PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

http://revistaprocesos.ec

49
enero-junio 2019
ISSN: 1390-0099
e-ISSN: 2588-0780
Quito

PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

enero-junio 2019, Quito
ISSN: 1390-0099 e-ISSN: 2588-0780

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Área de Historia

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

Índices académicos y bases de datos
en los que consta *Procesos*:

Hispanic American Periodical Index, Base de datos de la Universidad de California, UCLA, Los Ángeles

Prisma, Publicaciones y Revistas Sociales y Humanísticas

Historical Abstracts

Sistema de Alertas de la Universidad de La Rioja. España

Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades

Red de Bibliotecas Universitarias de España

Catálogo del Instituto Iberoamericano de Berlín

Sistema Regional de Información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Estudios Latinoamericanos (Estados Unidos)

Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

CONTENIDO

DOI del número: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.748

ESTUDIOS

El Leviatán desarmado: el monopolio de las armas en las provincias del Cauca, 1830-1855, por *Luis Ervin Prado Arellano* 11

El monumento al Combate del 2 de Mayo en Lima: un símbolo americanista frente a España, 1866-1874, por *Rodolfo Monteverde Sotil* 39

Construir la República práctica: Estado, vías de comunicación e integración territorial en Ecuador, 1883-1895, por *Alexis Medina* 77

El papel de la burocracia en los gobiernos velasquistas en Ecuador, 1934-1972, por *Ximena Sosa* 103

DEBATES

Leyes que rigen la libertad de expresión del historiador: una visión comparativa en el mundo contemporáneo, por *Antoon De Baets* 133

DIÁLOGO CRÍTICO

Presentación. Un espacio de debate para la disciplina histórica en Ecuador 173

Comentarios sobre *El culto a la nación. Escritura de la Historia y rituales de la memoria en el Ecuador, 1870-1950*, por *Juan Maiguashca* 175

Escritura de la Historia y formación de la memoria colectiva en Ecuador, por *Carmen Fernández-Salvador*..... 180

Sobre campos discursivos y campos de fuerza en la formación nacional. Diálogo con Guillermo Bustos, por *Valeria Coronel*... 185

Hispanismo, historia e identidades colectivas, por *Carlos Espinosa* 190

Una aguda revisión de la historiografía conservadora ecuatoriana, por *Hernán Ibarra* 194

OBITUARIO

Ana Buriano Castro (1945-2019) 199

SOLO LIBROS/reseñas

Ángel Rafael Almarza Villalobos, *Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia, 1818-1821*, por *Santiago Cabrera Hanna* 205

Daniela Bleichmar, *El imperio visible. Expediciones botánicas y cultura visual en la Ilustración hispánica*, por *Kelly Johanna López Roldán* 209

Ángel Emilio Hidalgo, *Sociabilidad letrada y modernidad en Guayaquil (1895-1920)*, por *Roger Castro Lagos*..... 212

Federica Morelli, *De los Andes al Atlántico*, por *Alexandra Sevilla Naranjo*..... 216

SOLO LIBROS/referencias..... 221

EVENTOS

Informe de actividades del X Congreso Ecuatoriano de Historia 2018 233

La *Nueva Historia*: obra coral de una generación..... 255

Índice de autores 267

Árbitros de este número 269

Política editorial..... 271

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

CONTENTS

DOI's Issue: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.748

STUDIES

The Unarmed Leviathan: The Arms Trade Monopoly in the Provinces of Cauca, 1830-1855, by *Luis Ervin Prado Arellano* 11

The Monument to the Battle of May 2 in Lima: A Symbol of the Americas against Spain, 1866-1874, by *Rodolfo Monteverde Sotil* 39

Building the Practical Republic: The State, Communication Routes, and Territorial Integration in Ecuador, 1883-1895, by *Alexis Medina* 77

The Bureaucracy's Role in Velasco-Ibarra's Administrations in Ecuador, 1934-1972, by *Ximena Sosa* 103

DEBATES

Laws Governing the Free Expression of Historians: A Comparative Perspective in the Modern World, by *Antoon De Baets* 133

CRITICAL DIALOGUE

Foreword: A forum for discussing how history is studied in Ecuador..... 173

Remarks about *El culto a la nación. Escritura de la Historia y rituales de la memoria en el Ecuador, 1870-1950*, by *Juan Maiguashca* 175

Historical writing and the formation of the collective memory in Ecuador, by *Carmen Fernández-Salvador* 180

Discursive fields and force fields in nation building. A dialogue with Guillermo Bustos, by *Valeria Coronel* 185

Hispanic studies, history and group identities, by *Carlos Espinosa* 190

A critical review of conservative writing of Ecuadorian history, by *Hernán Ibarra* 194

OBITUARY

Ana Buriano Castro (1945-2019) 199

ONLY BOOKS/Reviews

Ángel Rafael Almarza Villalobos, *Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia, 1818-1821*, by *Santiago Cabrera Hanna* 205

Daniela Bleichmar, *El imperio visible. Expediciones botánicas y cultura visual en la Ilustración hispánica*, by *Kelly Johanna López Roldán* 209

Ángel Emilio Hidalgo, *Sociabilidad letrada y modernidad en Guayaquil (1895-1920)*, by *Roger Castro Lagos* 212

Federica Morelli, *De los Andes al Atlántico*, by *Alexandra Sevilla Naranjo* 216

ONLY BOOKS/references 221

EVENTS

Report on the activities of the Tenth Ecuadorian Congress on History 2018 233

The *Nueva Historia*: a joint research achievement by a generation of historians 255

Author Index 267

Peer reviewers for this edition 269

Editorial Policies 271

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

CONTEÚDO

DOI do número: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.748

ESTUDOS

O Leviatã desarmado: o monopólio das armas nas províncias do Cauca, 1830-1855, por *Luis Ervin Prado Arellano* 11

O monumento ao Combate do Dois de Maio em Lima: um símbolo da união americanista frente a Espanha, 1866-1974, por *Rodolfo Monteverde Sotil* 39

Construir a República Prática: Estado, vias de comunicação e integração territorial em Equador, 1883-1895, por *Alexis Medina* 77

O papel da burocracia nos governos velasquistas em Equador, 1934-1972, por *Ximena Sosa* 103

DEBATES

Leis que regem a liberdade de expressão do historiador: uma visão comparativa no mundo contemporâneo, por *Antoon De Baets* 133

DIÁLOGO CRÍTICO

Apresentação: Um espaço de discussão para a disciplina histórica em Equador 173

Comentários sobre *El culto a la nación. Escritura de la Historia y rituales de la memoria en el Ecuador 1870-1950*, por *Juan Maiguashca* 175

Escrita da História e formação da memória coletiva em Equador, por *Carmen Fernández-Salvador* 180

Sobre campos discursivos e campos de força na formação nacional. Diálogo com Guillermo Bustos, por *Valeria Coronel* ... 185

Hispanismo, história e identidades coletivas, por *Carlos Espinosa* 190

Uma revisão crítica da historiografía conservadora equatoriana, por *Hernán Ibarra* 194

OBITUÁRIO

Ana Buriano Castro (1945-2019) 199

SOLO LIBROS/resenhas

Ángel Rafael Almarza Villalobos, *Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia, 1818-1821*, por *Santiago Cabrera Hanna* 205

Daniela Bleichmar, *El imperio visible. Expediciones botánicas y cultura visual en la Ilustración hispánica*, por *Kelly Johanna López Roldán* 209

Ángel Emilio Hidalgo, *Sociabilidad letrada y modernidad en Guayaquil (1895-1920)*, por *Roger Castro Lagos* 212

Federica Morelli, *De los Andes al Atlántico*, por *Alexandra Sevilla Naranjo* 216

SOLO LIBROS/referencias 221

EVENTOS

Relatório de atividades do X Congresso Equatoriano de História 2018 233

A *Nueva Historia*: um esforço intelectual colectivo de uma nova geração de historiadores 255

Índice de autores 267

Avaliadores do número 269

Politica editorial 271

Estudios

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

El Leviatán desarmado: el monopolio de las armas en las provincias del Cauca, 1830-1855*

The Unarmed Leviathan: The Arms Trade Monopoly in the Provinces of Cauca, 1830-1855

O Leviatã desarmado: o monopólio das armas nas províncias do Cauca, 1830-1855

Luis Ervin Prado Arellano
Universidad del Cauca (Colombia)
luisprad30@yahoo.es

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.732

Fecha de presentación: 30 de marzo de 2018
Fecha de aceptación: 16 de julio de 2018

Artículo de investigación

CC BY SA

* El presente artículo forma parte de un proyecto de investigación doctoral titulado "La organización de los ejércitos republicanos en la Nueva Granada: provincias del Cauca (1830-1855)", que ha contado con el apoyo de una beca de estudios de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, en el Área de Historia (2014-2015), y una comisión de estudios al exterior de la Rectoría y Vicerrectoría Académica de la Universidad del Cauca.

RESUMEN

El artículo estudia el monopolio de las armas del Estado de la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX, como parte de la política de uso exclusivo de la fuerza y la violencia legítima del régimen oficial. Aunque el objetivo de las autoridades era mantener el material bélico bajo su control, al promover la organización de Guardias Nacionales en los distritos parroquiales tuvieron que distribuir armas entre los milicianos para mantener el orden y la disciplina de las compañías. Además, las guerras de Independencia y los conflictos civiles contribuyeron a una mayor dispersión del material bélico, que terminó en manos de grupos que desafiaron al Estado.

Palabras clave: historia latinoamericana, Nueva Granada, Cauca, ejército, formación del Estado, milicias, guerras de independencia.

ABSTRACT

The article examines the State's arms trade monopoly in New Granada in the first half of the nineteenth century as part of the official regime's policy of exclusive use of force and legitimate violence. Although the goal of the authorities was to keep control over warfare materials, when they promoted the organization of the National Guards in parish districts, they had to distribute arms among the militiamen in order to uphold law and order, as well as discipline in the companies. In addition, the wars of Independence and the civilian conflicts contributed to a wider dispersion of these warfare materials, which ended up in the hands of groups who were challenging the State.

Keywords: Latin American history, New Granada, Cauca, army, formation of the State, National Guard, militiamen, wars of Independence.

RESUMO

O artigo estuda o monopólio das armas do Estado da Nova Granada na primeira metade do século XIX, como parte da política de uso e aplicação exclusiva da força e da violência legítima do régime oficial. Embora que o objetivo das autoridades fosse manter o material bélico no seu controle, ao promover a organização de Guardas Nacionais nos distritos paroquiais, tiveram que distribuir armas entre ás milícias como condição para conservar á ordem e á disciplina das companhias. Além disso, ás guerras de independência e os conflitos civis contribuíram para uma maior dispersão do material bélico que, finalmente, ficou nas maus dos grupos armados que desafiarom frente o Estado.

Palavras chave: História Latino-americana, Nova Granada, Cauca exército, formação do Estado, milícias, guerras de independência.

Introducción

Como consecuencia del cese de alarma de guerra contra los *facciosos*, el 9 de abril de 1840 el gobernador de Popayán Manuel José Castrillón solicitó al comandante del medio batallón de Guardia Nacional Auxiliar de la parroquia del Tambo, Benito María Beltrán, recoger las armas que entre los milicianos se habían distribuido y entregarlas al teniente coronel Jacinto Córdova Muñoz. Al día siguiente, desde Popayán, Beltrán contestó que, debido a que su nombramiento no obtuvo "el cúmplase del jefe militar de esta plaza", se desentendió de la comandancia de dichas compañías. Además, para evitar recelos acerca de que estaba organizando y disciplinando tropas para favorecer la facción, optó por retirarse a su casa. De esta manera el oficial concluía que ignoraba: "cuál sea el número de armas que haya en los individuos en cuyo poder existan". Así mismo, agregaba, que no podía exigírsele la responsabilidad de las armas, pero señaló que, si se mejoraba su salud, haría de buena voluntad la comisión, siempre y cuando se le reconociesen los bagajes para trasladarse a la parroquia de El Tambo y al sitio de Quilcacé.[1]

Las indagaciones posteriores señalaron que la administración militar y la tesorería de hacienda, particularmente, invalidaron el nombramiento de Benito María Beltrán de comandante del medio batallón de El Tambo, pues según el tesorero Rafael Irurita, el general Pedro A. Herrán no estaba autorizado para levantar más compañías de Guardia Nacional, como tampoco para nombrar nuevos oficiales en servicio. Independiente del conflicto de papeles[2] suscitado entre el comandante de operaciones sobre Pasto y el tesorero de hacienda de Popayán, el hecho fue que Herrán, al nombrar a Beltrán para organizar las compañías de milicianos, entregó armas para su formación y disciplina, pero como finalmente dichas compañías nunca fueron institucionalizadas las bocas de fuego quedaron en poder de los parroquianos.

El acontecimiento pone en evidencia uno de los retos y paradojas que enfrentó la formación del Estado de la Nueva Granada: el monopolio de las armas, uno de los pilares fundamentales para la efectiva retención del legítimo monopolio de la fuerza y la violencia. Durante la primera mitad del siglo XIX, el Estado republicano se vio abocado a la organización de cuerpos armados,

---

1. Archivo General de la Nación (AGN), Secretaría de Guerra y Marina, t. 245, ff. 566-567.

2. El conflicto de papeles es un tecnicismo utilizado en la sociología de la organización que alude al momento en que un miembro de la organización debe cumplir órdenes de varias personas, cuyas expectativas son diferentes. Renate Mayntz, *Sociología de la organización* (Madrid: Alianza Universidad, 1980), 109-110.

ya fueran estos regulares (el ejército permanente) o milicianos (las guardias nacionales), para enfrentar las diversas conmociones internas que se presentaron de 1830 a 1855. Pero organizarlas implicaba la entrega de equipo militar para el entrenamiento y disciplina de los hombres, en un período donde el proceso de organización de varias entidades estatales y la institucionalización de prácticas administrativas se construía sobre la marcha y, por ende, no tenían la eficacia suficiente de control y cumplimiento de las normas.[3]

El presente artículo intenta identificar las políticas que durante los años treinta hasta los cincuenta del siglo XIX, promovieron las autoridades estatales neogranadinas en las provincias del Cauca respecto al monopolio de las armas. Señala, además, la incoherencia que el Estado republicano enfrentó y que distó de ser resuelta en el período de estudio, ya que, si bien era necesario la organización, el adiestramiento y el equipamiento de cuerpos armados, la distribución y la inspección del equipo bélico fueron un constante problema para el Estado naciente. Distribuir las armas era una cosa, pero controlarlas otra; allí se manifestó su fragilidad, ya que un alto porcentaje de la población finalmente se quedó con ellas, y en muchos casos fueron usadas en su contra.

En efecto, parte de la contradicción radicó en que, durante esos años, la fuerza armada terrestre de la Nueva Granada se dividió en dos grupos: el ejército permanente y la Guardia Nacional. El primero era un cuerpo regular con vocación profesionalizante, el cual fue ubicado en los principales puntos estratégicos de la geografía del país, pero, por su reducido tamaño

---

3. Para los términos expositivos del presente artículo asumo la existencia de un Estado en formación que, como todo proceso social, es contingente y accidental, con sus ascensos y regresiones. En efecto, desde el momento en que las huestes libertadoras ocuparon el altiplano cundiboyacense se hizo evidente que los esfuerzos de la alta oficialidad del ejército por organizar diversas instancias y prácticas administrativas se fueron institucionalizando con el objetivo de extraer recursos para financiar las siguientes campañas militares en Venezuela y en el sur. Dicho proceso continuó con altibajos a lo largo de los veinte y en las décadas siguientes, cuando a partir de la Constitución de 1832 se formalizó el Estado de la Nueva Granada. En este sentido, asumo la presencia de una organización estatal que, a pesar de sus precariedades, logró hacer cierta presencia en el ámbito rural y se convirtió en un actor en la vida cotidiana de los hombres y las mujeres neogranadinos. Sobre la centralidad del Estado se pueden consultar los trabajos: Malcolm Deas, "La presencia de la política nacional, en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la república", *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas* (Bogotá: Tercer Mundo, 1993), 175-206; Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895". En *Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930*, ed. por Juan Maiguashca (Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador / York University / CERLAC / IFEA, 1994), 355-431; Juan Maiguashca, "Dirigentes, políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830-1890", *Historia de América Andina. Creación de las repúblicas y formación de la Nación*, vol. 5 (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2003), 211-273.

(osciló en una media de 3.000 hombres en el período de estudio), se hizo necesario constituir un cuerpo de reserva, la Guardia Nacional. Este último, se constituyó en todas las provincias, a partir de enrolar a los vecinos de las parroquias en compañías de infantería o caballería, los cuales debían asistir los fines de semana al adiestramiento, para estar preparados en el momento en que se le llamara al servicio activo. Empero, en el proceso de cristalización de este tipo de unidades de combate, a sus miembros se les entregaban las armas, las cuales debían mantenerlas y presentarlas durante los ejercicios de entrenamiento o cuando entraban en servicio activo. Esta política de promoción de una fuerza de reserva para ser llamada al servicio por conmoción interior o invasión extranjera promovió, a su vez, la pérdida de control del Estado de sus bocas de fuego y con ello contribuyó a militarizar la sociedad y hacer más volátil el orden público.

En buena medida, la elaboración del texto se hizo con base en los depósitos documentales sin catalogar existentes en el Archivo Central del Cauca (ACC) en Popayán, denominado Archivo Muerto, entre los años treinta a los cincuenta. Dicho fondo está constituido por miles de manuscritos procedentes de los diferentes ramos de la administración provincial (gobierno, hacienda, justicia, instrucción pública, alcaldías parroquiales, entre otros), los cuales son un rico acervo histórico para indagar los procesos de construcción del Estado. Para esta investigación, se utilizó la información procedente de diversas dependencias estatales que trataban del ramo de guerra, especialmente sobre organización de las guardias nacionales e igualmente se complementó con la consulta de otros archivos como el Archivo General de la Nación en Bogotá, el Archivo Histórico de Buga, entre otros.

La política de recolección de armas y sus dificultades

Los estudios respecto a la formación del Estado moderno han señalado que los pilares de su formación han estado ligados a la construcción de dos monopolios básicos: la hacienda pública y la violencia. La construcción de este último debería permitir que, a mediano y largo plazo, la autoridad estatal monopolizara las armas, como parte del uso legítimo de la fuerza y violencia, en detrimento de la privada. Este ejercicio garantizaría la seguridad de los ciudadanos e inhibiría las probabilidades de levantamientos armados contra la autoridad legítima del Estado.[4]

4. Si bien para el caso colombiano no existen trabajos en esta línea heurística, hay varios estudios en esta vía para el caso latinoamericano: Fernando López Alves, *La forma-*

No obstante, tales planteamientos provenientes en buena medida de las reflexiones pioneras de Max Weber acerca de la construcción del Estado y retomados parcialmente por sociólogos como Charles Tilly en la academia norteamericana, quien elaboró un modelo para explicar el proceso por medio del cual en Europa se impusieron los Estados-Nacionales en detrimento de otras vías de estatalidad, poca cabida tiene en América Latina.[5] En efecto, los recientes trabajos respecto a la formación del Estado en nuestro continente indican la poca capacidad coercitiva que tenían dichas estructuras de dominación y muchas veces el centro político debió negociar para tener un cierto nivel de gobernabilidad y lograr extraer recursos de los territorios donde nominalmente ejercía la soberanía.[6]

En el caso de la Nueva Granada, y particularmente en las provincias del suroccidente constituidas a partir del desmembramiento de la otrora gobernación colonial de Popayán, el ejercicio estatal de monopolizar las armas fue tortuoso por varias razones. Una de ellas fue que las guerras de independencia en la región duraron aproximadamente dos décadas, de 1809 a

---

ción del Estado y la democracia en América *Latina, 1830-1910* (Bogotá: Norma, 2003); Miguel Ángel Centeno, *Sangre y deuda. Ciudades, Estado y construcción de nación en América Latina* (Bogotá: Universidad Nacional, 2014).

5. Para los planteamientos seminales de la construcción del Estado por vía de la coerción véase Max Weber, *Economía y Sociedad. Esbozo de la Sociología comprensiva* (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1997), 661-700; Charles Tilly, *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1900* (Madrid: Alianza Universidad, 1992). Sobre América Latina y los inconvenientes de aplicar los modelos weberianos y tillyano véase las obras de Centeno y López Alves mencionadas en la nota anterior.

6. Miguel Ángel Centeno, "The Centre did not Hold: War in Latin American and the Monopolisation of Violence", *Studies in the formation of the Nation State in Latin American*, ed. por James Dunkerley (Londres: Institute of Latin American Studies / University of London, 2002), 54-76. En los últimos años han emergido en Latinoamérica estudios sobre el ejército republicano y su función en la construcción del Estado, los cuales indican que si bien tuvieron un lugar central en la formación estatal, también señalan las dificultades y el proceso tortuoso, y en muchos casos incompleto, en el siglo XIX para consolidarse como el monopolio legítimo de la violencia. Al respecto véase: Juan Carlos Garavaglia, "Ejército y milicias: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860", *Anuario IEHS*, n.º 18 (2003): 153-187; Juan Carlos Garavaglia, "La apoteósis del Leviathán: el estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX", *Latin American Research Review* 38, n.º 1 (2003): 135-168; Alejandro M. Rabinovich, "La imposibilidad de un ejército profesional: Ramón Cáceres y el establecimiento de los procedimientos burocráticos en las fuerzas del Río de la Plata, 1810-1830", *Quinto Sol 7*, n.º 1 (2013): 1-24; Alejandro M. Rabinovich, "La máquina de guerra y el Estado: ejército de los Andes tras la caída del Estado central del Río de la Plata en 1820". En *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina siglo XIX*, ed. por Juan Carlos Garavaglia, Juan Pro Ruiz y Eduardo Zimmermann (Buenos Aires: Protohistoria Ediciones / Universitat Pompeu Fabra, 2012), 205-240.

1826. Dicha situación generó con el tiempo que buena parte de los equipos bélicos quedaran en manos de civiles, quienes, según las circunstancias, eran guerreros en un tiempo y parroquianos en otro. La tendencia aludida tuvo su máxima expresión en las guerrillas que operaron entre el valle del Patía y Túquerres, hasta mediados de los años veinte del siglo XIX.[7]

Por otra parte, la difícil situación política de aquellos años poco contribuyó para que el naciente Estado republicano promoviera una política regular y coherente, encaminada a monopolizar las armas y concentrarlas en los parques por parte de las autoridades legalmente constituidas. La rebelión contra Bolívar en 1828, el golpe de Estado en Bogotá por Rafael Urdaneta y sus repercusiones en el Cauca (la agregación formal al Ecuador y los pronunciamientos que se desataron posteriormente contra la dictadura entre 1830 y 1831) fueron escenarios que coadyuvaron a la formación de fuerzas armadas colecticias que respondían más a las necesidades políticas del momento que a una institucionalidad militar, que fomentó la distribución de las armas entre los habitantes enrolados en uno de los bandos en conflicto.[8]

Con la carta fundamental de 1832 se organizó el Estado de la Nueva Granada y una de las primeras medidas fue retomar el proceso de construcción del monopolio de la fuerza y la violencia, fuertemente golpeado en los años anteriores.[9] En efecto, durante los siguientes años, el poder legislativo de la mano de la Secretaría de Guerra y Marina, promovió una serie de decretos y leyes orgánicas encaminados a organizar el ejército permanente y las denominadas ahora Guardias Nacionales (anteriormente milicias nacionales).[10]

---

7. Sobre la guerra de Independencia en la gobernación de Popayán véase: Francisco Zuluaga, "La independencia en la gobernación de Popayán". En *Historia del Gran Cauca, historia del suroccidente colombiano*, ed. por Alonso Valencia (Cali: Universidad del Valle, 1994); Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía. Una relación entre clientelismo político e insurgencia social* (Cali: Universidad del Valle, 1993); Sergio Elías Ortiz, *Agustín Agualongo y su tiempo* (Bogotá: Banco Popular, 1974); Eduardo Pérez O., *La guerra irregular en la Independencia, 1810-1830* (Tunja: Ediciones la Rana y el Águila, 1982).

8. Gustavo Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia*, t. 1 (Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990).

9. Un ejemplo de esta desregulación de la institucionalidad se expresó a partir de 1827, en que dejaron de realizarse las sesiones normales del Congreso colombiano. En 1828 fue convocado pero no se realizó por falta de quórum y, al fracasar la convención de Ocaña, se le otorgaron a Simón Bolívar facultades extraordinarias y la legislatura nacional de Colombia no se volvió a reunir hasta 1830, con el carácter de Congreso Constituyente. Armando Martínez, *La agenda de Colombia*, t. II (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008).

10. Estas leyes fueron inicialmente las decretadas durante la experiencia de Colombia. La ley que fijaba el pie de fuerza armado anual, determinado por el Congreso de Cúcuta, según la atribución decimotercera del art. 55 de la Constitución, ratificada en la Ley Orgánica Militar del 18 de abril de 1826, en el cap. III, art. 16 y, posteriormente, en la

Bajo este contexto, se hizo prioritario conocer el estado de la infraestructura locativa castrense, entre ellas los parques militares, su distribución y la concentración del equipo bélico en cada una de los sitios designados para tales menesteres.

De hecho, para inicios de los años treinta, la situación respecto de la distribución de las armas era calamitosa. Por ejemplo, el 22 de febrero de 1833 el juez municipal de Popayán comunicó al gobernador la difícil situación judicial que atravesaba, señalando que el alcalde parroquial de La Sierra, Severino Correa, levantó un sumario contra el soldado miliciano León Ortiz por herir gravemente a María Cifuentes con un fusil que poseía. Pero que, por temor, el funcionario archivó el sumario, pues en la localidad había unos 80 fusiles en manos de los milicianos y temía represalias por parte del victimario y de sus compañeros si obraba en justicia. Solicitaba se recogieran las armas y se concentraran en el parque de Popayán para "cortar de raíz el mal", porque estas habían elevado el número de delitos, pues, según su modo de ver: "todo esto data desde que los hombres se hallan autorizados con las armas que debían estar en el parque […] un malvado con un fusil en su poder se cree autorizado para dar rienda suelta a sus brutales pasiones y cometer los excesos que le impone el desespero".

Finalmente, concluía que, si subsistía el estado de cosas, el orden, la moral y la ley pública serían simplemente letra muerta e instaba a encargar a un hombre capaz de recoger las bocas de fuego.[11] Pero no solo era una población armada bajo la etiqueta de milicianos o guardias nacionales la que pululaba en la provincia. Una de las principales herencias que dejaron los convulsivos años previos a la década de los treinta fueron partidas armadas que en algún momento formaron parte de las fuerzas en contienda, pero que al desmovilizarse terminaron mutándose en partidas de "salteadores".[12]

En efecto, por las situaciones previamente mencionadas, durante los siguientes años diversas órdenes se emitieron respecto a la urgente necesidad de concentrar las armas en los parques militares de Cali, Popayán o Buga; como también entregarlas al administrador de la factoría de tabacos de Pal-

---

Constitución de 1832, en la Ley de 10 de junio de 1833 sobre la organización del ejército permanente, la Ley Orgánica militar del 18 de abril de 1826, según consta en la *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia*, t. II (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924), 291-299; así como en la Ley de junio 10 de 1833 que organiza el ejército permanente, ibíd., t. V. Sobre la Guardia Nacional: Ley 1º de abril de 1826 de Orgánica de milicias y Ley de 3 de mayo de 1826, Orgánica marinera, ibíd., t II, 251-347 y 347-352; Ley de junio 2 de 1842, adicional a las orgánicas del ejército y Guardia Nacional, ibíd., t. IX, 392-399.

11. Archivo Central del Cauca. Archivo Muerto (ACC. AM), 1833, paquete 23, leg. 25.

12. A lo largo de los años de estudio en el Patía, en las áreas selváticas de Caloto e inmediaciones del Juanambú, fueron frecuentes los informes que señalaban la presencia de partidas armadas que cometían asaltos.

mira, pues en diversas ocasiones sus partidas de vigilancia se quejaron de las agresiones que sufrían cuando intentaban erradicar plantaciones clandestinas de la hoja.[13]

Sin embargo, las políticas de recolección de armas de fuego o blancas (lanzas o sables) no fueron siempre letra muerta. Durante los años 1834 y 1835, los alcaldes de Tunía, Cajibío, Paniquitá, Guambía y de los sitios de Ovejas y Pescador, remitieron las que habían confiscado a varios vecinos; similares acciones se hicieron en la jurisdicción de Buga.[14] Esta medida fue promovida por la Secretaría de Guerra y Marina, que exigió que el parque principal de la región estuviese en Popayán, situación que se consolidaría administrativamente a partir del establecimiento del Departamento de Guerra del Sur en 1842; una jurisdicción militar encargada de ejecutar las órdenes militares para las provincias que comprendían desde Chocó hasta Pasto.[15] La política de recolección de armas por lo general era más evidente y puntillosa

---

13. No debemos olvidar que durante los años de estudio, y hasta finales de los cuarenta, la hoja de tabaco formó parte de una renta monopólica del Estado y su cultivo fue restringido a ciertas áreas, distribuyendo patentes a los campesinos, quienes debían vender la hoja a la factoría de tabacos, que en el suroccidente se hallaba en Palmira, donde se procesaba y se distribuía a los diversos estanquillos locales. Sobre el tema véanse los estudios clásicos de Margarita González, "El estanco colonial de tabaco". En *Ensayos de historia colombiana* (Medellín: La Carreta, 1977), 67-181; Luis F. Sierra, *El tabaco en la economía colombiana del siglo XIX* (Bogotá: Universidad Nacional, 1971). Sobre las agresiones a los guardas de tabaco: Carta del jefe político municipal del cantón, Cartago, 22 de junio de 1833; carta del jefe político municipal del cantón, Cartago, 3 de septiembre de 1833; Carta comandancia de la guarnición del valle del Cauca, Buga, junio 4 de 1833; Comandancia de la Guarnición del valle del Cauca, Cali, mayo 17 de 1833; Comandancia de la Guarnición del valle del Cauca, Cartago, julio 17 de 1833, ACC. AM, 1833, paquete 23, leg. 2, 25, 32.

14. Carta jefatura militar de la provincia, Popayán, 13 de enero de 1834, en donde se señala la remisión de armas recogidas en la provincia de Buenaventura para concentrarlas en el parque de Popayán, ibíd., 1834, paquete 24, leg. 25; Cartas de la jefatura política, Popayán, 22 de mayo de 1835; Jefatura política, Popayán, 7 de julio de 1835; Pedro Antonio Mera al Gobernador de Popayán, Ovejas, julio 20 de 1835; "Lista de las armas entregadas por el alcalde parroquial de Tunía", 22 de abril de 1835, ibíd., 1835, paquete 25, leg. 53; Carta de Factoría de tabacos de la provincia de Popayán, Palmira, 29 de diciembre de 1834, donde informa la recolección de armas en Buga, Caloto y Toro y que unas han sido utilizadas para organizar la ronda volante del resguardo de tabacos.

15. Los Departamentos de Guerra fueron una división territorial administrativa establecida por medio del Decreto de 25 de junio de 1842, para una mejor gestión de los recursos y control del ramo militar en las regiones. Era pues una jurisdicción militar que centralizara las cuentas de gastos de las Comandancias de Armas y la información básica de los parques, cuarteles y batallones que estaban en cada provincia. La división se hizo con base en la antigua jurisdicción de departamentos de la experiencia de Colombia (1821-1831), constituyéndose seis departamentos militares: El Sur, Cundinamarca, Boyacá, Cartagena, Santa Marta y el Istmo.

poco después de finalizado un conflicto bélico, pues entre sus diversos efectos estaba la dispersión del equipo de guerra. No es gratuito que sea en el bienio de 1834-1835, poco después de concluir la campaña de recuperación de la provincia de Pasto en 1832, cuando emergen en la documentación órdenes respecto a la recolección de armamento en la región. Similar tendencia se percibe en los meses siguientes a la finalización del levantamiento armado de Timbío –una de las primeras expresiones de la guerra de los supremos en la provincia de Popayán– (17 de enero a 22 de febrero de 1840); e igualmente, después derrotadas las fuerzas rebeldes en la batalla de La Chanca (julio-octubre de 1841) y a inicios de 1852, después de concluir el levantamiento conservador.[16]

No obstante, tales disposiciones quedaban a la buena voluntad de los vecinos, como lo señaló en su momento el jefe político de Anserma Joaquín Otálora a su superior el gobernador de la provincia del Cauca, el 7 de mayo de 1835, donde decía que el 4 de marzo invitó a sus vecinos a presentar en el término de ocho días todas las armas pertenecientes al Estado, con la advertencia de que, de incumplirse esto, se le aplicaría una multa a favor del tesoro nacional. A pesar de la buena disposición del funcionario, afirmó que había recogido dos fusiles y concluía a manera de justificación y de su diligencia que: "No obstante estaré a la mira para recoger las más que resulten y sin admitir diligencia en indagar por las que tengan ocultas, cuyo resultado lo pondré en conocimiento de V. S.".[17] En este mismo sentido, el jefe político de Supía el 15 de abril de 1835 informó que había publicado el decreto de 19 de febrero último, sobre recolección de armas del Estado que se hallasen en poder de los particulares, sin ningún resultado hasta el momento.[18]

Y es que los habitantes de las parroquias, especialmente los miembros de la Guardia Nacional, fueron reacios a la entrega de armas. El alcalde parroquial de El Tambo, Francisco Solarte, comunicó el 21 de abril de 1840 al gobernador de Popayán que el día 8 publicó el bando para recoger las armas y

16. Informe que entrega el cabo Antonio Salgar (padre de Eustorgio Salgar) de la recolección de armas en la parroquia de Timbío, Timbío, 26 de julio de 1840, ACC. AM, 1840, paquete 30, leg. 7; carta de José Antonio Barahona vecino de Celandia al gobernador de Popayán, 18 de noviembre de 1840, respecto a la política de recolección de armas e informes de vecinos que cuentan con armas pertenecientes al Estado y sobre medidas de recolección de armas después de la rebelión conservadora de 1851 en Santander de Quilichao y Popayán, Quilichao, 4 de mayo de 1851, Popayán, 30 de septiembre de 1851, ibíd., 1851, paquete 51, leg. 58; Informe de recolección de armas por el coronel Pedro Antonio Vergara en Quilcacé al gobernador de Popayán, Quilcacé, 18 de octubre de 1852, ibíd., 1852, paquete 52, leg. 16.

17. Jefatura Política del cantón, Anserma, mayo 7 de 1835, ibíd., 1835, paquete 25, leg. 24.

18. Jefatura Política del Cantón de Supía, 15 de abril de 1835, ibíd., 1835, paquete 25, leg. 24.

entregarlas al teniente coronel Jacinto Córdova, pero los oficiales de las compañías se excusaron por estar dispersas las bocas de fuego en todo el distrito parroquial. Ante esta situación, el alcalde no tuvo más opción que comprometerse a mantener su parroquia alejada de cualquier influencia subversiva y del flagelo de la rebelión que acontecía en ese momento en el país.[19]

Si bien podríamos concluir que estamos frente a la ineficiencia de los funcionarios, no debemos desconocer que los alcaldes y demás cargos locales estaban insertos en las relaciones densas constituyentes del entramado parroquial donde, por la baja densidad poblacional, todos se conocían con todos; ellos estaban inmersos en las parentelas extensas, el compadrazgo, las solidaridades propias de las sociedades agrarias precapitalistas, lo que hacía casi imposible ser anónimo. En este tipo de sociedades de cara-a-cara era difícil para una autoridad imponerse sobre sus coterráneos, so pena de ganarse una sanción comunal o incluso su odio.[20] De ahí que la negociación fuera parte del ejercicio cotidiano de gobierno, en la que se conciliaban las directrices republicanas y los intereses parroquianos. La extracción por la fuerza de armas, pese a que era una posibilidad, no siempre era la más adecuada. En este contexto no era extraño que cuando las alcaldías recolectaban armas, la gran mayoría de las entregadas por sus habitantes eran inservibles o descompuestas, sin la posibilidad de repararlas. De esta forma se ocultaban las bocas de fuego útiles en la localidad y el alcalde cumplía con su labor ante el gobierno central.[21]

---

19. Alcaldía parroquial, Tambo, 21 de abril de 1840, ibíd., 1840, paquete 31, leg. 50. Debemos recordar que para esos meses diversas provincias se pronunciaron contra el gobierno de José Ignacio de Márquez, promoviendo la llamada Guerra de los Supremos.

20. Sobre la noción de la Sociedad del Cara a Cara véase Marie-Danielle Demélas, *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX* (Lima: IFEA / IEP, 2003), 34-62.

21. Por ejemplo, en la esquela fechada en Tunía el 22 de abril de 1835, por el alcalde del distrito, en la que relaciona las armas que recogió en la localidad, cumpliendo con las disposiciones emanadas de la comandancia de Armas y el gobernador de la provincia: Lista de las armas entregadas por el alcalde parroquial de Tunía. –El ciudadano Manuel Daza entregó un fusil chopo dañado, la llave que le falta un tornillo. –El ciudadano Javier Díaz una carabina sin abrazaderas, con el tornillo pedrero quebrado. –El ciudadano Manuel Chacón un cañón fúsil, sin otro armamento. –El ciudadano José Sabogal una carabina sin bayoneta, sin abrazaderas, ni guarda menta. –El ciudadano Gregorio Chaves fue obligado a entregar una carabina sin abrazaderas. –El ciudadano Tomás Papaquínan cañón de fúsil montado en una caja de escopeta solo con la baqueta, y ni otro armamento. –El ciudadano Agustín Cantero, un cañón de fúsil montado en una caja de escopeta, solo con un tornillo de la recamara sin más armamento. –El ciudadano Juan de Dios Arce una carabina con tornillo pedrero quebrado faltándole la baqueta. –El ciudadano Pedro Bustamante un cañón de carabina montado en la caja solo con un tornillo. –El ciudadano Antonio Muñoz un fúsil sin baqueta y sin guardamonte con una abrazadera. Tunía, 22 de abril de 1835, ACC. AM, 1835, paquete 25, leg. 53.

Pero, ¿cuál era la razón para que los vecinos se resistieran a entregar las armas a los funcionarios del gobierno? En la segunda mitad del siglo XIX las parroquias no dejaban de ser pequeños conglomerados de casas, rodeados de vastas áreas boscosas o selváticas, de ahí que un fusil se convirtiera en una herramienta de la vida cotidiana, que se empleaba en una actividad que tuvo en ese siglo tanto de ocio como de necesidad: la cacería.[22] Así lo manifestó el alcalde de El Tambo el 15 de octubre de 1850, al comunicar el mal uso que estaban haciendo de las armas repartidas a los individuos de la Guardia Nacional al emplearlas en la montería, sufriendo daños que después debía pagar el erario. Asimismo, su posesión les daba a los milicianos poder y estatus frente a las autoridades, un fenómeno que a lo largo del período de estudio ayudó a inhibir la iniciativa de los funcionarios de recoger las armas, pues se enfrentaba a hombres que habían constituido una red de solidaridad a través de la pertenencia a la Guardia Nacional.[23]

Conjuntamente, todo parece indicar que uno de los mecanismos que hizo atractivo el enrolarse en la Guardia Nacional radicó, entre otras cosas, en la posibilidad que tenían sus miembros de conservar las armas en sus hogares. Este punto nos conduce a una de las contradicciones que enfrentó el naciente Estado republicano para promover el monopolio de la fuerza y la violencia.

---

22. No conozco estudios sobre cacería en la historiografía colombiana, solo algunas referencias en la correspondencia de Tomás C. de Mosquera y José María Obando; hay indicios acerca del sentido mentado que tuvo tal actividad, como ocio, para los sectores notables decimonónicos. En efecto, en algunas cartas se hace mención de regalos de perros de cacería, como también reuniones en las haciendas para organizar cazas de venados. Véase ACC, Sala Mosquera, D1401, Popayán, 4 de diciembre de 1824; D1404, Popayán, 17 de diciembre de 1824. En una carta fechada desde Puracé, el 13 de febrero de 1819, M. B. de Arboleda y Pérez, prima del futuro general Mosquera, le escribe, en la parte final de la esquela, lo siguiente: "Traiga Vd. la escopeta y los perros, que se divertirá Vd. por la tarde con una cacería de venados y todos iremos al prado a presenciarla", Archivo Casa Mosquera, fondo *Mosquera Wallis*, sin clasificar. También véase Horacio Rodríguez Plata, *José María Obando, íntimo (Archivo, epistolario y comentarios)*, t. I (Bogotá: Sucre, 1958), 41 y ss.; Diego Castrillón Arboleda, *Tomás Cipriano de Mosquera* (Bogotá: Planeta, 1994), 171. Para los estamentos sociales bajos tal sentido mentado de la caza como ocio se le puede extrapolar como una forma de conseguir "carne de monte" para complementar la dieta familiar. En una carta fechada en Popayán, el 27 de noviembre de 1827, de Don José María Mosquera a su hijo Tomás C. Mosquera, alude a los cueros traídos a la casa por el encargado de la mina de La Teta: 70 cueros de Venados, cabros, "bestias" y Zainos, tal cantidad, indicaba que más que una actividad de ocio era una forma de conseguir carne en aquella remota área boscosa de la época. Véase Véase ACC, Sala Mosquera, D3763.

23. Alcaldía del distrito del Tambo, 15 de octubre de 1850, ACC. AM, 1850, paquete 49, leg. 69.

La paradoja de la construcción del monopolio de la fuerza y de las armas

Con la constitución del Estado de la Nueva Granada a partir de la carta fundamental sancionada en marzo de 1832, una de las primeras medidas del nuevo régimen político fue organizar sus fuerzas armadas. Pero en paralelo al ejército permanente, se constituyó la denominada Guardia Nacional, concebida como una especie de cuerpo de reserva que las provincias, de las manos de sus autoridades civiles, debían organizar, equipar y disciplinar. Dicha fuerza debía estar constituida por los vecinos varones de los distritos parroquiales, aptos para la fatiga militar, quienes debían presentarse los fines de semana en la cabecera parroquial para ser entrenados por sus comandantes en las faenas marciales. Si bien hasta el momento no existen estudios sobre las guardias nacionales en el caso neogranadino, la evidencia documental para el suroccidente señala que efectivamente se empezaron a organizar después de 1833, a la luz de una serie de leyes y decretos que tenían como marco la ley orgánica de milicias de 1826.[24]

Sin embargo, una cosa era la ley escrita y otra su realidad; el caso de la Guardia Nacional no fue la excepción. Los diversos informes en los años treinta procedentes de los distritos parroquiales desde Cartago hasta Almaguer evidencian que, a pesar de la buena voluntad de gobernadores, jefes políticos, alcaldes y del apoyo de los comandantes de armas de provincia, la tendencia fue que la participación de los vecinos en aquellos cuerpos armados era mínima o nula.[25] Ante esta situación, los funcionarios debieron, para la organización y disciplina de las milicias, pasar por alto ciertos artículos de las leyes orgánicas y nombrar como capitanes o comandantes de las compa-

---

24. De los pocos estudios sobre las guardias nacionales para el período de estudio véase: Roicer Flórez Bolívar y Sergio Paolo Solano, "Educando al buen ciudadano. Las Guardias Nacionales en la provincia de Cartagena, 1832-1857", *Anuario de Estudios Históricos* 7, n.º 2 (2010), 605-633; David Barrios Giraldo, "Las Guardias Nacionales. Vida militar y cotidiana en Antioquia", *Anuario Colombiano de Historia social y de la Cultura* 37, n.º 2, (2010): 135-155.

25. Sobre lo aludido, véase Carta del jefe político de Caloto, 25 de septiembre de 1833; y, Caloto, diciembre 25 de 1833, ACC. AM, 1833, paquete 23, leg. 15. Cartas del jefe político de Cartago 24 de agosto de 1833; Cartago, 15 de septiembre de 1833; Cartago, 17 de octubre de 1833; y, Cartago, 24 de octubre de 1833, ibíd., 1833, paquete 23, leg. 15; Carta del jefe político, Buga, 2 de octubre de 1833, ibíd., 1833, paquete 23, leg. 15. Cartas del jefe militar de la provincia de Popayán, 7 de julio de 1834; Popayán, 17 de julio de 1834; Comandancia del batallón de Guardia Nacional Auxiliar, Popayán, 27 de octubre de 1834; 19 de noviembre de 1834; y, 20 de diciembre de 1834, ibíd., 1834, paquete 24, leg. 25. Ayudantía del batallón de Guardia Nacional, Popayán 11 de diciembre de 1834: ibíd.

ñías a notables de la localidad. Los Jefes Naturales, o como los denominaba Mariano Ospina Rodríguez en sus informes de secretario de gobierno ante el congreso: los *magnates* locales: personas investidas en sus poblados con cierta aura de legitimidad, gracias a un ejercicio de autoridad cercano al patrimonial, mixturado con el carisma, en algunos de ellos.[26] Si bien la orgánica de milicias contempló que los milicianos debían elegir por voto sus jefes y oficiales, en la práctica fueron las autoridades de las provincias del Cauca las que los nombraron directamente, a partir de aquellas personalidades parroquiales con influencia y autoridad entre sus habitantes.[27] En Palmira, por ejemplo, la tendencia fue nombrar a hacendados, quienes tenían amplias relaciones con la población campesina que se había asentado en los intersticios de las haciendas, ya como arrendadores o como poseedores de derechos de tierra en los indivisos de la región, y que, además, se desempeñaban como funcionarios de la villa o sitios aledaños.[28]

---

26. Sobre las formas de autoridad patrimonial o tradicional y carismática véase Weber, *Economía y sociedad...*, 180-202.

27. En el barrido hecho entre 1830 y 1855 no hay ningún registro que insinúe la elección de los comandantes de las compañías de Guardias Nacionales por medio del ejercicio democrático de los milicianos para la provincia de Popayán. Esta potestad quedó en manos de los jefes políticos y el Gobernador, quienes remitían las listas de oficiales a la Secretaría de Guerra, para quedar formalmente inscritos en el *escalafón de milicias*.

28. Véase Carta del jefe político de Palmira al gobernador de la provincia, en la que informa la remisión de la lista de los posibles oficiales de los escuadrones de caballería, entre los que estaban José María Patiño y José María González Camacho para el 1.º y 2.º escuadrón respectivamente, 23 de abril de 1834, ACC. AM, 1834, paquete 24, leg. 25. Por motivos de espacio, aludiré únicamente al segundo, quien era vecino de Palmira desde los años veinte, hacendado de la localidad, designado capitán de un escuadrón de caballería de Guardia Nacional (1834) y se mantuvo en ese cargo hasta después de finalizada la Guerra de los Supremos en la región (1841). Durante esa etapa fue un destacado gobiernista y promovió el levantamiento contra las fuerzas rebeldes que dominaban el valle del Cauca, en mayo de 1841. Poco después de concluida la contienda fue designado provisionalmente comandante militar de Caloto y encargado de someter a varias partidas armadas que deambulaban en los bosques de la zona (1842). En 1843, con el grado de coronel de milicias el gobernador del Cauca, organizó la Guardia Nacional de la provincia, con compañías en Palmira y Candelaria, con las cuales marchó para develar el levantamiento de negros, esclavos fugitivos y excombatientes de la pasada rebelión en Caloto que estaban saqueando las haciendas, lideradas por el artesano de Cartago y antiguo soldado de Obando, José Antonio Tascón, a quien derrotó en una refriega en el Llano del Fraile, el 19 de abril de 1843. A mediados de los cuarenta aun fungía de comandante de Guardia Nacional. Zamira Díaz, *La villa de Palmira en el período de la Independencia, 1780-1830* (Cali: Cámara de Comercio de Palmira, 1987); Gustavo Arboleda, *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca* (Bogotá: Horizonte, 1966), 190-191; Gustavo Arboleda, *Historia Contemporánea de Colombia*, t. III (Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990), 161; AGN, Fondo *Pedro Alcántara Herrán*, Informe privado de los gobernadores de las personas notables de su provincia [1842], rollo 3, leg. 6, 75 ff.; ACC. AM, 1834, paquete 24, leg. 25;

En los casos de las parroquias de Cajibío, Silvia, Timbío, El Tambo, La Sierra, La Horqueta (hoy Rosas, Cauca), El Trapiche (hoy Bolívar, Cauca), El Patía, Almaguer en la provincia de Popayán y Ventaquemada en jurisdicción de Pasto, los oficiales de milicias fueron designados entre los notables o prominentes locales, cuya base de autoridad no se basaba en la posesión de la tierra (sin desconocer que en muchos casos eran hombres acomodados), sino más bien en capitales simbólicos, tales como su capacidad probada para el combate y dirigir hombres, como aconteció con varios jefes de guerrillas ex realistas que negociaron con la república después de 1821 en adelante.[29] En otros casos, eran hombres dueños de hatos ganaderos y con acceso a ciertos recursos con los que dispensaron favores para obtener así una amplia red de vínculos, que se solidificaban con el parentesco espiritual, patrocinando fiestas parroquiales, dirimiendo conflictos entre vecinos, etc.[30]

Dichas personalidades fueron las encargadas de hacer la convocatoria de los vecinos para las compañías o escuadrones de guardias nacionales. En los

---

ibíd., 1834, paquete 24, leg. 25, varios documentos; ibíd., 1841, paquete 32, leg. 56; ibíd., 1842, paquete 35, leg. 47; ibíd., 1843, paquete 36, leg. 24; ibíd., 1843, paquete 37, leg. 69; ibíd., 1844, paquete 38, leg. 44.

29. Estos fueron los casos de Jacinto Córdova Muñoz de La Sierra-La Horqueta; Manuel Delgado o Manuel María Vargas de El Patía. Sobre estos casos se puede consultar en Luis Ervin Prado Arellano, "El jefe natural: poder y autoridad en el valle del Patía, 1810-1850", *Historia y Sociedad*, n.º 23 (2012): 243-265.

30. Un ejemplo es el caso de Fidel Torres, de quien hasta el momento de la pesquisa documental suponemos vecino o residente de Taminango o una población cercana a la localidad. Guerrillero realista en los veinte, entregó las armas a mediados de esa década. Comprometido en el levantamiento contra Bolívar en 1828; oficial de la Guardia Nacional de la provincia de Pasto en los treinta y rebelde en la guerra de los Supremos (1839-1841), exiliado en Ecuador, retornó al país a finales de los cuarenta y durante la rebelión conservadora de 1851, fue coronel gobiernista de milicias y el comandante de la comandancia del Juanambú o también conocida como La Venta y como tal, se encargó de organizar aquella jurisdicción militar con diversas partidas armadas de localidades aledañas, que comprendía el suroccidente de Almaguer (La Cruz, San Pablo, San Lorenzo, Veinticuatro) y todos los poblados aledaños al cañón del Juanambú (Taminango, La Venta, Berruecos, El Tablón de Gómez, Chachagüí, entre otros). Había sido diezmero y posiblemente poseedor de derechos de tierras en la región. Falleció desempeñando la comandancia en cuestión (1851). Diego Castrillón, *Biografía y memorias de Manuel José Castrillón*, t. II (Bogotá: Banco Popular, 1971), 62; Arboleda, *Diccionario Biográfico y Genealógico…*, 428; Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez, *Vida de Herrán* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1903), 249-250; Gustavo Arboleda, *Historia Contemporánea de Colombia*, t. II (Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990), 275, 35; ACC. AM, 1841, paquete 33, leg. 62, varios documentos y 63; ibíd., 1843, paquete 37, leg. 70; ibíd., 1851, Comunicaciones con diferentes autoridades civiles; ibíd., 1851, Documentos gobernación provincia de Pasto; ibíd., 1851, Documentos de diversas comandancias militares varios; ibíd., 1851, Revistas militares y presupuesto del haber de jefes, oficiales y tropas de la 1.ª y 2.ª columna.

casos de los antiguos guerrilleros realistas de La Sierra, El Patía o Quilcacé, tales como Jacinto Córdova Muñoz, Manuel María Vargas, Manuel Delgado, Juan Bautista Valencia, terminaron institucionalizando sus huestes en milicianos de la Guardia Nacional.[31] Pero la evidencia empírica señala que no bastaba la influencia para convocar a los vecinos, que de por sí era un requisito indispensable, sino que era necesario dispensar recompensas y favores a los milicianos para hacer atractivo formar parte de la Guardia Nacional (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Comandante de Guardia Nacional Auxiliar (1830-1854)

Nombre	Antecedente	Cargos militares de milicia	Cargos parroquiales
Manuel María Delgado (¿? - Patía, en 60s)	Guerrillero realista. AB (1828) LCDU. (1830-31) GGS (1839-42) RC (1851) C (1854, 1860)	CM (1826-28) TC. CGNA Patía (1835, 1839-42); Cr. GNA del Patía (1843-44; 1847-49) Cr. GNA del Patía (1854-55)	Al. Patía (1826, 1834, 1836) JP. Patía (1835) MF. del Patía en los 40. Derechos de tierras, hatos ganaderos, esclavos.
Matías Mosquera (Patía, ¿? - Patía, 1844)	Guerrillero realista AB (1828) GGS (1839-42)	Miliciano (1823-25) Cp escuadrón del Patía (1840-41) SM escuadrón del Patía (1843-44)	JP. Patía (1841) Al. Patía (1842-43) Derechos de tierra y hatos ganaderos
Juan Gregorio López Mercaderes, falleció en 1865	Republicano AB (1828) LCDU (1830-31) GGS (1839-42). RC (1851) C (1854, 1860)	Cp. de milicias (1823-24) OJM provincia de Popayán (1835) TC. CGNA Mercaderes (1839-1844) CGNA Almaguer (1843-44) Cr. CGNA Mercaderes (1845, 49-50)	Al. Mercaderes (1836, 1847) Derechos de tierra y hatos ganaderos
Manuel María Vargas	Guerrillero realista AB (1828) LCDU (1830-31) GGS y RGS (1839-42). C (1851, 1854)	CGNA escuadrón Patía (1832-33) Cr. GNA Popayán (1834-35) CGNA de Berruecos (1839) CGNA escuadrón Patía (1850-54)	Al. Patía (1823, 49, 50, 51) Al. sitio de Mazamorras (1829) MC. en los 50 Sebador de ganado

31. Prado Arellano, "El jefe natural…"; sobre Juan Bautista Valencia véase Castrillón, *Biografía y memorias*…; ACC, fondo *República*, 1835, Actas del Concejo Municipal de Popayán, ff. 78-79; ACC. AM, 1841, paquete 32, leg. 56; ibíd., 1842, paquete 35, leg. 45; ibíd., 1843, paquete 36, leg. 27; ibíd., 1848, paquete 44, leg. 64; ACC, fondos *República y Judicial Criminal*, caja 10, 1841-1842, 8667.

Nombre	Antecedente	Cargos militares de milicia	Cargos parroquiales
Justo Zúñiga (Herradura - Almaguer - finales del siglo XVIII)	Republicano (1820-24) LCDU (1830-31) GGS (1839-42) C (1851, 1854)	CM columna Almaguer (1830-31) CA y GGNA de Almaguer (1832) Cp. GNA de Almaguer (1839-40) Cr. GNA de Almaguer (1850-51)	No hay datos de haber desempeñado cargos en Almaguer. Varios familiares sí desempeñaron puestos públicos.
Jacinto Córdova Muñoz (La Horqueta, ¿? - Dolores, 1872)	Guerrillero AB (1828) LCDU (1830-31) GGS (1839-42). RC (1851) C (1854, 1860)	Cp. de GNA La Sierra (1839-42) CGNA La Horqueta, La Sierra (1840-42) SM, CGNA Almaguer (1842-43) Comandante 3ª columna en Pasto CA. Túquerres (1843-44) Cr. CGNA La Sierra-La Horqueta (1846-48; 1854-55)	No hay datos de haber desempeñado cargos en La Horqueta o La Sierra.
Francisco Solarte vecino del Tambo	RGS y GGS (1839-42) C (1851) PSD del Tambo (1852) M (1854)	Cp. GNA El Tambo (1849-51) SM, CGNA El Tambo (1853-54).	Al. Tambo (1836, 1840, 1850)
Julián Valverde vecino de Timbío	GGS (1839-42) C (1851)	SM. GNA Timbío (1849-1851)	JP. Timbío (1846) Al. (1850-51) Derechos de tierras en Chiribío, mano de obra indígena.
José Manuel Pérez "El mono". (Pasto, ¿? - Los Árboles, 1861)	RGS (1839-42) C (1851, 1854) RGF (1859-1861)	CGNA (1850-51) CGNA columna de La Venta, Juanambú o Ventaquemada (1851)	Derechos de tierra en el sitio llamadas Chape, entre Piagua y Timbío.
Nicolás Hurtado vecino de Silvia	LCDU (1830-31) GGS (1839-42) C (1851, 1854)	Cp. CGNA Silvia-Guambía (1839-41) TC, CGNA de Popayán (1851-53)	Alcalde parroquial (1826, 28) RD. (1833) MF. Silvia fines de los 30 e inicios de los 40.
Santiago Valencia vecino de La Sierra	RGS (1839-42) C. (1851)	Cp. CGNA de La Sierra (1850-51)	No hay datos de haber desempeñado cargos en La Horqueta o La Sierra

Nombre	Antecedente	Cargos militares de milicia	Cargos parroquiales
Juan Bautista Sandoval vecino de La Sierra	RGS (1839-42) C (1851)	Cp. CGNA de La Sierra (1851, 52-53)	No hay datos de haber desempeñado cargos en La Horqueta o La Sierra Hatos de seba de ganado en La Horqueta
Manuel Antonio Tello	LCDU (1830-31) RGS (1839-42). C (1851) M (1854) RGF (1859-61)	CGNA Caloto (1849-52; 54, 58-59)	Al. (1840) AdC. Santander de Quilichao (1851-53) CR. de Santander (1852) DCPP. (1850, 52, 53)

Siglas. Antecedentes. AB: Antibolivariano (1828), LCDU: Luchó contra la dictadura de Rafael Urdaneta (1830-1831), GGS: Gobiernista en la guerra de los Supremos (1839-1842), RGS: Rebelde guerra de los Supremos (1839-1842), RC: Rebelde conservador en 1851, C: Constitucionalista (1851 o 1854), M: Melista (1854), PSD: Promotor Sociedad Democrática, RGF: Rebelde guerras federales (1859-1862). Cargos militares de milicia. CM: Comandante de milicias, CGNA: Comandante de Guardia Nacional auxiliar, M: miliciano, OJM: Oficial jefatura militar, TC: Teniente coronel, Cr: Coronel, Cp: Capitán, SM: Sargento mayor, CA: Comandante de armas. Cargos Parroquiales. Al: Alcalde, JP: Juez parroquial, MF: Mayordomo de fábrica, MC: miembro del cabildo. RD: rematador de diezmos. AdC: Administrador de correos. CR: colector de rentas. DCPP: Diputado Cámara Provincial Popayán. Elaboración: base prosopográfica elaborada por el autor.

Si bien este punto es más complejo de identificar porque atraviesa el universo de relaciones cotidianas cara a cara, la evidencia apunta que la Guardia Nacional tuvo un atractivo que bien capitalizado, permitió a las provincias de Popayán, Cauca y Pasto contar en las parroquias con compañías más o menos organizadas y disciplinadas. La Guardia Nacional, al ser un cuerpo hibrido entre la vida civil y militar, contemplaba el pago de una remuneración económica (prest) a sus miembros cuando eran llamados al servicio para cumplir diversas funciones. Dicho prest o, en otras palabras**:** el pago en metálico, hizo atractivo para muchos hombres estar en la milicia, pues era una de las formas a través de las cuales se podía acceder al escaso metálico que circulaba en sus poblados.[32]

32. La siguiente afirmación, si bien puede generar críticas, al hablar de la escasez de moneda circulante, la evidencia muestra que muchas parroquias de la provincia de Popayán, a pesar de que tenían un mercado semanal, distaban de ser un lugar de intercambio de mercancía por medio del valor de cambio que hoy pensaríamos. Al respecto cito un informe del mercado de Popayán elaborado por la jefatura política el 14 de enero de 1843, en donde dice que en la parroquia del cantón se hacen mercados el domingo y sobre la

La importancia del salario, que en muchos casos parcialmente se pagaba bajo el rubro de *raciones*, es evidente en los diversos informes de los comandantes de Guardia Nacional, en los que solicitaban con urgencia la remisión de dinero para que sus compañías no se "desobligaran" con el gobierno; queja también replicada en el ejército regular, donde sus oficiales frecuentemente señalaban que, por la carencia de salarios y raciones diarias, se atentaba contra disciplina de las compañías.[33]

---

posibilidad de transferirlo a otro día señala: "1º que ninguno de los pueblos de este cantón hay ferias, pues no va a ellas comerciantes forasteros con gruesas mercaderías, con lo que el diccionario castellano explica con el aquel nombre: ni tampoco existe mercados, hablando en el verdadero sentido de esa palabra; porque los individuos de la parroquia se reúnen el día domingo en la cabecera de ella, no con el fin de comprar o vender algunos géneros; sino con el de oír misa, y se retiran luego a sus casas después de haberse previsto de carne y sal, por ser lo que falta en ella, pues siendo la mayor parte indígenas, todos tienen maíz, trigo, y otros granos con que se sostienen y cuyo sobrante traen a vender diariamente a esta ciudad para llevar a retorno ropa, y cuanto le falta; 2.º difícil sería impedir la venta que hace el domingo en las parroquias; porque es el único día que abandonan su trabajo hombres que viven a largas distancias unos de otros, se reúnen para santificar la fiesta y comprar aquellas cosas de primera necesidad para la vida, lo que no podría verificar en la tarde del mismo día sin tener mucho que dormir en el pueblo por estar distantes sus habitantes; ni en otro de la semana, pues serían obligados a dejar su ocupación para venir a estar muchas horas ociosas en los poblados entregándose quizás a la embriaguez y a excesos. Los pueblos de este cantón señor, reciben con desagrado cualquier orden que prohibiese comprar o vender el día domingo las cosas que antes he especificado: y un decreto semejante sería fácilmente eludido, y ben pronto olvidado. Nada digo respecto a esta ciudad, porque la feria y el mercado, se hacen aquí en tiendas y están diariamente abiertas y a excepción de las de comestibles, se sierran las demás los días feriados. Es cuento puedo informar a VS en contestación a su expresada nota. Dios que a VS. José Antonio Castro", ACC. AM, 1842, paquete 34, leg. 41. En efecto en sociedades donde las relaciones de mercado estaban poco desarrolladas, el prest, que era el pago diario en moneda proveniente de los fondos estatales, era un atractivo de la milicia.

33. La importancia del prest entre los soldados y milicianos era de capital importancia como lo expresa la Comandancia del medio batallón de Guardia Nacional, en La Venta 14 de mayo de 1851, su comandante Fidel Torres solicitaba a la Comandancia de la 2.ª división de operaciones en Pasto el envío de dinero para pagar las raciones a sus hombres, pues decía: "Aguardo que U me mande alguna cantidad para raciones pues de la que traje ya se halla al concluirse y que no sea cosa que por falta de recursos se me vaya a desobligar la gente". Y más delante agregaba: "Mi general no se desentienda en mandarme recursos para esta gente, porque no teniendo como darle las raciones se largan a sus casas y todo lo echamos a perder, porque estos están por el que les da y a nosotros nos trae cuenta tenerlos gratos": ACC. AM, 1851. Documentos de diversas comandancias militares. Sobre las demandas de dinero en el ejército regular y este como garantía de la disciplina, fue un dispositivo retórico por parte de sus oficiales a las comandancias y tesorerías de guerra. Así lo manifestó el comandante José María López al gobernador de Popayán, el 14 de octubre de 1835, cuando le informaba que el pago de las raciones aún no se solucionaba y que por lo tanto consideraba imposible exigirles mantenerse de guardia en varias edifica-

El fuero de guerra con el que quedaban amparados sus miembros en servicio era también un aliciente para alistarse en la guardia y quedar por fuera de la justicia ordinaria.[34] Así lo manifestó, por ejemplo, el general Herrán a Tomás C. Mosquera desde Pasto el 21 de abril de 1840, cuando comunicaba que José M. Obando en la pasada rebelión de Timbío, para ganar prosélitos, proclamó "fueros y otras cosillas que son muy populares en el ejército", razón por la cual tuvo que comprometerse a lo mismo y dar otras prerrogativas.[35]

Las reglamentaciones también contemplaban que las compañías disciplinadas debían estar equipadas, con lo cual sus miembros accedían al vestuario, de estimado valor dada la precaria vida material de la época, como lo muestran de forma patente los testamentos, donde los testadores dejaban de herencia la ropa usada; así el uniforme de dotación dado a los soldados se convertía en otro aliciente para el enrolamiento.[36]

---

ciones públicas, pues: "la necesidad los hace desampararlos con el objeto de buscar algún alimento" y finalmente que "no se puede hacer responsable de la disciplina", ibíd., 1835, paquete 25, leg. 29.

34. El jefe político de Almaguer, el 1.º de abril de 1832, comunicó al gobernador de Popayán que el ciudadano Domingo Cruz Cabezas se había marchado para El Trapiche a presentarse como miliciano al comandante Justo Zúñiga, para obtener de esta manera fuero, por ser solicitado por las autoridades de policía de Almaguer al tener vida con una mujer casada. ibíd., 1832, paquete 21, leg. 9. La práctica de los sectores bajos de unirse en las milicias y obtener el fuero de guerra ha sido ampliamente investigada para el caso colonial, con la constitución de las milicias disciplinadas en el marco de las reformas borbónicas.

35. J. L. Helguera y Robert Davis, *Archivo epistolar del general Mosquera, correspondencia con el general Pedro Alcántara Herrán, 1840-1842*, t. II (Bogotá: Kelly, 1978), 20.

36. Si bien no hay estudios de la vida material para nuestro caso de estudio, es evidente que era precaria. Son conocidos los casos en los testamentos en que los herederos recibían de herencia la ropa usada del finado o la finada. Hasta no hace mucho, era común escuchar expresiones como "el vestido dominguero", refiriéndose al que se utilizaba para ir a misa y se guardaba para el siguiente fin de semana. Actos que expresan la precariedad de la vida material en vestuario, así mismo de enseres y mobiliario de la gran mayoría de la población. Una regularidad presente en los informes de deserción de los soldados, es que el desertor se iba con el equipamiento bélico y el vestuario de dotación. Véase Vicente Castro soldado del batallón n.º 2 "Mutis" de la 3.ª compañía que fue destinado al servicio en Medellín, el 12 de febrero de 1842, y desertó en Cali, el 5 de noviembre de 1842, llevándose la ropa militar, mochila, morrión y una cobija; Clemente Paredes, del escuadrón Neira n.º 1, que entró al servicio en Cartago, el 20 de enero de 1842, desertó como guardia de la cárcel de Cali, el 18 de noviembre de 1842, llevándose una bandolera, un paquete, dos piedras de chispa, un morrión, una funda, una blusa de fula, una camisa, un pantalón de dril, una cobija, ACC. AM, 1841, paquete 33, leg. 62. Sobre la vida material en América Hispana consultar véase A. J. Bauer, "La Cultura Material". En *Para una historia de América Latina I. Las estructuras*, coord. por Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (Ciudad de México: El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1999), 404-497.

Igualmente, el equipamiento implicaba la entrega del armamento. Fue una práctica en la región que los milicianos mantuviesen en sus casas las armas, con la única condición de presentarlo en los "ejercicios doctrinales" o cuando se llamaban al servicio; como lo hizo el comandante del medio batallón de la Guardia Nacional de Almaguer en 1840 quien, al arribar a Almaguer, a la 2.ª compañía la retiró al Trapiche, a la 3.ª a Pancitará y a la 1.ª la licenció, dándole gracias por los servicios, pero sin recoger sus armas por considerar que era mejor que cada hombre la mantuviera en su casa y saliera con ella los domingos para hacer la revista.[37] Similares acciones las hicieron en otros momentos el coronel Manuel Vargas del Patía, el capitán Nicolás Hurtado en Silvia, José Antonio Castro en Cajibío y Manuel Antonio Tello en Santander de Quilichao. También lo hicieron los líderes de las sociedades democráticas en el Valle, especialmente la de Cali y Palmira a mitad de siglo.[38]

Todas estas razones hacían que las compañías de guardias nacionales de los distritos parroquiales estuviesen ampliamente vinculadas a un notable parroquial, que se convertía en su representante y quien presionaba a las autoridades superiores para que le enviaran el dinero del prest (salario), vestuario, armas, o lo facultara para hacer requisas de reses para raciones, entre otras. No es extraño, por lo tanto, que en reiteradas ocasiones los milicianos solicitaran marchar a la campaña solo a la cabeza de su comandante. Así lo expresó el teniente coronel Jacinto Córdova, comandante de la Guardia Nacional de La Sierra, desde La Horqueta el 15 de septiembre de 1839, al gobernador de la provincia de Popayán, Manuel José Castrillón, al escribir que los cuarenta hombres reunidos en la localidad, habían decidido, para evitar disgustos, suplicarle:

> no los benga a entregar a otro jefe, por tanto pongo conocimiento a esa gobernación que sigo hasta donde baya esta jente. Si allan serbicio actibo y pronto para marchar conmigo el subteniente 1.º Juan Seballos y el subteniente 2.º Rafael Figueroa y al capitán Baltasar Zúñiga, que marcha para esa ciudad con el fin de pre-

37. ACC. AM, 1840, paquete 31, leg. 57.

38. Para Vargas véase Carta de la comandancia del escuadrón, n.º 1 Húsares, Patía, 14 de marzo de 1851; Alcaldía parroquial del distrito, Mercaderes, 23 de mayo de 1851, ibíd., 1851, Comunicaciones con diferentes autoridades civiles. Sobre Castro: Carta de la gobernación de Popayán, 17 de octubre de 1851 al comandante de armas de la provincia, ibíd., 1851, Documentos de la gobernación de la provincia de Popayán. Sobre las guardias nacionales y sociedades democráticas: Ramón Mercado, *Memorias sobre los acontecimientos del sur de la Nueva Granada durante la administración del 7 de marzo de 1849* (Cali: Imprenta Departamental / Centro de Estudios Históricos de Cali, 1996), XL; Manuel Joaquín Bosch, *Reseña histórica de los principales acontecimientos políticos de la ciudad de Cali, desde el año de 1848 hasta el de 1855 inclusive* (Cali: Imprenta Departamental / Centro de Estudios Históricos Cali, 1996), 27.

> sentarse a pedir serbicio de capitán de esta columna. Si VS no tiene conbeniente que marche conmigo puede pasar a la tesorería para el pago de sus servicios.[39]

Si bien no sabemos exactamente qué negoció Córdova con los hombres de La Horqueta, el hecho de exigir que marcharían solo con él es un indicio de que tales hombres solo se sentían representados en sus intereses con su comandante, y no por otro oficial. Este mismo fenómeno se presenta en la carta escrita por el alcalde Guillermo Orozco desde El Tambo el 11 de mayo de 1851 al gobernador de Popayán, manifestando que la 6.ª compañía de la Guardia Nacional estaba organizada y lista para marchar al día siguiente a Popayán con el objeto de guarnecer la ciudad, pero que él:

> El objeto de esta nota, se reduce a manifestar a Ud., que como se pide la sexta compañía que es la que manda Sinforoso Paz, la gente ha hecho una solemne protesta y reconocimiento, que con Sinforoso Paz no marcha ninguna, a consecuencia a que en ningún partido lo quiere, asegurando que irán gustosos y prestarán voluntariamente sus servicios si van presididos por el señor Juan Francisco Cobo, por el señor Salvador Muñoz, Francisco Solarte. Como proveo que al no marchar la gente por este acontecimiento, se desacreditará el patriotismo de esta parroquia, lo pongo a su conocimiento para que resuelva los conveniente.[40]

La vigilancia epistemológica exige no tomar al pie de la letra los documentos oficiales, pero se debe señalar que, independientemente de si el alcalde Orozco quería favorecer a Cobo, a Muñoz o Solarte, los personajes aludidos eran personalidades con notable influencia en la localidad. Juan Francisco Cobo era Juan Francisco Mariano Cobos Vivas, miembro de una familia de rango medio en Popayán, que debió tener cierto nivel educativo para desempeñarse como burócrata en las oficinas de hacienda de la provincia. A mediados del siglo XIX se residenció en El Tambo, donde fue alcalde parroquial, director de la escuela y, durante la rebelión conservadora de 1851, fue capitán gobiernista, encargado del detal del cuerpo de húsares de Timbío y del Tambo. Además, miembro activo del liberalismo que mantenía informado a la Gobernación de la vida política local, en particular de los enemigos del régimen. Cobo tuvo varios hermanos que se destacaron en la esfera pública regional, y, al igual que él, afiliados al liberalismo, con estrecha amistad con José María Obando y con otros notables parroquiales como Francisco Solarte y Salvador Rojas, ambos vecinos del Tambo.[41]

---

39. ACC. AM, 1839, paquete 29, leg. 21. Ortografía original.
40. Ibíd., 1851, paquete 51, leg. 65.
41. Ibíd., 1850, paquete 48, leg. 64, 72; ibíd., 1850, paquete 49, leg. 83; ibíd., 1851, paquete 51, leg. 57.

Cobo usó sus vínculos familiares para representar a las comunidades en donde trabajaba o residía, como Timbío o El Tambo, y también para colaborar en momentos de afujías a ciertos parroquianos, como aconteció en 1851 cuando pagó la fianza de excarcelación al alférez Manuel José Bolaños, a quien se le seguía un juicio por abuso de autoridad, a consecuencia de una demanda de varios vecinos La Horqueta.[42] Estos indicios permiten inferir las razones por las cuales Orozco sugirió a Cobo para la comandancia de la 6ª compañía.

Indudablemente, este reconocimiento se construía a partir de las relaciones cara a cara y en la flexibilidad que el comandante de compañía debía tener con sus subalternos. Francisco Solarte ejemplifica lo mencionado en una carta escrita en el Cuartel del Colegio el 7 de agosto de 1851, en el que mencionaba al gobernador haber licenciado temporalmente su compañía para que fuesen a cuidar sus sementeras, pues era el mes que acostumbraban para hacer actividades en los cultivos, e igualmente por estar muy "apestados"; lo mismo que a siete individuos del pueblo de Pandiguando que necesitaban ir a reformar su iglesia. Pero a renglón seguido ofrecía estar pronto a cualquier llamamiento al servicio si era necesario. Si bien al comandante de armas de la provincia poco le gustó la idea, la práctica de una autoridad flexible con los subalternos estaba difundida en las guardias nacionales, y formaba parte del ejercicio de negociación, adaptación y consenso que legitimaba a los oficiales como representantes de su cuerpo, así estuviesen en muchos casos en contra de las ordenanzas militares.[43]

En síntesis, buena parte del éxito para la organización de las compañías de milicias se sustentaba en la capacidad del Estado republicano en identificar y cooptar a un notable parroquial, un *magnate* local, investido de legitimidad, que le permitía convocar y organizar las compañías de Guardia Nacional. Pero, lejos de mirar esta relación desde una perspectiva mecánica de patrón-cliente, que durante años modeló el fenómeno del caudillismo hispanoamericano, estos gendarmes parroquiales no tuvieron a su discre-

---

42. Ibíd., 1851. Sumaría contra el alférez 2.º, Manuel José Bolaños, de la 5.ª compañía de la Sierra acusado de haber cometido excesos contra los vecinos del punto de La Horqueta.

43. Ibíd., 1851, paquete 50, leg. 50. En una perspectiva similar a la de Francisco Solarte, el comandante interino de la Guardia Nacional de La Venta o Ventaquemada (hoy La Unión, Nariño), Domingo Delgado, informaba que entre las fuerzas que había traído el capitán Joaquín Mariano Erazo estaba un piquete de la viceparroquia de San Lorenzo: "son 18 individuos que siempre se hallan en servicio porque pasados ocho o quince días, se sublevan con otros tantos, para que estos vayan a mudarse y ver a sus familias". Un caso similar, pero al norte del actual departamento de Nariño, se dio cuando un capitán debió hacer ciertas concesiones a sus subalternos para garantizar la unidad de la compañía y su capacidad operativa, La Venta, 5 de junio de 1851, ibíd., 1851. Documentos de diversas comandancias militares.

ción sus paisanos. Si bien los lazos personales previamente establecidos eran parte esencial para formar las compañías, y de ahí radicaba el peso para designarlos oficiales, no era suficiente, ni garantizaba su éxito. La evidencia empírica indica que hacía falta un ejercicio de persuasión, donde el prest, las retribuciones, el fuero, las recompensas, entre otras, fueron instrumentalizados para enrolar a los hombres y organizar las compañías.[44]

Conclusiones

El naciente Estado republicano se enfrentó rápidamente a una paradoja que no se resolvió en el período de estudio. Por una parte, la necesidad de constituir un brazo armado para la defensa interna y externa del territorio se enfrentó a la falta de recursos para mantener una fuerza regular lo suficientemente numerosa. Las guardias nacionales fueron una forma de solucionarlo, un cuerpo de reserva activo, procedente del enrolamiento de los vecinos de las parroquias, sin mayores erogaciones para el pobre erario nacional, salvo cuando estaban en servicio. Pero lograr la organización y disciplina de las compañías de milicias implicaba pasar por alto varias disposiciones establecidas por las leyes, como designar a hombres que tuviesen reconocida autoridad en los distritos rurales. Pero, a su vez, ellos debían desplegar un ejercicio de persuasión que implicaba, entre otras cosas, otorgar ciertas dispensas a sus coterráneos, y entregar las armas fue una de ellas. La práctica implicó que el Estado no tenía el control efectivo de su armamento, al quedar a discreción de los milicianos, quienes cometían delitos y se volvían altaneros con las autoridades; y, en muchos casos, sirvió para alimentar los grupos armados que se levantaban contra el mismo Estado.

La paradoja radicó en que, si se quería tener compañías de Guardia Nacional organizadas y disciplinadas, era necesario entregar la comandancia a las redes de poder local y las armas a los vecinos, y el comandante quedaba como intermediario entre el Estado y las milicias, garantizando que el equipo bélico no sería utilizado en su contra. Pero era un equilibrio frágil; si bien muchos comandantes fueron leales al régimen, el cambiante escenario político hizo muy difícil que dichos oficiales siempre se mantuvieran bajo el palio de la autoridad legítimamente constituida. Por ejemplo, Jacinto Córdova Muñoz, que durante los años treinta hasta inicios de los cincuenta fue el comandante de la Guardia Nacional del Distrito parroquial de La

44. Este asunto ha sido ampliamente estudiado en el caso argentino, véase: Ariel De la Fuente, *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de la Rioja durante el proceso de formación del Estado argentino (1853-1870)* (Buenos Aires: Prometeo, 2007).

Sierra-La Horqueta, ayudó en 1831 a restablecer el orden constitucional en el Cauca alterado por la dictadura del general Urdaneta; durante la guerra de los Supremos (1839-1842), se mantuvo leal al gobierno y sus compañías contribuyeron a quebrar el levantamiento rebelde; en 1854, a consecuencia del golpe de Melo, ayudó a desmantelar en Almaguer los movimientos a favor de la dictadura melista. Pero en 1851, por estar vinculado a la red política conservadora que en Popayán lideraba Julio Arboleda y su hermano Sergio, se pronunció a favor de los conservadores, y, si bien su acción política contenciosa duró unas pocas semanas, su defección a la autoridad legítima en 1851 no fue una accidentalidad, sino que formó parte de una regularidad que estuvo presente en varios comandantes de milicia.[45]

La paradoja estaba en que el Leviatán que se empezó a construir desde los años treinta debía organizar el monopolio legítimo de la violencia, pero, para hacerlo, recurrió armar a los vecinos de las parroquias para tener así una fuerza de reserva activa, lo que a su vez fue claudicar al control directo del equipo bélico, una práctica que contribuyó a hacer más volátil la vida política de la Colombia decimonónica.

45. Sobre Jacinto Córdova véase: Arboleda, *Diccionario Biográfico y Genealógico…*, 125; Arcesio Aragón, *Monografía histórica de la Universidad del Cauca* (Popayán: Universidad del Cauca, 1977), 114; Arboleda, *Historia Contemporánea de Colombia*, t. II, 248, 360-361; ibíd., t. III, 248-249; ibíd., t. VII, 206-207; Archivo Histórico Municipal de Buga. Capitular, 1831, sin foliación, varios documentos; ACC, fondo *República*, 1836, Actas del Concejo Municipal de Popayán, ff. 64, 64v, 65; ACC. AM, 1835, paquete 35, leg. 44; ibíd., 1839, paquete 29, leg. 21; ibíd., 1840, paquete 31, leg. 50; ibíd., 1840, paquete 31, leg. 47; ibíd., 1841, paquete 32, leg. 40; ibíd., 1841, paquete 33, leg. 62, varios documentos; ibíd., 1841, paquete 32, leg. 53, varios documentos y leg. 56; ibíd., 1843, paquete 36, leg. 17, 24; ibíd., 1843, paquete 37, leg. 72 y 73; ibíd., 1843, documentos de diversas dependencias del ramo militar; ibíd., 1844, paquete 38, leg. 26; ibíd., 1847, paquete 43, leg. 82 bis; ibíd., 1848, paquete 44, leg. 64; ibíd., 1848, paquete 45, leg. 72; ibíd., 1849, paquete 46, leg. 48, 50; ibíd., paquete 49, leg. 80, 81; ibíd., 1851, Comunicaciones con diferentes autoridades civiles; ibíd., 1851, Gobernación de Popayán; ibíd., 1851, Documentos de diversas comandancias militares; AGN, Fondo *Pedro Alcántara Herrán*, rollo 3, leg. 6, Informe privado de los gobernadores de las personas notables de su provincia [1842]; ACC, fondo *Arboleda*, signatura 63, 322, 439; ACC. AM, 1851, paquete 50, leg. 37.

Fuentes y bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

Archivos

Archivo Casa Mosquera.
Fondo *Mosquera Wallis*.
Archivo Central del Cauca.
Fondo *Judicial Criminal*.
Fondo *República*.
Sala Arboleda y Sala Mosquera. Fondo *Archivo Muerto*.
Archivo General de la Nación.
Secretaría de Guerra y Marina. Fondo *Pedro Alcántara Herrán*.
Archivo Histórico Municipal de Buga.

FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

Bosch, Manuel Joaquín. *Reseña Histórica de los principales acontecimientos políticos de la ciudad de Cali, desde el año de 1848 hasta el de 1855 inclusive*. Cali: Imprenta Departamental / Centro de Estudios Históricos Cali, 1996.

Castrillón, Diego. *Biografía y memorias de Manuel José Castrillón*. T. II. Bogotá: Banco Popular, 1971.

Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia. T. II, V, IX. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924.

Helguera, J. L. y Robert Davis. *Archivo epistolar del general Mosquera, correspondencia con el general Pedro Alcántara Herrán, 1840-1842*. T. II. Bogotá: Kelly, 1978.

Mercado, Ramón. *Memorias sobre los acontecimientos del sur de la Nueva Granada durante la administración del 7 de marzo de 1849*. Cali: Imprenta Departamental / Centro de Estudios Históricos de Cali, 1996.

Rodríguez Plata, Horacio. *José María Obando, íntimo (Archivo, epistolario y comentarios)*. T. I. Bogotá: Sucre, 1958.

FUENTES SECUNDARIAS

Aragón, Arcesio. *Monografía histórica de la Universidad del Cauca*. Popayán: Universidad del Cauca, 1977.

Arboleda, Gustavo. *Diccionario biográfico y genealógico del Antiguo Departamento del Cauca*. Bogotá: Horizonte, 1966.

_____. *Historia Contemporánea de Colombia*. T. I-VII. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990.

Barrios Giraldo, David. "Las Guardias Nacionales. Vida militar y cotidiana en Antioquia". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 37, n.º 2 (2010): 135-155.

Bauer, A. J. "La Cultura Material". En *Para una historia de América Latina I. Las estructuras*, coordinado por Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano, 404-497. Ciudad de México: Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1999.

Castrillón, Diego. *Tomás Cipriano de Mosquera*. Bogotá: Planeta, 1994.

Centeno, Miguel Ángel. *Sangre y deuda. Ciudades, Estado y construcción de nación en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional, 2014.

_____. "The Centre did not Hold: War in Latin American and the Monopolisation of Violence". *Studies in the formation of the Nation State in Latin American*, editado por James Dunkerley, 54-76. Londres: Institute of Latin American Studies / University of London, 2002.

Deas, Malcolm. "La presencia de la política nacional, en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la república". En *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, 175-206. Bogotá: Tercer Mundo, 1993.

Demélas, Marie-Danielle. *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA / IEP, 2003.

De la Fuente, Ariel. *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de la Rioja durante el proceso de formación del Estado argentino (1853-1870)*. Buenos Aires: Prometeo, 2007.

Díaz, Zamira. *La villa de Palmira en el período de la Independencia, 1780-1830*. Cali: Cámara de Comercio de Palmira, 1987.

Flórez Bolívar, Roicer y Sergio Paolo Solano. "Educando al buen ciudadano. Las Guardias Nacionales en la provincia de Cartagena, 1832-1857". *Anuario de Estudios Históricos* 7, n.º 2 (2010): 605-633.

Garavaglia, Juan Carlos. "Ejército y milicias: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860". *Anuario IEHS*, n.º 18 (2003): 153-187.

_____. "La Apoteosis del Leviathán: El Estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX". *Latin American Research Review* 38, n.º 1 (2003): 135-168.

González, Margarita. "El estanco colonial de tabaco". En *Ensayos de historia colombiana*, 67-181. Medellín: La Carreta, 1977.

López Alves, Fernando. *La formación del Estado y la democracia en América Latina, 1830-1910*. Bogotá: Norma, 2003.

Maiguashca, Juan. "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895". En *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, 355-431. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador / York University / CERLAC / IFEA, 1994.

_____. "Dirigentes, políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830-1890". En *Historia de América Andina. Creación de las repúblicas y formación de la nación*, editado por Juan Maiguashca. Vol. 5, 211-273. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Libresa, 2003.

Martínez, Armando. *La agenda de Colombia*. T. II. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008.

Mayntz, Renate. *Sociología de la organización*. Madrid: Alianza Universidad, 1980.

Ortiz, Sergio Elías. *Agustín Agualongo y su tiempo*. Bogotá: Banco Popular, 1974.

Pérez O., Eduardo. *La guerra irregular en la Independencia, 1810-1830*. Tunja: Ediciones la Rana y el Águila, 1982.

Posada, Eduardo y Pedro María Ibáñez. *Vida de Herrán*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1903.

Prado Arellano, Luis Ervin. "El jefe natural: poder y autoridad en el valle del Patía, 1810-1850". *Historia y Sociedad*, n.º 23 (2012): 243-265.

Rabinovich, Alejandro M. "La imposibilidad de un ejército profesional: Ramón Cáceres y el establecimiento de los procedimientos burocráticos en las fuerzas del Río de la Plata, 1810-1830". *Quinto Sol* 7, n.º 1 (2013): 1-24.

_____. "La máquina de guerra y El Estado: ejército de los Andes tras la caída del Estado central del Río de la Plata en 1820". En *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina siglo XIX*, editado por Juan Carlos Garavaglia, Juan Pro Ruiz y Eduardo Zimmermann, 205-240. Buenos Aires: Protohistoria / Universitat Pompeu Fabra, 2012.

Sierra, Luis F. *El tabaco en la economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá: Universidad Nacional, 1971.

Tilly, Charles. *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1900*. Madrid: Alianza Universidad, 1992.

Weber, Max. *Economía y sociedad. Esbozo de la sociología comprensiva*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1997.

Zuluaga, Francisco. "La Independencia en la gobernación de Popayán". En *Historia del Gran Cauca, historia del suroccidente colombiano*, editado por Alonso Valencia, 91-94. Cali: Universidad del Valle, 1994.

_____. *Guerrilla y sociedad en el Patía. Una relación entre clientelismo político e insurgencia social*. Cali: Universidad del Valle, 1993.

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

El monumento al Combate del 2 de Mayo en Lima: un símbolo americanista frente a España, 1866-1874*

The Monument to the Battle of May 2 in Lima: A Symbol of the Americas against Spain, 1866-1874

O monumento ao Combate do Dois de Maio em Lima: um símbolo da união americanista frente a Espanha, 1866-1974

Rodolfo Monteverde Sotil
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)
laspuertas48@gmail.com

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.735

Fecha de presentación: 18 de mayo de 2018
Fecha de aceptación: 7 de julio de 2018

Artículo de investigación

CC BY SA

* Los agradecimientos del autor a la Beca de la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, que le permitió investigar en el verano de 2016 su colección; a su directora, doctora Hortencia Calvo, y a la señora Verónica Sánchez. Asimismo, gracias a Alex Loayza, Omar Esquivel y a las doctoras Nanda Leonardini y Martha Barriga por sus comentarios razonados a este trabajo. A Luis Daniel Monteverde Gómez y Ernesto PA.

RESUMEN

Este artículo estudia el monumento al Combate del Dos de Mayo en el contexto de la estrategia geopolítica americana posbélica frente a España. Se analizan las características formales del monumento y el espacio urbano en el cual fue levantado pocos años después de empezara el derrocamiento de las murallas virreinales de Lima. El monumento sirvió no solo para homenajear el enfrentamiento entre el ejército peruano y la Armada Española, sino también para realzar y proyectar internacionalmente la idea de unión americana frente a otro posible intento de invasión española.

Palabras clave: historia latinoamericana, Lima, conmemoraciones, siglo XIX, monumento, política de memoria, unión americana.

ABSTRACT

This article examines the monument to the Battle of May 2 in the context of the postwar geopolitical strategy of the Americas with respect to Spain. The formal features of the monument are analyzed, along with the urban space in which it was erected a few years after Lima's fortified walls dating back to the Viceroy's reign began to be brought down. The monument was not only installed to pay tribute to the clashes between the Peruvian Army and the Spanish Navy, but also to highlight and project worldwide the idea of the union of the Americas against any further attempt of invasion by Spain.

Keywords: Latin American history, Lima, memorials, twentieth century, monument, policy of memory, union of the Americas

RESUMO

O artigo faz um estudo do monumento comemorativo do Combate do Dois de Maio no contexto da estratégia politica americana post-bélica frente a Espanha. Analisam-se ás características formais do monumento além do espaço urbano em que fora erigido poucos anos depois do começo do derrocamento das muralhas coloniais do Lima. O monumento foi criado para comemorar o combate entre o exército peruano e a Armada Espanhola, além de projetar internacionalmente a ideia de unidade americana frente a uma outra possível tentativa de invasão espanhola.

Palavras chave: História Latino-americana, Nova Granada, Cauca exército, formação do Estado, milícias, guerras de independência.

Introducción

El monumento al Combate del Dos de Mayo de 1866, propuesto por el Estado al día siguiente del enfrentamiento bélico, fue erigido en 1874 en Lima.[1] Académicamente ha recibido poca atención, ya que la mayoría de textos especializados en escultura pública peruana lo describen con parcialidad y/o no han profundizado en el correlato del contexto posbélico y en otros aspectos que este trabajo sí ofrece, por ejemplo, detalles de los motivos de la realización del monumento, sus características y la selección del lugar donde se lo emplazó.[2] Deja de lado el análisis de sus características formales y documentales para preguntarse por qué se lo erigió en la ciudad capital del Perú y no en el puerto del Callao, escenario del combate, y si sus particularidades escultóricas tienen correlato con el contexto poscombate de 1866, que reafirmó la Independencia peruana y de América del Sur, y originó una tensión diplomática entre Perú y España.

Sostenemos que el monumento al Combate del Dos de Mayo no solo sirvió para conmemorar dicha contienda, sino también para homenajear y dar relieve internacional a la unión americana frente a un posible intento hispano por querer retomar sus antiguas tierras virreinales. Por ello, los objetivos principales de este artículo son aproximarse al entendimiento de las características plásticas de este monumento y, al mismo tiempo, analizar la elección de su ubicación en el contexto poscombate y expansivo de Lima luego del derrumbe de la muralla virreinal que dio origen a un nueva y amplia avenida, y a la construcción de edificios considerados, junto con el monumento, símbolos de modernidad. Basados en registros bibliohemerográficos, planos

---

1. Mariano Ignacio Prado, "Decreto disponiendo se construya un monumento destinado a consagrar a perpetuidad la memoria del hecho de armas del 2 de mayo 1866", *Archivo digital de la Legislación del Perú*, http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1866155.pdf.

2. Por ejemplo, José Antonio Gamarra Puertas, *Historia y odisea de monumentos escultóricos conmemorativos* (Lima: s. r., 1974); y, del mismo autor, *Obras de arte y turismo monumental. Bronces ecuestres-estatuas (de pie y sentadas). Bustos y obeliscos* (Lima: Imprenta Ku EIRL, 1996); Alfonso Castrillón, "Escultura monumental y funeraria en Lima". En *Escultura en el Perú*, ed. por José Antonio de Lavalle Vargas, 325-385 (Lima: Banco de Crédito, 1991); Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*. (Madrid: Cátedra / Anaya, 2004); Johanna Hamann Mazure, *Leguía, el Centenario y sus monumentos. Lima; 1919-1930* (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015). Un interesante ensayo sobre el contexto urbano de Lima y el boom guanero en el que fue erigido el monumento está en Natalia Majluf, *Escultura y espacio público. Lima, 1850-1879* (Lima: IEP, 1994).

y fotografías de la época y en nuestros propios registros *in situ*, analizaremos las características formales del monumento, investigaremos el contexto histórico en el cual el Estado gestó este homenaje escultórico, la postura de los diarios nacionales e internacionales frente a esta obra, la elección de su emplazamiento y las ceremonias de colocación de su primera piedra e inauguración.

El monumento al Combate del dos de Mayo y la materialización escultórica de la unión americana

Luego de que el mandatario José Balta (1868-1872) fuera asesinado, en 1872, los cinco presidentes que le sucedieron en la década de 1870 afrontaron, antes de la fatídica guerra con Chile (1879-1883), dificultades políticas y económicas.[3] En ese ínterin Manuel Pardo y Lavalle asumió el mando del país (1872-1876), en medio de una grave crisis política que rodeó su elección como primer gobernante civil del Perú, y logró inaugurar el 29 de julio de 1874 el monumento al Combate del Dos de Mayo, propuesto por Mariano Ignacio Prado el 3 de mayo de 1866.[4]

A pesar de la crisis económica nacional el Estado peruano pudo destinar 100 mil soles para:[5] 1. Nombrar en Francia una comisión pro monumento presidida por Numa Pompilio;[6] 2. organizar un concurso público "universal" en ese país, al que se presentaron 30 proyectos (figura 1);[7] 3. seleccionar un jurado destacado compuesto por miembros del Instituto de Francia; 4.

---

3. Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú 1933-2000*, t. 7 (Lima: El Comercio, 2005), 106-107.

4. "La Prensa. Proclamación", *El Correo del Perú*, 3 de agosto de 1872: 233; "La Prensa. Exaltación al mando", ibíd., 3 de agosto de 1872: 233; "Últimos acontecimientos del mes de julio", ibíd., 26 de julio: s. r.; Prado, "Decreto disponiendo se construya…".

5. Teresa María Llona, *Numa Pompilio Llona y el Monumento 2 de Mayo* (Lima: CIP, 1966), 16-17.

6. De ascendencia colombiana, nació en Guayaquil en 1832. Luego de vivir en Colombia, a los 14 años se trasladó con su familia a Lima. Estuvo bajo la tutoría de uno de los fundadores del diario *El Comercio*. Siguió estudios en el Convictorio de San Carlos y se graduó como abogado en la Universidad San Marcos, donde dictó un curso de estética y literatura. Fueron sus discípulos Manuel Candamo y Javier Prado Ugarteche. Entre 1860 y 1862 fue cónsul de Perú en España; luego lo fue en Italia y asumiría la secretaría de la Legación del Perú en París. ibíd., 4-10.

7. Entre los cuales participó Frederic Auguste Bartholdi, escultor de la estatua de la Libertad de Nueva York, inaugurada en 1886, y que fue un regalo de Francia a los Estados Unidos de Norteamérica por los cien años de su Independencia. Para la lista detallada de participantes, véase ibíd., 10.

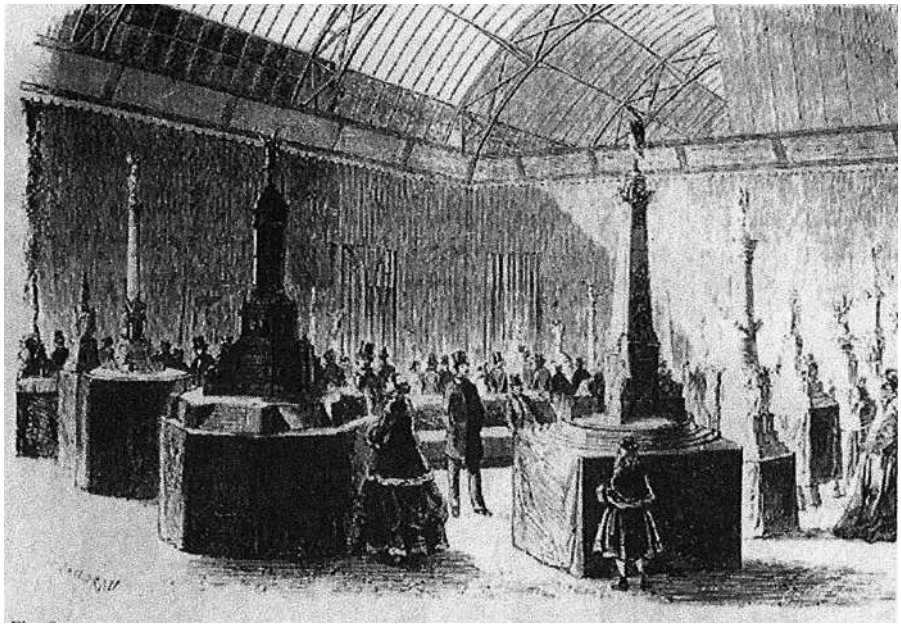

Figura 1. Maquetas de los proyectos expuestos, en febrero de 1868, en el Salón de Honor del Palacio de la Industria de París.
Fuente: Natalia Majluf, *Escultura y espacio público. Lima, 1850-1879* (Lima: IEP, 1994).

costear una exposición de los proyectos, en 1868, en el Salón de Honor del Palacio de la Industria de París; 5. premiar a los tres concursantes finalistas;[8] 6. comprar y trabajar los materiales: mármol y bronce; 7. solventar una exposición de un simulacro del monumento con las piezas terminadas, en 1872, en la Exposición de Bellas Artes de París, frente al Palacio de la Industria en los Campos Eliseos; y 8. pagar los gastos del embalaje y transporte del monumento, de 1.500 toneladas, de Europa al Callao y luego a Lima.[9] A los que se suman los costos de su ensamblaje en esta ciudad y la ornamentación del óvalo La Reyna, donde fue colocado.

Esta inversión habría sido mayor si el presidente de la Comisión, Numa Pompilio, no hubiera: 1. Aceptado cobrar la mitad de su sueldo;[10] 2. ahorra-

8. Los ganadores recibieron 200 mil francos, el segundo puesto 3 mil y el tercer puesto 2 mil. E. F. Le Preux, *Un Album D'Architecte. 70 gravures acsompagnées de leur texte explicatif*. (París: Ch. Juliot Éditeur, 1874), 10.ª ed., Nueva York Public Library / Hathi Trust Digital Library, https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=nyp.33433068991805;view=2up;seq=6;size=300.

9. Llona, *Numa Pompilio Llona…*, 9 y 10; Majluf, *Escultura y espacio público…*

10. Ibíd., 9.

do 30 mil soles de los 100 mil que el Estado le entregó;[11] 3. abaratado costos labrando el mármol en Carrara para no tener que importarlo a Francia; y 4. conseguido una buena oferta parisina para trabajar los bronces.[12] A pesar de que el Estado quedó satisfecho con los esfuerzos de Numa Pompilio, nunca le pagó los 30 mil soles de premio ni le dio la medalla de oro que le prometió.[13]

Desde el convulsionado año de 1874, el monumento al Combate del Dos de Mayo se convirtió en el segundo de la ciudad, junto con el monumento de Simón Bolívar (inaugurado en 1859), asociado a la Independencia peruana. Asimismo, a diferencia de otros proyectos escultóricos limeños fallidos del XIX, como al Día de la Independencia o a José de San Martín, u otros que tuvieron que esperar varios años para que se encaminaran, como el de Bolívar (1825-1859),[14] este fue erigido luego de ocho años de haber sido propuesto por primera vez (1866-1874).[15] Pero, a diferencia del monumento de 1859, que principalmente homenajeaba al prócer venezolano y en segundo plano a las batallas de Junín y Ayacucho, representadas en los relieves del pedestal; el de 1874 conmemoraba al combate y a todos los que participaron en la obtención de la victoria naval, tanto peruanos como extranjeros. Es decir no se personalizó escultóricamente el homenaje del combate en una sola persona, porque se quería que este representara la unión peruana y americana contra España.

Por ello, con posterioridad se decidió incluir la estatua de José Gálvez,[16] héroe peruano muerto en el combate, según las bases del concurso que se publicaron en París en octubre de 1867.[17] Pero, como se puede apreciar en los proyectos finalistas y en el monumento ganador, la representación de Gálvez

---

11. Ibíd., 10.

12. En los cuales participó el escultor ayacuchano Luis Medina. Natalia Majluf y Luis Eduardo Wuffarden, "El siglo XIX: entre tradición y modernidad". En *Arte Republicano*, ed. por Natalia Majluf y Luis Eduardo Wuffarden (Lima: Asociación Museo de Arte de Lima / Mali, 2015), 42-44.

13. Llona, *Numa Pompilio Llona…*, 4 y 5.

14. Sobre estos proyectos, consultar Rodolfo Monteverde Sotil, "Proyectos estatales para erigir un monumento público a José de San Martín (Lima 1822-1921)". *Hacia el Bicentenario: 200 años de vida republicana (2010-2024). Revista electrónica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, n.º 1 (2010): 41-59; del mismo autor: "Proyectos estatales para erigir un monumento público al Día de la Independencia y al general José de San Martín en la ciudad de Lima durante el protectorado (1821-1822)". En *Concurso Juan Gunther. Investigaciones históricas sobre Lima*, 239-248 (Lima: Gerencia Cultural de la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2014); y "Proyectos estatales y privados para erigir un monumento público al general José de San Martín en Lima y el Callao (1822-1921)" (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014).

15. En el XIX el monumento que más rápido fue erigido en Lima, después de propuesto, fue el de Cristóbal Colón (1853-1860).

16. "Algo que sería grave", *El Americano*, 27 de agosto de 1872: 383.

17. Hamann Mazure, *Leguía, el Centenario…*, 36.

forma un componente escultórico más de la obra. Así, por primera vez, un monumento estatal dedicado a un suceso histórico bélico peruano, producto del esfuerzo grupal, fue erigido con éxito en Lima, el único hasta la fecha.[18]

Problemas de corte legal del Estado con la casa parisina Dreyffus Freres et Cie hicieron tambalear la presencia en el monumento de la escultura de José Gálvez, y provocaron un retraso en la inauguración de la obra en Lima, porque en 1872 la firma Dreyffus, agencia financiera del Perú en Francia, se negó a pagar la escultura y los gastos de los ingenieros que irían a Lima a erigir el monumento.[19] Desde 1869 esta casa tenía, a raíz de un sospechoso contrato con el gobierno peruano, el cuasi monopolio de las finanzas peruanas como acreedor, agente financiero y contratista del guano; lo que le permitió cobrar cantidades ingentes de dinero por comisiones, perjudicando la economía nacional. Cuando Manuel Pardo ganó las elecciones presidenciales en 1872, se enfrentó a la casa Dreyffus por asuntos contractuales y cobros indebidos.[20]

Debido a este diferendo judicial, a modo de represalia, los franceses se negaron a financiar la escultura del héroe peruano y el viaje de los ingenieros a Lima. El diario *El Americano*, publicado en París, se comprometió a cubrir los costos del traslado de los especialistas al Perú, porque consideraban que el monumento no solo representaba un suceso histórico peruano, sino que era "un asunto eminentemente americano";[21] ya que, además de simbolizar el combate, también encarnaba la unión y victoria americanas frente a las pretensiones hispanas de retomar sus antiguos dominios. Asimismo, desde un inicio el Estado peruano resaltó, en las exigencias de las bases del concurso, la obligatoriedad de la representación escultórica de las naciones americanas y de todos los caídos que habían sido partícipes, de una u otra forma, de la victoria naval de 1866.[22] Además, en las bases quedó especificado que

18. En general los monumentos públicos limeños dedicados la Independencia y levantados en el XIX y primera mitad del XX, rindieron homenaje a Simón Bolívar, José de San Martín (dos esculturas) y Antonio José de Sucre. En el caso de la guerra con Chile en Lima se conmemoró escultóricamente a Francisco Bolognesi y Miguel Grau.

19. "Algo que sería…", 383.

20. Alfonso Quiroz, *Historia de la corrupción en el Perú* (Lima: IEP, 2013), 206-226.

21. "Algo que sería…", 383.

22. Para la investigadora Martínez Riaza, el combate de 1866 significó la defensa del prestigio y la reacción patriótica de todos los sudamericanos frente a la invasión española, donde los primeros fueron asociados a la figura de David y España a la de Goliat. Además, para el Perú la victoria en el enfrentamiento fue utilizada por el Estado como "palanca" reafirmadora de la Independencia y para impulsar los planes gubernamentales del mandatario Mariano Ignacio Prado, quien buscaba ponerle punto final a la crisis interna provocada por la caída del Estado guanero que sustentó el régimen del expresidente Ramón Castilla. Por ello no llama la atención que, por ejemplo, el monumento fuera propuesto por Prado al día siguiente de la victoria en El Callao. Ascensión Martínez Riaza, "El Dos de mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)". En

las alegorías de estos países debían ser mucho más grandes que la escultura de Gálvez, la cual podría ser hasta un busto: "en su composición [habrán] cuatro estatuas, sentadas, o de pie, del doble del tamaño natural, que representen a las cuatro repúblicas aliadas […] Perú, Chile, Bolivia y Ecuador; y también el busto o la estatua del coronel Gálvez […] se grabará en los lados del monumento los nombres de los ciudadanos muertos".[23]

El concepto de unión americana comenzó a gestarse desde 1864, luego de que las flotas españolas ocuparon las islas guaneras Chincha. En la Segunda Conferencia Interamericana, celebrada ese año en Lima, se firmó un compromiso por la unidad continental, se señaló que la ocupación de las islas peruanas constituía una amenaza para toda América, se propuso crear una organización que reuniera a Colombia, Ecuador y Venezuela y se acordó la aprobación de un convenio Postal, un Tratado de Unión y Alianza Defensiva, un Acuerdo para la Conservación de la Paz y un Tratado de Comercio y Navegación. Sin embargo, solo el primer acuerdo fue ratificado por Colombia.[24]

Al año siguiente, en 1865, el boliviano Mariano Florentino Olivares pintó *Alegoría de la unión americana*, en donde se aprecia a una indígena idealizada con el torso descubierto blandiendo una espada con la mano derecha mientras que con la izquierda sujeta un puñado de flechas y abraza ocho banderas entre las que resaltan la peruana, la chilena y la norteamericana. Con el pie derecho pisa a un león yacente, representación de la corona española, el cual gira la cabeza para mirarla temeroso (figura 2).

En 1866 Chile le declaró la guerra a España, lo cual originó una solidaridad continental. Mariano Ignacio Prado, presidente peruano, firmó un tratado de Alianza ofensiva y defensiva con Chile y, a inicios de ese año, le declaró la guerra a España y se unió al tratado Ecuador. Luego lo hizo Bolivia, con la posibilidad que lo hicieran Colombia y Venezuela, si el conflicto se prolongaba. En febrero de 1866 se libró el combate de Abtao, donde las escuadras de Perú y Chile vencieron a los navíos españoles. Esta derrota fue minimizada por la prensa hispana, la cual también se burló y discriminó a los tripulantes de los navíos chileno-peruanos.[25] Luego de incendiar el puerto de Valparaíso, las huestes hispanas se dirigieron al puerto de El Callao, en donde se libró el combate del 2 de mayo.

La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940), ed. por Carmen McEvoy (Madrid: Iberoamericana, 2004), 391 y 394.

23. Hamann Mazure, *Leguía, el Centenario…*, 36.

24. Fabián Novak Talavera, *Política exterior peruana. Las relaciones entre el Perú y España (1821-2000)* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / IDEI / Fondo Editorial, 2001), 44 y 45.

25. Véase el diario parisino *El Americano* de mayo y junio de 1872.

Figura 2. *Alegoría de la Unión Americana*. Mariano Florentino Olivares, Tacna 1865. Óleo sobre tela adherida a nórdex, 51,5 x 40,5 cm. Fuente: Museo de Arte de Lima.

Luego del combate en el puerto chalaco la situación fue delicada, ya que el 21 de mayo de ese año el Congreso peruano le ordenó al Ejecutivo continuar la guerra contra España y le prohibió iniciar negociaciones con el país ibérico.[26] En 1867 los Estados Unidos de Norteamérica fue mediador en el diferendo. Al año siguiente, en 1868, se fundó el Club de la Unión en uno de los extremos de la plaza Mayor de Lima, que funciona hasta la actualidad. En 1870 Mariano Ignacio Prado creó en el departamento de Huánuco la provincia de Dos de Mayo.[27] En abril de 1871 José Balta, luego que derrocó a Prado,

26. Novak Talavera, *Política exterior peruana…*, 44 y 45.

27. Carmen Lozada de Gamboa, *Perú: demarcación territorial* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000), t. I, 292.

firmó un armisticio con España.[28] En 1875 se constituyó el distrito La Unión como distrito capital de la provincia Dos de Mayo,[29] durante el gobierno de Manuel Pardo. Dos años después, en agosto de 1879, terminaron los incidentes diplomáticos entre Perú y España con la firma en París de un tratado de paz definitivo,[30] cuando el Perú estaba afrontando la guerra con Chile.

De esta manera, en las décadas de 1860 y 1870, el monumento resultó un excelente medio propagandístico de las estrategias geopolíticas del Perú, que buscaban fortalecer la "unión" entre los países americanos frente a una posible revancha bélica o nuevas intensiones expansionistas hispanas, como quedó evidenciado en varias notas publicadas en *El Americano* en 1872 y 1873, las cuales resaltaron que el monumento no solo era la victoria peruana de 1866, sino que también era la victoria de América;[31] discursos, que, como veremos, quedaron plasmados en varios detalles escultóricos del monumento que causaron una delicada polémica diplomática entre Perú y España cuando la obra fue expuesta en París, a inicios de la década de 1870 antes de ser inaugurada en Lima.

Gracias a un grabado publicado en un diario francés, donde se aprecian algunas de las maquetas de los proyectos expuestos en febrero de 1868, en el Salón de Honor del Palacio de la Industria de París,[32] y a *Un Album D'Architecte*, publicado por E. F. Le Preux en 1874,[33] donde figuran los datos de los tres finalistas y las láminas de sus proyectos, vemos plasmadas en ellas las especificaciones estatales comentadas y sabemos que la tipología escultórica elegida por la comisión fue la columna y el obelisco, coronados por una alegoría alada y soportadas por un amplio pedestal, en el cual se colocarían cuatro grandes alegorías a las naciones americanas y una pequeña, la de José Gálvez.

De los 30 concursantes, casi todos franceses,[34] a fines de febrero se eligieron tres finalistas que lograron, respectivamente, el primer, segundo y tercer puesto: 1. *Patrie et Liberté*, del arquitecto Edmond Guillaume y el escultor Léon Gugnot; 2. *Libertas*, del arquitecto Davioud y del escultor Eudes; y, 3. *Toute puissance est faible á moins que d'*être unie (todo poder es débil a menos que esté unido), del arquitecto Simonet y los escultores Élias Robert y Darvaut. Como vemos los títulos de los proyectos hacen alusión al contexto

28. Novak Talavera, *Política exterior peruana…*, 53.

29. Lozada de Gamboa, *Perú: demarcación territorial*, 292.

30. Véase Novak Talavera, *Política exterior peruana…*; Hamann Mazure, *Leguía, el Centenario…*

31. "Algo que sería…", 383; "Dos de Mayo", *El Americano*, 25 de mayo de 1873: 155.

32. Véase una fotografía del grabado en Majluf, *Escultura y espacio público…*, 5, figura 2.

33. Le Preux, *Un Album D'Architecte…*

34. Hamann Mazure, *Leguía, el Centenario…*, 36-37.

poscombate de 1866: patria, libertad y unión. En términos formales estos tres proyectos son muy similares, sobre todo los dos primeros puestos, diferenciándose el tercero por haber preferido colocar un medallón con el rostro de Gálvez en vez de una escultura adosada a la columna (figura 3).

En el proyecto ganador se aprecia que el pedestal de dos niveles está asentado sobre una base circular. En torno al primer nivel del pedestal hay siete placas de bronce. Una de ellas contiene los nombres de los caídos que pelearon en: Torre de la Merced, Batería de Chacabuco, Torre de Junín, Batería de Pichincha, Fuerte de Ayacucho, Batería de Maipú, Fuerte de Santa Rosa, Batería Provisional, Batería de Abtao y Castillo de la Independencia (Fortaleza del Real Felipe). Las otras seis placas poseen escenas del combate. Para ejecutarlas, los artistas se basaron en detalles brindados por Numa Pompilio:[35] 1. Los preparativos para la defensa del Callao.[36] 2. La Torre de la Merced en pleno combate.[37] 3. El contralmirante Méndez Núñez a bordo de la fragata española Numancia.[38] 4. José Gálvez dirigiendo a caballo el combate.[39] 5. La derrota de las embarcaciones españolas y su persecución.[40] 6. Las tropas vencedoras a su arribo a la plaza Mayor de Lima.[41]

---

35. Llona, *Numa Pompilio Llona*..., 14.

36. En la parte central, primer plano, con una composición triangular, y delante de la bandera nacional, está Gálvez con su equipo de militares y civiles planificando las estrategias del combate. Del grupo resalta el soldado semiarrodillado debajo de Gálvez, desplegando un mapa sobre el suelo. En el segundo plano hay gran cantidad de personas que realizan diversas labores en los terraplenes de las baterías, como el acomodo de las municiones. De ellos, resalta un jinete con poncho en el lado derecho de la placa, y tres civiles en el lado izquierdo. En el plano posterior, se aprecia el terraplén de la batería, parte de la playa y las islas chalacas.

37. En el primer plano los soldados heridos son socorridos por sus compañeros, civiles y bomberos. El escultor representó la explosión de una bomba a modo de rayos. Detrás de ellos, está la Torre de La Merced donde los soldados disparan los cañones bajo las órdenes de Gálvez, quien los dirige desde el lado izquierdo superior de la placa. Complementan la escena navíos españoles que sucumben al ataque.

38. Llona, *Numa Pompilio Llona*…, 14. Fue representado mal herido y en el preciso momento en que es atendido por un compañero, en medio de una escena dramática, con el mar encrespado y el navío humeante por los impactos de los cañones chalacos.

39. Se aprecia a varios combatientes peruanos, heridos o muertos, debajo de los cañones y junto a las municiones, como Gálvez lo haría cuando explotó la Torre de La Merced. Completan la escena navíos españoles averiados, que se aprecian en el plano posterior.

40. Se ve a las naves hispanas que huyen humeantes mientras los botes peruanos salen tras ellas, navegando entre restos de embarcaciones y de una bandera española, que uno de los pasajeros del bote recoge como botín de guerra. En la parte superior y central de la placa la alegoría de la Victoria sobrevuela la escena para llevarles coronas de laurel y ramas de palma a los vencedores del combate.

41. Son reconocibles la Catedral de Lima, la Casa de Gobierno y la Municipalidad. En medio del fervor patriótico de la multitud agrupada en la plaza, desfilan soldados, com-

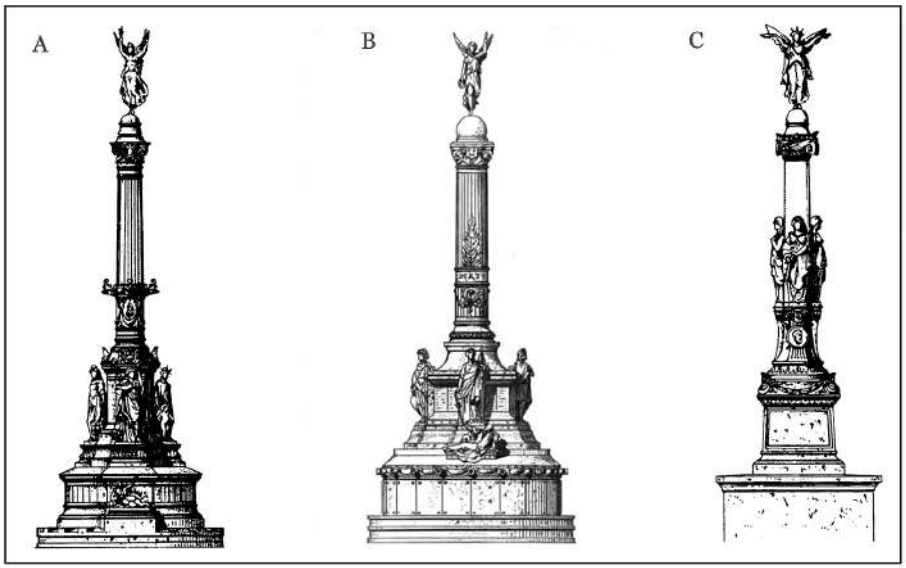

Figura 3. Los tres finalistas del concurso. (A) Proyecto ganador, (B) Segundo lugar y (C) Tercer puesto.
Fuente: E. F. Le Preux, *Un Album D'Architecte. 70 gravures acsompagnées de leur texte explicatif* (París: Ch. Juliot Éditeur, 1874), 10.ª ed. Nueva York Public Library / Hathi Trust Digital Library, https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=nyp.33433068991805;view=2up;seq=6;size=300.

Las esculturas pedestres del segundo nivel del pedestal son las alegorías de las cuatro naciones americanas, Perú, Chile, Bolivia y Ecuador, de las cuales, solo Bolivia no firmó oficialmente con el Perú un tratado de defensa contra España en 1866. Este dato lo hemos tomado del diario *El Americano*.[42] Sin embargo Novak comenta que Bolivia sí se adhirió al tratado firmado por Chile, Perú y Ecuador.[43] Estas cuatro alegorías, además de otros atributos que las identifican con los países que simbolizan, que a continuación detallaremos, tienen talladas las iniciales de sus naciones en el pedestal, a la altura de sus cabezas, y sobre ellas hay esculturas en bulto de sus escudos nacionales en lo alto del segundo nivel del pedestal. Además, entre cada una

batientes civiles y bomberos que presiden un féretro llevado sobre una carreta. Algunos del séquito recogen del suelo flores y coronas florales, que el pueblo les lanza, otro desfila con una banderola, mientras un compañero carga un mástil.

42. "Dos de Mayo".

43. El tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva entre Perú y Chile se firmó el 5 de diciembre de 1865, al que 30 de enero de 1866 se adhirió Ecuador. Bolivia lo hizo meses después, el 22 de marzo. Novak Talavera, *Política exterior peruana…*, 50.

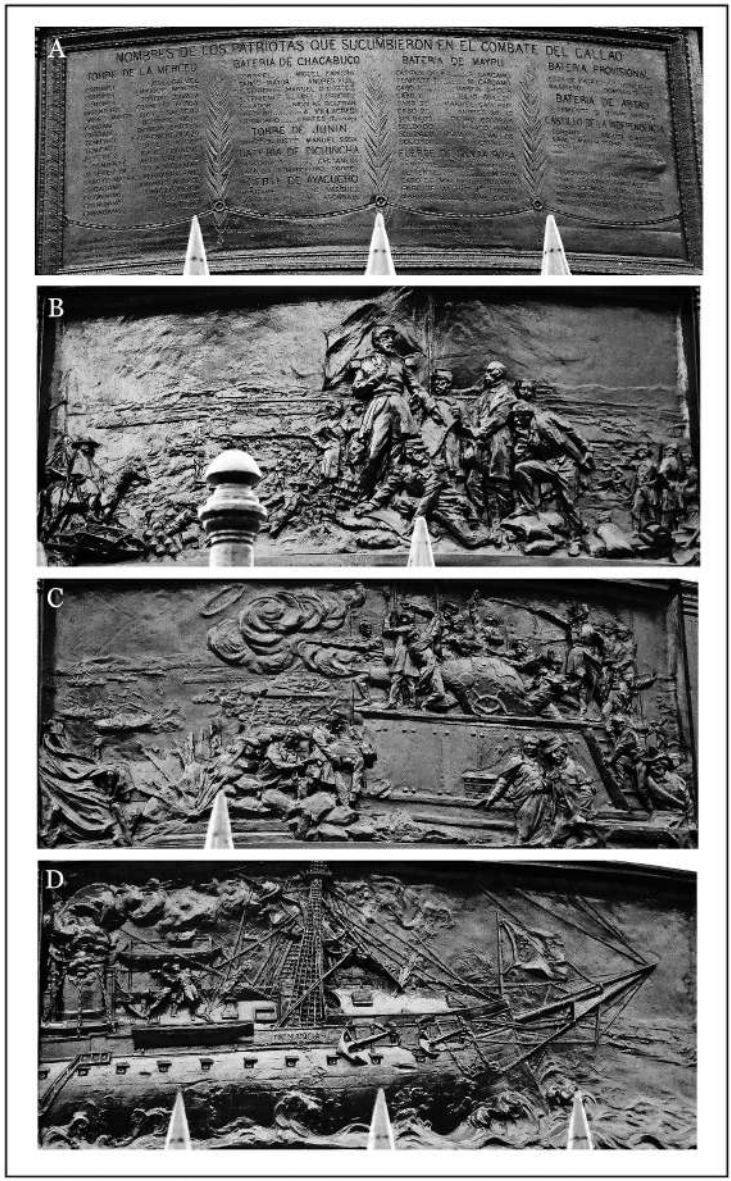

Figura 4. Placas en el pedestal del monumento. A. Nombres de los fallecidos en la defensa del Callao; B. Preparativos para el combate; C. Torre de la Merced responde al fuego bajo las órdenes de José Gálvez; y, D. Fragata Numancia sucumbe a los bombardeos chalacos.
Foto: Rodolfo Monteverde Sotil, 2008.

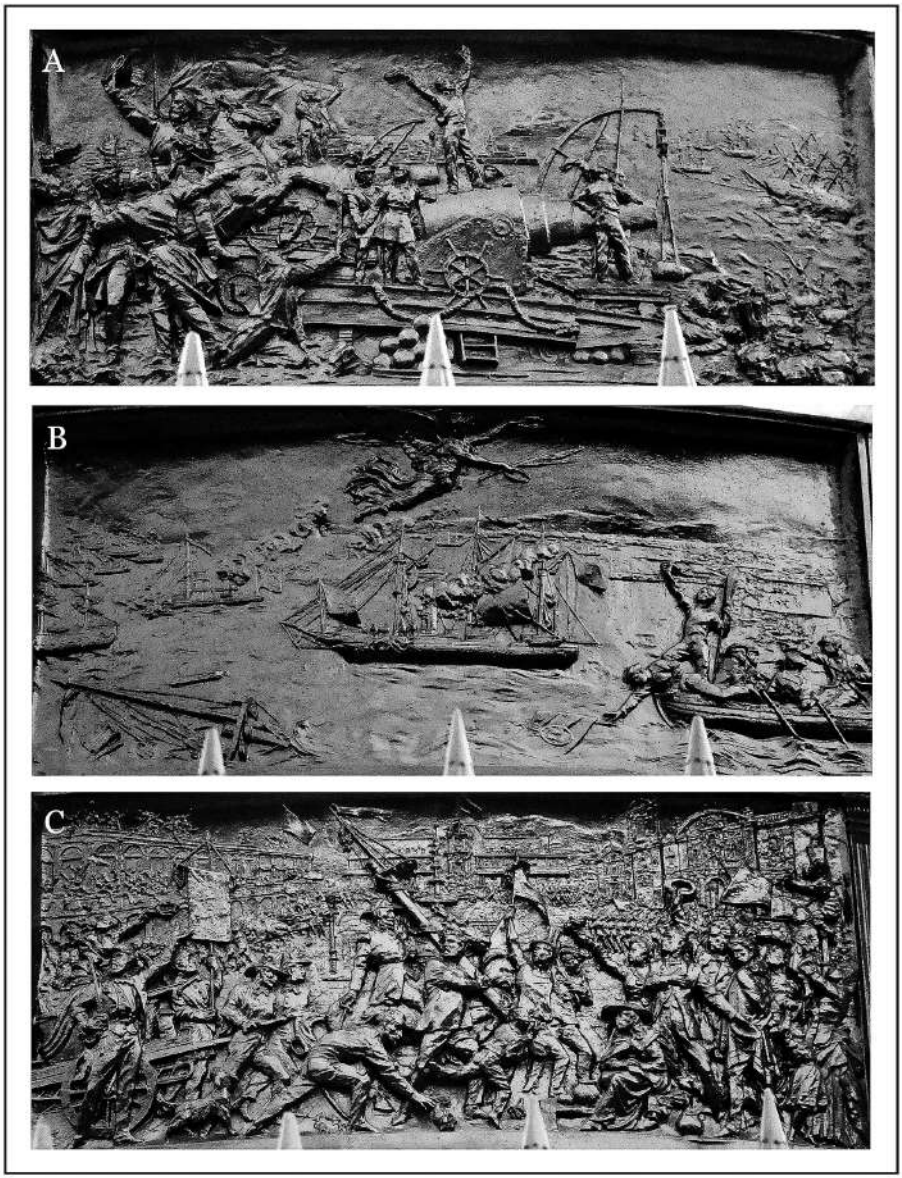

Figura 5. Placas en el pedestal del monumento. A. José Gálvez visita uno de los frentes de defensa; B. Huida y persecución de los navíos españoles; y C. entrada a la plaza Mayor de Lima del séquito de triunfadores que llevan el féretro de Gálvez.
Foto: Rodolfo Monteverde Sotil, 2008.

Figura 6. Alegorías de los países que pactaron una defensa contra los navíos españoles. A. Perú, con José Gálvez mal herido. Nótese la espada faltante; B) Chile; C. Bolivia; y, D. Ecuador.
Foto: Rodolfo Monteverde Sotil, 2008.

de estas cuatro alegorías, está tallada la palabra "Unión" dentro de un medallón oval ornamentado con lazos y pliegos. Unión americana que además está reflejada con el agrupamiento de las alegorías, en torno al pedestal que simbólicamente les protege las espaldas, en actitud de pasarse el tratado que suscribieron antes del combate.

La alegoría del Perú, con gorro frigio y el rostro sereno (figura 6A), apoya sobre el hombro izquierdo el pabellón nacional, el cual cubre parcialmente el brazo y la pierna izquierda. Con el otro brazo protege la bandera irguiendo una espada, de la que solo existe hoy la empuñadura. El largo ropaje que viste la alegoría dibuja el muslo, rodilla y pierna derecha y deja entrever los coturnos romanos que calza.[44] Entre otros atributos hay un camélido detrás de la pierna derecha. A sus pies yace agónico José Gálvez sobre un saco de arena, utilizado para aminorar el impacto del bombardeo español, y cerca de una bala de cañón empleada para contrarrestarlo. Con la chaqueta de su uniforme militar semiabierta y la cabeza inclinada hacia atrás sostiene una espada, hoy rota, con la mano derecha y un largavista con la izquierda, empleado para vigilar a la escuadra hispana (figura 7).

Debajo de la escultura de Gálvez, en el pedestal sobre el cual está semirrecostado, se lee: "A los defensores del Perú y de la América que renovando las glorias de la Independencia rechazaron la invasión española y sellaron la unión americana en el Callao el 2 de mayo de 1866 la patria reconocida ha elevado este monumento para memoria y ejemplo de las generaciones venideras MDCCCLXXII [1872]". Esta fecha no coincide con la inauguración del monumento, realizada dos años después.

A la izquierda de la alegoría del Perú está la de Chile (figura 6B). Con los brazos semiextendidos ofrece con la mano derecha sus armas al Perú,[45] hoy faltantes, mientras que con la otra sostiene el tratado firmado, en actitud de entregárselo a la alegoría de Bolivia, ubicada a su izquierda. La cabeza está cubierta con una tela que enmarca su rostro serio. Sobre su largo vestido, porta un poncho de guaso chileno. Resalta un cóndor que emerge detrás de la pierna derecha en actitud de desplegar sus alas. La alegoría de Bolivia (figura 6C) tiene la cabeza, el cuello, los hombros y parte de la espalda cubiertas por la piel de un felino. Con el brazo derecho extendido recibe el tratado que le ofrece Chile, mientras extiende el otro para dárselo a la alegoría de Ecuador, que está a su izquierda. A diferencia de las demás, tiene el busto descubierto. Semirrecostado sobre la pierna izquierda hay un niño desnudo

---

44. Calzado de suela de corcho grueso usado por los actores trágicos de la antigüedad grecorromana para parecer más altos. Fue inventado por los griegos y adoptado por los romanos, cubría hasta la pantorrilla. Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la lengua española*, 20.ª ed. (Madrid: Mateu Cromo / Artes Gráficas, 2001), t. 4, 458.

45. Llona, *Numa Pompilio Llona…*

Figura 7. Escultura de José Gálvez.
Foto: Rodolfo Monteverde Sotil, 2008.

y detrás de la izquierda representaciones de mazorcas, flechas en un carcaj, un hacha y un arado.

Por último, la alegoría de Ecuador, a la izquierda de la de Bolivia y a la derecha de la de Perú, tiene los brazos extendidos para recibir de Bolivia, con la mano derecha, el tratado para alcanzárselo con la izquierda al Perú. Sus largos cabellos trenzados caen sobre un poncho que le cubre hasta las pantorrillas. Debajo del poncho, su larga túnica se desliza sobre la pierna derecha, que cruza sobre la izquierda, y deja entre ver los coturnos que calza. Detrás de sus piernas están representados un caimán, plátanos, piñas y una urna que derrama agua (figura 6D).

Sobre el pedestal se alza una columna rostral de fuste estriado. En su parte inferior resalta la presencia de cuatro proas, representadas en bulto, y relieves de ramas de laurel y coronas de guirnaldas, símbolo de la eternidad de lo efímero,[46] mientras que en la parte alta del cuerpo de la columna figura la fecha del combate, "II de Mayo", tallada debajo de un capitel mixto donde se aprecia la letra P, inicial de Perú, circunscrito por un medallón. En

46. Juan Eduardo Cirlot, *Diccionario de símbolos* (Barcelona: Labor, 1992), 232.

la actualidad se aprecia sobre el capitel una esfera, representación del globo terráqueo, sobre la cual está parada la alegoría a la Victoria coronada con laureles, con las alas semierguidas, el rostro sereno, la boca cerrada y los brazos levantados, sujetando una espada con la mano derecha y una palma con la izquierda, símbolos del martirio y la valentía, respectivamente. Su largo vestido cae por su cuerpo, cubriéndole desde el torso hasta los talones de sus pies descalzos (figura 8A).

Si comparamos la lámina del proyecto presentado a concurso,[47] la fotografía de la exposición del monumento en París en 1872 y la litografía publicada el 18 de junio de ese año en el diario *El Americano*,[48] notaremos que la alegoría a la Victoria contrasta con la que hoy vemos en Lima (figuras 8A y 8B). En un inicio los artistas franceses diseñaron una Victoria con las alas muy erguidas, con gorro frigio en la cabeza, con rostro expresivo, la boca abierta y sujetando una espada con la mano derecha y una corona de laureles y una palma con la izquierda, mientras que su vestido fue representado agitado por el viento dejándole al descubierto el seno izquierdo.

A lo comentado sobre las características del monumento y lo que representaba para la década de 1870 es entendible que la primera versión de la alegoría no encajaba en lo que el Perú quería mostrar, es decir, entendemos, una victoria objetiva y razonada más que emocional y subjetiva; más allá de que fue cambiada por ser muy grande, por petición de Pedro Gálvez, hermano de José Gálvez, en 1872, porque sus dimensiones podrían causar problemas con la erección del monumento. Cuando llegaron las piezas del monumento a Lima se colocó la segunda versión y la primera quedó abandonada a su suerte en El Callao por muchos años, a pesar de que se tenía pensado colocarla en el Museo Nacional o en ese puerto. Cuando el ejército chileno ocupó el Perú en 1881 la encontró en pésimo y deplorable estado y decidió llevarla a Talca, tierra natal del coronel José Francisco Gana, quien encabezó la ocupación chilena, en donde permanece hasta la actualidad:

> los dos cajones que la contenían enfrentaban un constante deterioro, pues estaban expuestos a la intemperie y se habían convertido en verdaderos urinarios públicos, pudriendo los maderos de sus cajas: "el ángel o fama, que es de bronce, tiene ya descubierta la cabeza, el seno y la parte de los brazos, y no se nota que su color natural de bronce o amarillo, se va poniendo negro por efecto de la oxidación que le va cayendo.[49]

---

47. Le Preux, *Un Album D'Architecte…*

48. "El monumento del Dos de Mayo", *El Americano*, 18 de junio de 1872: 221.

49. Milton Godoy Orellana, " 'Ha traído hasta nosotros desde territorio enemigo, el alud de la guerra': confiscación de maquinarias y apropiación de bienes culturales durante la ocupación de Lima, 1881-1883", *Historia*, n.º 44 (2011): 306, http://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/93/87.

Figura 8. Alegorías a la Victoria. A. Una de ellas fue colocada en el monumento; B. La otra fue guardada en los depósitos del Callao, a la espera de ser erigida en otro monumento. Las tropas chilenas se la llevaron a Talca-Chile.
Fotógrafos: A. Rodolfo Monteverde Sotil, 2008; B. Cedida por Ernesto Monteverde PA, 2016.

De esta manera la obra, de marcado estilo neoclásico, caracterizado por su volumen, verticalidad e hieratismo de las esculturas de las cuatro naciones americanas, a excepción de la de José Gálvez, representado semiyacente y con menores dimensiones, y las placas que perennizan los nombres de los que dieron la vida y que resaltan las escenas más importantes del combate y los festejos por haberlo ganado, resultó ideal para materializar la victoria americana sobre España y el sentir patriótico nacional y americano acrecentado luego del 2 de mayo de 1866. Estas características no le gustaron para nada a España y ocasionaron una delicada tensión internacional entre Perú y España cuando el monumento fue ensamblado y expuesto en París en 1872. Al respecto, se publicó una nota en junio de ese año en el diario parisino *El Americano*, como respuesta al reclamo español, difundido en el diario francés *Le Gaulois*, que exigía que el monumento fuera retirado:

> a pesar del silencio del bronce y del mármol - contra los avances armados de la Europa en América, [el monumento] es una protesta contra la expedición de Méjico, contra el bombardeo de Valparaíso y contra la injusticia y arrogancia de

> alguno de estos gobiernos, que tomando la fuerza por razón, pretender humillar a las jóvenes Repúblicas del Nuevo Mundo […] ¿Cómo ha de gustar tampoco a los reaccionarios de España, a los que han aplaudido las expediciones descabelladas, que el monumento conmemorativo del combate del Callao, en que los peruanos se condujeron con todo el valor y decisión propia de hombres, se exhiba a los ojos de toda Europa.[50]

Esta nota hace alusión al plan expansionista hispano, puesto en marcha en 1862, que incluía intervenir el norte africano, anexar Santo Domingo a España y, junto con Francia e Inglaterra, entrometerse en México.[51] También incluía, luego de bombardear Valparaíso, hacer lo mismo con El Callao; pero en mayo de 1866 las cosas no resultaron favorables a España. A partir de entonces, los españoles difundieron en su país falsas historias aduciendo que: 1. habían incendiado y tomado el puerto chalaco; 2. restaron importancia al evento alegando que su escuadra era muy modesta en comparación a las "murallas de granito blindadas" del puerto; 3. menospreciaron a los peruanos diciendo que el día del combate estaban ebrios y bajo el mando del ejército norteamericano;[52] y 4. señalaron que lo sucedido en El Callao no fue una derrota sino una retirada oportuna.[53]

Por ende, los españoles también le restaron valor artístico al monumento. Luego de la exposición parisina de 1872, difundieron la idea de que el monumento era de menor calidad y menospreciaron a las alegorías de las naciones americanas aludiendo que "Como obra de arte el monumento vale poco y menos vale como inspiración. Representar a cuatro Repúblicas de origen latino por mujeres indígenas, vencidas por la civilización de la cruz, solo se le ocurre a la mollera del chorlito del director de la obra".[54] Además, difundieron, a través de *La Gaceta* española, que Chile se había opuesto a la inversión económica del monumento, ya que prefería que se le cancelara la que había hecho en el combate de 1866, impaga por seis años y que ellos "irán al Callao por ese juguete de pascua para niños de escuela [el monumento]".[55]

---

50. "El monumento del Dos…".

51. Percy Cayo Córdova, *República. Enciclopedia temática del Perú*, t. III. (Lima: El Comercio, 2004), 51.

52. Véase el diario *El Americano* de mayo y junio de 1872.

53. Durante el reinado de Isabel II (1833-1868) se crearon condecoraciones especiales para los héroes españoles del combate y en las primeras décadas del XX se trazó en Madrid la plaza del Callao. Martínez Riaza, "El Dos de Mayo…", 394-395.

54. "El monumento del Dos…"; "El 2 de Mayo", *El Americano*, 2 de julio de 1872: 250.

55. Ibíd.

Inauguración y emplazamiento del monumento al Combate del Dos de Mayo en Lima (1874)

El monumento pudo haberse erigido en el puerto del Callao no solo por haber sido el escenario del combate, sino porque la fecha del enfrentamiento bélico era la celebración principal del puerto. En una nota de 1870, publicada en *El Comercio*, *ad portas* de celebrarse 49 años de la Independencia, se comentó en el puerto "nuestra fiesta es el 2 de Mayo; toca a los limeños la celebración del 28 de Julio".[56] De esta manera, a solo cuatro años de que el Estado declarará como los tres sucesos patrióticos más importantes del Perú la Proclama de la Independencia, la Batalla de Ayacucho y el Combate del Dos de Mayo,[57] poco a poco el puerto chalaco hizo suya la celebración de la victoria naval.

Al revisar los diarios *El Comercio* y *La Patria*, de fines de la década de 1860, inicios de la década de 1870 y de 1874, año de la inauguración del monumento en Lima, los festejos chalacos del combate resaltan en comparación a los de Lima, que son casi inexistentes.[58] Por ejemplo, en mayo de 1874, el diario *La Patria* mencionó que las fiestas por el aniversario del combate duraron tres días en El Callao, mientras que no registró celebración pública alguna en Lima.[59] Caso contrario, durante todo este tiempo, las fiestas patrias de julio fueron exclusividad de Lima, ya que brillaron por su ausencia en El Callao.[60]

Pero El Callao nunca fue la primera opción en los planes estatales, ya que en el decreto de 1866 nunca se mencionó el lugar donde debía levantarse el monumento. De esta manera, en 1874 los chalacos acostumbrados a celebrar el recuerdo del combate con esculturas efímeras, por lo menos desde 1867,[61] tuvieron que viajar en julio de ese año hasta Lima para presenciar la inauguración del monumento y unirse a las celebraciones patrias que consideraban exclusividad de los limeños. Estas celebraciones se vieron opacadas por el azote de la escasez económica, la desazón por la compleja y convulsionada

---

56. "Crónica interior. Callao", *El Comercio*, 25 de julio de 1870: s. r.

57. "Fiestas cívicas", *El Comercio*, 10 de julio de 1866: s. r.

58. "Callao", *La Patria*, 24 de abril de 1874: s. r.; "Callao", ibíd., 25 de abril de 1874: s. r.; "Callao", ibíd., 1 de mayo de 1874: s. r.; "Consejo Provincial Dos de Mayo", ibíd., 24 de abril de 1874, s. r.

59. "Callao", ibíd., 4 de mayo de 1874, s. r.

60. Rodolfo Monteverde Sotil, "Monumentos públicos efímeros erigidos en el Callao para celebrar los aniversarios del Combate del Dos de Mayo y la Independencia nacional (1866-1871)", *Arkinka. Revista de Arquitectura, diseño y construcción*, n.º 254 (2017): 104-111.

61. "Crónica interior. Callao. Programa", *El Comercio*, 29 de abril de 1867: s. r.

realidad nacional en la cual muchos militares, excombatientes en la guerra de la Independencia, habían complicado el progreso del país y habían causado terribles guerras civiles. Incluso existían denuncias de que el Estado no quería reconocer a todos los que habían peleado en el combate de 1866, y el mismo día de la inauguración del monumento las palabras de quien fue considerado héroe máximo del enfrentamiento naval, Mariano Ignacio Prado, fueron hasta cierto punto no muy bien recibidas por la prensa y los asistentes.[62]

Como dijimos, desde un inicio no se sabía dónde se iba a colocar el monumento. La decisión final fue tomada con prisa pocos años antes de ser inaugurado, ante la preocupación de que los trabajos del monumento estaban bastante avanzados.[63] Esto queda evidenciado en la fecha de la colocación de la primera piedra del monumento (2 de mayo de 1873), siete años después de haber sido propuesto y casi un año y tres meses antes de inaugurado. Es más, en una fotografía de 1874 se puede apreciar que las obras de implementación del antiguo óvalo de La Reyna, para contener al monumento, están inconclusas, ya que algunas lajas de piedra están sueltas y repartidas en torno al monumento y los escalones a desnivel del óvalo mandado a construir por el virrey O'Higgins aún son visibles.[64] Es más, las primeras informaciones sobre la renovación de esta plaza corresponden al año en que se inauguró el monumento (figuras 9A y 9B).[65]

El óvalo de la Reyna (figura 10) se localizaba en épocas virreinales fuera de la muralla que rodeaba a Lima. En él se iniciaba el camino al Callao, que desde la década de 1850 se hallaba en mal estado de conservación.[66] El óvalo de la Reyna distaba más o menos un kilómetro del segundo óvalo donde Monteagudo colocó, en 1822, la primera piedra del fallido monumento al Día de la Independencia. Al respecto, en julio de 1874, cuando se inauguró el

---

62. "Últimos acontecimientos del mes…"; "Fiestas cívicas, mensaje", *El Correo del Perú*, 2 de agosto de 1874: 241.

63. Majluf, *Escultura y espacio público…*, 14.

64. Fotografía anónima, ca. 1874, publicada en *Arte Republicano. Colección Museo de Arte de Lima*, ed. por Natalia Majluf (Lima: Mali / Sura, 2015), 43.

65. Véase Majluf, *Escultura y espacio público…*, 44, donde cita un documento del *Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio Diplomático del Perú, Legación en Francia*, código 5-14, 1974, n.º 4.

66. En 1850 el viajero chileno Lastarria comentó que el camino ya no existía y que la portada estaba en muy mal estado. José Victorino Lastarria, "Lima en 1850". En *Viajeros del Perú Republicano*, ed. por Alberto Tauro del Pino (Lima: Universidad Mayor de San Marcos, 1967 [1850]), 78. Diez años después, Manuel Atanasio Fuentes relataba que sus árboles estaban descuidados, las vías destrozadas y con frecuencia eran anegadas por los desbordes de las acequias. Manuel Atanasio Fuentes, *La ciudad de los Reyes y la guía del viajero en Lima* (Lima: Instituto Latinoamericano de Cultura y Desarrollo / Llax Gráfica Eirl, 1998 [1860]), 145.

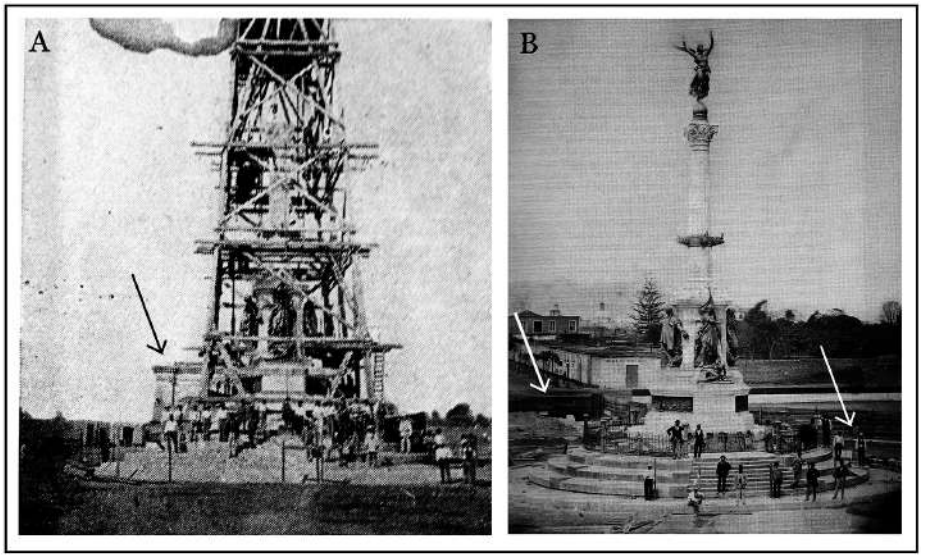

Figura 9. Monumento al Combate del Dos de Mayo en el ex óvalo La Reyna, rebautizado como plaza Dos de Mayo. A. se aprecia el ensamble de las piezas, meses antes de que se le inaugurara. En la parte posterior se ve la portada del Callao (flecha amarilla); y, B. fotografía de 1874 donde se aprecia los cimientos de la portada (flecha amarilla), el enrejado inconcluso y las graderías de la ex plaza de la Reyna (flecha blanca).
Fuente: Imágenes cedidas por Ernesto Monteverde PA, 2017.

monumento al Combate del Dos de Mayo, el presidente Manuel Pardo justificó su ubicación de manera más diplomática que simbólica: "he querido que fuera colocado aquí cerca del sitio, en que San Martín plantó el árbol de la libertad [monumento al Día de la Independencia] con el propósito, de que la proximidad del lugar asocie en la historia [estos] dos recuerdos".[67] Además del error histórico, ya que el protector estuvo ausente en la colocación de la primera piedra de 1822, el presidente no dijo si iba a retomar la iniciativa de este monumento ni tampoco mencionó que su ubicación se debía porque ahí iniciaba el camino que llevaba al puerto, escenario del combate de 1866.

A pesar de que la colocación de la primera piedra del monumento se realizó el viernes 2 de mayo de 1873, ceremonia comentada a grandes rasgos en los diarios limeños,[68] no se lo inauguró al año siguiente en esa fecha sino el día

67. Majluf, *Escultura y espacio público…*, 14 y 15; se basaba en *La Opinión Nacional*, 31 de julio de 1874.

68. Por ejemplo, *El Correo del Perú* menciono: "Ayer tuvo la gran revista, en celebridad del glorioso '2 de mayo' […] formaron 1.500 hombres del ejército y 5.000 […] de la Guardia Nacional del Callao y Lima […] hoy a tenido lugar la apertura de una escuela gratuita […]

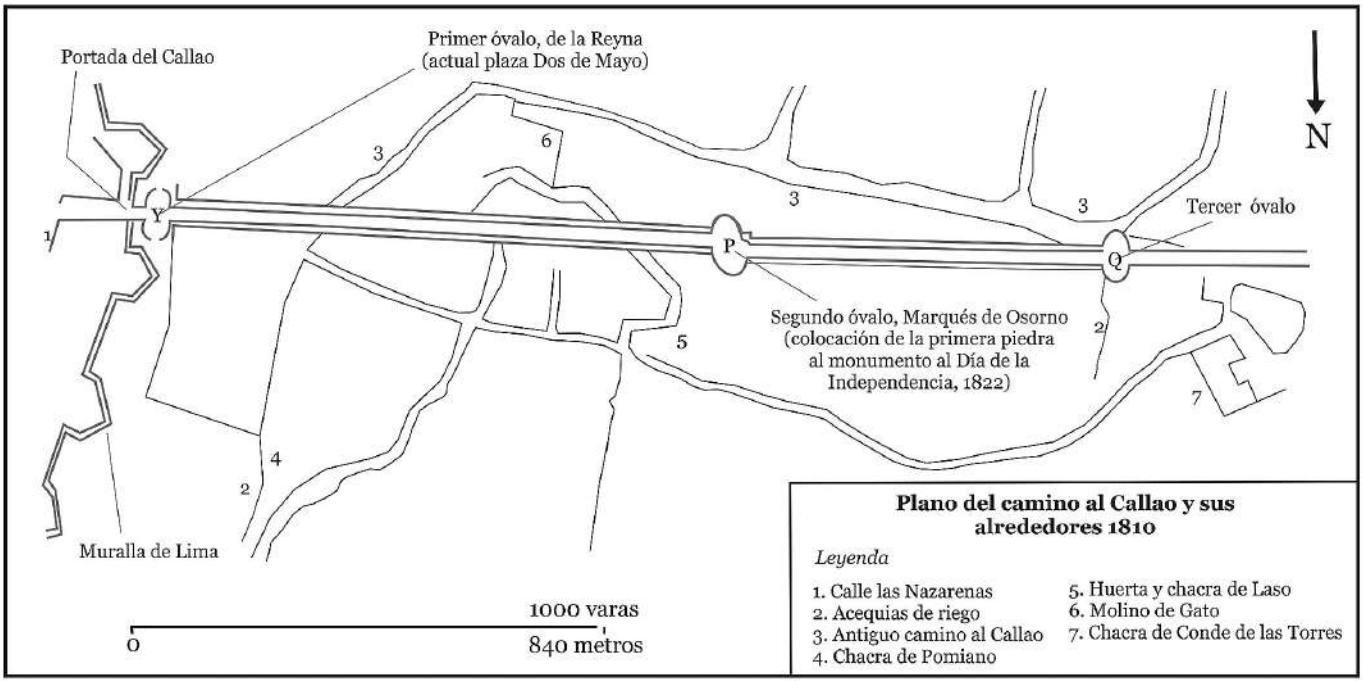

Figura 10. Plano del antiguo camino al Callao y sus óvalos, mandados a construir por el virrey O'Higgins.
Fuente: Redibujado a partir del esquema realizado por Unanue en 1810. Hipólito Unanue, "Discurso histórico sobre el nuevo camino del Callao, construido de orden del ilustrísimo señor marqués de Osorno, virrey gobernador y capitán general del Perú, por el Doctor Hipólito Unanue 1810". En *Documentos Literarios del Perú. Colectados y arreglados por el coronel de caballería de ejército fundador de la Independencia Manuel de Odriozola*, t. VI, 353-366 (Lima: Imprenta del Estado, 1874).

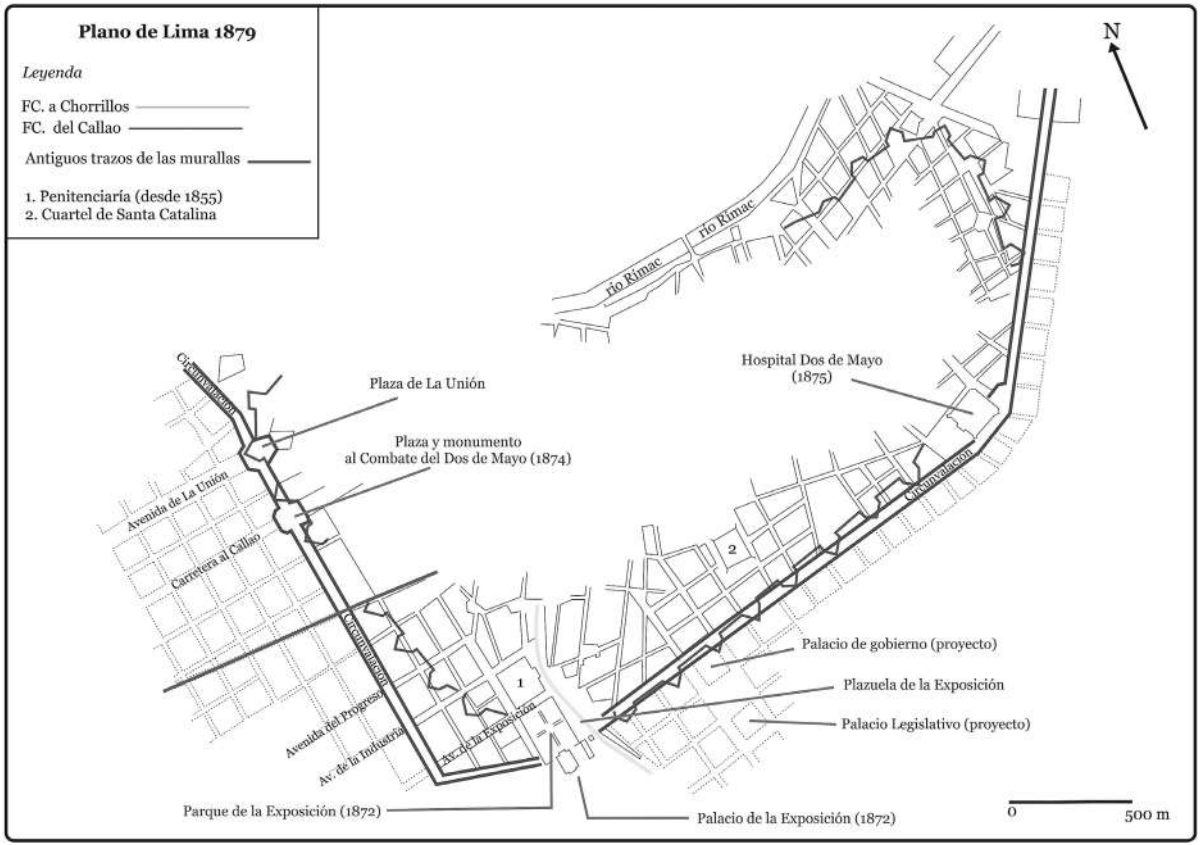

Figura 11. Plano de Lima de 1879.
Fuente: Basado en Juan Günther Doering, selección, introducción y notas. Planos de Lima 1613-1983 (Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana / Petroperú / COPE, 1983).

que se celebró la Proclama de la Independencia. Esto tiene dos explicaciones: 1. en Lima la fiesta patriótica más importante era la de julio y no la de mayo, por ende el monumento debía ser inaugurado durante las celebraciones de las "fiestas julias", y 2. se buscó celebrar en un mismo día el aniversario 53 del inicio de la República peruana junto con la victoria naval que selló la Independencia peruana y americana. Recordemos, además, que tres años antes se habían festejado los 50 años de la Proclama de la Independencia. Por ello, no llama la atención que en julio de 1874 los alumnos del Convictorio de San Carlos reclamaran un monumento a San Martín y que el día de la inauguración del monumento al combate, que selló definitivamente la emancipación de España, hubieran carros alegóricos dedicados al Protector, Bolívar y Sucre.[69]

Pensamos que la elección de este óvalo responde a dos motivos asociados: 1. la reformulación del espacio físico de Lima con la caída de la muralla;[70] y 2. las cualidades del monumento y lo que representaba para el Perú y América. Desde mediados de la década de 1860 había intenciones ediles de derribar las murallas virreinales que rodeaban a Lima, sobre todo por cuestiones de salubridad y seguridad.[71] La guerra con Chile (1879-1883) paralizó toda obra pública.[72] Luego de ella se logró casi por completo derrumbar la muralla e iniciar la expansión urbana a espacios considerados extramuros, que consistían en grandes áreas boscosas deshabitadas. Así, los antiguos tramos de la muralla dieron paso a una gran avenida, cuya escala era mayor a cualquier vía virreinal, tanto en ancho como en largo. Esta fue denominada Circunvalación, porque rodeaba a la vieja ciudad (figura 11).

La elección del óvalo La Reyna para colocar el monumento significó la destrucción de la alicaída portada del Callao que, al igual que el camino, desde la década de 1850 estaba en mal estado, a pesar de que era considerada una de las mejores obras arquitectónicas virreinales (figura 12).[73] Su derroca-

---

y se ha puesto la primera piedra para erigir el monumento, que diga a los siglos venideros, la gloria que alcanzó el pueblo peruano el 2 de mayo de 1866". "La prensa. Asuntos principales de que se han ocupado los diarios de esta capital en la presente semana", *El Correo del Perú*, 3 de mayo de 1873: 137.

69. La nota periodística no señala mayores datos, "Fiestas cívicas, mensaje"; Majluf, *Escultura y espacio público…*, 35.

70. Ibíd.

71. Gabriel Ramón Joffré, "El guion de la cirugía urbana: Lima 1850-1940". En *Ensayos en Ciencias Sociales: premio nacional en Ciencias Sociales* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, 2004), 17 y 21.

72. Jorge Basadre, *Historia de la República…*, t. 11, 237.

73. Tenía "tres puertas [...] Su planta [estaba] en la línea de la muralla […] Su basamento de cantería y de mampostería fina de ladrillo el cuerpo y decoraciones, arregladas a un orden jónico compuesto. En el frontón se lee: Imperante Carolo IV-ANNO MDCCC. Sobre un cuadro de la puerta derecha: PRO REGE MARCHIONE AB OSORNO. Sobre otro

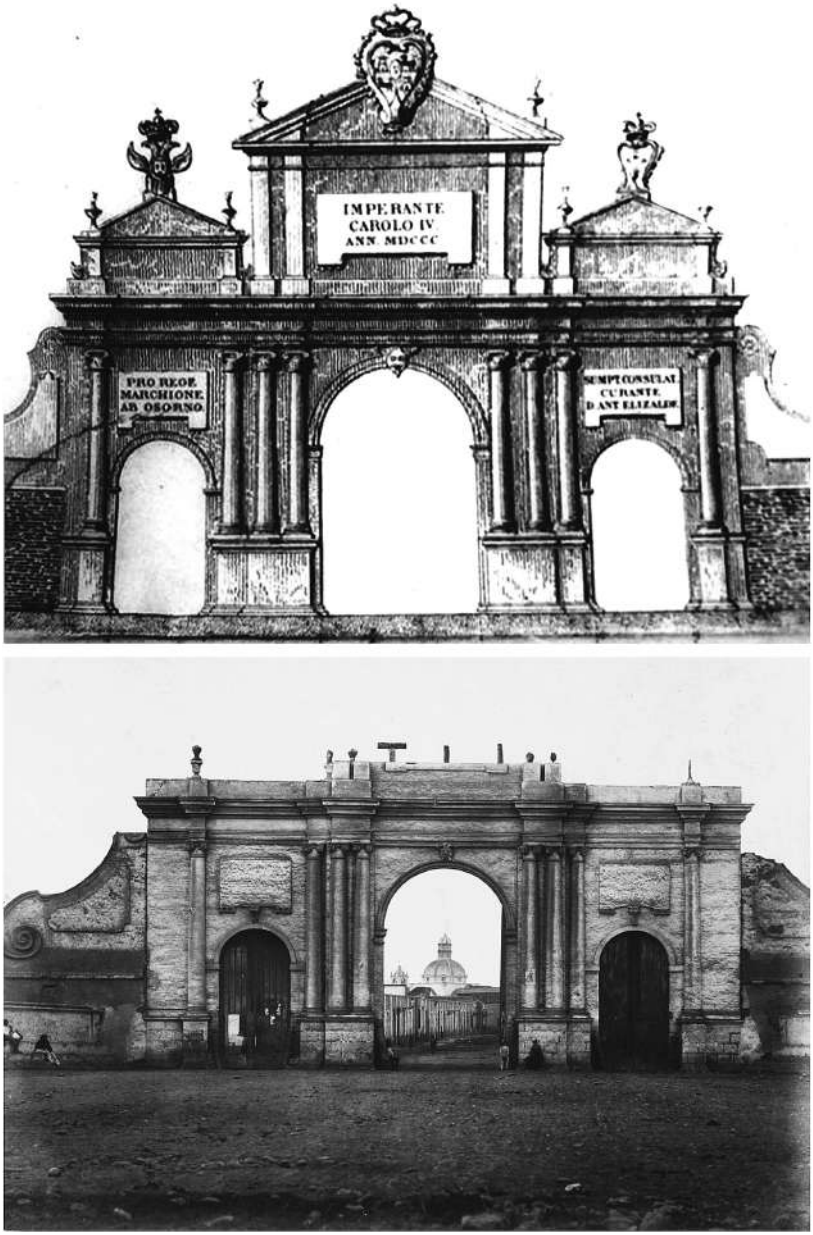

Figura 12. Portada del Callao. A. Dibujo publicado por Unanue en 1810; y, B. Fotografía de 1865. Compárese el deterioro que sufrió en solo 55 años.
Fuente: Tomado de Alexander Gardner, *Rays of sunlight from South America*. Washington: Philp and Salomons, 1865. Library of Congress EE. UU., Digital Colections, http://lcweb2.loc.gov/cgi-bin/ampage.

miento fue criticado en el diario *El Correo del Perú* en junio de 1874.[74] En esa nota se mencionó que en la desaparecida portada, separada 10 metros del óvalo, se hubieran colocado: 1. relieves alegóricos al combate en sus paredes, 2. un carro a la gloria de 1866 en la parte superior y 3. denominársele Arco del Triunfo del Dos de Mayo, porque por ella entraron a Lima los héroes del combate. Además propuso que: "la columna de la Victoria que se está levantando a 10 metros del sitio que ocupó la puerta tradicional de Lima, púdose erigir a 500 metros de distancia sobre el camino […] en una plaza en la que habría encontrado el público solaz y descanso y el viajero campo abierto para admirar dos monumentos: La Victoria y el Arco del Triunfo".[75]

Los tramos de la nueva avenida Circunvalación siguieron el modelo francés de los grandes *boulevards* intercomunicados a través de óvalos,[76] inspirados en las propuestas de Haussmann. Propuestas que también se hacen evidentes en la concepción de un monumento de grandes dimensiones para ser colocado en un espacio también de considerables proporciones.[77] Por ello, el espacio ideal para colocar el monumento fue el óvalo de La Reyna, que había quedado dentro del tramo de la nueva avenida Circunvalación y que tomó el nombre de plaza Dos de Mayo. Además, de este óvalo partía otra gran vía: el camino al Callao. Es así como la nueva planificación urbana de Lima y la proyección estética del monumento influenció al momento de

---

de la izquierda: SUMTIBUS COMMERCII LIMANI CONSULATUS. CURANTE. DON ANTONIO ELIZALDE. EQUITE AUREATO. Tiene por remates las armas del Rey en el medio, las de la ciudad a la derecha, y las del Consulado a la izquierda." Hipólito Unanue, "Discurso histórico sobre el nuevo camino del Callao, construido de orden del ilustrísimo señor marqués de Osorno, virrey gobernador y capitán general del Perú, por el Doctor Hipólito Unanue 1810". En *Documentos Literarios del Perú. Colectados y arreglados por el coronel de caballería de ejército fundador de la Independencia Manuel de Odriozola*, t. VI, (Lima: Imprenta del Estado, 1874), 363. El 10 de abril de 1822 un decreto firmado por el supremo delegado, Monteagudo, mandó que en "el segundo ático de la portada que mira al Callao se restablecerá la siguiente inscripción sobre una lámina de bronce: Se fabricó siendo Virrey del Perú D. Ambrosio O'Higgins. Ningún español siguió su ejemplo". La decisión, que iba en contra de todos los decretos dados en aquella época para retirar de espacios públicos nombres y emblemas hispanos, se debió a que la portada y el camino fueron considerados "dignos de representar una época de la antigua administración, debidos a un gobernante extranjero". José Bernardo de Torre Tagle, "Decreto ordenando colocar una inscripción en memoria del virrey D. Ambrosio O´Higgins" (1822), *Archivo digital de la Legislación del Perú*, http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/LeyesXIX/1822117.pdf. Para la década de 1860, Fuentes resalta el mal estado de la portada: "todos esos escudos y las bases en que descansaban se derribaron, hace algunos años, conservándose por único adorno sobre las puertas, una simple cornisa". Fuentes, *La ciudad de los Reyes…*, 145.

74. "Portada del Callao", *El Correo del Perú*, 7 de junio de 1874: 179.

75. Ibíd.

76. Castrillón, "Escultura monumental y funeraria…".

77. Majluf, *Escultura y espacio público…*, 15.

Figura 13. Fotografía del último tercio del XIX. Vista de norte a sur. Nótese la zona casi desolada y las dimensiones modestas de los inmuebles en comparación al monumento. Tomado de "Plazas y plazuelas".
Fuente: Archivo fotográfico de la Municipalidad Metropolitana de Lima, caja 1, 2008.

pensar en un lugar para inaugurarlo; primando sobre la elección del puerto del Callao como escenario del combate y espacio simbólico a homenajear.

Pero este monumento de grandes dimensiones fue desproporcionado para Lima, ya que estas nuevas avenidas sin pavimentar estaban casi desoladas en el década de 1870, por ello, como comenta la investigadora Majluf "la dimensión de la obra parecía incongruente y hasta ridícula en medio de las humildes edificaciones de un solo piso que la rodeaban"[78] (figura 13). Habría que esperar algunos años para que estas avenidas fueran pavimentadas, se construyeran aceras para peatones y en su entorno comenzaran a levantarse edificios públicos y privados,[79] como las casas de marcado estilo

78. Ibíd.

79. Muchas de las construcciones ejecutadas en la avenida Circunvalación, desde fines del XIX, fueron un negocio especulativo apadrinado por la corrupción en la contratación de obras públicas, en el cual Enrique Meiggs estuvo involucrado desde la demolición de las murallas virreinales. Quiroz, *Historia de la corrupción…*, 218.

afrancesado que se construyeron alrededor de la plaza Dos de Mayo en las primeras décadas del XX.[80]

Las escuetas palabras del presidente peruano Manuel Pardo, pronunciadas durante la inauguración del monumento al Combate del Dos de Mayo, que hicieron alusión al monumento al Día de la Independencia (propuesto en 1822), en cierta medida mantenían vigentes las intenciones del Protectorado de San Martín, que buscó que el monumento decimonónico fuera visto por todo aquel que entrara a la ciudad a través del camino al Callao. En 1874 ya no existían las murallas, ya no existía la Portada del Callao, pero el camino al puerto seguía vigente y aún era el principal para llegar a Lima; y el monumento inaugurado por Pardo era la materialización de la libertad definitiva frente a España. Recordemos que Torre Tagle deseaba que en la cima del monumento al Día de la Independencia estuviera una alegoría a la Libertad que debía ser vista desde lejos.[81] Ahora, 52 años después, lo que se vería sería la alegoría alada a la Victoria obtenida luego de vencer a los hispanos en el puerto Chalaco.

La ubicación del monumento en Lima, uno de los proyectos escultóricos más ambiciosos del XIX, debe ser también entendida dentro del contexto del programa urbanístico y simbólico, iniciado en la década de 1870, que se tenía proyectado para con la nueva avenida Circunvalación y que se prolongaría hasta las primeras décadas del siglo XX. En pocos años, la muralla había comenzado a caer y en sus antiguos trazos se había empezado a planear y a inaugurar importantes y modernos edificios públicos que simbolizaban el progreso y la modernidad de la época. Este programa urbanístico inició a fines de la década de 1860, cuando el 2 de agosto de 1869 (cuatro días antes del aniversario de la Batalla de Junín) el presidente Balta decretó que el 9 de diciembre de 1870 (aniversario de la Batalla de Ayacucho) "se abriera una exposición nacional de productos naturales, agrícolas y manufacturados de plantas y animales útiles extranjeros", a realizarse en lo que sería el Parque y Palacio de la Exposición, que debía inaugurarse el 28 de julio de 1871 (cincuenta aniversario de la Proclama de la Independencia),[82] lo cual no sucedió sino hasta inicios de julio del año siguiente, en medio de una grave crisis

80. Castrillón, "Escultura monumental y funeraria…".

81. De Torre Tagle, "Decreto disponiendo se haga una función cívica con asistencia del Gobierno y de los empleados públicos" (1822b), *Archivo digital de la Legislación del Perú*, http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/LeyesXIX/1822110.pdf.

82. "Oficio n.º 54", Archivo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Concejo Provincial de Lima, Mesa de Partes, exp. P, n.º 2065, f. 345, serie 1, semestre 2, 23 de septiembre de 1966.

política[83] y del escándalo por la exorbitante inversión estatal que se hizo para financiar la obra.[84]

Tanto el Parque como el Palacio, cuyas estructuras fueron atribuidas a la Casa Eiffel de París,[85] imitaban el modelo de las grandes y modernas exposiciones europeas.[86] En una fotografía de 1872 se aprecia el parque rodeado por desoladas extensiones de bosques, parte del Parque de la Exposición y, en el plano posterior, se ve a lo lejos un tramo de la muralla de Lima. Al parque se ingresaba a través de tres arcos y diez puertas secundarias;[87] una de estas portadas aparece en la fotografía de 1872, la cual fue construida a modo de arco triunfal de marcado estilo neoclásico, con tres vanos y una alegoría a la Patria en la parte superior del entablamento.[88] Con prontitud este nuevo espacio público pasó a ser uno de los más importantes y exclusivos de la nueva ciudad extramuros de fines del XIX.[89] Por ejemplo, en enero de 1874, se comentó en *El Correo del Perú*:

> os hablaré del Palacio de la Exposición […] bello edificio donde podrían tener lugar muchas y variadas diversiones […] que bellos conciertos se pudieran dar en esos hermosos salones […] por lo general la concurrencia que pasea el Palacio se compone de lo más selecto de nuestra sociedad, y de los extranjeros que van allí a recordar los parques extranjeros.[90]

Un año después de la inauguración del monumento al Dos de Mayo, con motivo de una peste de fiebre amarilla,[91] que azotó Lima y El Callao, se estrenó en 1875 un hospital moderno en el extremo este del segundo curso de la avenida Circunvalación. Este nosocomio fue bautizado como Dos de Mayo, en homenaje al combate naval de 1866. Cabe resaltar que tanto el palacio de

---

83. "Asesinato del presidente de la República del Perú", *El Americano*, 20 de agosto de 1872: 362; "La exposición de Lima", ibíd., 20 de agosto de 1872: 367; "El Museo de Arte de Lima y su historia". En *Guía Mali* (Lima: Asociación Museo de Arte de Lima, 2015), 7.

84. Se invirtieron 2 millones de soles en la obra, generando escándalo en Lima entre 1869 y 1872. Atanasio Fuentes, encargado de ejecutarla, fue acusado de haber recibido parte de los fondos del proyecto. Quiroz, Historia de la corrupción…, 219.

85. "El Museo de Arte…", 7.

86. Natalia Majluf, "La mirada hacia Europa". En *Enciclopedia temática del Perú. Arte y arquitectura*, t. XV (Lima: El Comercio, 2004), 118.

87. "El Museo de Arte…", 9.

88. En la actualidad esta portada estaría orientada al hotel Sheraton, en donde antes funcionaba el Panóptico de Lima.

89. Giovana María Bassi Cendra y Sandra Lucía Zavala Pflucker, "Evolución y desaparición de la Alameda de Acho". En Concurso Juan Gunther. Investigaciones históricas sobre Lima (Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima, 2104), 134.

90. "Puchero", *El Correo del Perú*, 25 de enero de 1874: 30.

91. Joffré, "El guion de la cirugía…".

la Exposición como el hospital fueron considerados las construcciones más importantes de la década de 1870, ambos construidos por arquitectos italianos (Luis Sadá y Antonio Leonardi) y los dos son de estilo neo renacentista.[92]

En un plano de Lima de 1879,[93] año del inicio de la guerra con Chile, se aprecia, además de lo descrito: a. los antiguos trazos de la muralla y los recorridos de los tramos de la avenida Circunvalación; b. la presencia de un nuevo espacio abierto octogonal, al norte y muy cerca de la plaza Dos de Mayo, al que se ha denominado de la Unión y del cual se prolonga hacia el oeste una avenida del mismo nombre; y c. al este del Parque de la Exposición, en lo que sería el actual distrito de la Victoria, se tenía planeado construir un nuevo edificio para el Palacio de Gobierno y para el Palacio Legislativo, uno frente a otro pero separados por una plaza ortogonal. De esta manera se planeaba cambiar la configuración no solo espacial, sino también simbólica de la ciudad de Lima, al sacar el Palacio de Gobierno del centro en donde Pizarro fundó la ciudad y del espacio en donde al iniciarse la República se instaló el Congreso. Pero en 1880, en plena guerra, en un plano de ese año,[94] no se ve lo expuesto en el plano del año anterior, así como tampoco se aprecia la proyección de la nueva traza urbana extramuros propuestos antes de la guerra, en vez de la cual solo hay una profusa vegetación

Así, en 1879 el Perú se enfrentó a Chile catorce años después de que lucharon juntos contra España. Mariano Ignacio Prado, elevado al mismo nivel que San Martín y Bolívar luego del Combate del Dos de Mayo,[95] abandonó a inicios de la guerra, con triquiñuelas, las riendas del Perú durante su segundo mandato presidencial (1876-1879). Entre 1881 y 1884 Lima fue invadida por el ejército chileno. Todas las veces que entraron a Lima provenientes del Callao, y viceversa, vieron asombrados y codiciosos en el monumento al Combate del Dos de Mayo[96] la alegoría a su país al lado de la peruana y leyeron la inscripción "unión americana" mientras sabían que una escultura

---

92. Nanda Leonardini Herane, "Los italianos y su influencia en la cultura artística peruana en el siglo XIX" (tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998), 55; Majluf, "La mirada hacia…", 118.

93. "Compañía de obras Públicas y fomento del Perú. Terrenos transferidos a la testamentaria de Don Enrique Meiggs", Lima, 1879. Emilio Harth-Terré Photograph Collection, (1930-1970), Tulane University, Latin American Library, Image Archive/Collection 02, caja 36, f. 5.

94. Juan Günther Doering, selección, introducción y notas, *Planos de Lima 1613-1983* (Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana / Petroperú / COPE, 1983).

95. "sobre San Martín se reflejan las glorias de Maipú; sobre Sucre las de Ayacucho; sobre Bolívar las de Boyacá y Junín; y sobre las de Prado las del Callao". En *El Callao heroico y glorioso 1836-1936. Monografía de la Provincia Constitucional del Callao en homenaje a su primer centenario político* (Callao: Minerva, 1936), 297.

96. Godoy Orellana, " 'Ha traído hasta…".

similar a la alegoría a la Victoria se levantaba en su tierra, llevada ahí como presea de guerra.

Epílogo

El monumento estatal al Combate del Dos de Mayo propuesto al día siguiente del enfrentamiento fue inaugurado en menos de una década. Este no solo rinde homenaje al combate sino a la unión americana a través de sus alegorías escultóricas a cuatro países sudamericanos y a inscripciones talladas en el mármol que resaltan dicha unión. El gobierno peruano invirtió, con gran esfuerzo, en las postrimerías del *boom* guanero, una suma considerable para que el monumento fuera gestado en Francia, la cuna de la libertad, la igualdad y la fraternidad. Pero quien hizo posible la obra, abaratando al máximo los costos, fue Numa Pompilio, quien en vez de ser reconocido por el Estado, este mostró desidia por sus servicios.

La importancia internacional del monumento, en la delicada relación bilateral entre Perú y España, en la década de 1870, quedó reflejada en la prensa local y francesa, quienes consideraron que la obra representaba la gloria, la unión y la libertad americana. El Estado prefirió inaugurarlo en la capital peruana ya que la escala del monumento encajaba con la de los grandes tramos de la avenida, que había resultado del reciente derrumbe de la muralla, a la vera de los cuales se levantaron prestigiosos edificios; por eso no se lo inauguró en el puerto del Callao, escenario simbólico del combate, urbanística y arquitectónicamente de menor relevancia. A ello se suma la gran inversión económica realizada y lo que el monumento significaba a nivel local e internacional; por ello debía estar en Lima, la capital moderna del país.

Pero la historia republicana no está libre de corrupción. Ante un boom económico guanero mal aprovechado se recurrió a malas y sospechosas negociaciones con la casa Dreyffus, que se negó a financiar parte del monumento y su emplazamiento en Lima. Asimismo, el considerado héroe vivo del combate, Mariano Ignacio Prado, no fue bien visto por varios sectores de la sociedad peruana que lo acusaban, junto a otros militares que se hicieron de la presidencia del país, de ser culpable de la difícil situación política y económica que atravesaba el país en la década de 1870. Sin embargo, Prado volvió a ser presidente y abandonó las riendas del país en plena Guerra con Chile. Asimismo, la compra-venta de los terrenos generados por la caída de la muralla y la construcción del Parque y Palacio de la Exposición no estuvieron libres de triquiñuelas corruptas.

Lamentablemente, la desidia estatal sobre este monumento ha estado siempre presente desde que fue inaugurado. Por ejemplo, en 1881, cuando Chile entró al Perú encontró en la inmundicia una de las alegorías en bronce de la Victoria y decidió llevársela a su país. En la actualidad es evidente el mal estado que presentan muchos monumentos públicos de Lima como el del Combate al Dos de Mayo, a lo que se suma el abandono, tugurización y casi estado ruinoso de las ocho edificaciones que se levantaron en la década de 1920 alrededor de la plaza Dos de Mayo, dos de ellos hoy a punto de derrumbarse, luego de haber sufrido recientes incendios.

Fuentes y bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

Archivos consultados

Biblioteca de la Municipalidad de Lima.
Biblioteca de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Biblioteca del Congreso Nacional del Perú.
Biblioteca del Instituto Riva Agüero.
Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane.
Biblioteca Nacional del Perú.
Emilio Harth-Terré Photograph Collection, (1930-1970). Tulane University, Latin American Library. New Orleans.

Periódicos

El Americano, 1872-1873.
El Comercio, 1866-1867.
El Correo del Perú, 1872-1874.
La Patria, 1874.

Fuentes primarias publicadas

"Compañía de Obras Públicas y fomento del Perú. Terrenos transferidos a la testamentaria de Don Enrique Meiggs", Lima, 1879.
El Callao heroico y glorioso 1836-1936. Monografía de la Provincia Constitucional del Callao en homenaje a su primer centenario político. Callao: Minerva, 1936.

Gardner, Alexander. *Rays of sunlight from South America*. Washington: Philp and Salomons, 1865. Library of Congress USA. Digital Colections. http://lcweb2.loc.gov/cgi-bin/ampage.

Le Preux, E. F. *Un Album D´Architecte. 70 gravures acsompagnées de leur texte explicatif*. París: Ch. Juliot Éditeur, 1874, 10ª ed. Nueva York Public Library / Hathi Trust Digital Library. https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=nyp.33433068991805;view=2up;seq=6;size=300.

"Oficio n.º 54". Archivo de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Concejo Provincial de Lima. Mesa de Partes. Lima: expediente P, n.º 2065, f. 345, serie 1, semestre 2, 23 de septiembre de 1966.

Lastarria, José Victorino. "Lima en 1850". En *Viajeros del Perú Republicano*, editado por Alberto Tauro del Pino, 73-110. Lima: Universidad Mayor de San Marcos, 1967 [1850].

Prado, Mariano Ignacio. "Decreto disponiendo se construya un monumento destinado a consagrar a perpetuidad la memoria del hecho de armas del 2 de mayo 1866". *Archivo digital de la Legislación del Perú*. http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1866155.pdf.

Torre Tagle, José Bernardo de. "Decreto ordenando colocar una inscripción en memoria del virrey D. Ambrosio O´Higgins" (1822). *Archivo Digital de la Legislación del Perú*. http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/LeyesXIX/1822117.pdf.

_____. "Decreto disponiendo se haga una función cívica con asistencia del Gobierno y de los empleados públicos" (1822). *Archivo Digital de la Legislación del Perú*. http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/LeyesXIX/1822110.pdf.

Unanue, Hipólito. "Discurso histórico sobre el nuevo camino del Callao, construido de orden del ilustrísimo señor marqués de Osorno, virrey gobernador y capitán general del Perú, por el Doctor Hipólito Unafinue 1810". En *Documentos Literarios del Perú. Colectados y arreglados por el coronel de caballería de ejército fundador de la Independencia Manuel de Odriozola*. T. VI, 353-366. Lima: Imprenta del Estado, 1874.

FUENTES SECUNDARIAS

Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú 1933-2000*, 18 T. Lima: El Comercio, 2005.

Bassi Cendra, Giovana María y Sandra Lucía Zavala Pflucker. "Evolución y desaparición de la Alameda de Acho". En *Concurso Juan Gunther. Investigaciones históricas sobre Lima*, 129-162. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima, 2014.

Castrillón, Alfonso. "Escultura monumental y funeraria en Lima". En *Escultura en el Perú*, editado por José Antonio de Lavalle Vargas, 325-385. Lima: Banco de Crédito, 1991.

Cayo Córdova, Percy. *República. Enciclopedia temática del Perú*, T. III. Lima: El Comercio, 2004.

Cirlot, Juan Eduardo. *Diccionario de símbolos*. Barcelona: Labor, 1992.

"El Museo de Arte de Lima y su historia". En *Guía Mali*, 6-11. Lima: Asociación Museo de Arte de Lima, 2015.

Fuentes, Manuel Atanasio. *La ciudad de los Reyes y la guía del viajero en Lima*. Lima: Instituto Latinoamericano de Cultura y Desarrollo / Llax Gráfica Eirl, 1998 [1860].

Gamarra Puertas, José Antonio. *Historia y odisea de monumentos escultóricos conmemorativos*. Lima: s. r., 1974.

_____. *Obras de arte y turismo monumental. Bronces ecuestres-estatuas (de pie y sentadas). Bustos y obeliscos*. Lima: Imprenta Ku EIRL, 1996.

Godoy Orellana, Milton. " 'Ha traído hasta nosotros desde territorio enemigo, el alud de la guerra': confiscación de maquinarias y apropiación de bienes culturales durante la ocupación de Lima, 1881-1883". *Historia*, n.º 44 (2011): 287-327. http://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/93/87.

Günther Doering, Juan. Selección, introducción y notas. *Planos de Lima 1613-1983*. Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana / Petroperú / COPE, 1983.

Gutiérrez Viñuales, Rodrigo. *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*. Madrid: Cátedra / Anaya, 2004.

Hamann Mazure, Johanna. *Leguía, el Centenario y sus monumentos. Lima; 1919-1930*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015.

Joffré, Gabriel Ramón. "El guion de la cirugía urbana: Lima 1850-1940". En *Ensayos en Ciencias Sociales: premio nacional en Ciencias Sociales*, 9-34. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, 2004.

Leonardini Herane, Nanda. "Los italianos y su influencia en la cultura artística peruana en el siglo XIX". Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

Llona, Teresa María. *Numa Pompilio Llona y el Monumento 2 de Mayo*. Lima: CIP, 1966.

Lozada de Gamboa, Carmen, *Perú: demarcación territorial*, T. II. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000.

Majluf, Natalia. *Escultura y espacio público. Lima, 1850-1879*. Lima: IEP, 1994.

_____. "La mirada hacia Europa". En *Enciclopedia temática del Perú. Arte y arquitectura*. T. XV, 113-124. Lima: El Comercio, 2004.

_____, editora. *Arte Republicano. Colección Museo de Arte de Lima*. Lima: Mali / Sura, 2015.

_____ y Luis Eduardo Wuffarden. "El siglo XIX: entre tradición y modernidad". En *Arte Republicano*, editado por Natalia Majluf y Eduardo Wuffarden, 1-62. Lima: Asociación Museo de Arte de Lima / Mali, 2015.

Martínez Riaza, Ascensión. "El Dos de mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)". En *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*, editado por Carmen McEvoy, 391-419. Madrid: Iberoamericana, 2004.

Monteverde Sotil, Rodolfo. "Monumentos públicos efímeros erigidos en el Callao para celebrar los aniversarios del Combate del Dos de Mayo y la Independencia nacional (1866-1871)". *Arkinka. Revista de arquitectura, diseño y construcción*, n.º 254 (2017): 104-111.

_____. ""Proyectos estatales para erigir un monumento público a José de San Martín (Lima 1822-1921)". *Hacia el Bicentenario: 200 años de vida republicana (2010-*

2024). Revista electrónica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, n.º 1 (2010): 41- 59.

_____. "Proyectos estatales para erigir un monumento público al Día de la Independencia y al general José de San Martín en la ciudad de Lima durante el protectorado (1821-1822)". En *Concurso Juan Gunther. Investigaciones históricas sobre Lima*, 239-248. Lima: Gerencia Cultural de la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2014.

_____. "Proyectos estatales y privados para erigir un monumento público al general José de San Martín en Lima y el Callao (1822-1921)". Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014.

Novak Talavera, Fabián. *Política exterior peruana. Las relaciones entre el Perú y España (1821-2000)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / IDEI / Fondo Editorial, 2001.

"Plazas y plazuelas". *Archivo fotográfico de la Municipalidad Metropolitana de Lima*. Caja 1, 2008.

Quiroz, Alfonso. *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: IEP, 2013.

Real Academia Española de la Lengua. *Diccionario de la Lengua Española.* 10 T, 20.ª ed. Madrid: Mateu Cromo / Artes Gráficas, 2001.

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

Construir la República práctica: Estado, vías de comunicación e integración territorial en Ecuador, 1883-1895

Building the Practical Republic: The State, Communication Routes, and Territorial Integration in Ecuador, 1883-1895

Construir a República Prática: Estado, vias de comunicação e integração territorial em Equador, 1883-1895

Alexis Medina
Universidad San Francisco de Quito (Ecuador)
alexis.medina@hotmail.fr

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.737

Fecha de presentación: 31 de mayo de 2018
Fecha de aceptación: 7 de septiembre de 2018

Artículo de investigación

CC BY SA

RESUMEN

Este artículo se concentra en la política de integración territorial promovida por los Progresistas entre 1883 y 1895. Si bien hay un gran contraste entre su ambicioso programa de infraestructura y los resultados, los Progresistas contribuyeron a ampliar el papel del Estado en materia de obras públicas al menos de tres maneras. Primero, el Estado se convirtió en el principal promotor de varios proyectos ferroviarios para conectar la Costa y la Sierra; también restableció en 1883 la Escuela Politécnica fundada por García Moreno, para formar ingenieros y, por último, fue creando una infraestructura institucional específicamente dedicada a las obras públicas.

Palabras clave: historia latinoamericana, Ecuador, siglo XIX, formación del Estado, Progresismo, obras públicas, vías de comunicación, proyectos ferroviarios, Escuela Politécnica Nacional.

ABSTRACT

This article focuses on the territorial integration policy promoted by progressive sectors between 1883 and 1895. Although there is a marked contrast between their ambitious infrastructure program and its tangible outcomes, the progressives contributed to expanding the State's role in building public works in three ways. First, the State became the principal promoter of various railway projects connecting the coastal region with the sierra. In 1883, it also reestablished the Polytechnic University founded by García Moreno to train engineers Finally, it started establishing an institutional infrastructure focusing specifically on public works.

Keywords: Latin American history, Ecuador, nineteenth century, formation of the State, Progressivism, public works, communication routes, railway projects, National Polytechnic University.

RESUMO

Este artigo foca-se na politica de integração territorial promovida pelos governos Progressistas entre 1883-1895. Mesmo que exista uma grande contraste entre o seu ambicioso programa de infraestrutura e os resultados, os Progressistas contribuíram para ampliação do papel do Estado em matéria de obras públicas em três maneiras: Primeiro, o estado virou no principal promotor de vários projetos ferroviários para estabelecer conexões entre as regiões litoral e interior; além disso, restabeleceu em 1883 a Escola Politécnica fundada por García Moreno, para formar engenheiros e, finalmente, criou uma estrutura institucional especificamente para ás obras públicas.

Palavras chave: Historia Latino Americana, Equador, século XIX, formação do estado, Progressismo, obras públicas, vias de comunicação, projetos ferroviários, Escola Politécnica Nacional.

Introducción

En 1887, al acercarse el fin de la sesión parlamentaria, el diputado Francisco Guillermo Ortega se felicitó por los numerosos proyectos de ferrocarril que se habían aprobado: "aplaudo el entusiasmo que la actual Legislatura ha tenido para cruzar de ferrocarriles la Nación".[1] El desarrollo de las vías de comunicación fue un aspecto central del proyecto político de los Progresistas,[2] que mantuvieron su hegemonía en Ecuador entre 1883 y 1895, bajo las presidencias de José María Plácido Caamaño, Antonio Flores Jijón y Luis Cordero. Una de las principales características de esa corriente política era su carácter pragmático. Los Progresistas rechazaban la utopía, ya fuera la del liberalismo de medio siglo o la utopía ético-religiosa promovida por el garcianismo, y pretendían superar las disputas ideológicas para obtener la "concordia de las voluntades".[3] Su prioridad era la solución de problemas concretos que permitieran la construcción de lo que ellos orgullosamente llamaron la "República práctica".[4]

El proyecto político de los Progresistas consistía en consolidar la autoridad del Estado para convertirlo en el principal garante del modelo agroexportador. Buscaron una mayor integración del Ecuador al mercado internacional mediante la construcción de vías de comunicación con capitales extranjeros, la restructuración de la deuda externa y la abolición de los residuos eclesiástico-feudales que frenaban el desarrollo económico, como el diezmo. Estas reformas requerían la intervención de un Estado fuerte capaz

---

1. "Cámara de Diputados. Acta del 5 de agosto", *El Nacional*, 15 de septiembre 1887: 1304.

2. Se decidió escribir "Progresismo" y "Progresistas" con mayúsculas en este artículo para evitar la confusión entre la corriente política ecuatoriana de fines del siglo XIX y la acepción actual del término "progresismo".

3. Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895". En *Historia y región en el Ecuador*, ed. por Juan Maiguashca (Quito: CERLAC / IFEA / FLACSO Ecuador / CEN, 1994), 392-393; del mismo autor, "Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos entre 1830 y 1880". En *Historia de América andina*, ed. por Juan Maiguashca, vol. 5, 211-273 (Quito: UASB-E / Libresa, 2003), 247.

4. Ibíd. Maiguashca se refiere aquí al anhelo de los dirigentes políticos no solo ecuatorianos, sino andinos en general, por alcanzar la República práctica. Véase igualmente Carmen Mc Evoy, "De la república jacobina a la república práctica: los dilemas del liberalismo en Perú, 1822-1872". En *Liberalismo y poder: Latinoamérica en el siglo XIX*, ed. por Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó, 207-244 (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2011); Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia* (Bogotá: Empresa Editorial Universidad Nacional / El Áncora, 1989).

de fomentar las obras públicas y racionalizar la fiscalidad en aras del progreso. Para edificar esta República práctica y consolidar la autoridad del Estado, los Progresistas consideraban necesario impulsar la integración material del país mediante un ambicioso programa de obras de infraestructura.

Como recuerda Juan Maiguashca, las vías de comunicación eran una de las herramientas con las que contaba el Estado para asegurar su penetración en el territorio nacional. Se entiende por penetración la capacidad que un Estado tiene para conseguir que sus dictámenes y políticas sean aceptadas por la sociedad en su totalidad. Se puede distinguir cuatro tipos de penetración estatal: la político-burocrática, la represiva, la normativa-ideológica y la material.[5] Hace un cuarto de siglo, Juan Maiguashca señalaba que para entender en forma cabal al Estado como institución durante el siglo XIX era necesario "estudiar el rol del estado en la integración nacional desde el punto de vista "material". […] Este es un tema que tiene que ser tratado urgentemente".[6] Es precisamente a esta preocupación a la que pretendemos dar un esbozo de respuesta mediante el estudio de los intentos de penetración material del Estado bajo el Progresismo. La pregunta que guiará nuestro análisis es: ¿Qué interacciones se produjeron entre la política vial de los Progresistas, la integración territorial del Ecuador y el desarrollo de las instituciones públicas entre 1883 y 1895?

En la segunda mitad del siglo XIX, el interés de las autoridades por las obras de infraestructura no era un fenómeno propio del Ecuador. A partir de los años 1870, "todos los países andinos se interesaron por las obras públicas y todos crearon una infraestructura institucional como ministerios especializados, departamentos de vialidad, escuelas politécnicas".[7] Para demostrar la pertinencia de esta afirmación en el caso ecuatoriano, se procederá en tres partes. En primer lugar, se definirá la naturaleza del programa vial del Progresismo. Los dirigentes de este período se esforzaron por construir un sinnúmero de ferrocarriles para conectar la Costa y la Sierra, pero todos los proyectos fracasaron. Desde la presidencia de Flores, el gobierno prefirió solo concentrarse en las vías férreas consideradas como prioritarias y en el establecimiento de un buen camino de herradura que permitiera dar a la Sierra una salida al mar, la "vía Flores". En segundo lugar, veremos que, para llevar a cabo estos proyectos de infraestructura, el Estado buscó dotarse de un cuerpo de expertos. Con este afán, Caamaño restableció la Escuela Politécnica fundada por García Moreno mediante la creación de un Instituto de Ciencias en 1883 y organizó un Cuerpo de Ingenieros en 1887. Por último, las

5. Maiguashca, "Dirigentes políticos y burócratas…", 216.
6. Maiguashca, "El proceso de integración…", 414.
7. Maiguashca, "Dirigentes políticos y burócratas…", 253.

obras públicas pasaron por un período de expansión institucional durante el Progresismo. Flores y Cordero decidieron dotar a este ramo de instituciones propias, primero una Comisión consultativa en 1888, luego una Dirección general en 1889 y finalmente un ministerio de Obras Públicas en 1892. El amplio programa vial de los Progresistas, el impulso a la educación técnica y el surgimiento de una institucionalidad propia para las obras públicas fueron tres factores que desembocaron en un aumento significativo de la capacidad estatal relacionada con este ámbito, a pesar de que "la penetración material del Estado no adelantó mucho".[8]

Para elaborar este trabajo, nos hemos basado, primero, en la abundante historiografía relativa al papel de las vías de comunicación, especialmente los ferrocarriles, en el proceso de integración territorial en el Ecuador, aunque esta aborda, por lo general, todo el siglo XIX o la Revolución Liberal.[9] En cuanto a la construcción del Estado, recurrimos sobre todo a los estudios de Juan Maiguashca, que igualmente abarcan el siglo XIX en Ecuador o en los países andinos en general.[10] Por otro lado, para ofrecer una mejor comprensión del Progresismo, nos basamos en estudios específicamente dedicados a esta corriente.[11] Por último, si bien el presente trabajo se enfoca en el Progresismo, hemos procurado ponerlo en diálogo con períodos históricos anteriores y posteriores, por lo que hemos consultado estudios relativos al garcianismo y a la Revolución Liberal.[12]

Antes de empezar, añadiremos una precisión metodológica y otra relativa a las fuentes. Como lo muestra la presentación de la bibliografía consultada, este artículo busca unir tres objetos de estudio que la historiografía ecuatorianista rara vez ha tratado conjuntamente: el Progresismo, el desarrollo de las vías de comunicación y la construcción del aparato estatal. Por lo demás, al tratarse de un proceso dirigido desde arriba por el Estado y los técnicos a su

---

8. Ibíd.

9. Jean-Paul Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional* (Quito: UASB-E / IFEA / CEN, 2007); Kim Clark, *La obra redentora. El ferrocarril y la nación en Ecuador, 1895-1930* (Quito: UASB-E / CEN, 2004); Sonia Fernández, comp., *El ferrocarril de Alfaro. El sueño de la integración* (Quito: TEHIS / CEN, 2008).

10. Maiguashca, "El proceso de integración…"; Maiguashca, "Dirigentes políticos y burócratas…".

11. María Cristina Cárdenas Reyes, *Región y Estado nacional en el Ecuador. El progresismo azuayo del siglo XIX (1840-1895)* (Quito: Academia Nacional de Historia / Universidad Pablo de Olavide, 2005); Alexis Medina, "Le progressisme et la réforme de l'État en Équateur, 1883-1895" (tesis de Doctorado, Universidad Paris Nanterre / Universidad de Cádiz, 2016), https://bdr.parisnanterre.fr/theses/internet/2016/2016PA100129/2016PA100129.pdf.

12. Danielle Demélas e Yves Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880* (Quito: IFEA / CEN, 1988); Enrique Ayala Mora, *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana* (Quito: TEHIS / CEN, 2002).

servicio, las fuentes consultadas corresponden sobre todo a documentos oficiales que hacen referencia a las obras públicas y la enseñanza técnica (informes ministeriales, actas legislativas y el diario oficial), además de folletos escritos por los ingenieros ecuatorianos que estuvieron activos bajo el Progresismo.

Un ambicioso programa de obras públicas

Desde los primeros años tras la Independencia, la construcción de una red vial eficiente fue una prioridad constante de la mayoría de gobiernos del siglo XIX. Sin embargo, fue en tiempos de García Moreno cuando el Estado obtuvo los medios de concretar sus ambiciones en materia vial y se iniciaron las grandes obras como la carretera nacional y el ferrocarril de Yaguachi. Según Demélas y Saint-Geours, se podría resumir el proyecto garciano de integración nacional de la manera siguiente: "Iglesia y caminos".[13] En efecto, para García Moreno, las vías de comunicación, ya fueran caminos de herradura, carreteras o ferrocarriles, contribuirían más a la consolidación de la unidad nacional que cualquier ley o decreto.[14] Una de sus obsesiones era unir de manera rápida y permanente las dos principales ciudades del país, Quito y Guayaquil.[15] En 1861 el Congreso autorizó a García Moreno a establecer cuatro líneas férreas para conectar la Costa y la Sierra: Quito-Babahoyo, Ibarra-El Pailón, Cuenca-Naranjal y Zaruma-Santa Rosa.[16] Sin embargo, en su primer mandato, García Moreno se concentró en la construcción de la carretera nacional Quito-Sibambe. Sería en su segundo mandato cuando iniciarían las obras del primer ferrocarril, el de Yaguachi. El proyecto de García Moreno era crear una vía Quito-Guayaquil dividida en tres etapas: la carretera Quito-Sibambe, el ferrocarril Sibambe-Yaguachi y un tramo por río en barco de vapor de Yaguachi a Guayaquil. No obstante, al morir García Moreno, aunque la carretera estaba terminada, el ferrocarril solo se extendía de Yaguachi hasta un poco más allá de Milagro. Borrero y Veintemilla lo extendieron hasta el puente sobre el río Chimbo y los Progresistas intentaron, sin éxito, concluir el tramo Chimbo-Sibambe.

Al llegar al poder, los Progresistas igualmente intentaron consolidar la integración material de la nación mediante un amplio programa de obras públicas. La prioridad era antes que nada la construcción de ferrocarriles que unieran la Costa y la Sierra. En 1883 y 1894 se aprobaron los trece con-

13. Demélas y Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia…*, 180.

14. Ibíd., 180-181.

15. Enrique Ayala Mora, *Lucha política y origen de los partidos políticos en Ecuador* (Quito: CEN, 1982) 135.

16. *El Nacional*, 30 de abril de 1861: 3.

tratos ferrocarrileros que figuran en la tabla 1, nueve en los primeros cuatro años, aunque ninguno llegó a cumplirse. Esta fiebre ferroviaria del Progresismo, sobre todo en tiempos de Caamaño, no parece haber llamado la atención de la historiografía ecuatoriana, probablemente debido al fracaso de todos estos proyectos.

Tabla 1. Los contratos ferroviarios aprobados bajo el Progresismo

Proyecto de ferrocarril	Fecha del contrato	Contratista
Ferrocarril del sur	1885	Marcus J. Kelly
	1887	Kelly (reforma del contrato de 1885)
	1887	Kelly (línea Yaguachi-Durán)
	1890	Thadée d'Oksza
	1894	Th. Delort*
Ferrocarril central	1887	Ignacio Palau
	1890	Palau y Compañía del ferrocarril central del Ecuador
Ferrocarril del Pacífico o del norte	1886	Finlay Wiswell
	1887	Wiswell y Wesson
Ferrocarril de El Oro	1884	Juan Antonio Medina
	1887	Juan Benigno Dávila
	1890	Hermanos Muñoz Vernaza
Ferrocarril de Baba	1887	José Theakston
Ferrocarril de Zaruma	1883	Manuel Muñoz y Gustavo Wilczynski

* No logramos encontrar el nombre completo de Delort.

El principal proyecto era el ferrocarril del sur, que funcionaba entre Yaguachi y Chimbo y debía prolongarse hasta Sibambe. Se firmaron tres contratos, uno con Kelly, otro con d'Oksza y otro con Delort.[17] Flores entabló un juicio arbitral contra Kelly en 1890 por incumplimiento del plazo, mientras que en 1891 el Consejo de Estado suspendió el contrato d'Oksza con base en un pretexto menor. Cuando los liberales llegaron al poder en 1895, solo se había ampliado la línea hasta Durán por el oeste, mientras que por el este, en el tramo Chimbo-Sibambe, apenas habían avanzado las obras. El otro gran proyecto era el ferrocarril central, que debía dar a Quito una salida directa al mar por Bahía de Caráquez y para el cual se adoptó un contrato en 1887 y

17. *El Nacional. Alcance al número 180*, 18 agosto de 1885: 1; *Diario Oficial*, 12 de septiembre de 1890: 1997-2000; "Ferrocarril del sur", *El Republicano*, 29 de agosto 1894: 715.

otro en 1890.[18] Ese año, Flores también inició un juicio arbitral contra el concesionario, Ignacio Palau. Los Progresistas intentaron impulsar un tercer proyecto, el ferrocarril del norte, de Ibarra al Pailón mediante dos contratos, uno firmado en 1886 y otro en 1887.[19] También se buscó dar a Azogues y Cuenca una salida al mar con un ferrocarril que llegara hasta Machala y Puerto Bolívar.[20] Paralelamente a estas cuatro vías, surgieron dos proyectos menores de ferrocarriles de exportación. El primero era una línea Zaruma-Puerto Bolívar destinada a transportar el oro de las minas zarumeñas y para la que se aprobó un contrato en 1883.[21] Finalmente, en 1887, se autorizó un proyecto de ferrocarril para transportar el cacao producido en la cuenca del Guayas. La línea estaría compuesta por dos ramales que partirían de Vinces y de Puebloviejo o Ventanillas y se unirían en Baba para seguir hasta el río Babahoyo.[22]

En resumen, los seis proyectos respondían a dos objetivos distintos: cuatro ferrocarriles, el del sur, el central, el del norte y el de El Oro, buscaban dar a la Sierra acceso al mar; dos proyectos menores, el de Baba y el de Zaruma, debían, en cambio, estimular las exportaciones (véase figura 1). Esta proporción muestra que la función de los proyectos de ferrocarril era sobre todo consolidar la unidad nacional rompiendo el aislamiento de la Sierra. Se trataba, en suma, de "vencer los Andes para soldar la nación".[23] El caso más emblemático es el del ferrocarril del sur, cuyo papel de primer orden en la integración nacional han demostrado tanto Deler como Clark.[24] El objetivo de esta vía férrea fue desde un inicio la homogeneización territorial, que se consolidó con la inauguración de la línea en 1908. El ferrocarril del sur se distinguía de la mayoría de proyectos ferroviarios en América latina, que correspondían a ferrocarriles de exportación. En otros países, como Perú y Colombia, las vías férreas estaban destinadas por lo general a dar una salida al mar a los productos primarios, minerales en el caso de Perú, café en el de Colombia.[25] En este último país, algunos ferrocarriles, más que fomentar la uniformización territorial del país, reforzaron la hegemonía de las élites locales.[26]

---

18. *Diario Oficial*, 12 septiembre de 1890: 1991-1994.

19. *El Nacional*, 28 de agosto de 1886: 249-250; "Cámara de Diputados. Acta del 8 de agosto", *El Nacional*, 20 de septiembre de 1887: 1319.

20. *Diario Oficial*, 4 de octubre de 1888: 63-64; ibíd., 12 de septiembre de 1890: 1995-1997

21. *El Nacional*, 16 de junio de 1883: 1-2.

22. Ibíd., 25 de agosto de 1887: 1241.

23. Deler, *Ecuador: Del espacio…*, 264.

24. Ibíd., 261-262; Clark, *La obra redentora…*, 50.

25. Hernán Horna, "Los ferrocarriles latinoamericanos del siglo diecinueve y los casos del Perú y Colombia", *Ibero Americana, Nordic Journal of Latin American Studies* XXIV, n.° 2 (1994): 19-41.

26. Véase, por ejemplo, Juan Santiago Correa, "Café y transporte en Colombia: el ferrocarril de Cúcuta", *Revista de economía institucional* 15, n.° 29 (segundo semestre 2013):

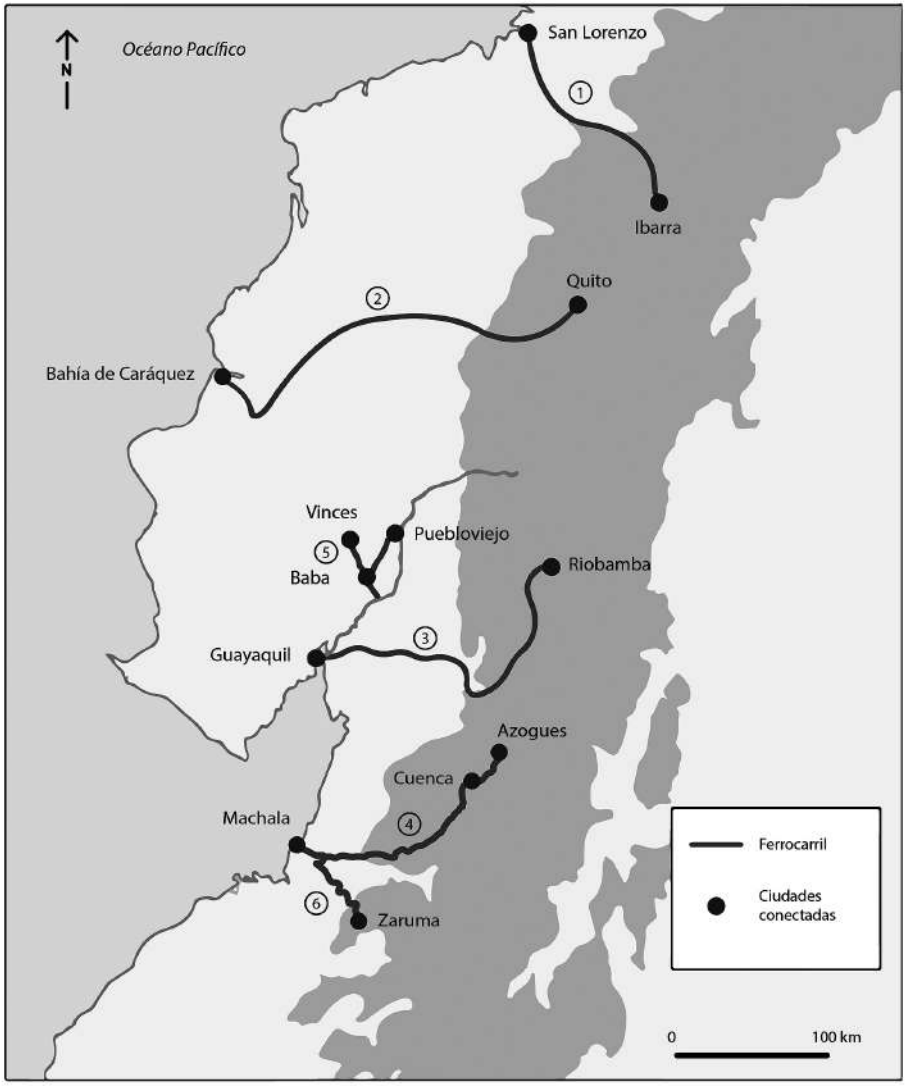

Figura 1. Los proyectos de ferrocarril durante el período Progresista.
Elaboración: Maël Medina, con base en Jean-Paul Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional* (Quito: UASB-E / IFEA / CEN, 2007), 266.

En el caso del Ecuador, según Clark, durante la Revolución Liberal y, añadiríamos, bajo el Progresismo, surgió un consenso en torno a la reforma nacional impulsada por el ferrocarril, pero por reforma nacional se entendía antes que nada la regeneración de la economía y la sociedad de una Sierra aislada en medio de las montañas y aparentemente impermeable a las fuerzas del progreso.[27] El tren debía romper este encierro al abrir mercados para la producción agrícola serrana, ya fuera en la Costa o en el extranjero, como lo anunciaba con entusiasmo en 1885 Luis Cordero, uno de los principales exportadores de cascarilla.[28] Para el ingeniero Modesto López, los ferrocarriles, y las vías de comunicación en general, eran el mejor instrumento para crear un mercado interno, obtener una homogeneización territorial y cultural y de ese modo consolidar la unidad nacional.[29] El tren haría retroceder las identidades regionales y las tendencias centrífugas, como vaticinaba Caamaño: "solo el ferrocarril con su tráfico podrá borrar algún día al maldito regionalismo".[30] No hubo que esperar a que Alfaro popularizara la expresión "obra redentora" para que se confiriera una dimensión soteriológica a las vías férreas. El propio Caamaño calificaba en 1894 el ferrocarril del sur de "obra de general redención".[31] Durante el Progresismo, ya se vehiculaba la imagen de un tren taumaturgo que, al ser la encarnación misma del progreso y la modernidad, por sí solo resolvería todos los problemas del país: "El ferrocarril es para los pueblos por donde atraviesa vida, actividad, energía, fuerza, movimiento, producción, riqueza, bienestar, orden, paz y moralidad de las costumbres. En una palabra, el ferrocarril es, hasta cierto punto, la síntesis de la perfectibilidad humana".[32]

A pesar del entusiasmo que despertaron los proyectos de ferrocarril a mediados de los años 1880, todos los contratos terminaron fracasando, sea por el deceso prematuro de los empresarios o porque estos nunca dieron inicio a las obras. En cuanto al contrato con Palau, el tribunal arbitral proclamó su anulación en 1891, mientras que el conflicto con Kelly solo se resolvería durante la Revolución Liberal.[33] Varios factores confluyeron para dificultar la construc-

---

227-251; Juan Santiago Correa, "Ferrocarriles y soberanía: el ferrocarril de Panamá, 1850-1903", *América Latina en la Historia económica*.

27. Ibíd., 59-60.

28. "Cámara del Senado. Acta del 8 de agosto", *El Nacional*, 16 de octubre de 1885: 4.

29. Modesto López, *Los ferrocarriles* (Quito: Imprenta de Sanz, 1892), 9.

30. Carta de José María Plácido Caamaño a Antonio Flores, Guayaquil, 27 de febrero de 1889, Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio, JJC.01649, carta 94.

31. "Informe del Sr. Gobernador de la Provincia del Guayas", *Informe del Ministro de Obras y Crédito Públicos al Congreso Constitucional de 1894* (Quito: Imprentas del Clero / Talleres Salesianos / EE.CC., 1894), s. r.

32. "El ferrocarril", *El Nacional*, 25 de diciembre de 1885: 2.

33. "Sentencia del Tribunal Arbitral en el juicio sobre resolución del contrato para la

ción de los ferrocarriles. El primero de ellos era la impericia de los contratistas. Kelly, por ejemplo, justificó el incumplimiento del plazo alegando las rudas condiciones climáticas del invierno costeño y la escasez de mano de obra en la zona del río Chimbo.[34] El ingeniero encargado de inspeccionar las obras y el consejero de Estado Camilo Ponce, en sus respectivos informes, respondieron que se trataba de circunstancias previsibles que no podían ser consideradas casos de fuerza mayor y que el concesionario debió haber tomado en cuenta antes de comprometerse.[35] Otra prueba de la ligereza de los contratistas era la ausencia de estudios serios. En 1892, el ingeniero Modesto López advertía que, veintiún años después de los inicios de los trabajos, no existían estudios convincentes sobre el tramo más difícil de la línea Chimbo-Sibambe.[36]

Otra dificultad no menor era la falta de financiamiento. A pesar del auge cacaotero, el Estado tuvo que enfrentar serias dificultades financieras debido a varios factores: la guerra contra Veintemilla entre 1882 y 1883, los ingentes recursos que consumía la represión de las montoneras alfaristas en la Costa entre 1884 y 1887, o la crisis internacional de la plata que afectó al Ecuador a partir de 1894. Además, la multiplicación de los proyectos de ferrocarril suponía una dispersión de los esfuerzos del Estado. Precisamente para intentar poner orden en medio de las diversas propuestas en discusión en el Congreso de 1887, un grupo de senadores presentó un proyecto de ley de ferrocarriles que sirviera de base a todos los contratos, pero nunca se aprobó.[37]

Por otro lado, tampoco se podía esperar mucho del sector privado. Las perspectivas de rentabilidad de los proyectos de ferrocarril no eran muy alentadoras. Las cuatro principales líneas no pasarían por zonas de producción cacaotera. Los ferrocarriles colombianos, en cambio, destinados a transportar café, podían encontrar financiamiento externo con mayor facilidad.[38] Las débiles densidades demográficas del país en ese entonces también reducían las perspectivas de rentabilidad, como lo reconocía el propio Antonio Flores en 1890.[39] El contexto latinoamericano era igualmente desfavorable. En 1890,

---

construcción del Ferrocarril Central", *Diario Oficial*, 20 de junio de 1891: 1-2; *Informe del Ministerio de Obras Públicas, Agricultura, etc. al Congreso ordinario de 1898* (Quito: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1898), 146-168.

34. *Diario Oficial*, 1 de marzo de 1890: 1679-1682.

35. "Ferrocarril del sur", *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores al Congreso Constitucional de 1890* (Quito: Imprenta del Gobierno, 1890), s. r.; "Informe del Consejero de Estado Dr. D. Camilo Ponce", *Diario Oficial*, 25 de junio de 1890: 1815.

36. López, *Los ferrocarriles*, 15.

37. "Proyecto de ley de ferrocarriles presentado en la H. Cámara del Senado", *El Nacional*, 14 de julio de 1887: 1038-1039.

38. Deler, *Ecuador: del espacio…*, 268.

39. "Congreso ordinario de 1890. Mensaje del Presidente de la República del Ecuador", *Diario Oficial*, 14 de agosto de 1890: 1912.

la quiebra del banco Barings, que se había sobreexpuesto invirtiendo en la deuda argentina y el estallido de la burbuja del *encilhamento* en Brasil redujeron drásticamente las inversiones europeas en América latina.

Por último, los proyectos de vías férreas, sobre todo el del ferrocarril del sur, crearon una fuerte oposición entre los conservadores. En un principio, estos habían apoyado a Caamaño para enfrentar la amenaza de las montoneras alfaristas del Litoral. Pero cuando Flores llegó al poder en un país relativamente pacificado y aprovechó para aplicar el corazón del proyecto político Progresista, los conservadores entraron en franca oposición. En este contexto de polarización, las grandes reformas Progresistas, como la sustitución del diezmo, la restructuración de la deuda externa y los ferrocarriles, se convirtieron en criterios de definición de las identidades políticas.[40] Tras el consenso sobre la necesidad multiplicar las líneas ferroviarias en tiempos de Caamaño, los conservadores empezaron a criticar los proyectos de ferrocarril, especialmente la línea Chimbo-Sibambe. Estaban conscientes de que atacar los ferrocarriles era atacar a los Progresistas.

En julio de 1891, el conservador Camilo Ponce logró que el Consejo de Estado, del que formaba parte, proclamara la nulidad del contrato firmado con d'Oksza, con base en un pretexto menor.[41] Flores intentó salvar el contrato pidiendo al Consejo que reconsiderara su resolución, pero este se negó.[42] La actitud de Ponce no era solo resultado de su oposición al contrato d'Oksza o al ferrocarril como tal, sino también de una estrategia electoral. Seis meses antes, en enero de 1891, Ponce había sido designado candidato por los conservadores para las elecciones presidenciales de enero de 1892.[43] La larga campaña electoral estuvo dominada por la polémica en torno al contrato d'Oksza que los conservadores consideraron como una oportunidad de debilitar a los Progresistas.

Frente a este contexto desfavorable, y en contraste con el frenesí ferroviario de Caamaño, Flores se mostró escéptico: "Nunca he creído en la pronta conclusión de la carretera, ni menos de los ferrocarriles", afirmaría en 1890.[44] El gobierno manifestó que hubiera preferido concentrarse en un solo proyecto, pero que debido a las fuertes sumas invertidas en el ferrocarril central y en el del sur, se veía obligado a construir los dos al mismo tiempo.[45] En realidad, a Flores le parecía más realista establecer buenos caminos de herradura

---

40. Ayala Mora, *Lucha política y origen…*, 228 y 294.

41. Camilo Ponce, *El contrato d'Oksza ante el Consejo de Estado* (Quito: Imprenta Católica, 1891), 30, 43-44 y 52.

42. Ibíd., 45.

43. Sociedad Católica Republicana, *Adhesión* (Quito: s. r., 1891), 1.

44. "Congreso ordinario de 1890…", 1912.

45. *Diario Oficial*, 4 de agosto de1890: 1884.

entre la Costa y la Sierra.[46] La prioridad era establecer una nueva vía que rodeara el Chimborazo y sirviera de alternativa al camino tradicional del Arenal que era impracticable. Flores mandó a construir un nuevo camino que seguía una senda explorada por el ingeniero Modesto López en el valle de Chuquipogio y que pasó a llamarse "vía Flores". Las obras avanzaron rápidamente de modo que, en 1894, aunque aún quedaba trabajo por hacer, el nuevo camino ya era muy transitado diariamente.[47] Más allá de las diferencias entre Caamaño y Flores sobre los ferrocarriles, existía un consenso entre las autoridades Progresistas en torno a la necesidad de dar un nuevo impulso a la educación técnica y científica para formar los técnicos necesarios a los proyectos de vías de comunicación, ya fueran líneas ferroviarias o proyectos más modestos como caminos de herradura.

Hacia un cuerpo de técnicos especializados

Desde la Independencia hasta la fundación de la Escuela Politécnica, el Estado no dispuso de ingenieros ecuatorianos para llevar a cabo sus proyectos de infraestructura, debido al carácter embrionario de la educación científica y técnica en el país. Los gobiernos de este período se vieron obligados a recurrir a expertos extranjeros, como el ingeniero francés Sébastien Wisse. Este último trabajó como ingeniero de la República entre 1843 y 1863, con una interrupción entre 1850 y 1861. Su principal misión era construir la carretera de Guayaquil a Quito y bajo su dirección, las obras de la carretera nacional avanzaron rápidamente entre 1861 y 1863, año de su fallecimiento.[48]

El único ingeniero ecuatoriano del que tengamos rastro antes de la creación de la Escuela Politécnica es Modesto López, quien tuvo una formación autodidacta y nunca llegó a hacer estudios formales de ingeniería. Empezó estudiando ciencias en el colegio San Diego de Ibarra, donde se graduó de agrimensor a principio de los años 1850. Luego siguió un tiempo la carrera de derecho en la Universidad Central, donde tuvo la oportunidad de aprender inglés, lo que le permitió acceder a libros de ingeniería que mandó a traer de Europa. Se ganó la confianza de García Moreno, que lo trataba con la misma deferencia que a los ingenieros extranjeros. El presidente le encargó

46. "Congreso ordinario de 1890…", 1912.

47. "Informe del Sr. Gobernador de la Provincia de los Ríos al Ministro de Obras Públicas", *Informe del Ministro de Obras y Crédito Públicos al Congreso Constitucional de 1894*, s. r.

48. Antonio Flores, *Discurso del doctor Antonio Flores al suceder en la Academia Nacional Científica y Literaria del Ecuador a Mr. Sebastián Wisse, ingeniero en gefe de la República* (Quito: Imprenta Nacional, 1863), 3-13.

la dirección de las obras de la carretera nacional tras la muerte de Wisse y luego del ferrocarril de Yaguachi. En 1870 le reconoció oficialmente el título de ingeniero.[49]

La inauguración de la Escuela Politécnica ese año representa un punto de quiebre. Para construir las grandes vías de comunicación que tenía en mente, García Moreno consideraba indispensable que el Estado se encargara directamente de la formación de ingenieros, arquitectos y topógrafos. En 1869, al volver al poder, disolvió la Universidad Central y creó la Escuela Politécnica, que abrió sus puertas al año siguiente bajo el mando de varios jesuitas alemanes. Como lo indica Ana Sevilla, la creación de este nuevo establecimiento significó un cambio en la relación entre la ciencia, la universidad y el Estado. La ciencia salió de la esfera privada para convertirse en objeto de una política pública y en un recurso al servicio del Estado.[50] En la Escuela Politécnica empezó sus estudios la primera generación de ingenieros formados por el Estado, como Eudoro Anda, Lino María Flor, Gualberto Pérez o Alejandrino Velasco, que estuvieron activos en el período Progresista y en la Revolución Liberal. Sin embargo, no llegaron a concluir sus estudios en la Politécnica, ya que esta fue clausurada en 1876, sino en la efímera Facultad de Ciencias que funcionó en la Universidad Central en tiempos de Veintemilla, o en el Instituto de Ciencias que se fundó en 1883.

Los gobiernos Progresistas decidieron seguir el ejemplo de García Moreno y restablecer la Escuela Politécnica para estimular la educación técnica y científica. Con este afán, en 1883, Caamaño decidió crear tres instituciones: una Facultad de Ciencias, una nueva Escuela Politécnica y una Escuela de Agricultura, que formarían, juntas, un Instituto de Ciencias independiente de la Universidad Central. El objetivo de los Progresistas era poner la ciencia al servicio de la integración territorial y se veía reflejado en las funciones de cada uno de los componentes del nuevo Instituto. La Facultad debía dedicarse a la formación de profesores de ciencias y al estudio del territorio de

---

49. López hace una breve presentación de su carrera en Modesto López, *Manifiesto presentado por el ingeniero nacional Modesto López a la Legislatura de 1890, solicitando el pago de lo que le adeuda la Nación por sueldos devengados y cantidades suplidas para obras públicas* (Quito: Imprenta del Clero, 1890), 3 y 20.

50. La fundación de la Escuela Politécnica no fue un hecho aislado. En otros países de la región se crearon instituciones semejantes en los mismos años, como en Colombia (el Colegio Militar y Escuela Politécnica, en 1861; la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional, en 1867) o en Perú (la Universidad Nacional de Ingeniería, en 1876). Véase al respecto, Alberto Mayor Mora, "Bajo la espada protectora del general Mosquera. Del Colegio Militar a la Universidad Nacional de Colombia: La Escuela Politécnica del general Mosquera, 1861-1867", *Revista científica "General José María Córdova"* 10, n.° 10 (2012): 333-358; José Ignacio López Soria, *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería. Los años fundacionales 1876-1909* (Lima: Universidad Nacional de Ingeniería, 1981).

la República, con el afán de permitir la exploración de nuevas regiones donde extender la frontera agrícola. La Escuela Politécnica proporcionaría a los ingenieros, arquitectos, topógrafos y demás técnicos necesarios para volver accesibles esos nuevos territorios. Finalmente, la Escuela de Agricultura formaría a los agrónomos y agricultores encargados de valorizarlos.[51] El interés por desarrollar la educación técnica no era propio del período Progresista. Era común que los ministros de Instrucción Pública de la segunda mitad del siglo XIX, tanto en tiempos de García Moreno como bajo el Progresismo o durante la Revolución Liberal, se lamentaran sobre la abundancia de abogados y médicos e invitaran a los jóvenes ecuatorianos a seguir nuevas carreras, especialmente científicas, para contribuir al progreso del país.[52]

En todo caso, el Instituto de Ciencias permitió garantizar la continuidad con la Politécnica garciana, al menos de dos formas. En primer lugar, en el Instituto se graduaron estudiantes de ingeniería que empezaron sus estudios en tiempos de García Moreno, como Lino María Flor, que obtuvo su título de ingeniero en 1887.[53] Por otro lado, un antiguo profesor, el jesuita italiano Luis Sodiro, y varios antiguos estudiantes de la Politécnica se convirtieron en profesores del Instituto de Ciencias y garantizaron así la transmisión de los saberes de los jesuitas alemanes. Entre ellos se destacaban los ingenieros Alejandrino Velasco, Lino María Flor, Antonio Sánchez y Eudoro Anda, el químico Manuel Herrera y el médico Miguel Abelardo Egas.

Sin embargo, el Instituto tuvo que hacer frente a varias dificultades. La primera era la falta de espacio. El Instituto compartía el mismo edificio vetusto con la Universidad Central y carecía de fondos suficientes tanto para adquirir uno nuevo como para renovar los gabinetes de ciencias. A esta dificultad se sumaba la inestabilidad institucional de la enseñanza científica. La Politécnica solo había funcionado seis años (1870-1876), la Facultad de Ciencias de la Universidad Central solo dos y medio, (1877-1880). Los estudios se interrumpieron tras el cierre de la Politécnica en 1876 y luego tras la clausura de la Universidad Central por orden de Veintenilla en 1880. En cuanto al Instituto de Ciencias, su situación fue inestable hasta que se aprobó su reglamento en junio de 1886, dos años y medio después de su inauguración. Dicho reglamento estuvo vigente solo cuatro años, hasta la disolución del

---

51. "Prospecto del Instituto de Ciencias", *El Nacional*, 25 de noviembre de 1884: 2.

52. *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso Constitucional de 1871* (Quito: Imprenta Nacional, 1871), 28; *Informe del Ministro de Instrucción Pública al Congreso Ordinario de 1900 (Quito, Imprenta de la Universidad Central, 1900), V.*

53. Juan Gualberto Pérez, *Recuerdo histórico de la Escuela Politécnica de Quito establecida por el señor presidente de la República Dr. Dn. Gabriel García Moreno el 3 de octubre de 1870 bajo la dirección de padres alemanes de la Compañía de Jesús* (Quito: Tipografía y Encuadernación de la Prensa Católica, 1921), 6 y 8.

Instituto en 1890. La inestabilidad y las interrupciones en los estudios no podían más que desalentar a los potenciales estudiantes de ciencias. De hecho, su número siempre fue modesto: al empezar el primer año universitario, en enero de 1884, el Instituto contaba con quince estudiantes matriculados. Su número aumentó paulatinamente pero se estancó en torno a cincuenta a fines de los años 1880.[54]

En estas circunstancias, Antonio Flores se replanteó la pertinencia de mantener el Instituto de Ciencias como una entidad autónoma. La prioridad del presidente era la reforma de las finanzas públicas, la restructuración de la deuda y la reducción del déficit fiscal. En su proyecto económico no cabían instituciones que no fueran inmediatamente útiles al progreso del país y cuyo mantenimiento resultara gravoso. El gobierno decidió entonces disolver el Instituto de Ciencias y reemplazarlo por dos facultades dentro la Universidad Central, una de Ciencias Matemáticas Puras y Aplicadas y otra de Ciencias Físicas y Naturales.[55] Esta reforma no significaba que Flores desdeñara la educación técnica. Por el contrario, el presidente buscó descentralizarla. La ley que disolvió el Instituto también creó en las universidades de Guayaquil y del Azuay las mismas facultades de ciencias que se fundaron en la Universidad Central. Tras esta reforma, la Universidad del Azuay firmó un contrato con el ingeniero Cristóbal Thill para entregarle una clase de ingeniería dentro de la nueva facultad de ciencias.[56] En todo caso, Luis Cordero no estuvo conforme con esta nueva configuración y en 1894 propuso al Congreso el restablecimiento de la Escuela Politécnica,[57] pero su propuesta cayó en saco roto frente a un Congreso dominado por los adversarios del Progresismo.

A pesar de las divergencias entre los tres presidentes Progresistas sobre la manera de organizar la enseñanza científica y técnica, existía un amplio consenso en torno a la necesidad de constituir un cuerpo permanente de expertos en obras públicas. El Congreso de 1887, particularmente prolífico en materia de ferrocarriles, votó una ley que creaba un Cuerpo de Ingenieros nacionales, un requisito para "el progreso material de la Nación".[58] Se encargó al ejecutivo elaborar el reglamento del Cuerpo de Ingenieros, nombrar a sus miembros, remunerarlos y entregarles las herramientas y los locales necesarios a su

---

54. *El Nacional*, 22 de marzo de 1884: 2; *Diario Oficial*, 20 de noviembre de 1888: 126; ibíd., 10 de febrero de 1890: 1636.

55. Ibíd., 9 de septiembre de 1890: 1984.

56. "Curso de Ingeniería en Cuenca", *Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1892* (Quito: Imprenta del Gobierno, 1892), 1.

57. "Mensaje del Presidente de la República del Ecuador al Congreso Constitucional de 1894", *Diario Oficial*, 20 de junio de 1894: 2221.

58. *El Nacional*, 3 de septiembre de 1887: 1270.

trabajo. El jefe del Cuerpo tenía la obligación de presentar al ministro encargado de Obras Públicas un informe semestral de los proyectos a su cargo. El objetivo de esta institución era "la formación de la Carta geográfica nacional y las particulares de las provincias, la apertura y composición de caminos nacionales, canales, puertos y, en fin, toda obra que fuese de utilidad general".[59]

El Cuerpo era una estructura flexible que reunía a los ingenieros habilitados por el gobierno a dirigir o a inspeccionar obras públicas, pero estos no ocupaban puestos permanentes y solo se les remuneraba por misiones específicas. Caamaño y Flores se limitaron a contratar ingenieros nacionales por períodos limitados, por lo general de un año, especialmente antiguos alumnos de la Escuela politécnica, como Gualberto Pérez, Eudoro Anda y Lino María Flor.[60] Los gobiernos Progresistas recurrieron igualmente a otros expertos para misiones puntuales, como los ingenieros que ya habían trabajado con García Moreno: Modesto López, Cristóbal Thill, Adolfo Gehin o Juan B. Menten. En realidad, habría que esperar la creación del ministerio de Obras públicas en 1892 para que se abriera un puesto permanente de ingeniero de Estado.

La creación de una institucionalidad propia

Tras la muerte de García Moreno, el ingeniero Modesto López no cejó en sus esfuerzos a favor de la centralización de las obras públicas. En 1878, en un informe dirigido a Ignacio de Veintemilla, insistía en que "un poder central se encargue de dirigir esas obras para que se construyan bajo un sistema ordenado".[61] Su discurso no cambió tras la llegada de los Progresistas al poder. En 1886 se dirigió al Congreso para pedir que se abriera una Dirección General de Obras Públicas "para que en esta oficina se forme el inventario de todo cuanto posee el país relativo a las obras públicas, inclusive municipales, tomando razón de las que se hallan en trabajo, de las rentas con que cuentan, del modo que se hallan reglamentadas, y en fin de todos los pormenores y

59. Ibíd. Vale notar que durante el período Progresista las autoridades buscaron a toda costa establecer un mapa del Ecuador basado en criterios científicos. Se encargó esta misión a Teodoro Wolf, a Bernardo Flemming y al Cuerpo de Ingenieros, pero a nuestro entender el Cuerpo nunca llegó a elaborar un mapa. A instancias de Menten, a la sazón Director de Obras Públicas, el gobierno aprobó el mapa de Wolf, que se publicó en 1892, pero no el de Flemming.

60. Pérez fue contratado en 1886, Anda en 1887, Flor en 1889. Véase, respectivamente: *El Nacional*, 6 de julio de 1886: 1; ibíd., 5 de septiembre de 1887: 1; *Diario Oficial*, 2 de mayo de 1889: 383.

61. *El Ocho de Septiembre*, 13 de marzo de 1878: 3.

circunstancias".[62] El objetivo de López era extender ampliamente las prerrogativas del Estado fundando una institución central encargada de supervisar todas las obras públicas, incluso las que eran fruto de iniciativas municipales.

Sin embargo, habría que esperar al gobierno de Antonio Flores para que se buscara racionalizar el ramo de obras públicas mediante la creación de instituciones específicas, conforme a los deseos de López. En el mandato de Caamaño, esta cartera formaba parte del Ministerio del Interior, que en ese entonces estaba formado por dos departamentos, el de Relaciones Exteriores e Interior, que incluía las Obras Públicas, y el de Instrucción Pública, Justicia, Asuntos Eclesiásticos y Beneficencia. Apenas unas quince personas trabajaban de manera permanente en el ministerio,[63] a pesar de que estaba a cargo de amplias misiones que exigían competencias cada vez más especializadas. En ese contexto, Flores procuró dotar a las obras públicas de sus propias instituciones. Se pueden distinguir tres etapas en la expansión institucional de este ramo: la creación de la Comisión Técnica Consultativa de Obras Públicas en noviembre de 1888, la de la Dirección General, dentro del Ministerio del Interior, pocos meses más tarde, en abril de 1889, y finalmente, la del Ministerio de Obras y Crédito Públicos en 1892.

Tres meses después de su llegada al poder, Flores creó diez comisiones técnicas consultativas en diversos ramos. La mayoría de ellas estaban formadas por representantes de las tres principales corrientes políticas de la época, conservadores, liberales y Progresistas, al igual que por varios personajes con un perfil técnico.[64] El objetivo del presidente era mostrar que era capaz de rodearse de las personas más competentes, independientemente de su filiación política, para garantizar el progreso del país. Una de las diez comisiones era la de Obras Públicas, compuesta, entre otros, por Juan B. Menten, antiguo jesuita y exprofesor y rector de la Escuela Politécnica, el ingeniero Adolfo Gehin, el arquitecto Francisco Schmidt y Francisco Andrade Marín, quien, como presidente del consejo municipal de Quito a partir de enero de 1888, había emprendido un vasto proceso de reordenamiento urbano en la capital. Se trataba, en suma, de técnicos capaces de dar un nuevo impulso a los proyectos de vías de comunicación. Tras elegir a Menten como presidente el 20 de noviembre,[65] la Comisión puso inmediatamente manos a la obra. Bajo la tutela de Menten, Schmidt y Andrade Marín, sus miembros más asiduos, se convirtió en la más activa de todas las comisiones creadas

62. Modesto López, *Honorables Legisladores* (Riobamba: Imprenta del Seminario, 1886), 3.

63. "Ley de sueldos", *Diario Oficial*, 19 de octubre de 1888: 79.

64. "Revista política y administrativa II", *Diario Oficial*, 27 de diciembre de 1888: 196.

65. *Diario Oficial*, 27 de diciembre 1888: 195.

por Flores. En los primeros meses de 1889, sus informes se publicaban casi en todos los números *Diario Oficial*.

El dinamismo de la comisión convenció a Flores de transformarla, pocos meses más tarde, en una Dirección General de Obras Públicas dentro del Ministerio del Interior, a la cabeza de la cual nombró a Menten.[66] Durante el mandato de este último, de abril de 1889 a junio de 1892, el antiguo jesuita procuró racionalizar los proyectos de infraestructura. Menten tenía por costumbre supervisar en persona el avance de los proyectos en curso en varias provincias, como la carretera de Cuenca a Azogues, el camino de Cuenca a Machala, el de Azogues a Alausí y el de Chuquipogio.[67] El propio presidente Flores visitó los proyectos que le parecían prioritarios, como el ferrocarril central o la vía Flores.[68] La Dirección de Obras Públicas se esmeraba en producir informes muy prolijos tras los viajes de inspección de Menten o de los ingenieros a su cargo. El mejor ejemplo del esmero de la Dirección es el informe que Menten presentó al Congreso en 1892, al final de su mandato. Se trata de un largo documento de setenta y tres páginas acompañado por otras cien de anexos. El informe era tan voluminoso que el gobierno decidió no incluirlo en el del ministro del Interior, como era costumbre hasta la fecha para los informes sobre Obras Públicas, sino publicarlo en un tomo aparte.[69]

La siguiente etapa fue la creación, por primera vez en la historia del Ecuador, de un Ministerio de Obras Públicas en agosto de 1892. En realidad, fue una propuesta del senador liberal Alejandro Cárdenas que se aprobó sin oposición en el Senado y recibió el apoyo del nuevo presidente, Luis Cordero.[70] Sin embargo, la vida del nuevo ministerio sería efímera, pues el Congreso lo disolvería al cabo de dos años, en agosto de 1894. Durante este corto período, Cordero nombró a dos liberales a la cabeza del nuevo ministerio, primero a Francisco Andrade Marín, por su experiencia en materia de obras públicas como presidente del consejo municipal de Quito y miembro de la comisión técnica consultativa, y a Jenaro Larrea, que ocupó el cargo a partir de noviembre de 1893.[71]

---

66. Ibíd., 15 de abril de 1889: 327.

67. "Informe de la Dirección general sobre las Obras Públicas", *Informe del Ministro de lo Interior al Congreso Ordinario de 1892. Segunda parte. Obras Públicas* (Quito: Imprenta del Gobierno, 1892), 11, 13-14 y 17.

68. "Congreso ordinario de 1890…", 1911 y 1913.

69. *Informe del Ministro de lo Interior al Congreso Ordinario de 1892*…

70. "Acta del 15 de julio", Quito, 15 de julio de 1892, Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional del Ecuador (ABANE), Actas legislativas de 1892, Cámara del Senado, f. 121; *Diario Oficial*, 10 de agosto de 1892: 158; *Diario Oficial*, 16 de agosto de 1892: 173-174.

71. Ibíd., 22 de agosto de 1892: 198; *Informe del Ministro de Obras y Crédito Públicos al Congreso Constitucional de 1894*, 2.

El nuevo ministerio respondía a tres necesidades. En primer lugar, desde la presidencia de Flores, se impuso la idea de que el desarrollo de las vías de comunicación, sobre todo los ferrocarriles, solo era posible recurriendo a empréstitos extranjeros. El Ecuador nunca podría conseguirlos si no restablecía primero la confianza en los mercados europeos restructurando la deuda externa y retomando su pago, suspendido desde 1869. De hecho, Flores logró aprobar un convenio con los tenedores de bonos en 1890. El objetivo del nuevo ministerio era por lo tanto garantizar el servicio de la deuda y construir obras de infraestructura, tal como lo indicaba su nombre oficial: Ministerio de Obras y Crédito Públicos. Por otra parte, el continuo aumento de los fondos dedicados a las obras públicas en el presupuesto del Estado justificaba la creación de un ministerio específico (véase tabla 2). Por último, el papel del Estado en el desarrollo de las vías de comunicación se vio reforzado en 1892 cuando el Congreso decidió entregarle directamente la construcción del ferrocarril del sur en vez de recurrir a empresas privadas, especialmente extranjeras, tras el fracaso de los contratos firmados con Kelly y d'Oksza.[72]

Tabla 2. Presupuesto para obras públicas de 1886 a 1892 (en sucres)[73]

Año	Monto
1886	366.000
1887	378.000
1888	519.000
1889	660.000
1890	660.000
1891	660.000
1892	660.000

Durante su breve existencia, el ministerio contó con un subsecretario, dos jefes de sección, cuatro secretarios, un ingeniero y un arquitecto permanentes, y se lo dotó de un presupuesto de nueve mil sucres anuales para gastos corrientes.[74] El número de funcionarios puede parecer irrisorio, pero solo unos años antes, en 1888, el Ministerio del Interior reunía apenas a unos quince empleados para cubrir varias carteras, incluso la de Obras Públicas.

72. *Diario Oficial*, 13 de agosto de 1892: 167.

73. Con base en *El Nacional*, 4 de septiembre de 1885: 2; *El Nacional*, 17 de septiembre de 1886: 3; ibíd., 16 de septiembre de 1887: 1306; *Diario Oficial*, 5 de noviembre de 1888: 104. El Congreso de 1890 no llegó a aprobar un nuevo presupuesto, por lo que el gobierno decidió ejecutar el del ejercicio bienal 1889-1890 en los años 1891 y 1892.

74. *Diario Oficial*, 12 de septiembre de 1892: 2; ibíd., 22 de septiembre de 1892: 6.

Por lo demás, contrariamente a los ingenieros contratados en la segunda mitad de los años 1880, como Pérez, Anda y Flor, que obtuvieron contratos por un año, el ministerio abrió un puesto permanente de ingeniero de Estado.[75] Dicho puesto se conservó incluso tras la supresión del ministerio en 1894.[76]

En ese año se reunió un Congreso dominado por la "fusión" entre conservadores y liberales que deseaban a toda costa contrariar los planes del ejecutivo. Además de derogar el acuerdo de 1890 sobre la deuda y de censurar al ministro de Finanzas de Cordero, Francisco Andrade Marín, el Congreso decidió suprimir el Ministerio de Obras Públicas, invocando las dificultades financieras del Estado tras el estallido de la crisis internacional de la plata y alegando que dicha cartera podía integrarse de nuevo al Ministerio del Interior. Según el decreto del Congreso, "el Ministerio de Fomento, Obras y Crédito Públicos es, en las actuales circunstancias, innecesario y su mantenimiento gravoso a la Nación".[77]

El ejecutivo se opuso a la disolución del ministerio. El 8 de agosto de 1894, Cordero vetó el proyecto de las Cámaras legislativas con base en varios argumentos: se necesitaba un ministerio propio para organizar las obras públicas, más aún si se tomaba en cuenta que el gobierno había invertido considerables sumas en proyectos de infraestructura, que el Estado estaba a cargo de la construcción del ferrocarril del sur desde 1892 y que la supresión del ministerio implicaría un ahorro insignificante. Además, Cordero consideraba imprescindible el mantenimiento de un Ministerio de Crédito Público, ya que, tras la derogación del convenio de 1890 sobre la deuda, el gobierno tendría que emprender de nuevo espinosas negociaciones con los tenedores de bonos.[78]

La Cámara de Diputados, sin embargo, se negó por unanimidad a debatir sobre las objeciones del ejecutivo, al que acusó de haberlas presentado fuera de plazo.[79] El ministro del Interior, Pablo Herrera, pidió entonces al Congreso extraordinario que examinara el veto presidencial, pero las Cámaras no cambiaron de parecer. El gobierno se vio obligado a ceder y el Ministerio de Obras y Crédito Públicos desapareció. El rechazo por unanimidad al veto presidencial reveló la fuerza de la oposición conservadora y liberal y el creciente aislamiento del Progresismo. Por lo demás, si se toma en cuenta que la creación del ministerio en 1892 no creó ninguna resistencia, la razón

75. Ibíd., 14 de septiembre de 1892: 304.
76. Ibíd., 15 de octubre de 1894: 2538.
77. Ibíd., 7 de septiembre de 1894: 2433.
78. Ibíd., 2434.
79. Ibíd., 2435; "Acta del 8 de agosto", Quito, 8 de agosto de 1894, ABANE, Actas legislativas de 1894, Cámara de Diputados, ff. 82-83.

de su repentina disolución en 1894 parece ser sobre todo la voluntad del Congreso de socavar la autoridad del gobierno Progresista.

En todo caso, pocos años más tarde, durante la Revolución Liberal, volvería a surgir la idea de un Ministerio de Obras públicas. Alfaro lo consideraba necesario para la construcción del ferrocarril de Guayaquil a Quito. Obtuvo que la Asamblea Constituyente lo restableciera en 1897,[80] pero una vez más su existencia fue breve. Al año siguiente, el nuevo Congreso, particularmente hostil al ejecutivo, decidió disolver el ministerio y unir la cartera de Obras Públicas con la del Interior.[81]

Conclusión

En el período Progresista se produjo un intenso debate sobre el papel que debía jugar el Estado en materia de obras públicas. ¿Debía encargarse directamente de su construcción o delegarla a una empresa privada? ¿Era preferible multiplicar los proyectos o concentrarse en un solo? ¿Era necesario que el Estado se endeudara en los mercados europeos para financiar su programa de infraestructura? ¿Qué instituciones estatales eran las más adecuadas, una comisión, una dirección general, un ministerio propio? ¿Cómo debía organizar el Estado la educación técnica y científica para producir los técnicos necesarios a los proyectos estatales de infraestructura? La discusión en torno a estas preguntas alcanzó un alto grado de intensidad bajo el Progresismo. En el curso de este debate, el papel de los poderes públicos salió reforzado. Las reformas impulsadas por los Progresistas contribuyeron a una paulatina institucionalización del Estado, en este caso en materia de obras públicas.

En realidad, el Progresismo sentó las bases de lo que sería la política vial de la Revolución Liberal. Al menos cuatro semejanzas entre los Progresistas y los liberales saltan a la vista en este ámbito. En primer lugar, Alfaro siguió el ejemplo de los Progresistas restableciendo el Ministerio de Obras Públicas. En 1895, creó por decreto una subsecretaría y luego un ministerio, cuya existencia confirmó la Convención Nacional en 1897.[82] Sin embargo, una vez más, el ministerio duraría poco. Como Cordero en 1894, Alfaro tuvo que hacer frente en 1898 a un Congreso hostil que decidió disolverlo. En segundo lugar, al igual que Flores, en vez de multiplicar los proyectos ferrocarrileros, Alfaro decidió concentrar sus energías en un proyecto emblemático, el ferro-

80. *Registro Oficial*, 24 de abril de 1897: 2835 y 2842.

81. Ibíd., 24 de septiembre de 1898: 5600-5601.

82. Ibíd., 1 de julio de 1895: 4; ibíd., 6 de noviembre de 1895: 331; ibíd., 20 de octubre de 1896: 1779-1780; ibíd., 24 de abril de 1897: 2835 y 2842.

carril del sur, considerado por el propio Alfaro como la "obra redentora".[83] Durante la Revolución Liberal, se dejaron de lado los otros grandes proyectos de ferrocarril, como el del norte, el central o el de El Oro. Solo se inauguraron algunas líneas menores en la Costa (Bahía-Chone, Montecristi-Portoviejo-Santa Ana, Puerto Bolívar-Machala-Zaruma). En tercer lugar, Alfaro también coincidía con Flores en la necesidad de resolver conjuntamente el problema de la deuda y el del ferrocarril. Ambos consideraban que sin capitales extranjeros resultaba imposible construir vías férreas y para atraerlos era necesario reestructurar la deuda. De hecho, entre 1898 y 1903, se logró fusionar la deuda de la independencia y la del ferrocarril mediante varios acuerdos entre la nueva compañía ferroviaria y el Consejo de tenedores de bonos.[84] Por último, los contratos que firmaron tanto Flores en 1890 como Alfaro en 1897 para el ferrocarril del sur se enfrentaron a una poderosa oposición: el contrato d'Oksza fue anulado por el Consejo de Estado en 1891 y el de Alfaro por el Congreso de 1898. Flores pidió al Consejo de Estado que reconsiderara su decisión y Alfaro hizo lo propio con el Congreso, pero ambas instancias se negaron. La diferencia entre Flores y Alfaro radica en que el primero abandonó el proyecto, mientras que Alfaro entabló laboriosas negociaciones con el Congreso hasta que este terminó aceptando una nueva versión del contrato.[85] En suma, en materia de obras públicas, como en muchos otros aspectos, la Revolución Liberal, si bien marca un antes y un después en la historia del Ecuador, "aparece en buena medida deudora de los progresistas. Por lo que antes que una ruptura histórica, 1895 traduce un momento de evolución en el proceso de construcción de la República".[86]

En resumen, aunque la penetración material del Estado avanzó poco, pues los ferrocarriles no prosperaron y las obras solo llegaron a avanzar en la vía Flores, la capacidad estatal en materia de obras públicas creció significativamente, como lo demuestra la creación de varias instituciones específicas entre 1883 y 1892: el Instituto de Ciencias, el Cuerpo de Ingenieros, la Junta Consultiva, la Dirección General y el Ministerio de Obras Públicas. Aunque los proyectos de ferrocarril fracasaron, el ideal de unidad que vehicularon contribuyó a consolidar una conciencia nacional. Tanto Ayala Mora como Maiguashca reconocen que, a partir de 1883, el nivel de integración nacional alcanzado por los Progresistas impidió la disolución del país y permitió que el modelo del Estado unitario fuera definitivamente aceptado.[87] Esperamos

83. Ibíd., 24 de noviembre de 1896: 1901.
84. Deler, *Ecuador: del espacio…*, 269.
85. Ayala Mora, *Historia de la Revolución Liberal…*, 117.
86. Cárdenas Reyes, *Región y Estado…*, 303-304.
87. Ayala Mora, *Historia de la Revolución Liberal…*, 102; Maiguashca, "El proceso de integración…", 371 y 414.

que el enfoque del presente trabajo haya permitido comprender mejor aspectos que la historia política tradicional tiende a ignorar. Por un lado, se buscó relacionar los proyectos de desarrollo vial durante el Progresismo con el proceso de integración territorial y el desarrollo del aparato estatal. Por otra parte, se procuró insistir en las continuidades entre el período garciano, el Progresismo y la Revolución Liberal. Los proyectos de integración territorial y nacional y de fortalecimiento del Estado emprendidos por el garcianismo continuaron vigentes durante por lo menos medio siglo, tanto bajo el Progresismo como bajo la Revolución Liberal.

Fuentes y bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

Archivos

Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional del Ecuador.
Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Periódicos

Diario Oficial, 1888-1892 y 1894.
El Nacional, 1861 y 1883-1887.
El Ocho de Septiembre, 1878.
El Republicano, 1894.
Registro Oficial, 1895-1898.

Otras fuentes impresas

Exposición del ministro del Interior y Relaciones exteriores dirigida al Congreso Constitucional de 1871. Quito: Imprenta Nacional, 1871.

Flores, Antonio. *Discurso del doctor Antonio Flores al suceder en la Academia Nacional Científica y Literaria del Ecuador a Mr. Sebastián Wisse, ingeniero en gefe de la República*. Quito: Imprenta Nacional, 1863.

Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso constitucional de 1890. Quito: Imprenta del Gobierno, 1890.

Informe del Ministro de lo Interior al Congreso ordinario de 1892. Segunda parte. Obras públicas. Quito: Imprenta del Gobierno, 1892.

Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1892. Quito: Imprenta del Gobierno, 1892.

Informe del Ministro de Obras y Crédito Públicos al Congreso Constitucional de 1894. Quito: Imprentas del Clero / Talleres Salesianos / EE.CC., 1894.

Informe del Ministerio de Obras Públicas, Agricultura, etc. al Congreso ordinario de 1898. Quito: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1898.

Informe del Ministro de Instrucción Pública al Congreso Ordinario de 1900. Quito: Imprenta de la Universidad Central, 1900.

López, Modesto. *Honorables Legisladores*. Riobamba: Imprenta del Seminario, 1886.

_____. *Los ferrocarriles*. Quito: Imprenta de Sanz, 1892.

_____. *Manifiesto presentado por el ingeniero nacional Modesto López a la Legislatura de 1890, solicitando el pago de lo que le adeuda la Nación por sueldos devengados y cantidades suplidas para obras públicas*. Quito: Imprenta del Clero, 1890.

Pérez, Juan Gualberto. *Recuerdo histórico de la Escuela Politécnica de Quito establecida por el señor presidente de la República Dr. Dn. Gabriel García Moreno el 3 de octubre de 1870 bajo la dirección de padres alemanes de la Compañía de Jesús*. Quito: Tipografía y Encuadernación de la Prensa Católica, 1921.

Ponce, Camilo. *El contrato d'Oksza ante el Consejo de Estado*. Quito: Imprenta Católica, 1891.

Sociedad Católica Republicana. *Adhesión*. Quito: s. r., 1891.

FUENTES SECUNDARIAS

Ayala Mora, Enrique. *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana*. Quito: TEHIS / CEN, 2002.

_____. *Lucha política y origen de los partidos políticos en Ecuador*. Quito: CEN, 1982.

Cárdenas Reyes, María Cristina. *Región y Estado nacional en el Ecuador. El progresismo azuayo del siglo XIX (1840-1895)*. Quito: Academia Nacional de Historia / Universidad Pablo de Olavide, 2005.

Clark, Kim. *La Obra redentora. El ferrocarril y la nación en Ecuador, 1895-1930*. Quito: UASB-E / CEN, 2004.

Correa, Juan Santiago. "Café y transporte en Colombia: el ferrocarril de Cúcuta". *Revista de Economía Institucional*. Vol. 15, n.° 29 (segundo semestre de 2013): 227-251.

_____. "Ferrocarriles y soberanía: el ferrocarril de Panamá, 1850-1903". *América Latina en la Historia económica*. Vol. 22, n.° 2 (mayo-agosto 2015): 28-49.

Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. Quito: UASB-E / IFEA / CEN, 2007.

Demélas, Danielle e Yves Saint-Geours. *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*. Quito: IFEA / CEN, 1988.

Fernández, Sonia, compiladora. *El ferrocarril de Alfaro. El sueño de la integración*. Quito: TEHIS / CEN, 2008.

Horna Hernán. "Los ferrocarriles latinoamericanos del siglo diecinueve y los casos del Perú y Colombia". *Ibero Americana, Nordic Journal of Latin American Studies* XXIV, n.° 2 (1994): 19-41.

López Soria, José Ignacio. *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería. Los años fundacionales 1876-1909*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería, 1981.

Maiguashca, Juan. "Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos entre 1830 y 1880". En *Historia de América Andina*, editado por Juan Maiguashca. Vol. 5, 211-273. Quito: UASB-E / Libresa, 2003.

_____. "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895". En *Historia y región en el Ecuador*, editado por Juan Maiguashca, 355-420. Quito: CERLAC / IFEA / FLACSO Ecuador / CEN, 1994.

Mayor Mora, Alberto. "Bajo la espada protectora del general Mosquera. Del Colegio Militar a la Universidad Nacional de Colombia: La Escuela Politécnica del general Mosquera, 1861-1867". *Revista científica "General José María Córdova"* 10, n.° 10 (2012): 333-358.

Mc Evoy, Carmen. "De la república jacobina a la república práctica: los dilemas del liberalismo en Perú, 1822-1872". En *Liberalismo y poder: Latinoamérica en el siglo XIX*, editado por Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó, 207-244. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2011.

Medina, Alexis. "Le progressisme et la réforme de l'État en Équateur, 1883-1895". Tesis de Doctorado. Universidad Paris Nanterre / Universidad de Cádiz, 2016. https://bdr.parisnanterre.fr/theses/internet/2016/2016PA100129/2016PA100129.pdf.

Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: Empresa editorial Universidad Nacional / El Áncora, 1989.

Sevilla, Ana María. *El Ecuador en sus mapas: Estado y nación desde una perspectiva espacial*. Quito: FLACSO Ecuador, 2013.

PROCESOS
Revista Ecuatoriana de Historia

El papel de la burocracia en los gobiernos velasquistas en Ecuador, 1934-1972

The Bureaucracy's Role in Velasco-Ibarra's Administrations in Ecuador, 1934-1972

O papel da burocracia nos governos velasquistas em Equador, 1934-1972

Ximena Sosa
Investigadora independiente
ximenasosac@gmail.com

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.739

Fecha de presentación: 2 de abril de 2018
Fecha de aceptación: 7 de septiembre de 2018

Artículo de investigación

RESUMEN

Este artículo es una primera aproximación al estudio del aparato administrativo estatal durante los cinco gobiernos velasquistas. Plantea que, durante todos estos regímenes, la administración estatal fue vista como otro sector del que Velasco Ibarra podía obtener más seguidores. El estudio combina argumentos teóricos con testimonios de las fuentes primarias que muestran la concepción velasquista de la burocracia y sus vínculos con los funcionarios en los que se analiza cómo se ejercían las relaciones de poder entre el presidente y los empleados públicos.

Palabras clave: historia latinoamericana, historia política, Ecuador, siglo XX, velasquismo, burocracia, carrera administrativa, redes de corrupción, populismo.

ABSTRACT

This article is a first approach to examining the state's administrative apparatus during the five terms of office of President Velasco-Ibarra. It claims that, throughout these administrations, management of the state was viewed as another sector whereby President Velasco-Ibarra could secure a larger number of supporters. The study blends theoretical arguments with testimonies from first-hand sources that highlight Velasco-Ibarra's concept of bureaucracy and its ties with government officials, on the basis of which it is possible to examine how the balance of power between the President and civil servants played out.

Keywords: Latin American history, political history, Ecuador, twentieth century, Velasco-Ibarra, bureaucracy, civil service, networks of corruption, populism.

RESUMO

Este artigo faz uma aproximação preliminar ao estudo do aparato administrativo estadual equatoriano durante os cinco governos velasquistas. O texto planteai que durante todos estes regimes a administração estadual foi apercebida como mais um setor do qual Velasco Ibarra obteria mais seguidores. O estudo combina apontamentos teóricos com testemunhas obtidas das fontes documentais que mostram a concepção velasquista da burocracia e as suas vinculações com os funcionários, onde podem se analisar como foram exercidas as relações de poder entre o Presidente da República e os burocratas.

Palavras chave: História Latino Americana, historia política, Equador, século XX, velasquismo, burocracia, trajetória administrativa, redes de corrupção, populismo.

El aparato administrativo estatal durante los cinco regímenes velasquistas 1934-1935, 1944-1947, 1952-1956, 1960-1961 y 1968-1972 es un tema que necesita mayor atención. La percepción negativa del término burocracia que implica ineficacia, falta de experiencia, formularios interminables y hasta nepotismo y corrupción es una apreciación muy frecuente. Sin embargo, la necesidad de un aparato administrativo estatal es esencial en un Estado, ya que sin la burocracia no habría ninguna organización, ni control de reglas. Empero es primordial que el aparato administrativo estatal tenga una mayor autonomía, es decir, que los méritos sean más importantes que los "palanqueos políticos". En este sentido es pertinente estudiar el proceso del papel de la burocracia durante los gobiernos velasquistas ecuatorianos. Este artículo plantea que, durante todos los regímenes velasquistas, la burocracia masculina[1] fue un elemento más de su relación clientelar[2] y de "client-ship", como propone la politóloga Lucy Taylor, ya que la administración estatal fue vista como otro sector en el que J. M. Velasco Ibarra podía aumentar sus seguidores.

Esta relación asimétrica entre los burócratas y Velasco Ibarra, en la que este líder populista no apoyó la institucionalización de la Carrera Administrativa, ocasionó que la burocracia estatal no tuviera la posibilidad de ser capacitada en sus funciones y que se mantuviera como una relación en la cual los funcionarios públicos, sobre todo de alto rango, cumplieran el requisito fundamental de mantenerse leales al gobernante. Y si no lo hicieron, como en el caso de Carlos Guevara Moreno o Camilo Ponce, ya sea por ambiciones personales o por desavenencias con Velasco Ibarra, estas personas se convirtieron en enemigos políticos. O en ejemplos excepcionales como el de Jaime Nebot Velasco, en que las prebendas de micropoderes y prestigio se conservaron intactas. Adicionalmente, al no apoyar la Carrera Administrativa es muy factible que los funcionarios públicos tuvieran la posibilidad de involucrarse en contratos irregulares, acaso corruptos.

En el caso de los burócratas de bajo rango hay que destacar que, a partir de 1950, la población latinoamericana tuvo un cambio, fue convirtiéndose en una sociedad más urbana y con un mayor número de subempleados. Los burócratas ecuatorianos, grupo que estaba dentro de las clases medias, no

---

1. La mayoría de fuentes primarias encontradas tratan sobre empleados masculinos, lo cual no necesariamente implica que un estudio sobre funcionarias no sea relevante y necesario.

2. Véase Michael Conniff, *Populism in Latin America* (Tuscaloosa: The University of Alabama Press, 2012); Pablo Cuvi, *Velasco Ibarra: el último caudillo de la oligarquía* (Quito: Voluntad, 1977); Carlos de la Torre, *La seducción velasquista* (Quito: Libri Mundi / FLACSO Ecuador, 1993); Ernesto Laclau, *On Populist Reason* (Londres: Verso, 2005), entre otros.

necesariamente crecieron tan aceleradamente debido al requisito de ser alfabetos, y sobre todo de tener conexiones con el gobierno.

Este artículo conjuga los argumentos teóricos con los testimonios de las fuentes primarias aplicadas al contexto histórico de la concepción velasquista de la burocracia y sus vínculos con los funcionarios en los que se analiza cómo se ejercían las relaciones de poder tanto del presidente como la de sus empleados públicos.

Contexto histórico

José María Velasco Ibarra perteneció a una familia distinguida de Quito. Su padre, don Juan Alejandrino Velasco, fue ingeniero, matemático y diputado nacional. Su madre, doña Delia Ibarra, era descendiente de los edecanes de Simón Bolívar. Quedó huérfano a los 16 años y fue el octavo de 17 hermanos. Sin embargo, solamente sobrevivieron Pedro, Lucila y Ana María. Su pasión por la política comenzó con su primer mentor, monseñor Federico González Suárez. El arzobispo historiador, amigo de la madre de Velasco Ibarra, le plantó la idea de la imparcialidad en la política.

Aunque el expresidente se graduó de abogado, su pasión por escribir se desarrolló en la publicación de más de 15 libros y centenares de artículos publicados en el periódico *El Comercio* bajo el seudónimo de *Labriolle*. Realizó estudios en la Facultad de Derecho en la Universidad Central y luego en la Soborne de París. Se casó dos veces, la primera vez con Esther Silva y la segunda con Corina Parral. Fue cinco veces presidente de la República del Ecuador. Se declaró dictador por tres ocasiones (1935, 1946 y 1970). Vivió en autoexilio en varios países de América Latina, sobre todo en Argentina, país de origen de su esposa. Cuando doña Corina murió atropellada por un autobús en Buenos Aires, Velasco Ibarra regresó al Ecuador a meditar y morir. Murió en 1979 y con él murió el velasquismo como movimiento político pero el recuerdo de Velasco Ibarra sigue presente en la memoria de los ecuatorianos.[3]

Introducción: un poco de teoría

La gran mayoría de académicos empieza el análisis de la burocracia con el trabajo germinal de Max Weber. En estos escritos, Weber señala que hay diez

3. Ximena Sosa-Buchholz, "La memoria colectiva de Velasco Ibarra y su legado en la cultura política". En *Estudios ecuatorianos: un aporte a la discusión*, comp. por Ximena Sosa-Buchholz y William Waters (Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala, 2006), 82-83.

características de la administración pública. Entre ellas están: la jerarquía, el trato impersonal, las competencias específicas de cada empleado, la selección de los funcionarios a partir de sus méritos profesionales, las remuneraciones fijas y de acuerdo al rango en la jerarquía, las promociones se dan de acuerdo al desempeño del burócrata, sin que el empleado pueda apropiarse de su puesto, ni heredarlo. Además el funcionario debe tener disciplina y responsabilidad de los recursos que le han sido designados, conociendo que no son propietarios de dichos recursos.[4] Estas características pueden aplicarse a Europa, Estados Unidos o Canadá, pero la realidad latinoamericana es muy diferente. Según el politólogo John Sloan, la herencia colonial española tuvo efectos en la burocracia latinoamericana. Por una parte, la costumbre reflejada en el dicho "cumplo pero no acato". Y, por otra parte, la herencia de una cantidad excesiva de leyes, que muchas veces dificulta su interpretación particular y provoca corrupción.[5]

La concepción de que las colonias latinoamericanas eran propiedad personal del rey de España y las leyes se creaban de acuerdo a los intereses personales del monarca y de manera jerárquica y paternalista tuvo repercusión en las colonias. Entonces en los países latinoamericanos el monarca fue sustituido por el Presidente de la República y las élites políticas. De tal manera que las políticas públicas se decidían por este grupo minoritario ya que se consideraba que el resto de los ciudadanos no estaba capacitado para estas decisiones. Esto reflejaba el poco valor que se daba al ciudadano común, lo cual justificaba que la élite podía decidir por el resto de los habitantes de un país determinado. De ahí que populistas latinoamericanos como Lázaro Cárdenas, Getulio Vargas, Juan D. Perón y algunos otros gobernantes necesitaban incrementar la burocracia, como una manera de controlar a la ciudadanía.[6] Más aún, esta burocracia estaba sujeta al régimen de poder del momento. Entonces, la burocracia latinoamericana no tiene sentido de servicio público sino que sirve a las necesidades personales y políticas de aquellos que están en el mando. De tal manera que las características que Weber plantea para la burocracia no pueden ser utilizadas en América Latina. Lo que se encuentra es una burocracia que está marcada por nepotismo, falta de experiencia, formalismos con información inadecuada, poca coordinación entre departamentos, acumulación de papeles para probar su eficiencia o negación para delegar a los subalternos. Esto produce poca estabilidad en el trabajo y remoción constante de los empleados. Y lo más impactante es que los contactos personales son más importantes que los méritos profesionales para ser contratado, pro-

4. Max Weber, *Essays in Sociology reprinted in Coser, Lewis and Bernand Rosenberg, Sociological Theory: A Book of Readings* (Nueva York: Waveland Press, 1982), 326.

5. John Sloan, *Public Policy in Latin America: A Comparative Survey* (Pittsburg: University of Pittsburg Press, 1984), 146.

6. Ibíd., 129-131.

movido o despedido. Este sistema podía funcionar por algún período ya que daba compensación y promociones mientras los contactos personales estaban en el mando pero carecía de estabilidad permanente. Entonces, la lealtad a los contactos personales se convierte en el elemento primordial para "salvaguardar el trabajo", mientras que la idea del servicio a sus conciudadanos es muy secundaria en el desempeño de la burocracia.

Esta situación genera varias consecuencias. Uno, si los burócratas están únicamente ligados a las personas que están en el poder, solo siguen órdenes de sus superiores. De tal manera que los proyectos que se realizaron en administraciones anteriores generalmente no tienen continuidad. La razón es que los políticos que están en el mando quieren dejar sus propias obras, sus huellas en el país. Entonces, la continuación de proyectos anteriores no causa tanta visibilidad como un proyecto nuevo. Por consiguiente, los planes preliminares aún los concluidos son dejados en el abandono y se deterioran. Dos, la rotación del personal burocrático y el desinterés por conocer sobre proyectos anteriores ocasionan en la mayoría de veces que se vuelvan a cometer los mismos errores de gobiernos anteriores. Los nuevos burócratas, leales al nuevo gobierno, no tienen información ya que generalmente las reglas son cambiadas y esto produce ineficiencia porque se debe averiguar cuáles son las nuevas disposiciones. En un sistema jerarquizado y centralizado los burócratas inferiores no pueden tomar decisiones, ya que esto podría causar su despido inmediato. Tres, debido a que se crean más puestos para satisfacer a los "clientes" que votaron por el gobierno que está en el poder, el aparato burocrático se extiende, se vuelve más costoso para el Estado pero también ineficiente. Cuatro, la rigidez y complejidad de los trámites burocráticos son un reflejo de la jerarquía autoritaria de los jefes y, por lo tanto, no permiten que haya colaboración y sugerencias de los subalternos. Tampoco hay un análisis de la información para tomar mejores decisiones administrativas. Finalmente, toda esta estructura conduce al desarrollo de la corrupción. Esto se evidencia de varias maneras. Uno, los burócratas reciben coimas con las cuales se puede obtener información útil para cualquier circunstancia que se necesita o para agilitar los trámites. Dos, debido a que no todos los ciudadanos son iguales ante las leyes, estas pueden ser interpretadas de acuerdo a la persona que lo solicite. Y tres, estas irregularidades ocasionan que los burócratas o cualquier persona que trabaja para el gobierno puede hacerse próspero en poco tiempo. Todo esto debido a una falta de sentido de comunidad nacional.[7] Y tampoco hay un sentido de respeto a las leyes, ni una disciplina interna que los motive a trabajar sin ser controlados.

Finalmente hay que recordar que la politóloga Lucy Taylor anota que hay dos beneficios dentro de los cuatro que menciona en la estructura de *client-*

7. Ibíd., 135-148.

ship que son relevantes para este estudio. Estos beneficios son dos. Uno, produce prosperidad en la vida personal, como se mencionó anteriormente. Y dos, el placer de ejercer poder aunque este sea un micropoder.[8] Este micropoder está ligado con el argumento del sociólogo Reinhard Bendix: "El cuadro administrativo que se encuentra por debajo del líder… no es profesional, ni burocrático, ni se compone de miembros que dependan personal, patrimonial o estamentalmente del líder, sino que se trata de un apoyo basado en un comunión carismática o afinidad emotiva por parte de los "funcionarios adeptos".[9] Estos conceptos teóricos pueden aplicarse a la burocracia velasquista, como se explicará en acápites siguientes. Pero primero es necesario entender cómo concebía Velasco Ibarra el aparato administrativo.

La noción velasquista de la burocracia

Desde sus inicios, como lo rescatan el politólogo Carlos de la Torre y la historiadora Cecilia Durán, Velasco Ibarra "consideraba a la sociedad como una institución jerárquica en la que, debido a la división de trabajo, los que cultivan la mente tenían la obligación de instruir e iluminar a los trabajadores manuales. Puesto que los valores sociales son morales, todos los miembros debían llevar vidas morales y cumplir con sus obligaciones".[10] Entonces la noción de que los más "iluminados" debían instruir a los trabajadores manuales, que era la mayoría de la población, y que calza con la idea que la minoría debe dirigir a la mayoría. Como he argumentado anteriormente,[11] el caso del velasquismo fue algo diferente a las presidencias populistas clásicas de Perón, Cárdenas y Vargas debido a que en el velasquismo no se dio la conexión de urbanización, industrialización y populismo. Sin embargo, al ser Velasco Ibarra un populista clásico electoral, necesitaba el apoyo de los partidos y movimientos políticos que querían unirse a sus campañas. Así, no

8. Lucy Taylor, "Client-ship and Citizenship in Latin America", *Bulletin of Latin American Research* 23, n.º 2 (abril 2004): 223.

9. Reinhard Bendix, citado por Jonás Chaia De Bellis, "El Estado: sub-producto de la competencia por el liderazgo político, aportes weberianos para repensar la politización de las burocracias". *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal* 16, n.º 26 (2016): 137, www.redalyc.org/articulo.oa?id=337546668005.

10. Carlos De la Torre, citado por Cecilia Durán, *Irrupción del sector burócrata en el Estado ecuatoriano: 1925-1944. Perspectiva a partir del análisis de la vida cotidiana de Quito* (Quito: Abya-Yala, 2000), 100.

11. Ximena Sosa, "Populism in Ecuador; From José M. Velasco Ibarra to Rafael Correa". En *Populism in Latin…*

solamente los velasquistas se beneficiaron de cargos públicos. En sus cinco presidencias tuvo 119 ministros de diferentes tendencias políticas como se puede observar en el siguiente cuadro:[12]

Porcentaje	Tendencia política
18	Velasquistas
15	Centro-Izquierda
15	Centro-Derecha
5	Militares
4	Izquierda
43	Independientes

Se puede concluir que el beneficio por respaldar al líder populista era obtener un cargo público, lo que significaba, como argumenta Taylor, prosperidad personal y micropoder. Este poder se reflejaba en la declaración de uno de los gobernadores de Imbabura,

> En el Velasquismo ocupé funciones importantes. Como dirigente velasquista en Imbabura tuve la oportunidad de hablar y conocer al Dr. Velasco, quien fue muy deferente conmigo. Me nombró Gobernador de Imbabura tres veces y siempre me ayudó. Siempre tuvo el mejor concepto de mí, en tal forma que algunas veces yo pedía un nombramiento para una persona y el ministro de ramo pedía para otra persona, Velasco le hacía nombrar a la persona que yo pedía porque decía: El gobernador tiene la responsabilidad de manejar la provincia y él me responde por la provincia.[13]

Esta declaración no solamente refleja que este gobernador se consideraba parte de la minoría selecta en que Velasco Ibarra se apoyaba sino también que su respaldo al líder populista le proporcionó su cargo por tres ocasiones. Más aún expresa la concepción ibérica en que las redes familiares tenían un papel preponderante en las relaciones sociales lo cual se mantuvo en las sociedades latinoamericanas. De hecho, como argumenta en parte el historiador Garavaglia, el ser "conocido" implicaba un voto de confianza que había sido otorgado por los antecedentes de sus parientes.[14] Incluso, como anota el sociólogo Reinhard Bendix, era un apoyo que estaba constituido en una

---

12. "Páginas sobre Velasco Ibarra", 5 de junio de 2003, http://www/dlh.lahora.com.ec/paginas.velascoibarra/paginas/vhistoria.htm.

13. Declaración de Enrique Ayala Pasquel, citada por Sociedad Velasco Ibarra, "La historia de un pueblo. Conmemoración de los 25 años de su fallecimiento", CD (2001).

14. Juan Carlos Garavaglia, "Servir al Estado, servir al poder: la burocracia en el proceso de construcción estatal en América Latina", *Almanack*, n.º 3 (2012): 5-26, http://dx.doi.org/10.1590/2236-463320120301.

unión carismática o de afinidad emotiva en la que los seguidores velasquistas reconocían las cualidades del líder y "se entregaban a una misión personal", en la que había interés de continuar esta relación para "estabilizar las relaciones adquiridas".[15] De tal manera que estas relaciones del gobernante con los miembros del aparato administrativo tenían beneficios de ambas partes. El gobernante tenía prosélitos que mantenían su liderazgo y los funcionarios tenían sus micropoderes y sus privilegios materiales. Sin embargo, cuando no se podía mantener el liderazgo carismático, ya que su duración era temporal, el líder podía ser depuesto. Así, el politólogo Angelo Panebianco argumenta que "si el flujo de beneficios se interrumpe, la organización entra automáticamente en crisis: estallarán revueltas, los líderes serán puestos en tela de juicio cada vez más duramente y se multiplicaran las maniobras para provocar un cambio de guardia".[16] Más aún, el politólogo Bruce Bueno de Mesquita y sus colegas arguyen que "el *selectorado* es el conjunto de actores con capacidad para imponer sus preferencias sobre la selección y la deposición del liderazgo". Por lo tanto, los líderes deben producir y mantener "la lealtad […] mediante la distribución de bienes y los cálculos del costo de su coalición".[17] De aquí que las desavenencias con los colaboradores velasquistas no fueron únicamente asuntos internos sino que, en las ocasiones que Velasco Ibarra fue destituido, una de las causas fue porque no hubo "distribución de bienes ni cálculos acerca del costo de su coalición". Este asunto necesita mayor estudio, pero en este trabajo me limito a mencionar algunos casos que son relevantes.

Las desavenencias con sus seguidores

En algunas ocasiones los seguidores dudaban en aceptar el cargo público porque eran sustituidos o en el transcurso de su función tenían diferencias con Velasco Ibarra. En la situación de los reemplazados se puede mencionar dos ejemplos. El primer caso se puede ilustrar con el ejemplo del Dr. Aparicio Plaza Sotomayor. Inicialmente Velasco Ibarra le ofreció ser ministro de Gobierno en la primera presidencia, pero después el presidente declaró que este seguidor "no goza[ba] de simpatías en el velasquismo de la sierra" y así declinó su inicial ofrecimiento.[18] Sin embargo, la versión del doctor Plaza fue diferente: "le propuso el Ministerio de Gobierno con tanto ahínco que al fin, tuvo que acceder. El doctor Velasco habíame hablado tanto de que no que se

15. Max Weber, citado por Chaia De Bellis, "El Estado: sub-producto…", 137.
16. Angelo Panebianco, citado en ibíd., 141.
17. Bruce Bueno de Mesquita, citado en ibíd.
18. "Múltiples declaraciones hizo el Doctor Velasco Ibarra en Guayaquil", *El Día*, 12 de agosto de 1934: 5.

conformaba con mi abstención de acompañarlo en el gobierno; necesito que sea Ud. un segundo yo en el gobierno, me decía. Y quería así demostrar su gratitud a Guayaquil".[19] El Dr. Plaza era guayaquileño y el velasquismo se estaba fortaleciendo en la costa pero pertenecía a una organización política, el Frente Democrático. Al decir del escritor Alfredo Vera, "salió rápidamente del cargo que le quedaba muy grande".[20] Lo cual significaba que no estaba suficientemente capacitado para desempeñarlo. O, como acota el historiador Garavaglia, "es imprescindible poseer una formación y aptitudes profesionales adecuadas a la función". Lo interesante es que Velasco Ibarra quería como colaboradores personas de diferentes tendencias políticas.

El segundo ejemplo relevante fue el de Simón Cañarte, quien había apoyado económicamente a las campañas velasquistas.[21] Una vez elegido Velasco Ibarra, en su tercera presidencia (1952-1956), según el velasquista Nicolás Valdano Raffo, Simón Cañarte "ha aprendido a imponer audazmente ciertos criterios en el Gobierno, de carácter personal y para su beneficio de comerciante sin tener en cuenta los altos intereses del país o pueblo a quien pretende constantemente defender creyéndose con derecho a ello como pago del apoyo que ha prestado".[22] En un artículo de periódico se decía que Simón Cañarte pretendía organizar una cooperativa bananera a la cual intentaba vender barcos de su propia compañía, Coleman. Además pedía que se otorgara "un préstamo de dos millones de sucres para la instalación del periódico *La Nación* en Quito". Valdano, como ministro de Economía del tercer velasquismo negó todos los pedidos y acotó que es "inmoral creer que los funcionarios de gobierno tienen que servir a sus intereses económicos, a título de reconocimiento o de pago".[23] Pero habría que recordar que Cañarte era diputado por Concentración de Fuerza Populares (CFP)[24] y creía que tenía derecho a obtener beneficios materiales después de haber invertido en las campañas por Velasco Ibarra, debido a que Cañarte se consideraba parte de *selectorado* y, por lo tanto, quería imponer sus intereses ya que según Bueno de Mesquita, había que mantener la "distribución de bienes", asunto que parecería que no se dio.

---

19. "El Doctor Plaza Sotomayor declara que el Dr. Velasco le propuso el Ministerio de Gobierno con ahínco", *El Día*, 12 de agosto de 1934: 7.

20. Alfredo Vera, "Una revolución triunfante que no pudo ser revolución". En *Elías Muñoz Vicuña* (Guayaquil: Universidad de Guayaquil, 1984), 105.

21. Robert Norris, *El gran ausente. Biografía de Velasco Ibarra*, t. 2 (Quito: Libri Mundi, 2004), 124-125.

22. "Pretextando ser autor de candidatura del Dr. Velasco, Sr. Cañarte Barbero pretende sacar provecho del Gobierno", *El Universo*, 8 de noviembre de 1952: 3.

23. Ibíd.

24. Melvin Hoyos Galarza, *Jaime Nebot Velasco. El legado del Tigre* (Durán: Poligráfica, 2011), 121.

El problema era que, como explicaba el presidente Velasco Ibarra al historiador Jorge Salvador Lara, "el robo, el negociado, la desmoralización en todo sentido, es, por desgracia, carne y sangre de nuestra desgraciada vida administrativa. Se pone a un empleado, roba. Se lo cambia con otro que se supone honrado, roba también".[25] Adicionalmente, el presidente se preguntaba: "¿Hay acaso, muchos hombres con quienes puedo gobernar en el Ecuador? ¿Hay muchos hombres para escoger, hombres decididos, activos, que sepan combinar los elementos, vencer dificultades, conciliar intereses, satisfacer ciertas legítimas susceptibilidades?". Y se contestaba: "Yo no lo creo. Yo gobernaré con quienes de hecho me ayuden a servir al País con hechos prácticos. Los nombres no me interesan".[26] De ahí que siempre pedía que le dieran pruebas de los malos manejos administrativos. Así le escribía al mencionado historiador: "Si se quiere rectificaciones, que me digan los hechos que yo debo rectificar y si el hecho demostrado acusa falta en la persona, esa persona será separada del Gobierno".[27]

Sin embargo, las desavenencias también contribuían a que los seguidores, partidarios o simpatizantes se desligaran y no participaran en los velasquismos. La lealtad a la persona de Velasco Ibarra era un elemento fundamental en el populismo clásico porque definitivamente eran más importantes el personaje, el dirigente y el líder que los partidos políticos. Por lo tanto para tener un micropoder se necesitaba tener lealtad al líder. No obstante, Velasco Ibarra, como líder, también necesitaba de sus seguidores. En algunos casos, como el de Carlos Guevara Moreno y el de Camilo Ponce Enríquez, hubo desavenencias sin reconciliaciones; en otros casos, como el de Jaime Nebot Velasco, sí hubo aproximaciones.

La relación entre Velasco Ibarra y Guevara Moreno comenzó en Europa y se fortaleció cuando Guevara Moreno fue exiliado por participar a favor de Velasco Ibarra cuando este último participó en las elecciones de 1940 en la cual Carlos Arroyo del Río ganó con fraude. Luego lo acompañó en la entrada triunfal de la tercera presidencia, en 1952. Sin embargo, las relaciones entre los dos políticos se complicaron cuando Guevara Moreno fue acusado de desviar fondos de la Municipalidad de Guayaquil en su alcaldía y, además, de que los funcionarios debían ser de su partido político, CFP, y contribuir obligatoriamente con una cuota de su sueldo para sostener al partido. La situación se agravó cuando fue incriminado de participar en un movimiento

25. José María Velasco Ibarra, "Contestación a Jorge Salvador Lara", 28 de julio de 1961, Secretaria Particular, Fondo Documental del Memorial Velasco Ibarra, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (FDMVI / PUCE).

26. Ibíd.

27. Ibíd.

subversivo en contra del gobierno de Velasco Ibarra.[28] De hecho, la prensa publicó una carta de Guevara Moreno en la que señalaba: "cuando esté lista la sopa, hay que lanzar un manifiesto […] a las ff armadas, que no son sino conscriptos y gentes que pueden haberse acercado a solicitar armas, incitándolas a no servir un régimen podrido de ladrones sino a deponerlo con esas mismas armas, para entonces, bajo un gobierno eminentemente popular […] El golpe sea tan insólito que los paralizará y tendremos ganado el cincuenta por ciento".[29] Entonces Velasco Ibarra arremetió contra Guevara Moreno cuando expresó que este último se creía "un jefe y un caudillo indiscutible que hizo todo lo posible para impedir mi candidatura y mi triunfo". Agregó además que "utilizó mi nombre y mi popularidad velasquista en favor de él. Se hacía aparecer como mi representante político".[30] Luego de participar en las elecciones presidenciales de 1956, Guevara Moreno se retiró de la política, incluyendo el enfriamiento de las relaciones políticas con Velasco Ibarra.[31]

El caso de Camilo Ponce Enríquez también ilustra la lucha por el poder. Ponce había sido considerado como uno de los más cercanos colaboradores de Velasco Ibarra al punto que este último le apoyó incondicionalmente en la candidatura presidencial de 1956.[32] Sin embargo cuando Ponce asumió el poder, el Senado fiscalizó la construcción del Plan Vial velasquista y concluyó que la meta fundamental de unir la costa con la sierra no se cumplió ya que la mayoría de carreteras fueron construidas solo para conectar poblaciones entre las provincias, y con sobreprecio. Este reporte fue respaldado por el arquitecto Sixto Duran Ballén, que más tarde sería presidente del país (1992-1996).[33] No solo la relación con Ponce se terminó sino que Velasco Ibarra acusó a Duran Ballén de ser el "máximo desacreditador de su régimen".

En este contexto, Velasco Ibarra sabía que como primer mandatario tenía la prerrogativa de nombrar a sus ministros, gobernadores, diplomáticos y al resto de funcionarios públicos. Pero también esperaba que sus colaboradores tuvieran el mismo ritmo de trabajo que él tenía. Así lo relata el historiador

---

28. "Velasco Ibarra reafirma su fe en los postulados democráticos", *El Tiempo* de Bogotá, 2 de enero de 1953, reproducido en José María Velasco Ibarra, *Obra doctrinaria y práctica del gobierno ecuatoriano: mensajes, discursos y declaraciones de prensa*, t. 1 (Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1956), 91.

29. "Ponen en manos del gobierno, infame carta de Guevara Moreno, instruyendo sobre ejecución de un complot revolucionario en los precisos momentos en que la nación toda se agrupa en defensa de sus derechos fundamentales y de su dignidad internacional", *El Universo*, 24 de marzo de 1954: 9.

30. "Velasco Ibarra reafirma su fe...", 91.

31. Véase Amparo Menéndez-Carrión, *La conquista del voto* (Quito: CEN, 1986).

32. Sosa, "Populism in Ecuador…".

33. Sixto Durán Ballén, "Realidad y posibilidades de la obras viales en el Ecuador". *Problemas de la Patria* (Quito: Ed. Raimundo de Salazar, 1957), 273.

Norris: que "El Presidente daba el ejemplo, era un torbellino incansable, visitas, viajes, inspecciones, decretos, audiencias, sesiones. Insistía en tener un mecanógrafo que pudiera escribir tan rápido como él dictaba y le gustaba siempre trasladarse a la velocidad máxima del automóvil oficial. Los miembros de su Gabinete tuvieron que acostumbrarse a sus llamadas de consulta a veces entre las cuatro y las siete de la mañana. A esa hora, el Presidente ya estaba trabajando".[34] Su recompensa era que sus escogidos reemplazaban a los funcionarios anteriores. Uno de los puestos más cotizados era en el cuerpo diplomático. Un editorial de la época describe la percepción de estos cargos.

> No tratamos de hacer ni el ataque ni la defensa de los representantes ecuatorianos que han servido al país hasta la fecha. Ya es vieja la disputa sobre la configuración del diplomático nacional empedernido burócrata hombre predestinado para elegante y para caballero de legaciones lujosas y caras, por más que la crisis universal y ecuatoriana sobretodo, haya menguado inmensamente sus fuentes de egreso obligatorio. Mucho se ha hablado sobre la manera de otorgarse cargos de esta clase a cualquier persona de quien nada se sabe sino que estorba en la política del país o a quien se necesita recompensar con gratificaciones profusas. Quizás los criterios se exageren en demasía al hacer estas estampas divertidas de una figura diplomática ecuatoriana. Pero la verdad es que la diplomacia se anduvo siempre mal, sin las condiciones cabales que deben adornarla sin capacidades suficientes y sin la prudente y constante preocupación de ser absolutamente útil para la nación a la que representa en el extranjero. Pero si se ha llegado al extremo como ya lo anuncio nuestro corresponsal en Guayaquil de diplomáticos ecuatorianos que conocen tan mal al país que no aciertan a hilvanar un crónica periodística, cuando el caso lo requiere.[35]

El editorial comenta sobre "la manera de otorgarse cargos de esta clase a cualquier persona de quien nada se sabe sino que estorba en la política del país o a quien se necesita recompensar con gratificaciones profusas". Otra vez se recalca la figura de los funcionarios del sector público que no lograban por sus méritos profesionales conseguir un cargo. Y se queja: "Pero si se ha llegado al extremo como ya lo anuncio nuestro corresponsal en Guayaquil de diplomáticos ecuatorianos que conocen tan mal al país que no aciertan a hilvanar un crónica periodística, cuando el caso lo requiere". Por lo tanto, estas personas se convertían en autoridades sin poder realmente cumplir con los servicios que debían ejercer. Sin embargo, ya en la segunda presidencia, se mencionaba la necesidad de formar diplomáticos que "tengan una amplia

34. Norris, *El gran ausente…*, 196.
35. "Los cargos diplomáticos", *El Día*, 5 de septiembre de 1934: 3.

preparación universitaria que haga de nuestros representantes, auténticos defensores de nuestra patria en el exterior".[36]

La excepción: una reconciliación

Un caso interesante es el de Jaime Nebot Velasco, uno de los velasquistas más fieles que participó en los tres gobiernos. Nebot ocupó varios cargos, por ejemplo: ministro de Economía, representante del Ecuador ante las Naciones Unidas, diputado, senador y presidente de la Junta Nacional de Planificación. Sin embargo, esto no significaba que no tuviera divergencias con Velasco Ibarra. De hecho, según el arquitecto Hoyos, el ministro de Economía Nebot había propuesto un impuesto nacional para el mejoramiento de Quito que iba a ser sede de la XI Conferencia Panamericana. Esta propuesta "dio como resultado una subversión de la guarnición militar de Quito, intentando derrocar a Velasco Ibarra. Se dio entonces una crisis de gabinete, con detenciones de militares en algunos sitios del país".[37] En este contexto Nebot renunció y Velasco Ibarra aceptó su resignación.[38] Sin embargo, meses después, Jaime Nebot Velasco fue nombrado delegado del Ecuador ante las Naciones Unidas. Una carta de Jaime Nebot dirigida a Velasco Ibarra explicaba que "el tiempo, señor doctor, ha pasado y hoy creo estar en capacidad de justificarme, con un solo reproche hacia Ud., el que haya dudado en algún momento de mi falta de fe al velasquismo y de mi inamovible lealtad a su persona".[39] Más aun, Jaime Nebot V. en ocasiones estuvo dispuesto no solo a defender verbalmente al doctor Velasco Ibarra. En una conversación mantenida en febrero de 1957, en la que el teniente coronel Reynaldo Varea Donoso se quejaba de la ingratitud del doctor Velasco para con sus colaboradores, Nebot contestó "que él no podía expresarse de ese modo de alguien a quien le debía su lealtad incondicional". Varea replicó que "ha habido dos clases de Ministros: los que han servido a la Patria y los que se han preocupado solo de llenarse los bolsillos de plata". Nebot reaccionó con un golpe para Varea y lo invitó a pelear fuera de la casa. "La pelea quedó empatada".[40]

Es indudable que Nebot tenía una "lealtad incondicional" pero también es evidente que había otras versiones como la de Varea que pensaba que

---

36. "El Ecuador necesita 'formar' diplomáticos", *El Universo*, 8 de febrero de 1946: 6.
37. Hoyos Galarza, *Jaime Nebot Velasco*…, 112.
38. Ibíd., 113.
39. "Carta de Jaime Nebot Velasco a Velasco Ibarra", Guayaquil, 10 de abril de 1959, FDMVI / PUCE.
40. Hoyos Galarza, *Jaime Nebot Velasco*…, 119.

había habido corrupción por parte de los funcionarios que habían servido en las presidencias velasquistas. Hechos que necesitan mayor investigación.

Los burócratas medios: contratación y remoción

En Ecuador el crecimiento de la burocracia media fue paulatino. En América Latina, a partir de los años de 1950, hubo un traslado de la fuerza de trabajo del campo a la ciudad, al punto que se registra una baja del trabajo agrícola de 54,7 al 32,1% entre 1950 y 1980.[41] En Ecuador el empleo formal subió de 21,5% en 1950 al 25,6% en 1980, mientras que el informal subió de 11,7% en 1950 al 28,6% en 1980. Esto implica que solo hubo un crecimiento del 4,1% del empleo formal mientras que en el informal hubo un crecimiento de casi 17%. En contraste, el subempleo aumentó de 50,7% en 1950 al 62% en 1980.[42] Según el sociólogo Carlos de la Torre, en Quito, en 1936, había un 16% de empleados públicos.[43] Mientras que el sociólogo Agustín Cueva señalaba que en 1950 la clase media constituía el 20,7% de la población total y para 1956 el porcentaje subió al 23,4% de la población total.[44] En 1966 la Confederación Nacional de Servidores Públicos fue fundada bajo la ley de Carrera Administrativa, que fue derogada por Velasco Ibarra durante su dictadura en 1970. Sin embargo, un hecho importante que merece más exploración fue la elección de un senador suplente en 1968.[45] Dentro de la clase media estaban los burócratas que tenían empleo formal. Las personas del campo, que difícilmente eran alfabetas, se ubicaban en el empleo informal. Según el sociólogo e historiador Hernán Ibarra, la clase media estaba colocada en una posición intermedia, en la que había contradicciones ya que tenía "la necesidad de encontrar un sitio cerca a los dominantes, pero también una solidaridad hacia su antiguo lugar de origen".[46] La clase media tenía valores como honor y decencia.[47] Estas dos características fueron siempre destacadas por Velasco Ibarra sobre todo en su discurso de "mi querida chusma" en

41. Noberto García y Víctor Tokman, "Transformación ocupacional y crisis", *Revista de la Cepal* (1984): 104.

42. Ibíd., 105.

43. De la Torre, *La seducción velasquista*, 67.

44. Agustín Cueva, *El proceso de dominación política en el Ecuador* (Quito: Planeta, 1988), 69.

45. Osvaldo Hurtado y Joaquim Herudek, *La organización popular en el Ecuador* (Quito: Indes, 1974), 84.

46. Hernán Ibarra, "Notas sobre las clases medias ecuatorianas", *Ecuador Debate*, n.º 74 (2008): 46.

47. Ibíd.

1960.[48] A pesar de que Velasco Ibarra rescataba estos valores, no tuvo ningún interés en pasar la ley de Carrera Administrativa que hubiera beneficiado a los empleados públicos.[49] Velasco Ibarra concebía el aparato estatal como un organismo en "donde un individuo da órdenes a otro u otros y estas son aceptadas".[50] De ahí que, ya en su primera presidencia, había mandado un telegrama a los gobernadores instruyéndoles para que:

> [El] Gobierno respetará absolutamente las ideas y principios que quieran profesar los empleados públicos. Pero como obra gubernativa exijo unidad, armonía, vigor. Gbno no puede tolerar que los empleados de jerarquía administrativa sean primeros en desplegar labor escandalosamente subversiva e insultar a autoridades superiores. Por consiguiente, Ud. se servirá destituir, de acuerdo a la facultad constitucional, a los empleados que incurrieren en deslealtad disciplinaria contra Régimen. El país necesita orden y eficiencia administrativa.[51]

El politólogo Oscar Oszlak caracteriza el patrimonialismo como "la dominación de un solo hombre, que necesita de funcionarios para ejercer su autoridad". Y acota que aunque el presidente asume su rol y se rodea de instituciones formales democráticas tiene "un cuasi-monopolio sobre todas aquellas decisiones relativas a la designación, reemplazo, traslado o remoción de funcionarios de cualquier nivel, jerarquía o función del gobierno".[52] Esta categoría de patrimonialismo puede ser relacionada con una de las características del clientelismo populista en el sentido de que el líder llevaba una relación casi personal en la que se podía esquivar las instituciones intermedias. De hecho en esta cita se evidencia esto. Velasco Ibarra ordena a los gobernadores y estos deben acatar sus dictámenes. La justificación fue que podían "destituir a los empleados que incurrieren en deslealtad disciplinaria". Entonces, la primera condición para colaborar con la administración pública era la lealtad con su gobierno. Este hecho producía una caza de empleos no solo a nivel de ministerios sino también a nivel de burócratas de bajo rango. Ya en 1934 se presenciaba este fenómeno,

---

48. Velasco Ibarra, "Querida chusma" (31 de mayo de 1960), *Discursos 1960-1972* (Quito: Editorial Santo Domingo, 1973), 240.

49. Ibíd., 47.

50. Luis E. Blancha, "La dualidad de la burocracia: una lectura desde la sociología contemporánea", http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1728/ev.1728.pdf.

51. "Ofrece e instruye a los gobernadores que solo serán separados de sus cargos los que desplegaren labor escandalosa y subversiva", *El Día*, 15 de octubre de 1934: 7.

52. Oscar Oszlak, "Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas, *Estudios Cedes* 3, n.º 2 (1980): 28.

> Olas humanas asaltan el Palacio y se pelean por entrar al frente del Jefe del Estado para implorarle un empleo cualquiera. Hombres que concurren todos los días haciendo cola interminable, para contar sus penas sin remedio, haciendo retratos sobrios de su existencia, ¿qué dicen si no es la cruel amargura del vivir presente cuya gravedad no se sabe aún como remediar o si quiera contener en alguna escala? Es el problema de la desocupación, se enuncia un problema universal, y por lo mismo inevitable ya en el país ecuatoriano.[53]

Esta descripción evidenciaba que no había un sistema formal y organizado para conseguir un empleo, que las personas percibían que el presidente era el encargado de dar trabajo. De ahí que la Presidencia se convirtió en "refugio obligado de cuantas personas confían en el favor oficial".[54] Sin una Carrera Administrativa no había requisitos y procedimientos por los cuales se reclutaba, seleccionaba y adiestrara a los funcionarios públicos. Además, el artículo del periódico denunciaba: "es la desocupación burocrática por excelente por antitética [sic] que aparezca la expresión. Es decir ciudadanía desplazada de su habitual método de vida por otra ciudadanía que logró ponerse en su lugar. Hombres que vivieron del Presupuesto y que ejercitaron sus capacidades funcionales al servicio de la política nacional".[55] Al decir del historiador Robert Norris, "en demasiados casos, velasquistas sin experiencia reemplazaron a burócratas preparados", lo que ocasionó descontento en los burócratas calificados.[56] Este reemplazo era una forma de premiar lealtades, de recompensar y mantener apoyos políticos.

Esta manera de manejar el aparato estatal fue recurrente en las presidencias velasquistas. Así, por ejemplo, en la cuarta presidencia, una de sus parientes, Magdalena Dueñas de Burbano, escribió cartas al mandatario pidiendo: "Apelo a tu buen corazón para que, en cualquier sitio de la administración le des una colocación a mi marido, mejor remunerada que la actual donde percibe $2.800,00 cantidad que con los descuentos usuales, con el de una pequeña casita que tenemos y con la familia que aumenta, materialmente no nos alcanza".[57] No solo la señora Dueñas de Burbano solicitaba un mejor empleo para su marido sino que explicaba en una carta anterior que, "A pesar de los largos años de servicio de mi esposo, que trabaja más de diez y seis años en el Ministerio del Tesoro y de sus amplios conocimientos en su oficio, no ha recibido ningún estímulo como merecía su labor".[58] Unido a

---

53. "A caza de empleos", *El Día*, 24 de septiembre de 1934: 3.
54. Ibíd.
55. Ibíd.
56. Norris, *El gran ausente*…, 289.
57. Magdalena Dueñas de Burbano, "Carta a Velasco Ibarra", 20 de diciembre de 1960, FDMVI / PUCE.
58. Magdalena Dueñas de Burbano, "Carta a Velasco Ibarra", 28 de octubre de 1960, FDMVI / PUCE.

esta capacidad de trabajo evaluada por la esposa, la señora también aseguraba que "te puedo garantizar, sin jactancia ninguna, que mi marido desempeñaría perfectamente cualquier trabajo de oficina, como algunos que están vacantes en el Ministerio del Tesoro, donde trabaja. A Dios gracias la honradez y la responsabilidad le han acompañado siempre".[59] En estos párrafos de esas cartas se demuestra cómo el concepto de capital social, acuñado por Bourdieu, que se refiere a las redes de contacto familiares y de amistades, se hace evidente. La señora Dueñas de Burbano apelaba al presidente como una pariente cercana ya que lo tuteaba y exponía que "dejo constancia, José María, que es la primera vez que te pido un favor de esta naturaleza, solamente impelida por las circunstancias". Sostenía que su marido estaba capacitado para trabajar en cualquier colocación y que sobre todo era honrado y responsable. Y que "está pasando por una larga enfermedad nerviosa" y "desde hace un año se le está hostilizando hasta por su posición política".[60] Entonces abogaba por su condición económica y por el hecho de que seguramente su esposo era velasquista. No se conoce si el empleo fue otorgado.

La remoción de funcionarios públicos fue una constante acción de los gobiernos velasquistas. En la segunda presidencia un artículo de la prensa de la época expresaba:

> Una de las ultimas circulares del señor Ministro de Gobierno a los Gobernadores de la provincias hace conocer que entre las disposiciones de la nueva Ley de Régimen Político y Administrativo, esta la que faculta a dichos funcionarios para la remoción de empleados; remoción a la cual pueden proceder de hecho sin más requisito que el de dar aviso a la superioridad […] los ministros de Estado [han] abusado constantemente en el cambio de empleados, removiendo a servidores útiles por dar cabida a allegados y se ha llegado a desplazamientos casi en masa de servidores costeños para acomodar recomendados de la Sierra resucitando así peligrosos regionalismos. "[…] las autoridades locales pudieran a su vez extralimitarse en esta nueva facultad de quitar y poner empleados, dejándose arrastrar por los intereses de usufructuar el Presupuesto que han sido siempre asidero de inmoralidades y menguados comportamientos".[61]

Este problema subsistía en la tercera presidencia:

> Todos los que formaron filas en el velasquismo se creen con derecho de ser tomados en cuenta en la distribución de cargos. En contraste con esta sed de quienes aspiran a ingresar unos y a volver otros a las filas de la burocracia se advierte el desasosiego, la preocupación que linda con el cotidiano sufrimiento de quienes

59. Ibíd.
60. Ibíd.
61. "El Cambio de empleados públicos", *El Universo*, 25 de agosto de 1945: 5.

> hasta ahora sirven en la Administración Publica y que creen que serán desplazados por quienes hoy buscan sus cargos con desmedido apetito.[62]

Estos dos editoriales demuestran cómo los funcionarios públicos podían ser removidos "sin más requisito que el de dar aviso a la superioridad" y cómo "los ministros de Estado [han] abusado constantemente en el cambio de empleados, removiendo a servidores útiles". Este hecho implicaba no solo el micropoder de los ministros de Estado, sino también cómo este micropoder estaba afectando a los "servidores útiles", es decir, a aquellos que probablemente eran eficientes en sus trabajos. Adicionalmente este micropoder era un poder destructivo como lo definen en sus clasificaciones la politóloga Flor Avelino y el académico Jan Rotmans en el que se destruyen los recursos existentes,[63] en este caso un recurso humano. Los servidores removidos no solo causaban una disminución de los recursos, puesto que había que entrenar a los nuevos empleados sino que también se fragmentaba la continuidad del trabajo. Esto perjudicaba los recursos económicos del Estado y los recursos mentales en lo que se incluye la información acumulada por los empleados públicos.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que, si bien los velasquistas podían ocupar cargos públicos y desplazar a los funcionarios anteriores, también estaban controlados ya que el presidente quería que los funcionarios trabajaran eficientemente. Al decir del historiador Norris, Velasco Ibarra era "responsable, diligente y devoto de la puntualidad" y continuamente hacía visitas sorpresa para vigilar que los funcionarios públicos fueran puntuales. Una anécdota relatada por el mismo historiador haciendo alusión al novelista Jorge Icaza, que trabajaba en una de las oficinas de Tesorería Provincial de Pichincha, decía lo siguiente:

> Cuando Icaza se atrasaba, el portero solía sentarse en el escritorio y cobraba una pequeña propina por subministrar información sobre los trámites. Una mañana a las ocho en punto entró el Presidente de la República. De escritorio en escritorio, avanzó despidiendo a los ausentes. "¿De quién es este escritorio?", le preguntó al portero. Temiendo meterse en problemas por haberlo ocupado indebidamente, el portero contestó "Del Ayudante General, su Excelencia". "Le felicitó por su puntualidad", le dijo Velasco y salió de la oficina.[64]

---

62. "Cazadores de empleo efectúan furioso palanqueo ante el cambio de régimen", *El Universo*, 27 de agosto de 1952: 6.

63. Véase Flor Avelino y Jan Rotmans, "Power in Transition: An Interdisciplinary Framework to Study Power in Relation to Structural Change, *European Journal of Social Theory* 12 (2009): 552.

64. Norris, *El gran ausente*…, 205-206.

Aparte de la mentira del portero de esta institución, esta anécdota demuestra como Velasco Ibarra no delegaba sus funciones a otros subalternos para que se encargaran de una buena labor en las oficinas públicas. Esto se puede ligar con una de las características del populismo latinoamericano en que estos líderes quieren tener una relación casi personal con sus ciudadanos y no admiten instituciones intermedias. En este caso, es más que eso, es una necesidad personal de control a "sus" funcionarios para recordarles que el presidente tenía todo el poder y que este poder había sido legitimado por las elecciones y por lo tanto tenía derecho a utilizar este poder en aprobar o despedir a los funcionarios.

Los empleados privados tenían el mismo tratamiento que los públicos. Por ejemplo, "al enterarse de las irregularidades en la Fábrica Nacional de Fósforos, fue en persona a exigir las renuncias de los empleados que han sido denunciados".[65] Su obsesión por el trabajo bien hecho hacía que supervisara él mismo todas las entidades. Entonces había desconfianza hacia sus colaboradores. Además, el hecho de controlar la disciplina de los trabajadores no implicaba necesariamente que se podía lograr un mejor nivel de desempeño de los funcionarios. Una evaluación constante hubiera sido más adecuada para inculcar y valorar la eficiencia laboral.

La frustrada carrera administrativa

Una de las soluciones para lograr la eficiencia burócrata fue propuesta en la Comisión Legislativa de Emergencia con la promulgación de la ley de Carrera Administrativa en 1944. En un periódico de la época se presentaba la siguiente explicación:

> En un principio la Ley de Carrera Administrativa es una necesidad nacional. Pero hay que aclarar de antemano el erróneo concepto de que la carrera administrativa tiene por objeto hacer inamovible al empleado. Pues la verdadera finalidad no es ésta, sino la mejora del servicio administrativo. El antiguo criterio que es la "alternabilidad" ha cedido el paso a la necesidad de eficiencia y de técnica […] A medida que crecen las necesidades y los servicios se impone la intervención del Estado […] Respeta el derecho de todos los ciudadanos a los cargos públicos, pero como la inamovilidad es condicionada al comportamiento hace que subsistan en ellos los más merecedores. Y en esto consiste el provecho privado y el provecho social.[66]

65. Ibíd., 205.
66. "La ley de Carrera Administrativa", *El Universo*, 27 de septiembre de 1944: 4.

Según este editorial la ley de Carrera Administrativa ya se estaba aplicando en Chile, Argentina, Uruguay y Colombia. Los resultados habían sido "el mejoramiento de los servicios del Estado mediante la capacitación del personal". Con esta ley se terminarían los "famosos palanqueos",[67] mejoraría el desempeño de los funcionarios y el presidente no tendría que hacer controles permanentes. Sin embargo, la realidad del manejo de la administración pública estaba descrita por otro editorial de la época:

> No se respetan derechos, por más que lo pondere y proclame; no se da la posibilidad de formación profesional, con ascensos y escalafones administrativos de verdad. Esto es un hecho que no cabe dudarse en el Ecuador. De otra parte, para decir la verdad, la burocracia improvisada, inflada, puesta de emergencias y apuros acomodada porque sí, compuesta de miles de gentes cuyo trabajo y rendimiento es escaso y en ocasiones nugatorio, naturalmente que necesitaría depurarse previamente para ampararla. Empleados que no saben qué hacerse y cuya labor es apenas perceptible como servicio, no merece de hecho colocarla en condiciones de inmovilidad mediante una ley sin antes depurar y seleccionar severamente su personal ecuatoriano.[68]

En esta otra perspectiva, se temía que no hubiera "posibilidad de formación profesional, con ascensos y escalafones administrativos de verdad", asunto que probablemente tomaría tiempo. Además creía que "la burocracia improvisada, inflada, puesta de emergencias y apuros acomodada por que sí" debía ser "depurada". Este hecho no solamente podía causar el desempleo de algunos burócratas cuyo trabajo no era tan necesario, sino también podría resquebrajar la lealtad a quien lo ayudó a conseguir su cargo.

Desde su primera presidencia, Velasco Ibarra expresó cuál era su pensar en el manejo de la administración en que el concepto de democracia "delegativa" se hace presente, ya que el mandatario tiene "el derecho de gobernar como él considere apropiado" porque es "considerado como una encarnación del país, el custodio e intérprete de sus intereses".[69] De aquí que la lealtad sigue siendo primordial en esta relación de poder asimétrica. Lo cual se puede evidenciar en el párrafo siguiente de uno de sus mensajes presidenciales:

> Muchos cargos administrativos escapan a la influencia del Ejecutivo o tienen periodos fijos. Pero no se ha previsto la responsabilidad jerárquica y disciplinaria de los empleados. Y se debe: o contemplar que los empleados subordinados con-

67. Ibíd.

68. "Carrera Administrativa", *El Día*, 20 de febrero de 1945: 5.

69. Guillermo O' Donnell, "Delegative Democracy", *Journal of Democracy* 5, n.º 1 (enero 1994): 12.

> tradigan el programa del Gobierno o separarlos con procedimientos de violencia. "Si en el seno de una Administración Pública" –dijo el General Lázaro Cárdenas en el discurso de una protesta como candidato presidencial "los hombres llamados a colaborar en ella actuarán con divergencia de criterio, sin ideología común y sin disciplina, llevarían indiscutiblemente al fracaso a la mejor de las ideas y al más meditado plan de gestión".[70]

Nuevamente, la concepción de que los empleados públicos no deben "contradecir el Programa del Gobierno" es uno de los elementos que regirá en los gobiernos velasquistas. Esto se relaciona como argumenta Sloan, con que en los Estados latinoamericanos "el Estado se convierte en el máximo patrón y por lo tanto los ciudadanos deben esperar [acatar] todo excepto justicia".[71] Entonces, si el Estado era Velasco Ibarra, él decidía si la Carrera Administrativa era beneficiosa o no para los ciudadanos. Su posición fue oponerse a esta posible solución que hubiera podido mejorar esta área. Esta oposición a la ley de Carrera Administrativa fue evidente desde la segunda presidencia y se reiteró en la tercera cuando censuró una vez más esta ley de la siguiente manera:

> Los empleados pobres y angustiados no están amenazados por ningún gobierno y la Ley de Carrera Administrativa se ha hecho solo en beneficio de ciertos burócratas corrompidos que deben ser desplazados de la Administración Publica para que el Gobierno cumpla sus promesas de moralizar la Administración. Ahora apareció el grosero sofisma de pretender vincular la democracia con la absurda Ley de Carrera Administrativa. Mi gobierno será verdaderamente democrático, porque no permitirá actos de terror contra el pueblo […] pero mi Gobierno jamás consentirá que la Administración se convierta en Instituto de Beneficencia de políticos fracasados y sectarios sino que procurará que sea un positivo servicio en bien del pueblo ecuatoriano.[72]

En el gobierno de Galo Plaza se aprobó la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y luego, cuando el Congreso aprobó esta ley en noviembre de 1954, el presidente Velasco Ibarra volvió a objetar y condenar esta ordenanza. Una de las razones fue que la facultad del presidente de la Republica de "nombrar y remover a los ministros de Estado, Gobernadores de Provincias y a los demás funcionarios y empleados del orden administrativo…"

---

70. José María Velasco Ibarra, "Mensaje Presidencial" (1935). En *José María Velasco Ibarra: Mensajes Presidenciales. Obras completas*, vol. A, ed. por Juan Velasco Espinosa (Quito: Santo Domingo, s. f.), 40.

71. Sloan, *Public Policy in Latin*…, 129.

72. "Dr. Velasco I. censura, nuevamente la ley de Carrera Administrativa", *El Universo*, 4 de julio, 1952: 2.

"queda[ba] desconocida por la Ley de Carrera Administrativa".[73] De ahí que para Velasco Ibarra esta ley "era absolutamente inconveniente", no solo porque le impedía nombrar a sus allegados sino también porque tenía "lagunas técnicas y jurídicas sumamente graves que la hacen obscura e inaplicable".[74]

En 1957 y 1959 se expidieron leyes de Carrera Administrativa pero nuevamente Velasco Ibarra las derogó. En 1960 explicaba al Congreso su parecer:

> Hay que moralizar el cuerpo de los burócratas; que trabajen, que sirvan al público con acuciosidad y cortesía; que cada día adquieran más competencia en la esfera de su actividad. La Ley de Carrera Administrativa –que en el Ecuador solo se la reglamenta cuando otros deben sufrirla– es consecuencia lógica de la actividad burocrática concienzuda y competente. Sin actividad burocrática concienzuda y competente, la Ley de Carrera Administrativa es la garantía y estabilización del constante fraude al público, de los aprovechamientos ilícitos, de la negligencia y, por consiguiente, el inevitable antecedente para la caída y el fracaso de un régimen. Y cuando se produce una revolución contra la administración corrompida, la Ley de Carrera Administrativa es simplemente una necedad.[75]

Y en su último gobierno/dictadura la misma noción es ratificada:

> El Jefe del Poder Ejecutivo ha de velar por la moralización administrativa, por la celeridad necesaria y la eficiencia en los servicios públicos. La ejecución es obra de uno. La deliberación, el fallo de varios. Una democracia eficiente ha de armonizar en debida forma la división de los Poderes Públicos dando a cada uno de estos las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus deberes. No hay administración pública sin disciplina, eficiente y adecuada celeridad. Si leyes absurdas, mal consultadas, inadecuadas impiden que la Administración sea disciplinada, eficiente y rápida, surgen a plazo corto el desconcierto y el descontento general.[76]

Otra vez, el concebir la política como un capítulo de la moral es una manera de justificar su pensar. Si una de las metas de Velasco Ibarra era moralizar el país, y si él constituía el eje de esa moralización, era lógico que el mandatario debiera escoger a sus funcionarios ya que estaba, también de una u otra manera, garantizando la moralidad de ellos. Sin embargo, esta "garantía de moralidad" de los funcionarios velasquistas es una cuestión que merece un estudio más profundo.

---

73. "El Presidente objeta y condena la Ley de Carrera Administrativa", *Últimas Noticias*, 16 de noviembre de 1954: 1.

74. Ibíd.

75. José María Velasco Ibarra, "Mensaje Presidencial" (1960). En *José María Velasco Ibarra*…, vol. B, 447.

76. José María Velasco Ibarra, "Mensaje Presidencial" (1969). En ibíd., 561.

La corrupción

El hecho de que Velasco Ibarra considerara que la ley de la Carrera Administrativa no era adecuada daba ocasión para que los funcionarios, por un lado, no estuvieran capacitados y, por otro, no adquieran experiencia. Esto originaba la posibilidad de que estos administradores vieran en sus efímeros cargos públicos la oportunidad de corrupción. Este hecho no es ajeno en América Latina, ya que, como dice Sloan, los mexicanos cuentan un chiste que está muy cercano a la realidad: México es uno de los países más ricos del mundo, cada seis años, al terminar el periodo presidencial, produce una nueva cosecha de millonarios.[77]

El politólogo Harris Greenberg ha anotado que los burócratas no tienen sindicatos, ni seguridad laboral, ni garantías de ingresos futuros. Estos tres elementos causan que el funcionario sea atraído hacia la corrupción.[78] Adicionalmente, como menciona la historiadora Cecilia Durán, la mayoría de los burócratas no tenían un buen sueldo por lo que difícilmente les alcanzaba para cubrir sus necesidades básicas.[79] Entonces en estas condiciones tanto los burócratas de bajo como de alto rango estaban muy tentados por la corrupción. Los de bajo rango, por tener bajos ingresos, y los burócratas alto rango, por ver una oportunidad de enriquecerse.

En casi toda América Latina, las comisiones y las coimas han sido muy comunes. Por ejemplo las coimas, como ya se ha mencionado, eran (son) para la burocracia baja. Mientras que las comisiones eran (son) para la burocracia alta. Dos ejemplos ilustran esta situación engorrosa. El primero sobre un desfalco de los empleados durante el segundo gobierno de Velasco Ibarra y el segundo, una licitación de carreteras en el tercer mandato.

En el primero, los desfalcos tuvieron un perjuicio de 2'736.000 de sucres. Según el artículo de la prensa, los empleados pertenecían a diferentes dependencias como estancos, municipios, correos, ferrocarril, recaudadores y pagadores. En total eran 42 empleados, divididos en 37 hombres y 5 mujeres. Lo interesante es que hubo una fiscalización en la que se condenó a los empleados de acuerdo a sus fechorías.[80] De manera que en ocasiones como esta sí se sancionaba a la corrupción.

---

77. Sloan, *Public Policy in Latin…*, 147.

78. Harris Greenberg, citado en ibíd.

79. Durán, *Irrupción del sector burócrata…*, 68-69.

80. "Desfalcos durante la administración velasquista llegan a 42, montando el perjuicio a la suma de 2'736.000", *El Comercio*, 24 de septiembre de 1946: 3.

El segundo ejemplo es el de los sobreprecios de las licitaciones de las carreteras. En una carta abierta al presidente Velasco, uno de sus funcionarios denunciaba por la prensa un escándalo de corrupción:

> Ha transcurrido más de un mes desde la memorable sesión de que tuviera el Consorcio de Municipalidades Manabitas en la ciudad de Portoviejo, a la cual concurriera su Excelencia acompañado de los Señores ministros de Obras Públicas y Educación y del actual ministro de Defensa sesión que fuera convocada expresamente para dilucidar en público y bajo su autorizada presidencia sobre las razones de orden legal, técnico y moral que habría asistido a los miembros de Consorcio para la adjudicación de los trabajos de construcción de las carreteras estables Tosagua-Bahía. Tosagua-Calceta-Junín y Rocafuerte-Charapoto-Bahía, hecha a favor de la firma constructora A. Granda Centeno.[81]

Y adjudica la responsabilidad al presidente:

> Su Excelencia fue testigo presencial de cómo, durante el debate sostenido por mí en la célebre sesión del Comercio del día 16 de Noviembre ppdo [pasado] en la Capital de la provincia de Manabí, ninguna de mis acusaciones, ninguna argumentación basada en la lógica implacable de los números pudieron ser contestadas, quedando en evidencia plena los autores y favorecidos de una LICITACION PREPARADA Y RESUELTA DE ANTEMANO, a sabiendas de que significaría para el pueblo de Manabí, el tributo de un SOBREPRECIO DE VARIOS MILLONES DE SUCRES, amén de la farsa respecto a la realización de las obras a plazo fijo. Y, si lo constatado personalmente por su Excelencia no fuera aún suficiente para el criterio interesado de cuantos se mueven a la sombra de esta negociación, y que se vieron aturdidos frente al impacto de los hechos puestos al descubierto. ANTE EL PUEBLO DE MANABI y que merecían la fustigadora lección de civismo, corrección de procedimientos y entereza moral de Vuestra Excelencia, allí se hallan en manos del propio Ministro de Obras Públicas, la más completa documentación y los cuadros numéricos comparativos de las distintas propuestas presentadas, preparadas por el propio Ministerio de Obras Públicas que demuestran la inaudita superchería numérica que sirvió de base para la adjudicación y que hablan por sí solos de la MAGNITUD Y MONSTROSIDAD DE UN "AFFAIRE" cuya consumación solo podrá impedirla el Excelentísimo Señor Presidente de la República. CON LA LEY EN LA MANO Y LA AUTORIDAD MORAL SUPERIOR DE QUE SE ENCUENTRA ASISTIDO en todas sus intervenciones.[82]

Esta larga cita analiza cómo se hacían las licitaciones de las carreteras. Aparentemente estaba "preparada y resuelta de antemano" de tal manera

---

81. Ibíd.

82. "Leonardo Stagg, "Carta abierta al Excelentísimo Señor Presidente de la República sobre el 'Affaire' de la licitación adjudicada al Sr. A. Granda Centeno por el Consorcio de Municipalidades Manabitas", *El Comercio*, 20 de diciembre de 1955: 4.

que "las distintas propuestas presentadas por el propio Ministerio de Obras Públicas demuestran "la inaudita superchería numérica". Entonces sí había un "sobreprecio de varios millones de sucres". Todo esto demuestra que el beneficiario de la licitación de las carreteras Tosagua-Bahía. Tosagua-Calceta-Junín y Rocafuerte-Charapotó-Bahía fue la compañía de Granda Centeno quien también ya había negociado la carretera Quito-Santo Domingo. De tal manera sí había sobreprecios en la licitación con una propuesta que no podía competir con otra compañía ya que estaba arreglada de antemano, había corrupción. El enriquecimiento de la compañía de Granda Centeno todavía necesita mayor investigación. Sin embargo, es interesante cómo la prensa juega un papel importante al publicar estas irregularidades que de otra manera, no hubieran sido denunciadas.

A modo de conclusión

Este trabajo constituye una primera entrada al mundo de la burocracia masculina y la concepción velasquista sobre este aparato estatal. Los funcionarios administrativos conllevan una imagen más bien negativa. Los ciudadanos consideran que los servidores públicos no están dispuestos a ayudar en ninguna actividad necesaria para el cumplimiento de gestiones. Este perfil de desaprobación de los ciudadanos viene de una percepción de una memoria colectiva sobre un empleado público que desde los tiempos coloniales no acataba las leyes. De ahí que se deduce que estos funcionarios son personas que estaban/están al mando de los intereses de los políticos que gobiernan en un periodo determinado y no tienen una autonomía. En el caso del velasquismo, estas características se hacen evidentes. No solo los altos funcionarios estaban ligados dentro del "selectorado", que les proporcionaba prebendas, como micropoderes y prestigio, sino que también tenían lealtades con el presidente de la República. Este último hecho, en algunas ocasiones, provocó la ruptura con cercanos colaboradores. Y, por otro lado, la burocracia de menores responsabilidades también tenía la posibilidad de obtener un puesto sea por ser partidario o por ser pariente. En ambos casos, es indudable que este aparato administrativo fue útil para las campañas velasquistas en tanto que este sector aspiraba a conseguir beneficios materiales, y Velasco Ibarra necesitaba sus votos.

Los frustrados intentos de establecer la carrera administrativa por parte de los congresistas fueron repetidamente vetados por Velasco Ibarra. La justificación era que esta ley que, en su concepto, no estaba bien concebida y, por lo tanto, no iba a lograr que los funcionarios se convirtieran en trabajadores eficientes y honrados. La única solución era moralizar a los empleados. De aquí

que como se he señalado anteriormente, para Velasco Ibarra, la política era un capítulo de la moral. Sin embargo, esta concepción moral es una cuestión que debe ser investigada a fondo para poder explicar por qué la memoria colectiva nos recuerda que los funcionarios velasquistas no tenían la misma moral que el presidente, cuya austeridad no ha sido cuestionada. Entonces este trabajo solo es el comienzo de una larga investigación que todavía deja muchas interrogantes sin respuestas y que deben ser retomadas por estudiosos de la burocracia.

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

Archivos consultados

Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit.
Archivo Biblioteca del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
Fondo Documental del Memorial Velasco Ibarra, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (FDMVI / PUCE).

Periódicos consultados

El Comercio, 1934-1935; 1944-1947; 1952-1956; 1960-1961; 1968-1972.
El Día, 1934-1935; 1944-1946.
El Universo, 1944-1946; 1952-1956.
Últimas Noticias, 1952-1954.

FUENTES SECUNDARIAS

Avelino, Flor y Jan Rotmans. "Power in Transition: An Interdisciplinary Framework to Study Power in Relation to Structural Change. *European Journal of Social Theory* 12 (2009): 543-569.

Blancha, Luis E. "La dualidad de la burocracia: una lectura desde la sociología contemporánea". http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1728/ev.1728.pdf.

Chaia De Bellis, Jonás. "El Estado: sub-producto de la competencia por el liderazgo político, aportes weberianos para repensar la politización de las burocracias". *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal* 16, n.º 26 (2016): 127-157. www.redalyc.org/articulo.oa?id=337546668005.

Cuvi, Pablo. *Velasco Ibarra: el último caudillo de la oligarquía*. Quito: Voluntad, 1977.

De la Torre, Carlos. *La seducción velasquista*. Quito: Libri Mundi / FLACSO Ecuador, 1993.

Durán, Cecilia. *Irrupción del sector burócrata en el estado ecuatoriano: 1925-1944. Perspectiva a partir del análisis de la vida cotidiana de Quito*. Quito: Abya-Yala. 2000.

Durán Ballén, Sixto. "Realidad y posibilidades de la obras viales en el Ecuador". En *Problemas de la Patria*, 51-64. Quito: Ed. Raimundo de Salazar, 1957.

Garavaglia, Juan Carlos. "Servir al Estado, servir al poder: la burocracia en el proceso de construcción estatal en América Latina". *Almanack*, n.º 3 (2012): 5-26. http://dx.doi.org/10.1590/2236-463320120301.

García, Noberto y Victor Tokman. "Transformación ocupacional y crisis". *Revista de la Cepal*, n.º 24 (1984): 103-115.

Hoyos Galarza, Melvin. *Jaime Nebot Velasco. El legado del Tigre*. Durán: Poligráfica, 2011.

Hurtado, Osvaldo y Joaquim Herudek. *La organización popular en el Ecuador*. Quito: Indes, 1974.

Ibarra, Hernán. "Notas sobre las clases medias ecuatorianas". *Ecuador Debate*, n.º 74 (2008): 37-61.

Menéndez-Carrión, Amparo. *La conquista del voto*. Quito: CEN, 1986.

Norris, Robert. *El gran ausente. Biografía de Velasco Ibarra*. T. II. Quito: Libri Mundi, 2004.

O'Donnell, Guillermo. "Delegative Democracy". *Journal of Democracy* 5, n.º 1 (enero 1994): 55-69.

Oszlak, Oscar. "Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas". *Estudios Cedes* 3, n.º 2 (1980): 1-38.

Sloan, John. *Public Policy in Latin America: A Compative Survey*. Pittsburg: University of Pittsburg Press, 1984.

Sociedad Velasco Ibarra, "La historia de un pueblo. Conmemoración de los 25 años de su fallecimiento". Quito, marzo de 2004.

Sosa-Buchholz, Ximena. "La memoria colectiva de Velasco Ibarra y su legado en la cultura política". En *Estudios ecuatorianos: un aporte a la discusión*, compilado por Ximena Sosa-Buchholz y William Waters, 79-102. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala, 2006.

Sosa, Ximena. "Populism in Ecuador; From José M. Velasco Ibarra to Rafael Correa". En *Populism in Latin America*, editado por Michael Conniff, 159-183, 2.ª ed. Tuscaloosa: The University of Alabama Press, 2012.

Taylor, Lucy. "Client-ship and Citizenship in Latin America". *Bulletin of Latin American Research* 23, n.º 2 (abril 2004): 213-227.

Velasco Espinosa, Juan, editor. *José María Velasco Ibarra: Mensajes Presidenciales*. *Obras completas*. Vols. A y B. Quito: Santo Domingo, s. f.

Velasco Ibarra, José María. *Obra doctrinaria* y práctica del gobierno ecuatoriano: mensajes, disc*ursos y declaraciones de prensa*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1956.

Vera, Alfredo. "Una revolución triunfante que no pudo ser revolución". En *Elías Muñoz Vicuña*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil, 1984.

Weber, Max. *Essays in Sociology reprinted in Coser, Lewis and Bernand Rosenberg. Sociological Theory: A Book of Readings*. Nueva York: Waveland Press, 1982.

Debates

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

Leyes que rigen la libertad de expresión del historiador: una visión comparativa en el mundo contemporáneo*

Laws Governing the Free Expression of Historians: A Comparative Perspective in the Modern World

Leis que regem a liberdade de expressão do historiador: uma visão comparativa no mundo contemporâneo

Antoon De Baets
Universidad de Groninga (Países Bajos)
a.h.m.de.baets@rug.nl

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.741

Fecha de presentación: 4 de junio de 2018
Fecha de aceptación: 12 de septiembre de 2018

Artículo de investigación

* Una versión preliminar de este artículo apareció en idioma inglés bajo el título "Laws Governing the Historian's Free Expression". En *The Palgrave Handbook of State-Sponsored History After 1945*, editado por Berber Bevernage y Nico Wouters (Londres: Palgrave-MacMillan, 2018), 39-67. La versión que aquí se publica fue nuevamente revisada. Agradezco a Toby Mendel, director del Centre for Law and Democracy (Halifax, Canadá), por su lectura crítica de la versión preliminar. La primera parte fue presentada como conferencia bajo el título "Leyes que rigen la libertad de expresión de los historiadores en contextos democráticos"

RESUMEN

Este artículo muestra una perspectiva comparativa de las leyes que interfieren directamente con la libertad de expresión de los historiadores, es decir, con lo que cuentan y escriben. Este corpus de legislación internacional se agrupa en cuatro grupos: leyes de memoria, leyes contra la blasfemia, leyes contra las expresiones de odio, y leyes contra la negación del genocidio. Para estudiar cada grupo, el artículo propone una definición e identifica la manera en que las normas se superponen entre sí. Finalmente, se sintetizan los debates más relevantes en relación con las consecuencias para la práctica de la historia.

Palabras clave: Oficio del historiador, cuerpos legales, libertad de expresión, política de memoria, blasfemia, odio, memoria, genocidio.

ABSTRACT

This article provides a comparative approach to laws that interfere directly with the free expression of historians, that is, with respect to what they say and write. This body of international law is gathered together into four groups: memory laws, blasphemy laws, hate speech laws, and laws against genocide denial. To examine each group, the article provides a definition and identifies how standards overlap. Finally, the most relevant debates are summarized with respect to their consequences for practicing history.

Keywords: Profession of historian, bodies of law, freedom of expression, policy of memory, blasphemy, hate, memory, genocide.

RESUMO

Este artigo propôs uma perspectiva comparativa das leis que interferem diretamente com a liberdade de expressão dos historiadores, além do seu ofício, ou seja: com aquilo que contam e escrevem. Esta tipologia da legislação internacional agrupa-se em quatro conjuntos: leis de memoria, leis contra á blasfêmia, leis contra as expressões de ódio e leis contra á negação do genocídio. Para estudar cada conjunto, o artigo propôs uma definição e identifica a maneira em que estas leis se superpõem entre sim. Finalmente, sintetizam-se os debates mais importantes sobre as consequências da aplicação dessas leis para á prática da Historia.

Palavras chave: Ofício do historiador, corpos legais, liberdade de expressão, politica de memoria, blasfêmia, ódio, memoria, genocídio.

Donde no hay ley no hay libertad.
Siempre que la ley acaba, la tiranía empieza.
John Locke, 1689, II, § 57, 202

Al instaurar el Estado de derecho, los primeros 500 años
son siempre los más difíciles.
Gordon Brown, antiguo primer ministro
del Reino Unido e historiador

Introducción

Por todas partes, el historiador está rodeado de leyes, sin embargo la mayoría de las veces no las ve.[1] Pero las leyes están allí de forma imperiosa, regulando directa o indirectamente muchos aspectos de su trabajo. Siendo competencia del gobierno las leyes, por definición, están respaldadas por él. Según la doctrina clásica de *trias politica,* es el poder ejecutivo quien las propone, el poder legislativo quien las promulga y el poder judicial quien las administra.

La perspectiva del legislador abarca todos los campos de la actividad social y a menudo se elaboran las leyes que afectan al historiador teniendo presentes estos campos más amplios. Tratar el pasado es solamente una de las preocupaciones del legislador, y usualmente no la principal. Se pueden desglosar las leyes que afectan al trabajo del historiador en tres categorías: aquellas que afectan *sus condiciones laborales* en general y específicamente; aquellas que rigen su acceso a la *información,* y aquellas que rigen su libertad de *expresión*. Esto es lo que muestra el cuadro 1. Las distinciones no son absolutas: hablando con propiedad, las leyes que determinan la información y expresión forman parte íntegra de las leyes que determinan las condiciones laborales. No obstante, la separación entre ellas todavía sirve, ya que, mientras más uno pasa de las condiciones laborales a las leyes sobre la información y expresión, más directo (si bien no necesariamente más profundo) es el impacto de las leyes sobre el trabajo

---

en la conferencia internacional "State-Sponsored History" en Gante, Bélgica (en noviembre de 2015). Una versión de esta primera parte apareció bajo el título "A Historian's View of the International Freedom of Expression Framework". *Secrecy and Society*, 1 (2016), n.º 1, article 8 (http://scholarworks.sjsu.edu/secrecyandsociety/vol1/iss1/8). La segunda parte fue presentada como conferencia en el Seminario Internacional sobre Historiografía y Teoría de la Historia, llevado a cabo en La Habana, Cuba (en febrero de 2017). Agradezco a los participantes en ambas conferencias por sus comentarios, en particular a Juan Maiguashca.

1. Todos los sitios web mencionados en este artículo fueron visitados por última vez el 23 de octubre de 2018.

del historiador. Por ejemplo, las leyes sobre la educación, al ser leyes que afectan condiciones laborales específicas, regulan cómo las universidades y, por tanto, los departamentos de historia están estructurados: eso afecta el trabajo del historiador pero no controla directamente lo que escribe o enseña (al menos ese sería el caso en las sociedades democráticas). En cambio, las leyes sobre el derecho a la información ayudan a determinar la disponibilidad de los archivos y por tanto afectan directamente lo que el historiador pueda investigar. Se desagregan las leyes que ejercen el mayor impacto directo en función de los actores que puedan limitar la libertad de expresión del historiador: las personas, la sociedad y el Estado. Al estudiar los tipos de leyes que rigen la información y expresión del historiador, se puede responder a una pregunta fundamental: ¿Qué es lo que estamos permitidos decir, desde punto de vista jurídico, acerca del pasado?

Cuadro 1. Taxonomía de las leyes
que rigen el trabajo del historiador

<table>
<tr><td colspan="4">Leyes que rigen las condiciones laborales generales y específicas del historiador
- Generales: derecho y tratados internacionales; la Constitución; las leyes sobre los medios de comunicación social, el derecho de reunión y asociación…
- Específicas: leyes del patrimonio, leyes sobre la educación, leyes sobre la libertad académica.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Leyes que rigen la información del historiador y que fijan límites en aras del bien privado o público
- Leyes sobre la propiedad intelectual/los derechos de autor, leyes sobre el derecho a la información, leyes sobre los archivos, leyes sobre la seguridad nacional.
- Leyes que rigen el legado dejado por las violaciones anteriores de los derechos humanos.*</td></tr>
<tr><td colspan="2">Leyes que rigen la libertad de expresión del historiador y que fijan límites en aras del bien privado (personas individuales)</td><td colspan="2">Leyes que rigen la libertad de expresión del historiador y que fijan límites en aras del bien público (la sociedad y el Estado)</td></tr>
<tr><td>Leyes sobre la privacidad
Leyes para la protección de datos</td><td>Leyes contra la difamación
Leyes contra el insulto</td><td>Leyes de memoria</td><td>Leyes contra la blasfemia
Leyes contra las expresiones de odio
Leyes contra la negación del genocidio</td></tr>
</table>

* Mi definición de las leyes de legado (*legacy laws*) es la siguiente: son leyes que regulan el legado de las violaciones de derechos humanos en las democracias que surgen después de un período de conflicto o dictadura. El carácter orientado al pasado de estas leyes las pone en la lupa del historiador. Para los propósitos actuales, las más relevantes de estas leyes son las de amnistía (debido a que restringen el acceso a fuentes sobre sospechosos y autores de delitos).
Elaboración del autor.

En este artículo ofrezco una perspectiva general de las leyes que interfieren directamente con la libertad de expresión del historiador, es decir, con lo que cuenta y escribe el historiador, con el propósito de, supuestamente, proteger los intereses públicos. Estas leyes pueden agruparse en cuatro tipos: leyes de memoria, leyes contra la blasfemia, leyes contra las expresiones de odio y leyes contra la negación del genocidio. Para cada tipo se proporciona una definición y se indica cómo se superponen a otros tipos de leyes. Luego, se sintetizan los debates más importantes y se identifican las consecuencias para la práctica de la historia. Para poder contar con una pauta para discutir y evaluar estos tipos de legislación, voy a presentar primero un marco general ampliamente acordado para la libertad de expresión tal como ha sido plasmado por las Naciones Unidas. Lo que sigue es un análisis escrito por un historiador que aplica su perspectiva profesional crítica y que, al mismo tiempo, cree en el sistema internacional de derechos humanos, según fue desarrollado por las Naciones Unidas, como el mejor criterio (ampliamente desconocido para la mayoría de historiadores) a aplicarse al momento de evaluar las leyes que rigen la libertad de expresión del historiador.

El marco internacional para la libertad de expresión

Las normas globales que rigen el derecho universal a la libertad de opinión y de expresión están recogidas en los artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR). El ICCPR es una elaboración formal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, adoptada por las Naciones Unidas en 1966 y ratificada por 172 Estados en octubre de 2018 (representando al 80% de la población mundial).[2]

Las normas

El artículo 19.1 describe la *formación* de opiniones, el artículo 19.2 su *expresión*, el artículo 19.3 su *restricción* y el artículo 20 su *prohibición*:

> Artículo 19 del ICCPR
> 1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
> 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en for-

2. Indicators.ohchr.org. Los países que no han ratificado el ICCPR incluyen China, Cuba, Malasia, Myanmar y Arabia Saudita.

> ma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
> 3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:
> (a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
> (b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.
> Artículo 20 del ICCPR
> 1. Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley.
> 2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

Para poder interpretar estos dos artículos, necesitamos la orientación del Comité de Derechos Humanos (UNHRC), un órgano de las Naciones Unidas establecido en 1976 para supervisar el cumplimiento del ICCPR por los Estados parte. Una de las tareas del Comité es la emisión de interpretaciones autorizadas de los diversos artículos del ICCPR. En 2011 elaboró una *Observación general* sobre el artículo 19, que ahora nos servirá de referencia principal.[3]

La formación de opiniones

El artículo 19.1 establece el derecho de formar y tener opiniones. El Comité de Derechos Humanos observó que:

> El párrafo 1 del artículo 19 exige que se proteja el derecho a no ser molestado a causa de las opiniones. Se trata de un derecho respecto del cual el Pacto no autoriza excepción ni restricción alguna […] Quedan protegidas todas las formas de opinión, como las de índole política, científica, histórica, moral o religiosa.[4]

Esta observación enfatiza el derecho absoluto e irrevocable *de tener* opiniones, incluyendo aquellas de carácter histórico. Deberíamos entender que entre las "opiniones de carácter histórico" se cuentan (a) los recuerdos, (b) las interpretaciones de acontecimientos del pasado y (c) los juicios morales acerca de la conducta de personajes históricos.

Este derecho está sustentado por el principio de no coerción. En palabras del Comité de Derechos Humanos: "Queda prohibido cualquier intento coercitivo de hacer que se sustente o no una opinión. La libertad de

---

3. UN Human Rights Commitee (en adelante UNHRC), 2011, que reemplaza a UNHRC, 1983a; véase también UNHRC, 1983b. Todas las *Observaciones generales* se encuentran en: ohchr.org/EN/HRBodies/CCPR/Pages/CCPRIndex.aspx.

4. UNHRC, 2011, § 9.

expresar las opiniones propias comprende necesariamente la libertad de no expresarlas".[5]

La coerción es incompatible con el derecho de tener opiniones. En otras palabras, desde la perspectiva de los derechos humanos, el historiador no está obligado adoptar interpretaciones de acontecimientos del pasado o emitir juicios morales acerca de la conducta de personajes históricos ya emitidos por otros; y los ciudadanos en general no están obligados cumplir con un deber de memoria que sea impuesto sobre ellos por parte del Estado o por otros.[6]

La expresión de opiniones

Si bien el artículo 19.1 está centrado en individuos como tales, el artículo 19.2 se enfoca en los individuos en su contexto social. Recoge el derecho a la libertad de información y de expresión. Se trata del derecho del individuo a buscar información e ideas ("buscar"), expresar opiniones ("difundir"), y del público interesado en escucharlas ("recibir"). Aquí surge otro principio, el derecho de equivocarse o cometer errores. De acuerdo con el Comité de Derechos Humanos: "El Pacto no autoriza las prohibiciones penales de la expresión de opiniones erróneas o interpretaciones incorrectas de acontecimientos pasados".[7]

Este derecho a equivocarse se refiere más a opiniones y menos a hechos. Desde luego, se diferencian las declaraciones de hechos de las declaraciones de opiniones. Desde la perspectiva de derechos humanos, los hechos históricos son susceptibles de ser comprobados con base en la constancia de su verdad o falsedad, mientras que las opiniones históricas no lo son. Esta distinción es una base importante de la epistemología jurídica. Significa que la declaración de opiniones goza de una mayor protección que la declaración de hechos.

La restricción de opiniones

El artículo 19.3 recoge la idea de que el derecho a la libertad de expresión, si bien es universal, no es absoluto (a diferencia del derecho a formarse y tener opiniones). Este artículo describe las normas para limitar la libertad de

5. UNHRC, 2011, §10; véase también International Covenant on Civil and Political Rights (en adelante ICCPR), artículo 18.2; UNHRC, 1993, § 5.

6. Véase Antoon De Baets, *Responsible History* (Nueva York y Oxford: Berghahn Books, 2009), cap. 5.

7. UNHRC, 2011, § 49. El derecho a equivocarse hace eco a los puntos de vista de John Stuart Mill, quien sostuvo que las opiniones erróneas y falsas son valiosas, ya que retan a los escépticos a refutarlas para poder acercarse más a la verdad. En el proceso, algunos elementos de información supuestamente erróneos o falsos podrían, a fin de cuentas, resultar ser la verdad. John Stuart Mill, *Sobre la libertad* (Londres: Paker & Sons, 1859), cap. 2.

expresión.[8] Cuatro principios generales sustentan estas normas. En primer lugar, la restricción de un derecho para poder protegerlo es un asunto delicado y, por tanto, el alcance de las restricciones sobre la libertad de expresión también tiene su límite y no debe nunca menoscabar la esencia de este derecho.[9] Segundo, son únicamente los Estados quienes cuentan con permiso para limitar la libertad de expresión. Tercero, el ejercicio de la libertad de expresión conlleva responsabilidades especiales. Esta cláusula es aplicable primero y ante todo a los Estados. Estos tienen responsabilidades que deben respetar (es decir, no interferir con la libertad de expresión cuando no sea necesario), responsabilidades que deben proteger (es decir, impedir a que actores privados interfieran con la libertad de expresión de otros) y responsabilidades que deben cumplir (es decir, facilitar la libertad de expresión por medio de medidas jurídicas, financieras, de difusión y otras).[10] A su vez, el historiador también tiene sus deberes –por ejemplo, el deber de no expresar puntos de vista discriminatorios cuando desempeña funciones que representan símbolos de autoridad en un contexto de docencia–.[11] Cuarto, las normas son aplicables en todo momento, incluyendo situaciones excepcionales de emergencia pública, aunque los Estados pueden luego adoptar medidas provisionales que les permitan liberarse de sus responsabilidades bajo estrictas condiciones.[12]

Prueba tripartita

Con base en estos principios, se ha desarrollado un método sofisticado para evaluar la idoneidad de las restricciones sobre la libertad de expresión. Este método está aceptado globalmente y se conoce más con la denominación de "prueba tripartita". La primera parte de la prueba exige que la restricción esté "prevista por la ley". Debido a que en este artículo estamos hablando de leyes, esto es de suma importancia. Para poder entender esta parte de la prueba, deberíamos primero tener buenos conocimientos acerca del concepto del Estado de derecho. De acuerdo con las Naciones Unidas:

> El concepto de "Estado de derecho" […] [s]e refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser

8. Véase los principios de restricción, UNCHR, 1984 y Report of the (United Nations) Special Rapporteur on the Promotion and Protection of the Right to Freedom of Opinion and Expression (en adelante SRFEX), 2010, § 72-87.

9. Véase también ICCPR, art. 5.

10. Véase también ICCPR, art. 2.

11. Véase UNHRC, 2000, § 11.6; ECHR, 2011, § 12, 14.

12. Véase ICCPR, art. 4.1; UNCHR, 1984, parte II.

> compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal.[13]

La legalidad es una parte central del Estado de derecho. La idea central del principio de la legalidad es que no se pueden imponer restricciones sobre la libertad de expresión por el capricho de un funcionario público; dichas restricciones tienen que haber sido plasmadas en leyes preexistentes que son compatibles con las normas internacionales de derechos humanos. Además, les leyes deben ser accesibles al público (no pueden ser secretas) y elaboradas en un lenguaje claro, preciso e inequívoco, para que todos puedan entenderlas. También tienen que hacerse cumplir de forma imparcial e igualitaria. Las leyes que contienen formulaciones imprecisas y excesivamente amplias dejan que se extienda la gama de personas que tienen permiso para ejecutarlas, les brindan demasiado poder, generan incertidumbre, arbitrariedad y producen un efecto paralizador (un efecto disuasorio) sobre la libertad de expresión.[14]

El principio de la legalidad lleva a la consideración de, por lo menos, dos observaciones que son de interés para el historiador. Primero el Comité de Derechos Humanos nos indica lo siguiente: "[N]o es compatible con el Pacto que una restricción esté consagrada en el derecho tradicional, religioso u otras normas consuetudinarias análogas".[15]

Segundo, también es ampliamente conocido que la mayoría de las dictaduras dedican muchos esfuerzos a mantener las apariencias de la legalidad en un intento torcido de apuntalar su legitimidad. A menudo funcionan bajo regímenes de ley marcial. Sin embargo, los decretos dictatoriales usualmente no cumplen con el principio de legalidad. Algunos dictan descaradamente una ideología entera, mientras que otros facilitan la persecución de disidentes o prohíben sus publicaciones so pretexto de la aplicación de leyes sobre la seguridad nacional o leyes contra el terrorismo. Otras, en cambio, son leyes secre-

---

13. Secretario General de la ONU, 2004, § 6. URL: un.org/en/ruleoflaw. La definición de Estado de derecho recoge su inspiración, entre otras fuentes, en el artículo 8 de la Declaración de 1789. Véase también la obra clásica de Lon Fuller (1964), que discute los ocho requerimientos para la legalidad: generalidad; promulgación; non-retroactividad; claridad; no contradicción; capacidad de ser cumplida; constancia a través del tiempo; coherencia entre la ley declarada y la ley administrada. Lon Fuller, *The Morallity of Law* (New Haven y Londres: Yale University Press, 1964), 33-94.

14. El artículo 15 del ICCPR subraya un elemento del principio de la legalidad: la prohibición de la aplicación retroactiva de las leyes penales (*nullum crimen sine lege*).

15. UNHRC, 2011, § 24, véase también § 32; véase también *Declaración Conjunta*, 2014, § 1b, 1f.

tas con interpretaciones ocultas o con una reglamentación demasiado amplia. Finalmente, algunos decretan amnistías generales que otorgan inmunidad a los autores responsables de vulnerar derechos humanos. A veces, ciertas disposiciones de leyes dictatoriales o coloniales sobreviven en las democracias.[16]

La segunda parte de la prueba proporciona un listado de intereses legítimos sobre los cuales se pueden fundamentar las restricciones a la libertad de expresión. Los intereses pueden ser privados (respeto a los derechos o a la reputación de los demás) o públicos (protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud pública o la moral pública).

Entre los intereses privados, la reputación es algo evidente, pero la expresión "los derechos de los demás" es poco clara. En diversos casos legales, se entiende que incluye, entre otros, los derechos a la propiedad intelectual, la intimidad y la igualdad. También se invoca este término para proteger el honor y la dignidad de las víctimas de genocidio (tanto los fallecidos como los sobrevivientes) y sus familiares y descendientes.[17] Los "derechos de los demás" están relacionados tanto con los individuos como con la comunidad en su conjunto.

Generalmente, se reconoce que los intereses públicos mencionados en el artículo 19.3 del ICCPR son legítimos para la sobrevivencia y funcionamiento de la sociedad y del Estado (siendo este último la manifestación jurídica y política de la sociedad). Se debería entender la seguridad nacional como la protección de: "[L]a existencia de la nación, su integridad territorial o su independencia política contra la fuerza o la amenaza de fuerza".[18]

Eso incluye la posibilidad de proteger información confidencial de los ojos del público. En términos ideales, el orden público debería ser: "[E]l conjunto de normas que aseguran el funcionamiento de la sociedad o el conjunto de principios fundamentales en que se basa dicha sociedad. El respeto de los derechos humanos es parte del orden público".[19]

El interés de la salud pública (el tercer interés público) no cumple un papel importante en el estudio del pasado: si bien se justifica, por razones de salud pública, prohibir la difusión de información engañosa acerca de desastres, accidentes, pestes y enfermedades mientras que se producen, la restricción sobre el relato de estas calamidades debe invocar motivos de orden público debido a su potencial para sembrar el pánico. A cambio, el interés de la moralidad pública es de relevancia crucial para el historiador. Los *Principios de Siracusa,* adoptados por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1984, estipulan:

---

16. Por ejemplo, la ley de sedición de la India se remonta al año 1870, mientras que la ley sobre reunión en Egipto se remonta al año 1914. Para esta última, véase Instituto de El Cairo para los Estudios de Derechos Humanos (Cairo Institute for Human Rights Studies), 2017.

17. Véase ECHR, 2015, § 143-144, 155-157.

18. UNCHR, 1984, § 29.

19. UNCHR, 1984, § 22; véase también ECHR, 2015, § 146-154.

> Toda vez que el concepto de moralidad pública varía según las épocas y las culturas, el Estado que invoque la moralidad pública como motivo para limitar los derechos humanos, si bien dispone de un cierto margen de discreción, deberá demostrar que la limitación de que se trate es esencial para mantener el respeto de los valores fundamentales de la comunidad. El margen de discreción reconocido a los Estados no se aplica a la norma de no discriminación tal como se define en el Pacto [el ICCPR, *adb*].[20]

De manera significativa, el listado de intereses privados y públicos es exhaustivo. No se permite que los intereses no enlistados en el artículo 19.3 sirvan de motivos para limitar los derechos humanos. Esto significa que se debe descartar como inválida toda limitación a la libertad de expresión invocada a nombre de la "tradición", la "costumbre", la "cultura", el "orgullo nacional", la "protección de la memoria" o el "insulto a la patria".

La tercera parte de la prueba prescribe que las restricciones deberían ser "necesarias" para lograr la protección de los intereses. El principio de necesidad estipula que la restricción debe abordar una necesidad social apremiante.[21] Además, el beneficio que resulta de la restricción debe tener más peso que el perjuicio que provoca sobre la libertad de expresión; además la restricción escogida debería ser proporcional y la medida tiene que ser la menos invasiva posible. Restricciones que son innecesarias o desproporcionadas (por ejemplo, sanciones severas) producen efectos paralizadores que podrían limitar indebidamente la libertad de expresión de la persona en cuestión y otras.[22]

La prueba tripartita es un elemento básico indispensable del derecho internacional. Si los Estados fallan en la prueba, significa que se ha producido una vulneración del derecho a la libertad de expresión.

La prohibición de opiniones

El artículo 20 del ICCPR es una ampliación del artículo 19.3. Mientras que el artículo 19.3 tiene que ver con la restricción de la expresión de opiniones, el artículo 20 tiene que ver con la *prohibición* de opiniones. En palabras del Comité de Derechos Humanos:

> [Para] los actos a que se refiere el artículo 20 […] el Pacto indica la medida concreta que debe tomar el Estado, o sea, prohibirlos por ley. Solo en esta medida puede el artículo 20 ser considerado lex *specialis* con respecto al artículo 19.[23]

---

20. UNCHR, 1984, § 27-28; véase también UNHRC, 1993, § 8; UNHRC, 2011, § 32.
21. En Europa, la fórmula textual usual es: "necesario en una sociedad democrática".
22. Véase también UNHRC, 2011, § 34-35.
23. UNHRC, 2011, § 51.

Esto significa que los gobiernos tienen un deber de promulgar leyes que prohíben toda propaganda en favor de la guerra (artículo 20.1 del ICCPR) y leyes que prohíben "[t]oda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia" (en adelante expresiones de odio).[24] Los puntos de vista divergen con respecto a si los actos prohibidos bajo el artículo 20 pueden considerarse como opiniones.

En resumen, esto es el marco de referencia internacional para la libertad de expresión en la medida en que sea relevante para el historiador. El marco es un conjunto coherente de principios fundamentales, todos los cuales tienen que encontrar un equilibrio cuidadoso entre sí. Será nuestra guía para discutir las leyes que apuntan directamente a limitar lo que el historiador dice o escribe acerca del pasado.

Leyes de memoria

En los decenios recientes, un número creciente de países han adoptado leyes de memoria, es decir leyes que *prescriben* o *prohíben* ciertos puntos de vista sobre personajes, símbolos, fechas y acontecimientos históricos.

Cuadro 2. Tipología de las leyes de memoria según su contenido

Contenido	Personajes históricos	Símbolos históricos	Fechas históricas	Acontecimientos históricos
Superposición a otros tipos de leyes	- Leyes contra la difamación - Leyes contra la blasfemia - Leyes contra delitos de lesa majestad - Leyes de desacato	- Leyes del patrimonio	- Leyes de orden público	- Leyes contra la negación del genocidio - Leyes contra expresiones de odio

Elaboración del autor.

Leyes de memoria con respecto a personajes históricos (como parte de las leyes contra la difamación)

La subcategoría más importante de las leyes de memoria es aquella que tiene que ver con los personajes históricos, pero es extraño que muy pocas

24. ICCPR, art. 20.2.

veces sea reconocida como tal, ya que son también una subcategoría de un grupo aún más importante de leyes: las leyes contra la difamación. Como parte de esta subcategoría, las leyes de memoria con respecto a personajes históricos son vulnerables a las mismas críticas que las leyes contra la difamación. El artículo 17 del ICCPR se estipula: "Nadie será objeto de […] ataques ilegales a su honra y reputación".

Mientras que la honra es la autoestima de una persona, la reputación tiene que ver con el buen nombre o la fama de una persona, la estima que uno posee generalmente dentro de una determinada comunidad. Un "ataque a la reputación", o difamación, es el daño deliberado en contra de dicha reputación. Eso se puede llevar a cabo verbalmente (calumnia) o por escrito (libelo).[25]

Las leyes propias de difamación son leyes que protegen a las personas contra declaraciones falsas de hechos que hacen daño a su reputación. El principio básico es que son únicamente los individuos quienes poseen reputaciones: de acuerdo con el artículo 17 del ICCPR, el daño que proviene de un ataque a la reputación es de carácter personal.[26] Este principio descarta la idea de "difamación de grupo" y no permite a los individuos interponer un recurso a nombre de un grupo. Tal como hemos visto, la "reputación de los demás" está mencionada explícitamente en el artículo 19.3 del ICCPR como motivo posible para limitar la libertad de expresión.

Las leyes contra la difamación pueden vulnerar el principio básico (son únicamente los individuos quienes poseen una reputación) al incorporar propósitos inadmisibles:

- la protección de la reputación de Estados, naciones o religiones;
- la protección de la reputación de personas fallecidas; y
- la prevención de un debate legítimo acerca de asuntos de interés público (tales como la crítica de funcionarios públicos o la revelación de mala conducta por su parte).

Los dos primeros grupos comprenden entidades o individuos incapaces de tener reputaciones, mientras que el último brinda una protección indebidamente fuerte. Vamos a analizar estos propósitos uno tras otro.[27]

---

25. Para definiciones, véase A19, 2000; A19, 2003; y A19, 2006.

26. Esta aseveración se desprende de UNHRC 1988, § 11: "El artículo 17 garantiza la protección de la honra y la reputación de las personas […]. Los Estados Parte deben indicar en sus informes en qué medida se protegen por ley el honor o la reputación de las personas". Véase también A19, 2000, principio 2; Manfred Nowak, *UN Covenant on Civil and Political Rights: CCPR Commentary*, 2.ª ed. (Kehl am Reihn: Engel, 2005), 403-404. Existe una excepción: también las entidades que tienen el derecho de interponer demandas y responder a demandas tienen reputaciones.

27. *Declaraciones Conjuntas*, 2013, 22-23, fundamentado en A19, 2000.

Primero, decenas de historiadores en los países comunistas han sido demandados en el pasado porque habían difamado a "la nación", "el sistema soviético", "el Partido" o su "política de nacionalidades". En el Medio Oriente y África del Norte existe una fuerte tendencia a atacar a los historiadores críticos en nombre de conceptos tales como el "Islam" o la "justicia". En Turquía, son decenas de autores, incluyendo a muchos historiadores, que fueron encarcelados porque habían insultado a la "identidad turca". Sin embargo, los órganos públicos tales como los Estados nacionales son entidades abstractas y no poseen reputaciones.

Segundo, existe el problema de la reputación póstuma. Un sinnúmero de países ha adoptado leyes que prevén disposiciones para la "protección de la memoria de los muertos" y contra la "difamación de los muertos". Tales leyes se destacan más en los casos de dirigentes políticos fallecidos. En 2000, al menos 18 países contaban con estos códigos legales.[28] Entre los ejemplos más notorios se encuentran los siguientes: la legislación tailandesa sobre delitos de lesa majestad (1908) protege al rey y a sus predecesores; en Turquía, una ley protege el legado de Atatürk (1951); en Irán, una ley parecida castiga cualquier insulto contra la memoria del Ayatolá Jomeini (1995). En la India, existe una Ley para la Prevención de Insultos contra el Honor Nacional (1971), pero en 2009 la Corte Suprema de Justicia rechazó una petición para obligar a la gente mostrar respeto a Mahatma Gandhi. En 2014, varias publicaciones en Etiopía fueron acusadas de menoscabar el legado del antiguo primer ministro Meles Zenawi (quien falleció en 2012). En los Estados Unidos de América, el Estado de Oregon adoptó un estatuto con la siguiente disposición: "No se utilizará ningún manual en las escuelas que se refiere de forma despectiva a los próceres de la república o a los que mantuvieron al país unido o que menosprecia o subestima su trabajo".[29]

Cuando se impugnó esta disposición en los tribunales, la corte de apelación no emitió ninguna opinión sobre su validez constitucional.

Debido a que la reputación es personal, no se la puede heredar. La ONG Artículo 19 (en adelante A19), con sede en Londres, observó que: "[E]s probable que se abusaría del derecho de presentar demandas por daños a la reputación de personas fallecidas, lo cual podría impedir el debate libre y abierto sobre acontecimientos históricos".[30]

En 2008, 349 historiadores enviaron una carta al gobierno español para advertirle contra el abuso de las leyes contra la difamación, alegando que la Ley de Memoria Histórica de 2007, si bien alentaba la investigación histórica sobre

28. Comité Mundial por la Libertad de Prensa, 2000.
29. *Oregon Revised Statutes*, 1981, sección 337.260.
30. A19, 2000, comentario sobre el principio 2.

la Guerra Civil y la época de Franco, también podría tener el efecto no previsto de exponer a los historiadores cada vez más a juicios por calumnia interpuestos por los herederos de los antiguos autores de violaciones de derechos humanos.[31]

Tercero, es mejor ejercer la crítica a funcionarios públicos por medio de la doctrina de personajes públicos, que estipula que personajes como jefes de Estado y gobierno deberían tener una mayor tolerancia hacía la crítica dirigida contra su reputación que los ciudadanos privados.[32] Las jurisdicciones nacionales de habla alemana (Alemania, Austria y Suiza) a menudo denominan a los personajes públicos como "personajes de la historia contemporánea". Si bien esta doctrina es acogida ampliamente, en muchos rincones del mundo los dirigentes políticos tienen menos tolerancia, en vez de más, hacia la crítica dirigida contra su reputación. Los jefes de Estado han utilizado afanosamente la difamación como instrumento para reprimir declaraciones históricas que para ellos son inoportunas e indeseables y que critican su reputación, ya sea directamente o a través de comentarios sobre su conducta en el pasado o sobre sus ideas.[33] Muchas veces las biografías sobre dirigentes políticos han provocado serias dificultades para sus autores. El Comité de Derechos Humanos observó que:

> [T]odas las figuras públicas, incluso las que ejercen los cargos políticos de mayor importancia, como los Jefes de Estado o de Gobierno, pueden ser objeto legítimo de críticas y oposición política. En consecuencia, el Comité ha expresado su preocupación en relación con leyes sobre cuestiones tales como la *lèse majesté*, el desacato, la falta de respeto por la autoridad, la falta de respeto por las banderas y los símbolos, la difamación del Jefe de Estado y la protección del honor de los funcionarios públicos […] Los Estados parte no deben prohibir la crítica de las instituciones, como el ejército o la administración.[34]

Cuando se interpone una demanda por difamación en contra de historiadores, su defensa más fuerte es que contaron la verdad: la *exceptio veritatis*. Es así porque no se puede defender una reputación que, desde el principio, no se merece tener. La defensa con base en la verdad se encuentra restringida en aquellos países que limitan legalmente el período de tiempo para el cual la prueba de la verdad sea posible.

En breve, las leyes contra la difamación son legítimas siempre y cuando protejan las reputaciones personales contra ataques. Sin embargo, cuando protegen a entidades abstractas como los Estados, símbolos estatales o re-

---

31. Barros y 348 historiadores, 2008.

32. Véase también ECHR, 1986; *Declaraciones Conjuntas*, 2013, 23.

33. Antoon De Baets, *Crimes against History* (Londres: Routledge, de próxima aparición) [2019].

34. UNHRC, 2011, § 38, véase también § 47. Las leyes de *desacato* tipifican la falta de respeto a los funcionarios públicos como un delito.

ligiones, cuando protegen la memoria de personas fallecidas o instalan un escudo protector anti críticas para jefes de Estado y otros personajes públicos, incluyendo a personajes religiosos, resultan ser nada más que leyes de memoria y, en estos tres casos, son inadmisibles.

Leyes de memoria con respecto a los símbolos históricos

Otros tipos de leyes de memoria incluyen aquellas que prescriben o prohíben la utilización de símbolos históricos. Los "símbolos" constituyen un espectro amplio que abarca nombres (de países o calles), banderas (incluyendo escudos de armas o insignias), himnos y lemas, monumentos (edificaciones, esculturas, estatuas, monumentos digitales), monedas y estampillas, placas conmemorativas y retratos dedicados a antiguos dirigentes, próceres o víctimas, y finalmente, la parafernalia de organizaciones militares (tales como los uniformes). A partir de este inventario, se puede claramente inferir que las leyes de memoria con respecto a símbolos históricos se superponen a las leyes de patrimonio (leyes que protegen el patrimonio natural y cultural), en la medida en que se trata de la infraestructura material de los símbolos.

Después de un cambio de régimen, con frecuencia estos símbolos históricos se modifican por ley o decreto, lo que explica por qué muchos nuevos símbolos celebran los movimientos de resistencia contra la represión pasada. Además, se pueden reintroducir los símbolos que se utilizaban antes del período de represión para restaurar un sentido de continuidad con una época anterior marcada por la libertad y la independencia.

El Estado cuenta con muchas funciones, entre ellas una simbólica cuando enfatiza ciertos valores sociales y una función expresiva cuando conmemora y educa.[35] Cuando el Estado prescribe símbolos y les brinda un carácter oficial, está cumpliendo con estas funciones simbólicas y expresivas. Las leyes que rigen dichos símbolos pertenecen al tipo legítimo y prescriptivo, siempre y cuando los ciudadanos puedan disfrutar de la libertad de utilizar otros símbolos que no sean los oficiales (dentro de los límites especificados a continuación).

Sin embargo, la adopción de nuevos símbolos se encuentra, a menudo, acompañada de medidas prohibitivas. Varios países han prohibido la utilización de símbolos totalitarios.[36] Prohibiciones sobre símbolos de regímenes anteriores a menudo se justifican por la necesidad de proteger a los derechos de los

35. Véase también Corey Brettschneider, *When the State Speaks, What Should I Say? How Democracies can protect Expression and promote equality* (Princeton: Princeton University Press, 2012), 3, 5-7, 13, 15, 20-22.

36. Carlos Closa Montero, *Study on How the Memory of Crimes Committed by Totalitarian Regimes in Europe Is Dealt with in the Member States* (Madrid: CSIC, 2010), 294-332.

demás (es decir, las víctimas del régimen anterior) o de mantener el orden público. Si bien son motivos legítimos en sí, únicamente se pueden invocar si están prescritos por la ley y si se puede comprobar que son realmente necesarios. En un intento de especificar esta "norma de necesidad", en 2015, A19 elaboró veinte *Principios para la Protección de los Derechos Humanos en las Protestas*. Bajo el principio 10.2 ("Libertad de escoger la causa o tema de las protestas"), los Estados deben permitir las protestas que: "[ú]nicamente muestran insignias, uniformes, símbolos, música, banderas o letreros que estén asociados históricamente con la discriminación contra ciertos grupos, a no ser que tengan la intención y muestran la probabilidad de incitar de forma inminente a la violencia".[37]

Hemos visto que las banderas (y otros símbolos semejantes) no tienen reputaciones y, por tanto, la acusación de difamación contra una bandera no es motivo suficiente para su prohibición. Sin embargo, hasta 2014 todavía había dieciséis Estados miembros de la Unión Europea que penalizaban el insulto a los símbolos estatales tales como las banderas, los himnos nacionales y los escudos de armas y diez de ellos penalizaban el insulto a los símbolos de los Estados extranjeros.[38]

Debido a que las leyes muy pocas veces logran resolver todo el problema, usualmente quedan varios temas por abordar: ¿Deberían conservarse algunos de los símbolos desechados por el hecho de que tengan valor artístico? ¿Qué se hace con la propiedad privada de los símbolos? ¿Cómo se manejan símbolos cargados de múltiples significados? ¿Cómo se manejan lugares que ahora son sitios objetos de disputas?[39] Tal vez el tema más difícil de todos es cómo respetar los lugares de sepultura que contienen los restos de los miembros del régimen anterior.[40]

Leyes de memoria con respecto a las fechas históricas

También existen leyes de memoria que prescriben o prohíben aniversarios y días festivos públicos y las celebraciones relacionadas con ellos.[41]

---

37. A19, 2015b, 23.

38. International Press Institute, 2014, 16-18. Por ejemplo, los nueve Estados miembros de la Unión Europea donde se tipifican a los insultos al Estado como un delito son Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Polonia, Portugal, Eslovenia (punible con penas de reclusión), Italia y España (no punible con penas de reclusión).

39. Para las causas judiciales acerca de símbolos, véase ECHR, 1999; ECHR, 2008; ECHR, 2012a; y ECHR, 2012b.

40. Véase, entre otros, *Tercera Convención de Ginebra* (1949), art. 120, y sus protocolos adicionales de 1977.

41. Véase, por ejemplo, los casos de la UNHRC sobre Belarús en concernedhistorians.org

Aquí, una vez más, asignar un estatus oficial a fechas históricas como tal, en principio, no es problemático. El fin de una guerra internacional o civil, la caída de una dictadura y la declaración de independencia son momentos típicos de conmemoración. Dichos días festivos también pueden rendir homenaje a actos de resistencia y levantamiento o, alternativamente, conmemorar a las víctimas de delitos del pasado. La situación es la misma que en el caso de los símbolos. Se permite al Estado prescribir aniversarios y darles un carácter oficial para que puedan cumplir sus funciones simbólicas y expresivas. Siempre y cuando los ciudadanos estén libres de no asistir a esos días festivos y puedan celebrar otros días que no sean oficiales, las leyes que rigen dichos aniversarios corresponden al tipo legítimo y prescriptivo.

Sin embargo, a veces se eliminan o se bloquean las conmemoraciones por motivos de orden público (perturbación del orden) o, si se llevan a cabo cerca de un cementerio, por motivos de moralidad pública (perturbación de la piedad).[42] Los ejemplos incluyen la anulación de las celebraciones de aniversarios de masacres, golpes de Estado y sublevaciones; alteraciones durante peregrinajes anuales; brotes de violencia en lugares sagrados; la interrupción de cortejos fúnebres y velorios; y la suspensión de ceremonias tradicionales.

Se puede determinar la legitimidad de las conmemoraciones al reunir los requerimientos del artículo 19 (libertad de expresión) con los de los artículos 21 y 22 del ICCPR (libertad de reunión pacífica y libertad de asociación). En 2013, el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial hizo la siguiente recomendación:

> A fin de promover el entendimiento interétnico, son fundamentales las representaciones equilibradas y objetivas de la historia y, en los casos en que se hayan cometido atrocidades contra determinados grupos de la población, deben celebrarse días de recuerdo y otros actos públicos, cuando proceda en cada contexto, para recordar esas tragedias humanas, y también para celebrar la resolución satisfactoria de los conflictos.[43]

Recientemente, se ha reconocido la importancia de las tecnologías digitales en las protestas públicas. En 2011, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión (en adelante el Relator Especial sobre la Libertad de Expresión) manifestó su preocupación acerca de la siguiente tendencia: "[L]a tendencia en auge de los bloqueos programados ("en momentos precisos"), que impiden a los

42. Aquí son importantes las leyes que rigen los cementerios y lugares conmemorativos.

43. Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, 2013, § 35.

usuarios acceder a información o difundirla en coyunturas políticas importantes, como […] aniversarios de acontecimientos de relevancia […] histórica".[44]

Se debe recordar que, bajo el derecho internacional, las conmemoraciones que puedan herir las sensibilidades de otros deberían ser objeto de protección contra la violencia, no prohibidas.[45] Las leyes de memoria con respecto a símbolos y fechas se superponen a la primera clase (personajes históricos) y la última (acontecimientos históricos), ya que los símbolos y las fechas se refieren, usualmente, a esos personajes y acontecimientos.

Leyes de memoria con respecto a acontecimientos históricos

El último grupo de leyes de memoria prescribe o prohíbe puntos de vista sobre acontecimientos históricos. Decenas de países han adoptado dichas leyes como lo indican los siguientes ejemplos. En los 25 últimos años, al menos 14 países europeos han adoptado leyes que condenan la negación del Holocausto.[46] En el año 2011, Francia reconoció formalmente la masacre de los armenios en 1915 como genocidio, pero una ley para tipificar su negación como delito fue desechada por el Consejo Constitucional en 2012. El mismo país también adoptó leyes acerca de la trata de esclavos y la esclavitud (2001) y el papel positivo desempeñado por el colonialismo francés (2005; derogada en 2006). En 2007, España promulgó una ley integral, la Ley de Memoria Histórica, para abordar el legado de la Guerra Civil y la época de Franco. En Ucrania, una ley de 2006 estipulaba que el Holodomor, la hambruna de 1932-1933, era un genocidio. En 2015, otras leyes de memoria siguieron a esta última para prohibir el uso de símbolos nazis y comunistas, tipificar como un delito la negación del "carácter delictivo del régimen totalitario comunista" y rehabilitar a los combatientes de la resistencia en la Segunda Guerra Mundial, objetos de mucha controversia. En 2009, el gobierno ruso hizo un llamado para la promulgación de una ley "Para Combatir la Rehabilitación del Nazismo" que no solo tipificaría como delitos los intentos de rehabilitar el nazismo, sino que también obstruiría investigaciones históricas serias sobre la Segunda Guerra Mundial.[47] Si bien se rechazó este proyecto de ley, la Duma (parlamento ruso) aprobó una ley parecida en el año 2014. En Argelia, se promulgó un decreto presidencial en 2006 para llevar a cabo la "Carta para la Paz y la Reconciliación Nacional". Ese código tipificaba como delito,

44. SRFEX, 2011, § 30.

45. Véase ONU 2016, principio 4.

46. Fuera de Europa, las leyes sobre la negación del Holocausto (o leyes más amplias que abarcan la negación del Holocausto) existen en Israel, Canadá y Australia, por ejemplo.

47. Para un análisis, véase A19, 2009b.

entre otros, cualquier manifestación vista como una desacreditación de las instituciones estatales o fuerzas de seguridad por su conducta durante el conflicto interno de 1992-2000. En 2013, Camboya adoptó una Ley contra el No Reconocimiento de los Delitos Cometidos durante la Kampuchea Democrática. En 2016, en Bangladesh, la propuesta de una nueva Ley sobre la Negación de los Delitos de la Guerra de Liberación disponía penas de reclusión y multas en el caso de que se negaran, distorsionaran o contradijeren ciertos acontecimientos de la guerra de independencia de 1971. En 2012, el Consejo Nacional Transicional de Libia promulgó una ley que prohibía cualquier crítica sobre la Revolución de 2011 y la glorificación de Gaddafi y su régimen, pero un mes después la Corte Suprema de Justicia declaró que la ley era inconstitucional. Tras el genocidio de 1994, Ruanda adoptó leyes contra la "ideología del genocidio" (ideas que podrían llevar al genocidio, incluyendo la tesis del doble genocidio), el "divisionismo" y el "sectarismo" (ideas que alientan la animosidad étnica entre las poblaciones tutsi y hutu) a principios de los años 2000.[48] Al revisar estos ejemplos, corresponde presentar algunas observaciones. Primero, la gran mayoría de estas leyes se enfocan en una sola categoría de acontecimientos históricos, a saber el genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y sus contrapartes históricas. Segundo, los Estados Unidos de América no adoptaron leyes federales de memoria con respecto a acontecimientos históricos, aunque algunos estados cuentan con dichas leyes con respecto a personajes históricos. Algunos autores[49] atribuyen esta inexistencia a la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos de América, cuyo tenor literal es el siguiente: "El Congreso no hará ley alguna por la que […] coarte la libertad de palabra".

Tercero, en muchos países, las leyes de memoria han suscitado fuertes debates, principalmente en Francia (véase *Liberté pour l'histoire;* lph-asso.fr), pero también en otras partes. Estos debates están relacionados con aspectos como los indicados a continuación:

- los motivos a favor y en contra de la adopción de leyes de memoria, incluyendo leyes con respecto a acontecimientos históricos de siglos anteriores o ajenos a la historia nacional;
- los diferentes papeles desempeñados por los tres poderes del gobierno y por los partidos políticos, los grupos de la sociedad civil y los

48. Para análisis, véase A19, 2009c; Amnistía Internacional, 2010.

49. Samir Durrani, "Censored by Memory", *Harvard Political Review* (2014) harvard-politics.com/books-arts/censored-memory; Lyrissa Barnett Lidsky, "Where's the Harm? Free Speech and the Regulation of Speech", *Washington and Lee Law Review*, 65:3: 1091-1092, 1101 (scholarlycommons.law.wlu.edu/wlulr/vol65/iss3/9); y Robert Post, "Hate Speech". En *Extreme Speech and Democracy*, ed. Ivan Hare y James. Weinstein (Oxford: Oxford University Press), 132.

historiadores profesionales en la elaboración de leyes de memoria o en su oposición;
- la admisibilidad de aprovechar conceptos contemporáneos de derecho internacional (tales como el genocidio) para caracterizar los delitos históricos;[50]
- el problema de encontrar pruebas para delitos imprescriptibles, cuyos hechos sucedieron hace mucho tiempo;
- el buen funcionamiento de las leyes y el papel adecuado del Estado con respecto a la historia y la memoria colectiva,[51] y
- la duración de la conmemoración (¿cuándo debería iniciar y cuándo debería acabar?).[52]

Una evaluación crítica de las leyes de memoria

En 2011, el Comité de Derechos Humanos rechazó aquellas leyes de memoria que prohíben los puntos de vista históricos: "Las leyes que penalizan la expresión de opiniones sobre hechos históricos son incompatibles con las obligaciones que el Pacto impone a los Estados partes en lo tocante al respeto de las libertades de opinión y expresión".[53]

En una nota de pie de página, el Comité esclareció que esta declaración se refería a las "leyes denominadas de memoria". En 2013, el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la Promoción de un Orden Internacional Democrático y Equitativo utilizó los mismos términos al hacer la siguiente declaración:

> Esas leyes [leyes sobre la difamación, blasfemia y memoria, adb] tienen implicaciones y consecuencias totalitarias, violan la dignidad humana, el derecho a un debate abierto, la libertad académica y en última instancia provocan el estancamiento intelectual y la autocensura […]. Los Estados deberían […] derogar las leyes incompatibles con los artículos 18 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en particular las leyes sobre […] la memoria histórica y todas las leyes que obstaculicen un debate abierto sobre acontecimientos políticos e históricos.[54]

---

50. Como se discute en Antoon De Baets. "Historical Imprescriptibility", *Storia della Storiografia*, n.º 59-60 (2011): 132-142.

51. Antoon De Baets, "Democracy and Historical Writting", *Historiografías*, n.º 9 (2015): 31-43 (unizar.es/historiografias/numeros/9/debaets.pdf); y Uladzislau Belavusau y Aleksandra Gliszczyńska-Grabias, eds., *Law and Memory: Addressing Historical Injustice through Law* (Cambridge: Cambridge University Press, 2017).

52. Relatora Especial de las Naciones Unidas en la esfera de Derechos Culturales, 2014, § 57.

53. UNHRC, 2011, § 49.

54. *Informe del Experto Independiente*, 2013, § 38, 56e.

Además, en 2014, el Relator Especial sobre la Libertad de Expresión y otros relatores declararon conjuntamente: "Ciertos tipos de restricciones legales a la libertad de expresión no podrán justificarse en ningún caso invocando las tradiciones, la cultura y los valores locales […]. Tales restricciones incluyen: […] Leyes que protejan de manera especial a funcionarios, instituciones, figuras históricas o símbolos nacionales o religiosos de la posibilidad de crítica".[55]

A19 señala lo que anda mal con las leyes de memoria:

> [L]as leyes de memoria […] no son necesarias en una sociedad democrática, más bien son contraproducentes. Con demasiada frecuencia [ellas] acaban elevando a la historia en un dogma […] [Ellas] son a la vez innecesarias –puesto que las leyes genéricas contra las expresiones de odio ya están prohibiendo la incitación al odio– y expuestas al abuso de reprimir debates e investigaciones históricas legítimas […].[56]

Esto es aún más cierto cuando estas leyes cuentan con disposiciones para sanciones penales. En consideración de estos riesgos, algunos han denunciado al "Estado niñera y su policía controladora de la memoria".[57]

Se puede resumir esta evaluación con el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Tipología de las leyes de memoria según su forma

Forma:	Leyes de memoria prohibitivas	Leyes de memoria prescriptivas que son:	
		coercitivas	no coercitivas
¿Condenadas a nivel internacional?	Sí	Sí	No

Elaboración del autor.

Desde luego, a nivel internacional se condenan todas las leyes de memoria del tipo *prohibitivo*. En principio, la condena no se extiende a las leyes de memoria del tipo *prescriptivo*. Es solo cuando estas últimas leyes de memoria asumen un carácter coercitivo, es decir cuando su ejecución es obligatoria y se castiga su incumplimiento con sanciones o penas de reclusión, que se vuelven imposibles de diferenciar de las del tipo prohibitivo.

---

55. *Declaración Conjunta*, 2014, § 1f.

56. A19, 2008b.

57. Timothy Garton Ash, "The Freedom of Historical Debate Is under Attack by the Memory Police". En *Liberté pour l'histoire* (2018). lph-asso.fr.

Leyes contra la blasfemia, las expresiones de odio y la negación del genocidio

Leyes contra la blasfemia

Algunas leyes de memoria se superponen a otros tipos de leyes, tales como aquellas contra la blasfemia, las expresiones de odio y la negación del genocidio. Las leyes contra la blasfemia buscan proteger una religión, sus doctrinas, símbolos y a personajes venerados (blasfemia directa) o a sus adeptos (blasfemia indirecta) de insultos y difamación.[58] Las leyes contra la herejía prohíben las demás religiones por completo. En los casos bastante frecuentes en que se refieren a personajes, símbolos, fechas o acontecimientos religiosos históricos, existe mucha superposición a las leyes de memoria.

En la India, por ejemplo, se han aprovechado las disposiciones del Código Penal con respecto a los insultos a la religión o las creencias religiosas en contra de los historiadores, aunque desde el año 1977 la Corte Suprema de Justicia juzgó que no se podían penalizar o proscribir los resultados de una investigación histórica seria bajo el Código Penal, incluso si algunos de los hechos descubiertos como consecuencia de dichas investigaciones eran difíciles de aceptar por parte de los seguidores de una religión en particular.[59]

En 2012, casi la mitad de los países del mundo contaban con leyes que penalizaban la blasfemia.[60] Se utilizaron principalmente cuatros motivos para limitar la libertad de expresión. Primero, difamación de la religión: debido a que la reputación es un derecho de individuos, no de conceptos abstractos como la religión, esto se presenta como un motivo ilegítimo. Segundo, insultos a los sentimientos religiosos: en la medida en que las leyes contra la blasfemia utilizan el concepto de insultos, están expuestas a las mismas objeciones que las leyes de insulto; más bien protegen los sentimientos de honra y dignidad en vez de reputaciones.[61] Esto resulta problemático ya que no se puede comprobar, con base en factores externos o utilizando la norma de la "razonabilidad" (de una persona hipotética que procede con una sensatez media), el hecho de que la honra o dignidad de alguien ha sido herida por un comentario, ya que la única evidencia de que se dispone es la declaración pro-

58. A19, 2015a, 29.

59. *Indian Penal Code*, 1860, arts. 153a, 295a, 298; Sandra Coliver, ed., *Striking a Balance: Hate Speech, Freedom of Expression and Non-discrimination* (Londres: A19, 1992), 173.

60. Human Rights First, 2012; y Periodistas sin Fronteras, 2013.

61. World Press Freedom Committee, 2000; A19, 2006, 1-3, 5, 10; véase también Eric Barendt, *Freedom of Speech*, 2.ª ed. (Oxford: Oxford University Press, 2005), 170-192, 227-246, 295-302.

pia del individuo acerca de sus sentimientos. Tercero, la moralidad pública: este motivo se utiliza a menudo en aquellos casos donde se alega que se ha "insultado" la religión del Estado, haciendo que sea ilegítimo como motivo por las mismas razones que para los dos casos anteriores. Cuarto, el orden público: este motivo también resulta deficiente debido a que, en un caso típico de blasfemia, la alteración del orden público después de una acusación de blasfemia usualmente no se deriva de los supuestos blasfemos sino aquellos que se sienten ofendidos por los blasfemos.[62] Polémicas de blasfemia a menudo llevan a daños o destrozos de lugares de culto y la profanación de objetos sagrados de la religión a la cual pertenecen los supuestos blasfemos.[63]

En la práctica, las leyes contra la blasfemia a menudo sirven para proteger poderosos dirigentes religiosos de críticas legítimas y para discriminar en contra de los puntos de vista de minorías religiosas, creyentes disidentes y no creyentes.[64] El Comité de Derechos Humanos observó que:

> La prohibición de las demostraciones de falta de respeto por una religión u otro sistema de creencias, incluidas las leyes sobre la blasfemia, es incompatible con el Pacto. […] [N]o sería admisible que esas leyes discriminasen en favor o en contra de uno o varias religiones o sistemas de creencias, o en favor o en contra de sus seguidores, o bien en favor de los creyentes de una determinada religión con respecto a los no creyentes. Tampoco sería admisible que estas prohibiciones se utilizaran para impedir o sancionar las críticas contra dirigentes religiosos o los comentarios sobre la doctrina religiosa o el dogma.[65]

Desde la perspectiva de los derechos humanos, las leyes sobre la blasfemia son inadmisibles, pero, bajo ciertas circunstancias, las leyes que prohíben la apología del odio religioso sí son admisibles. Estas últimas forman parte del grupo de leyes contra las expresiones de odio.

Leyes contra las expresiones de odio

Principalmente a causa del acceso a Internet, las expresiones de odio han aumentado en decenios recientes y a menudo logran cobrar una dimensión global a través de esta vía. Como ya vimos, el artículo 20.2 del ICCPR requiere que los Estados, por medio de la ley, prohíban las expresiones de odio. Su definición

---

62. Ayreh Neier, "The Future of Free Speech". En *Free Speech Debate* (2013). freespeechdebate.com.

63. Véase también Antoon De Baets, "The Year Zero: Iconoclastic Breaks with the Past". *Annales Universitatis Paedagogicae Cracoviensis*, Folia 165-*Studia Politologica*, 13 (2014). aupc.up.krakow.pl/index.php/studpol/article/view/2613: 3-18; y De Baets, *Crimes against History.*

64. SRFEX, 2012, § 53, 78; *Declaración Conjunta*, 2013, 50.

65. UNHRC, 2011, § 48; véase también UNHRC, 1993.

se encuentra a continuación: "Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia".[66]

Esta definición ha suscitado mucha discusión. Se destacan cuatro temas. Primero, no es evidente por qué se escogieron algunos conceptos por encima de otros; como, por ejemplo, incitar al odio en vez de provocar o instigarlo. Además, ya son décadas que no se disponen de descripciones claras de los conceptos de incitación y apología o de los otros conceptos (el odio, la discriminación, la hostilidad, la violencia). El Relator Especial sobre la Libertad de Expresión intentó, por primera vez, definirlos en 2012:

> La "apología" es el apoyo y la promoción explícitos, intencionales, públicos y activos del odio hacia un grupo; [l]a "incitación" se refiere a las declaraciones sobre un grupo nacional, racial o religioso que constituyen un riesgo inminente de discriminación, hostilidad o violencia contra las personas pertenecientes a dicho grupo.[67]

La *norma de riesgo inminente* para la incitación es importante ya que requiere una conexión directa e inmediata entre la expresión y la conducta que está promoviendo. Se ha utilizado la analogía de la chispa y la yesca.[68] Si bien las expresiones de odio son, por definición, incipientes (no es necesario que la conducta que promueve a través de la incitación se lleve a cabo para que se califique a las expresiones como un delito), se debe señalar que existe un alto grado de riesgo de que las expresiones resulten en perjuicios.[69]

Segundo, las prohibiciones bajo el artículo 20 tienen que interpretarse de conformidad con las restricciones del artículo 19.3.[70] El Relator Especial sobre la Libertad de Expresión planteó una lista de control para la prohibición de

---

66. Derivados del artículo 2 (igualdad) y el artículo 7 (no discriminación) de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 1948.

67. SRFEX, 2012, § 44, que proporciona también definiciones para el odio, la discriminación, la hostilidad y la violencia, fundamentadas en A19, 2009a, art. 12.1; véase también Toby Mendel, *Study on International Standards Relating to Incitement to Genocide or Racial Hatred-For the UN Special Advisor on the Prevention of Genocide* (Halifax: CLD, 2006), 46 y A19, 2015a, 74-78. Para las primeras críticas vertidas sobre la definición, véase K. J. Partsch, "Freedom of Conscience and Expression, and Political Freedoms." En *The International Bill of Rights: The Covenant on Civil and Political Rights*, ed. L. Henkin, 228 (Nueva York: Columbia University Press, 1981).

68. Joel Feinberg, "Limits to the Free Expression of Opinion". En *Philosophy of Law*, ed. Joel Feinberg y Hyman Gross, 134 (Encino y Belmont, California: Dickinson, 1975), 146, 149-150; véase también Post, "Hate Speech", 134.

69. SRFEX, 2012, § 45e; OHCHR, 2012; véase también la prueba Brandenburg del año 1969 en los Estados Unidos de América; véase también A19, 1996, principio 6.

70. UNHRC, 2011, § 50-2; SRFEX, 2012, § 41, 77; Nowak, *UN Covenant*…, 476-479; y Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, 2013, § 35.

expresiones, incluyendo los elementos indicados a continuación: la gravedad del odio, la intención, el contenido o forma de las expresiones y su alcance, la probabilidad de que lleve a perjuicios, la inminencia de la realización de las acciones que se exhortan y el contexto.[71] El contexto en particular (por ejemplo, uno en el cual las expresiones de odio forman parte de un monopolio sobre los medios de comunicación social en manos de los que están en el poder) es importante para poder decidir si una expresión es odiosa. El contexto incluye patrones históricos y también introduce un margen de apreciación (espacio de maniobra en el cumplimiento de deberes jurídicos) para Estados que abordan temas relacionados con las expresiones de odio. Con respecto a esto, no es claro si, en ciertos contextos, la incitación directa puede ser implícita y manifestada de forma capciosa a través de repetidas insinuaciones.[72]

Tercero, si bien hay muchas expresiones perjudiciales, ofensivas o inaceptables que suscitan preocupaciones acerca de la tolerancia y que merecen ser condenadas, estas no constituyen expresiones de odio (aunque se denominan así, lo que se presta a confusión) en si mismas.[73] Cuarto, hablando con propiedad, no es correcto dar a las expresiones de odio la denominación de "difamación de grupo", ya que las leyes contra las expresiones de odio protegen la vida, la seguridad y la igualdad de los miembros de grupos vulnerables en vez de sus reputaciones.

El artículo 20.2 del ICCPR impone un deber a los Estados de promulgar leyes contra las expresiones de odio. En resumidas cuentas, la necesidad de proteger la libertad de expresión y el deber de prohibir las expresiones de odio, cuando están sustentadas por todas las garantías exigidas y descritas anteriormente, son compatibles y se apoyan mutuamente. Así, las leyes contra las expresiones de odio protegen los intereses legítimos tales como los derechos de los demás (en particular sus derechos a la vida y la igualdad), el orden público (su seguridad) y la seguridad nacional (cuando también se incluye el artículo 20.1 del ICCPR, que prohíbe la propaganda en favor de la guerra). Sin embargo, queda la pregunta de por qué se necesita un artículo 20.2 separado en el ICCPR y se requieren listas de control cuando los motivos limitantes ya están contemplados en el artículo 19.3.[74]

Los argumentos a favor de las leyes contra las expresiones de odio incluyen los indicados a continuación. Por encima de todo, protegen a las

---

71. SRFEX, 2012, § 46, 79; véase también OHCHR, 2012.

72. UNHRC, 1996: opinión individual de Evatt, Kretzmer y Klein; véase también ECHR, 2015, § 57, que discute la diferencia entre la incitación directa y la indirecta y entre la incitación explícita y la implícita.

73. SRFEX 2012, § 43; A19, 2008a, 8.

74. Sobre la historia del ICCPR, artículo 20.2, véase K. J. Partsch, "Freedom of Conscience…", 226-30; Nowak, *UN Covenant*…, 468-71; Post, "Hate Speech", 123-138.

minorías vulnerables. Además, por ser señales contundentes de que los valores sociales de una comunidad excluyen las expresiones de odio, estas leyes mejoran las normas de respeto en las democracias liberales. Son más numerosos los argumentos en contra de las leyes sobre las expresiones de odio.[75] Corren el riesgo de obligar a que las expresiones de odio ocurran en la clandestinidad, aunque "se dice que la luz del día resulta ser el mejor desinfectante" (juez Louis Brandeis de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos de América en el año 1914). Además, las disposiciones de dichas leyes a menudo están repletas de ofensas imprecisas y se aprovechan de ellas abusivamente para eliminar la crítica.[76] Por ejemplo, el artículo 20.2 no prohíbe la apología de un derecho de los pueblos a su autodeterminación e independencia, aunque a menudo se ha calificado dicha apología como una expresión de odio. Es omnipresente la dificultad conceptual de distinguir entre una expresión de odio y una crítica acalorada del sistema político.

En el pasado, los Estados a menudo se aprovechaban de las leyes contra las expresiones de odio para perjudicar a las minorías que supuestamente tenían que proteger.[77] Quizá el argumento más fuerte en contra de las leyes contra las expresiones de odio es que no resultan ser eficaces: logran alcanzar únicamente una pequeña subcategoría de expresiones de odio y brindan no solo una plataforma para luchar contra ellas, sino también para esas mismas expresiones.[78] En resumidas cuentas, mientras que los impactos *simbólicos* de las leyes contra las expresiones de odio (para recalcar los valores sociales) son considerables, sus impactos *represivos* (para penalizar a los infractores) e impactos *preventivos* (para orientar los comportamientos hacía cierta dirección) parecen ser bastante débiles.[79] Ya en el año 1992, la ONG A19 había llegado a la conclusión de que: "[L]os posibles beneficios que se podían cosechar de dichas leyes no parecen justificar su elevado potencial de ser abusadas".[80]

---

75. Toby Mendel, *Hate Speech Rules*…; Mendel, "Does International Law Provide for Consistent Rules on Hate Speech?". En *The Content and Context of Hate Speech: Rethinking Regulation and Responses*, ed. por Michael Herz y Peter Molnar, 7-11 (Cambridge: Cambridge University Press, 2012); véase también el debate entre Waldron y Hare: J. Waldron, "The Harm of Hate Speech". *Free Speech Debate* (Oxford: 2012); e Ivan Hare, "The Harms of Hate Speech Legislation". Ambos en *Free Speech Debate* (Oxford: 2012). freespeechdebate.com.

76. Post, "Hate Speech", 125-126; para ejemplos de ofensas imprecisas, véase SRFEX, 2012, § 50-1.

77. SRFEX, 2002, 37; Coliver, ed., *Striking a Balance*…, 363; Hare, "The Harms of…".

78. SRFEX, 2012, § 32.

79. Véase también Koen Raes, "Vrijheid van meningsuiting en de revisionistische geschiedvervalsing". En *Vrijheid van meningsuiting, racisme en revisionisme*, ed. por G. A. I. Schuijt y Dirk Voorhoof, 67-77 (Gante: Academia Press, 1995).

80. Coliver, ed., *Striking a Balance*…, vii, viii, 363.

Se pueden disfrazar las expresiones de odio como si fueran investigaciones históricas. Pueden contar una pseudohistoria acerca de grupos que habían sido, supuestamente, responsables de una injusticia del pasado o ahora constituyen una supuesta amenaza que luego se respalda con argumentos pseudohistóricos.[81] Por ejemplo, durante el genocidio de 1994 en Ruanda, muchos de los asesinatos habían sido alentados por puntos de vista históricos distorsionados. Los hutus radicales pensaban que los tutsis eran extranjeros en Ruanda, donde supuestamente se habían asentado después de su llegada de las regiones del río Nilo. Por tanto, sistemáticamente se lanzaban los cadáveres de los tutsis en el río Nyabarongo, un afluente del Nilo, aparentemente para "enviar de vuelta a los tutsis a su lugar de origen" y "obligarles a regresar a Abisinia".[82] Desde varias perspectivas se pueden condenar tales manifestaciones de odio que cuentan con una dimensión histórica: moralmente constituyen mentiras; desde el punto de vista científico, son formas de fraude; en términos profesionales son abusos de la historia; y, en cuanto a su legalidad, constituyen violaciones de los derechos humanos.[83] Los discursos de odio abundan en épocas de genocidio o violencia étnica.

Tal como en los casos de difamación, en los casos de expresiones de odio debe haber una defensa de la verdad: nunca se deben prohibir las declaraciones verídicas en el contexto de las expresiones de odio. Sin embargo, existe una complicación. Muchas expresiones de odio pseudohistóricas pueden entretejer de forma muy hábil elementos verídicos en la historia para que suene más convincente. También es probable que decenas de miembros de una muchedumbre descontrolada que participan en campañas de odio no estén conscientes de esas falsificaciones históricas.[84] En el caso de *Nahimana*, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda rechazó enfáticamente las afirmaciones tanto de Nahimana como de Ngeze de su supuesto compromiso con la verdad, declarando que la verdad era "supeditada a su objetivo de […] destruir al grupo étnico tutsi".[85]

De paso, la discusión anterior esclareció que una forma especialmente perniciosa de expresión de odio es la incitación directa y pública al genocidio. Según la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, se debe castigar dicha incitación como un delito penal (*Convención*, 1948, artículo 3c). Una de las preguntas, por lo tanto, es deter-

---

81. Mendel, *Study on International Standards Relating to Incitement to Genocide or Racial Hatred-For the UN Special Advisor on the Prevention of Genocide* (Halifax: CLD, 2006), 40-41.

82. ICTR, 1998, § 120, nota 54.

83. Antoon De Baets, *Responsible History* (Nueva York y Oxford: Berghahn, 2009), cap. 1; De Baets, *Crimes against History*. Los casos clásicos son los contra Julius Streicher, Hans Fritzsche y Ferdinand Nahimana. Para el último, véase ICTR 2003.

84. Mendel, *Study on International*…, 60-61.

85. ICTR, 2003, § 1027.

minar si se deben considerar la negación de genocidios pasados como una expresión de odio y una incitación al genocidio.

Leyes contra la negación del genocidio

Todos los genocidios (el Holocausto en 1939-1945, el genocidio armenio en 1915, la masacre de Srebrenica en 1995…) y muchos crímenes contra la humanidad (por ejemplo, en el Estado Libre del Congo en 1885-1908) y crímenes de guerra (las masacres de Nanking en 1937, Katyń en 1940, My Lai en 1968…) han sido objeto de negación durante y después del hecho.[86] Eso ocurre debido a que estos crímenes, desde su etapa de planificación hasta muy después de la etapa de ejecución, están inmersos en intentos por mantenerlos en secreto y borrar todo rastro de su existencia.

Hasta dos decenios atrás, la mayoría de las leyes sobre la negación del genocidio estaban relacionadas únicamente al Holocausto. Debido a la importancia de estas leyes en más de una docena de países, la Unión Europea intentó, en el año 2008, consolidar la legislación en este campo con base en una Decisión Marco. Esta Decisión se ha vuelto rápidamente el prototipo principal de las leyes sobre la negación del genocidio en Europa y en otras partes,[87] aunque se presenta como un enfoque de derecho penal para tratar las expresiones de odio racista y xenofóbico en vez de una ley sobre la negación del genocidio. El código legal hace que las siguientes conductas intencionales sean castigadas con una pena de uno a tres años de reclusión cuando estén dirigidas contra un grupo de personas o alguno de sus miembros, definido en relación con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico: (a) la incitación pública a la violencia o al odio, incluso mediante la difusión o reparto de escritos e imágenes; (b) la apología pública, la negación o la trivialización flagrante de los crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra tal como se definen en […] el Estatuto de la Corte Penal Internacional o de los crímenes definidos en el […] Estatuto del Tribunal Militar Internacional […], […] cuando las conductas puedan incitar a la violencia o al odio contra tal grupo o un miembro del mismo.[88]

La cláusula (a), como una variante de la definición de las expresiones de odio, no es problemática. Como mucho, uno puede objetar que, puesto que muchas de las negaciones del genocidio están disponibles únicamente en ma-

86. Yves Ternon, "Le Spectre du négationnisme: Analyse du processus de négation des génocides du XXe siècle". En *L'Histoire trouée: Négation et témoignage*, ed. Catherine Coquio, 207-221 (Nantes: L'Atalante, 2003).

87. Unión Europea, 2008.

88. Resumen de Unión Europea, 2008. Aquí se discute únicamente el artículo 1, no los pasajes que contienen observaciones acerca de "delitos de odio".

teriales impresos o en contenidos virtuales en línea, uno puede siempre evitar la incitación con tal de no ver o leer estos materiales.[89] La cláusula (b), sin embargo, ha provocado dos reacciones opuestas. Por una parte, la mayoría acogió con beneplácito la calificación de que la conducta descrita bajo la cláusula (b) debe mostrar la "probabilidad de que incite" a la violencia o al odio, estableciendo así el vínculo con la cláusula (a) y a la norma de riesgo inminente de incitación plasmada en las leyes contra las expresiones de odio. Por otra parte, dos de los tres tipos de conducta estipulados bajo (b) –la apología pública, la negación o la trivialización flagrante– suscitaron muchas críticas por su imprecisión. Es únicamente la "negación" que parece no mostrar complicaciones: es un alegato de que un crimen determinado nunca sucedió o, si de hecho sucedió, no mereció la denominación "genocidio", aún ante pruebas masivas de corroboración que muestran lo contrario. Pero ¿qué significa la "apología"? ¿Es tener dudas, poner en tela de juicio, excusar, relativizar, banalizar, minimizar, justificar, aceptar, defender, respaldar, aprobar, propender, alentar, promover, generalizar, glorificar, alabar, celebrar o elaborar una apología?[90] Y ¿en qué momento la "banalización" se vuelve "flagrante"? Muchos de estos términos están sin definirse bajo el derecho internacional en materia de derechos humanos o están vulnerables al abuso.[91] Varios historiadores encontraron, por lo tanto, que la cláusula (b) es prescindible en violación del principio de legalidad y que, en cualquier caso, constituye un peligro para el debate histórico.[92]

Usualmente se invocan dos motivos para limitar la negación del genocidio. Primero, la reputación de los demás. Los negacionistas implican que las víctimas están mintiendo acerca del genocidio y, por lo tanto, están falsificando la historia; al denunciar sus historias, los negacionistas difaman las reputaciones de los sobrevivientes y la memoria de las víctimas del genocidio. Segundo, el orden público. Con esta perspectiva, se percibe la negación del genocidio como un camuflaje para las expresiones de odio y, en el caso de la negación del Holocausto, como un pretexto para el antisemitismo y el racismo.

Uno de los más difíciles rompecabezas aún sin resolver es cómo determinar si el llamado a la memoria y dignidad de las víctimas fallecidas del genocidio (como en el argumento indicado anteriormente) es un motivo legítimo para prohibir su negación. Por una parte, los muertos, como seres humanos que ya no existen, no poseen derechos humanos. La memoria de las víctimas

---

89. Feinberg, "Limits to the Free…", 145.

90. Véase, por ejemplo, la distinción hecha por el Tribunal Constitucional de España (2007) entre la negación y la justificación del genocidio, tipificando a este último como un delito pero no al primero. Véase también ECHR, 2015, § 96-97, 240.

91. A19, 2015a, 33.

92. Véase también Luigi Cajani, "Criminal Laws on History: The Case of the European Union". *Historein*, n.º 11 (2011): 19-48.

tampoco constituye un motivo legítimo para limitar la libertad de expresión. Por otra parte, como ya hemos visto, los vivos deben ejercer su derecho a la libertad de expresión con un sentido de responsabilidad, entre los cuales, se podría sostener, está el deber de respetar la dignidad de los muertos (que es una dignidad póstuma y no humana). En el caso de *Perinçek*, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (ECHR) encontró una solución conciliatoria: atacar la reputación de un ancestro puede afectar la vida privada y la identidad de una persona, lo que permite voltear el rompecabezas vinculando el respeto por los muertos a un derecho que tienen los seres vivos a saber su intimidad.[93]

El Comité de los Derechos Humanos y el ECHR han manejado de forma diferente los casos sobre la negación del Holocausto. En el caso *Faurisson vs. Francia* (1996), el Comité de Derechos Humanos abordó la negación de Faurisson bajo el artículo 19.3 del ICCPR en lugar de usar su artículo 20.2. Además, el Comité criticó la Ley Gayssot (la ley sobre la negación del Holocausto a través de la cual se condenó a Faurisson) y otras leyes parecidas sobre la negación del Holocausto; pero, debido a que no consideraba que su mandato fuese evaluar las leyes *como algo abstracto,* no solicitó en ese momento que Francia derogara la ley.[94] Quince años después del caso *Faurisson,* el Comité hizo un llamado para que se eliminen las leyes de memoria, haciendo referencia explícita a este mismo caso, lo que subraya la probabilidad de que considerara que la mayoría de las leyes sobre la negación del genocidio son equivalentes a las leyes de memoria proscriptivas (que rechaza) en lugar de las leyes contra las expresiones de odio (que acepta).

Igual que el Comité de Derechos Humanos, el ECHR rechazó sistemáticamente todos los reclamos presentados por los negacionistas del Holocausto. Usualmente, sin embargo, no recurrió al artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos (el equivalente del artículo 19 del ICCPR), sino al Artículo 17 de esta Convención (el equivalente del artículo 5 del ICCPR). El artículo 17, la cláusula denominada de abuso, fue elaborada para contrarrestar a los enemigos de la democracia. De hecho, el ECHR ha considerado sistemáticamente que la negación del Holocausto constituye una apología del nacionalsocialismo, que es una doctrina totalitaria incompatible con la democracia y los derechos humanos y por tanto fuera del ámbito del derecho a la libertad de expresión amparada por el artículo 10.[95] Otro tema de discordia es la pregunta de por qué el ECHR considera que el Holocausto es un "hecho histórico com-

---

93. De Baets, *Responsible* History, cap. 4; véase también A19, 2009b, 13-4; ECHR, 2015, § 200-202).

94. UNHRC, 1996, § 9.3, 9.5, 9.7.

95. Hannes Cannie y Dirk Voorhoof, "The Abuse Clause and Freedom of Expression under the European Human Rights Convention: An Added Value for Democracy and Human Rights Protection?". *Netherlands Quarterly for Human Rights*, 9:1 (2011): 54-83.

probado", mientras que otros genocidios sujetos de investigaciones de igual calibre (por ejemplo, el genocidio armenio) no se benefician de tal rango.[96]

Varias cuestiones en torno a la negación del genocidio y las leyes para combatirla han sido el objeto de debates acalorados, por ejemplo:

- ¿La negación misma del genocidio constituye en sí su última etapa, en el sentido de que completa los asesinatos y la eliminación de las pruebas y si, en este caso, la negación se vuelve una parte de la definición del genocidio, los negacionistas se vuelven, por tanto, cómplices del genocidio (punibles conforme al artículo 3.e de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio)?
- ¿La negación del genocidio es una forma de incitación directa y pública (punible conforme al artículo 3.c de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio), aumentando así el riesgo de otro genocidio en el futuro?
- En vista de las diferentes experiencias históricas del genocidio en distintos países, ¿cuál es la amplitud del margen de apreciación para los Estados cuando abordan este tema?[97]

No se ha contestado de forma satisfactoria la pregunta acerca de si las leyes sobre la negación del genocidio son eficaces. Algunas personas condenadas por negar el crimen han recibido penas de reclusión, tanto en Europa como en Ruanda, pero no queda duda de que los tribunales captan solamente una pequeña parte del fenómeno, especialmente en vista de la velocidad y alcance del Internet. La afirmación de que estas leyes impiden la negación en maneras que no sean únicamente simbólicas es debatible. "El Estado no puede actuar de forma eficaz contra la mentira porque no tiene el monopolio de la verdad".[98] Si eso es verdad, no se necesita ninguna ley contra la negación del genocidio: las leyes contra las expresiones de odio son suficientes en sí para penalizar la negación del genocidio, siempre y cuando esa negación traspase el umbral de la incitación.

Son muchos que han señalado los impactos negativos de las leyes contra la negación del genocidio. Sostienen que estos códigos generan la impresión, entre los escépticos de las verdades oficiales, de que la verdad acerca del genocidio es demasiado frágil para ser debatida y que no puede sobrevivir sin amparo jurídico, aún después de muchos decenios. Además, los negacionistas cuentan con una ventaja, sea cual fuere el resultado del juicio: si se les acusa de negación pueden interponer una demanda contra sus acusadores

---

96. Mendel, *Study on International*…, 40-41; véase también ECHR, 2011b, § 41-43, ECHR, 2015, § 209-220).

97. Véase también J. F. Flauss, "L'Histoire dans la jurisprudence de la cour européenne des droits de l'homme". *Revue trimestrielle des droits de l'homme*, n.º 65 (2006): 7-17.

98. Raes, "Vrijheid van meningsuiting…", 74.

por difamación;[99] si están acusados y condenados, pueden presentarse como mártires de la libertad de expresión; y si salen absueltos cuentan con una semblanza de credibilidad. Los opositores a dichas leyes sostienen además que, si se tipifica la negación del genocidio como un delito, no existe ninguna razón lógica para no tipificar la negación de otros delitos históricos, con el riesgo de crear una serie interminable de tabúes (un efecto multiplicador).

Conclusión

Desde la perspectiva internacional de los derechos humanos, están justificadas únicamente las leyes que cumplen con la prueba tripartita estipulada en el artículo 19.3 y la norma de riesgo inminente para la incitación del artículo 20.2 del ICCPR. Con base en ese criterio, deberían rechazarse *todas* las leyes de memoria que prohíben los puntos de vista históricos, *todas* las leyes de memoria que prescriben puntos de vista históricos *en la medida en que sean coercitivas, todas* las leyes de lesa majestad, todas las leyes de desacato y todas las leyes de difamación *cuyo propósito no sea de proteger las reputaciones de individuos vivos*. Solamente se permiten las propias leyes de difamación y las propias leyes contra las expresiones de odio. Además, encontramos que hasta las leyes contra las expresiones de odio que estén conformes al artículo 20.2 del ICCPR, si bien son fuertes por su impacto simbólico, se muestran débiles en cuantos a su impacto represivo y preventivo. No obstante, el sistema de restricciones del artículo 19.3 del ICCPR ha resultado ser un instrumento sólido para resolver conflictos de libertad de expresión. Si bien se podría todavía perfeccionar, ha sabido resistir la prueba del tiempo.

Las leyes ejercen un impacto sobre toda operación historiográfica. Tienen incidencia en las condiciones laborales generales y específicas del historiador. A nivel heurístico, contribuyen a determinar la cantidad de información disponible. A nivel epistemológico, ayudan a orientar la metodología y obligan al historiador reflexionar con mayor profundidad acerca de las pruebas y la verdad. A nivel ético, alientan las virtudes de la exactitud y honradez y llevan a reflexiones sobre los derechos y deberes del historiador responsable y sus temas y públicos. Si las leyes equitativas son fundamentales para la supervivencia de la sociedad, entonces son sin duda también fundamentales para la supervivencia de la historia.

99. Véase por ejemplo High Court of Justice Queen's Bench Division, 2000.

Abreviaturas utilizadas

A19. *Article 19* (ONG Artículo 19).
ECHR. *European Court of Human Rights* (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).
ICCPR. *International Covenant on Civil and Political Rights* (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).
ICTR. *International Criminal Tribunal for Rwanda* (Tribunal Penal Internacional para Ruanda).
OHCHR. *Office of the (United Nations) High Commissioner for Human Rights* (Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, OACDH).
SRFEX. *Report of the (United Nations) Special Rapporteur on the Promotion and Protection of the Right to Freedom of Opinion and Expression (Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión).*
UN. Organización de la Naciones Unidas (ONU).
UNCESCR. *UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights* (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas).
UNCHR. *UN Commission on Human Rights* (Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas).
UNHRC. *UN Human Rights Committee* (Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas)

Fuentes y bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

ACNUDH. *Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial y religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia.* 2012.
Amnistía Internacional. *Rwanda: Safer To Stay Silent: The Chilling Effect of Rwanda's Laws on "Genocide Ideology" and "Sectarianism"*. Londres: Amnistía Internacional, 2010.
Article 19. *Johannesburg Principles on National Security, Freedom of Expression and Access to Information*. Londres: A19, 1996 (trad.: *Los Principios de Johannesburgo sobre la Seguridad Nacional, la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información*).
_____. *Defining Defamation: Principles on Freedom of Expression and Protection of Reputation* (Londres: A19, 2000 (trad.: *Leyes que Protegen la Reputación: Principios de Libertad de Expresión y de Protección de la Reputación*).
_____. *Rights vs Reputations: Campaign against the Abuse of Defamation and Insult Laws*. Londres: A19, 2003.
_____. *Defamation ABC: A Simple Introduction to Key Concepts of Defamation Law.* Londres: A19, 2006.

_____. *Expert Meeting on the Links between Articles 19 and 20 of the ICCPR: Freedom of Expression and Advocacy of Religious Hatred that Constitutes Incitement to Discrimination, Hostility or Violence*. Londres: A19, 2008a.
_____. "France: No More 'Memory Laws'". Londres: A19, 2008b.
_____. *The Camden Principles on Freedom of Expression and Equality*. Londres: A19, 2009a. (trad: *Los Principios de Camden sobre la Libertad de Expresión y la Igualdad*. Londres: A19, 2009).
_____. *Memorandum on the Russian Draft Federal Law 'On Combating the Rehabilitation of Nazism, Nazi Criminals or their Collaborators in the Newly Independent States Created on the Territory of Former Union of Soviet Socialist Republics'*. Londres: A19, 2009b.
_____. *Rwanda: Comment on the Law Relating to the Punishment of the Crime of Genocide Ideology of Rwanda*. Londres: A19, 2009c.
_____. *'Hate Speech' Explained: A Toolkit*. Londres: A19, 2015a.
_____. *The Right to Protest: Principles on Protection of Human Rights in Protests.* Londres: A19, 2015b. (trad.: portugués: *Direito a protestar: Principios sobre a proteção de direitos humanos em protestos*. Londres: A19, 2015).
Barros, Carlos, y 348 historiadores. "Documento en solidaridad con el historiador Dionisio Pereira". Santiago de Compostela: Historia a Debate, 2008.
Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial. *Recomendación general 35*. 2013.
Comité Mundial por la Libertad de Prensa. *Insult Laws: An Insult to Press Freedom*. Reston, VA: WPFC, 2000.
Constitución de los Estados Unidos de América, Enmienda I. 1791.
Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. 1948.
Declaración Conjunta sobre Universalidad y el Derecho a la Libertad de Expresión. Viena: OSCE, 2014.
Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. 1789.
Declaraciones Conjuntas de los Representantes de los Organismos Intergubernamentales para Proteger la Libertad de los Medios de Comunicación y de la Expresión. Viena: Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, OSCE, 2013.
Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948.
ECHR. *Cultural Rights in the Case-Law of the European Court of Human Rights.* 2011 (la versión actualizada es de 2017).
_____. *Lingens v Austria* (9815/82). 1986.
_____. *Tolstoy Miloslavsky v United Kingdom* (8/1994/455/536). 1995.
_____. *Sugg and Dobbs v Sweden* (45934/99). 1999.
_____. *Vajnai v Hungary* (33629/06). 2008.
_____. *Gollnisch v France* (48135/08). 2011.
_____. *Fáber v Hungary* (40721/08). 2012.
_____. *Fratanoló v Hungary* (29459/10). 2012.
_____. *Perinçek v Switzerland* (27510/08). 2015.
High Court of Justice Queen's Bench Division. *David Irving v Penguin Books and Deborah Lipstadt* (EWHC-QB-115). 2005.
Human Rights First. *Blasphemy Laws Exposed: The Consequences of Criminalizing 'Defamation of Religions*. Nueva York: HRF, 2012.

ICCPR. *International Covenant on Civil and Political Rights,* adopted by General Assembly resolution 2200A (XXI) of 16 December 1966.
ICTR. *Prosecutor v Jean-Paul Akayesu: Judgement* (ICTR 96-4-T). 1998.
_____. *Prosecutor v Ferdinand Nahimana, Jean-Bosco Barayagwiza, Hassan Ngeze: Judgement and Sentence* (ICTR-99-52-T). 2003.
Indian Penal Code. 1860.
Informe del Experto independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo (A/HRC/24/38). Ginebra: 2013.
International Press Institute. *Out of Balance: Defamation Law in the European Union and Its Effect on Press Freedom.* Viena: IPI, 2014.
Oregon Revised Statutes. 1981.
Relatora Especial de las Naciones Unidas en la esfera de los Derechos Culturales (2014), *Procesos de Memorialización: Informe* (A/HRC/25/49) (Ginebra).
Reporteros sin Fronteras. *Blasfemia: la información, sacrificada en el altar de la religión.* París: PSF, 2013.
Secretario General de la ONU. *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos* (S/2004/616). 2004.
SRFEX. E/CN.4/2002/75. Ginebra: 2002.
_____. A/HRC/14/23. Ginebra: 2010.
_____. A/HRC/17/27. Ginebra: 2011.
_____. A/67/357. Ginebra: 2012.
Tercer Convenio de Ginebra relativo al Trato de los Prisioneros de Guerra. 1949.
Tribunal Constitucional de España. *Sentencia n.º 235/2007*. 2007.
UN. *Ten Principles for the Proper Management of Assemblies-Implementation Checklist.* Ginebra: UN, 2016.
UNCESCR. *Observación general 13* (derecho a la educación). 1999.
_____. *Observación general 17* (autoría). 2005.
_____. *Observación general 21* (derecho de toda persona a participar en la vida cultural). 2009.
UNCHR. *Principios de Siracusa sobre las Disposiciones de Limitación y Derogación en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (E/CN.4/1985/4, Anexo). 1984.
UNHRC. *Observación general 10* (libertad de expresión). 1983a.
_____. *Observación general* 11 (prohibición de toda propaganda en favor de la guerra y toda incitación al odio nacional, racial o religioso). 1983b.
_____. *Observación general 16* (intimidad y reputación). 1988.
_____. *Observación general 22* (libertad de pensamiento). 1993.
_____. *Observación general 26* (continuidad de las obligaciones). 1997.
_____. *Observación general 34* (libertad de opinión y libertad de expresión). 2011.
_____. *Faurisson v France* (550/1993). 1996.
_____. *Ross v Canada* (736/1997). 2000.
Unión Europea. "Council Framework Decision 2008/913/JHA of 28 November 2008 on Combating Certain Forms and Expressions of Racism and Xenophobia by Means of Criminal Law". *Official Journal of the European Union* (2008): L328/55-L328/58 (trad.: "Decisión marco 2008/913/JAI del Consejo de 28 de noviem-

bre de 2008 relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el derecho penal". *Diario Oficial de la Unión Europea*: L328/55-L328/58).

FUENTES SECUNDARIAS

Barendt, Eric. *Freedom of Speech,* 2.ª ed. Oxford: Oxford University Press, 2005.

Belavusau, Uladzsilau y Aleksandra Gliszczyńska-Grabias, eds. *Law and Memory: Addressing Historical Injustice through Law*. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.

Brettschneider, Corey. *When the State Speaks, What Should It Say? How Democracies Can Protect Expression and Promote Equality*. Princeton: Princeton University Press, 2012.

Cairo Institute for Human Rights Studies. *Toward the Emancipation of Egypt: A Study on Assembly Law 10/1914*. El Cairo: CIHRS, 2017.

Cajani, Luigi. "Criminal Laws on History: The Case of the European Union". *Historein*, n.º 11 (2011): 19-48.

Cannie, Hannes y Dirk Voorhoof. "The Abuse Clause and Freedom of Expression under the European Human Rights Convention: An Added Value for Democracy and Human Rights Protection?". *Netherlands Quarterly for Human Rights,* 9:1 (2011): 54-83.

Closa Montero, Carlos. *Study on How the Memory of Crimes Committed by Totalitarian Regimes in Europe Is Dealt with in the Member States*. Madrid: CSIC, 2010.

Coliver, Sandra, ed. *Striking a Balance: Hate Speech, Freedom of Expression and Non-discrimination*. Londres: A19, 1992.

De Baets, Antoon. *Responsible History*. Nueva York y Oxford: Berghahn, 2009.

_____. "Historical Imprescriptibility". *Storia della Storiografia*, n.º 59-60 (2011): 128-149.

_____. "The Year Zero: Iconoclastic Breaks with the Past". *Annales Universitatis Paedagogicae Cracoviensis,* Folia 165-*Studia Politologica*, 13 (2014): 31-43. aupc.up.krakow.pl/index.php/studpol/article/view/2613.

_____. "Democracy and Historical Writing". *Historiografías*, n.º 9 (2015): 31-43. unizar.es/historiografias/numeros/9/debaets.pdf.

_____. "The United Nations Human Rights Committee's View of the Past". En *Law and Memory: Addressing Historical Injustice through Law*, editado por U. Belavusau y A. Gliszczyńska-Grabias, 29-47. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.

_____."Laws Governing the Historian's Free Expression". En *The Palgrave Handbook of State-Sponsored History After 1945*, editado por Berber Bevernage y Nico Wouters, 39-67. Londres: Palgrave-MacMillan, 2018.

_____.*Crimes against History*. Londres: Routledge, de próxima aparición [2019].

Douglas, Lawrence. "Policing the Past: Holocaust Denial and the Law". En *Censorship and Silencing: Practices of Cultural Regulation*, editado por Robert Post, 67-87. Los Angeles: Getty Research Institute for the History of Art and the Humanities, 1998.

Durrani, Samir. "Censored by Memory". *Harvard Political Review* (2014). harvardpolitics.com/books-arts/censored-memory.

Feinberg, Joel. "Limits to the Free Expression of Opinion". En *Philosophy of Law*, editado por Joel Feinberg y Hyman Gross, 135-151. Encino y Belmont: Dickinson, 1975.

Flauss, J. F. "L'Histoire dans la jurisprudence de la cour européenne des droits de l'homme". *Revue trimestrielle des droits de l'homme*, n.º 65 (2006): 7-17.

Fuller, Lon. *The Morality of Law*. New Haven y Londres: Yale University Press, 1964.

Garton Ash, Timothy. "The Freedom of Historical Debate Is under Attack by the Memory Police": *Liberté pour l'histoire*. 2008 (lph-asso.fr).

Hare, Ivan. "The Harms of Hate Speech Legislation". *Free Speech Debate*. 2012. freespeechdebate.com.

Lidsky, Lyrissa Barnett. "Where's the Harm? Free Speech and the Regulation of Speech". *Washington and Lee Law Review*, 65:3 (2008): 1091-1101. scholarlycommons.law.wlu.edu/wlulr/vol65/iss3/9.

Locke, John. *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Londres: 1689.

Mendel, Toby. *Study on International Standards Relating to Incitement to Genocide or Racial Hatred-For the UN Special Advisor on the Prevention of Genocide*. Halifax: CLD, 2006.

_____.*Hate Speech Rules under International Law*. Halifax: CLD, 2010.

_____."Does International Law Provide for Consistent Rules on Hate Speech?". En *The Content and Context of Hate Speech: Rethinking Regulation and Responses*, editado por Michael Herz y Peter Molnar, 417-429. Cambridge: Cambridge University Press, 2012.

Mill, John Stuart. *Sobre la libertad*. Londres: Parker & Sons, 1859.

Neier, Ayreh. "The Future of Free Speech". *Free Speech Debate*. 2013. freespeechdebate.com.

Nowak, Manfred. *UN Covenant on Civil and Political Rights: CCPR Commentary*, 2.ª ed. Kehl am Rhein: Engel, 2005.

Partsch, K. J. "Freedom of Conscience and Expression, and Political Freedoms". En *The International Bill of Rights: The Covenant on Civil and Political Rights*, editado por Louis Henkin, 209-245. Nueva York: Columbia University Press, 1981.

Post, Robert. "Hate Speech". En *Extreme Speech and Democracy*, editado por Ivan Hare y James Weinstein, 123-138. Oxford: Oxford University Press, 2009.

Raes, Koen. "Vrijheid van meningsuiting en de revisionistische geschiedvervalsing". En *Vrijheid van meningsuiting, racisme en revisionisme*, editado por G. A. I. Schuijt y Dirk Voorhoof, 31-77. Gante: Academia Press, 1995.

Ternon, Yves. "Le Spectre du négationnisme: Analyse du processus de négation des génocides du XXe siècle". En *L'Histoire trouée: Négation et témoignage*, editado por Catherine Coquio, 207-221. Nantes: L'Atalante, 2003.

Waldron J. "The Harm of Hate Speech." *Free Speech Debate.* 2012. freespeechdebate.com.

Diálogo crítico

PROCESOS
Revista Ecuatoriana de Historia

Un espacio de debate para la disciplina histórica en el Ecuador

A forum for discussing how history is studied in Ecuador

Um espaço de discussão para a disciplina histórica em Equador

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.733

El Diálogo Crítico de este número está dedicado al debate sobre el libro *El culto a la nación. Escritura de la Historia y rituales de la memoria en Ecuador, 1870-1950* (Quito: Fondo de Cultura Económica, 2017). Este estudio desarrollado por Guillermo Bustos, y de reciente aparición, ha tenido una amplia difusión en el contexto ecuatoriano y latinoamericano, y toma en consideración dos temáticas de especial relevancia para la historia ecuatoriana: la escritura de la historia en el país y sus relaciones con los rituales de memoria que delinean la nación. Para esta conversación *Procesos* convidó a Carmen Fernández-Salvador (Universidad San Francisco de Quito) y Juan Maiguashca (Universidad de York / UASB-E), quienes evaluaron la obra durante su lanzamiento; y Valeria Coronel (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador), Carlos Espinosa (Universidad San Francisco de Quito), Hernán Ibarra (Universidad Central del Ecuador) y Milton Luna (Pontificia Universidad Católica del Ecuador), quienes lo hicieron durante el conversatorio organizado más tarde por esta revista.[1]

Además, esta edición del Diálogo Crítico inaugura su canal YouTube. Con este recurso, nuestro objetivo es proporcionar un medio de acceso audiovisual a estas discusiones como un aporte a la investigación especializada, la formación profesional en Historia y el consumo del público interesado en general. Próximos debates serán inicialmente publicados en el canal, para luego editarse entre las páginas de cada número.

Santiago Cabrera Hanna
Editor de la sección

1. El aporte de Luna no consta en esta sección, pero puede mirarse en formato audiovisual en https://www.youtube.com/channel/UC33UoWUVvNHCLdswM3AF3FA/featured.

PROCESOS
Revista Ecuatoriana de Historia

Comentarios sobre *El culto a la nación. Escritura de la Historia y rituales de la memoria en el Ecuador, 1870-1950**

Remarks about El culto a la nación. Escritura de la Historia y rituales de la memoria en el Ecuador, 1870-1950

Comentários sobre El culto a la nación. Escritura de la Historia y rituales de la memoria en el Ecuador, 1870-1950

Juan Maiguashca
Universidad de York / UASB-E

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.734

Introducción

Yo vi nacer este libro en 2005. Ese año me invitaron a participar en un coloquio internacional en la Universidad Andina y, en algún momento durante aquella estadía, Guillermo Bustos me conversó sobre el tema de su tesis de doctorado en Historia. Me dijo que le interesaba trabajar en el tema de historiografía ecuatoriana. Pero había algo que le preocupaba: le parecía que era un campo percibido de manera árida por historiadores profesionales no solo en el Ecuador sino también en el resto de la América Latina. Le contesté que no se desanimara, que él podría cambiar estas opiniones haciendo un trabajo de primer orden.

Pasaron los años y un buen día recibí en Toronto un archivo en formato pdf que contenía una copia de una tesis doctoral titulada: "La urdimbre de la Historia Patria. Escritura de la historia, rituales de la memoria y nacionalismo en Ecuador (1870-1950)". Era la tesis de Guillermo Bustos. La leí con mucho interés y le escribí a vuelta de correo diciéndole que era un trabajo excelente. Le pedí que la publicara sin pérdida de tiempo. Desafortunadamente responsabilidades administrativas y de enseñanza no le han permitido hacerlo hasta ahora.

Últimamente, gracias a la iniciativa del Fondo de Cultura Económica y al apoyo de la Universidad Andina Simón Bolívar, la tesis se ha transformado en libro; un libro elegante y bien impreso. Para comentarlo, lo he leído nuevamente y me place decir por segunda vez que me parece un trabajo excelente.

Antes y después

No es solo un trabajo bien hecho. También marca un antes y un después en el campo de la historiografía ecuatoriana. Me explico.

Que yo sepa, solo existen cinco trabajos que se han publicado sobre este tema hasta el presente. El primero, escrito por Isaac J. Barrera, se llamó *Historiografía de Ecuador*, y fue publicado en México en 1956. El segundo, redactado por Adam Szasdi, es un extenso artículo que con el título de "La historiografía de la República del Ecuador" apareció en 1964 en la *Hispanic American Historical Review*. El tercer trabajo pertenece al filósofo argentino Rodolfo Agoglia que, de paso por el Ecuador, hizo una compilación titulada *Historiografía ecuatoriana* publicada en Quito en 1985. El cuarto trabajo también es una compilación, esta vez hecha por el ecuatoriano Jorge Núñez, con el nombre de *Antología de Historia*, que vio la luz en el año 2000. Finalmente, el quinto y Último trabajo se llama *Historiografía ecuatoriana: apuntes para una visión general*, escrito por Enrique Ayala e impreso en 2015.

Todas estas obras son valiosas en diversas formas, pero, para utilizar la terminología de Ayala, todas sin excepción son "apuntes" para una futura historiografía ecuatoriana. Con la publicación del profesor Bustos esta situación ha cambiado: vamos más allá de los apuntes y entramos de lleno en un análisis historiográfico complejo y sofisticado. No es una historia completa de la historiografía ecuatoriana, pero cubre uno de sus períodos seminales: los años 1870-1950.

El aporte del libro

¿Qué es lo que hace Guillermo Bustos en su trabajo? El subtítulo de la obra nos da la respuesta: *Escritura de la Historia y rituales de la memoria en el Ecuador, 1870-1950*. Es decir, que esta obra es en realidad dos: una que trata de los historiadores del Ecuador y sus esfuerzos por institucionalizar su disciplina y otra que estudia como la historia patria fue percibida, interiorizada y exteriorizada en rituales de la memoria colectiva ecuatoriana en el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del XX.

Ahora bien, otros autores latinoamericanos que han escrito sobre la historiografía de sus respectivos países durante este período se han limitado a escribir sobre el primer tema (la institucionalización de la historia) y no sobre el segundo (la memoria colectiva de la historia). Este el caso de Jorge Orlando Melo en Colombia, Cristian Gazmurri en Chile, Manuel Burga en el Perú, Germán Carrera Damas en Venezuela, Fernando Devoto en Argentina, y Guillermo Zermeño en México, para nombrar a los autores más importantes. Que yo sepa, nadie ha realizado hasta ahora lo que Guillermo Bustos se ha atrevido a hacer: juntar la historia de la escritura con la historia de la memoria colectiva.

¿Esto nos lleva a preguntar por qué lo hizo? A primera vista parece que su intención fue contrastar dos temas relacionados pero con lógicas diferentes. En un segundo momento, empero, uno se da cuenta de que el tema de la memoria colectiva sirve en gran parte para explicar la particularidad de la historiografía ecuatoriana.

A diferencia de lo que sucedió en México, Argentina y Chile, donde la escritura de la historia entre 1870 y 1950 se desarrolló al interior de universidades, en nuestro país esta disciplina creció fuera de ellas en manos de autodidactas que trabajaron desde sus espacios particulares. Por esta razón, sin el estímulo y la protección que podía ofrecer una universidad al desarrollo de una historiografía científica, la escritura de la historia y la memoria colectiva se entrelazaron directamente en una variedad de formas que Guillermo Bustos identifica claramente. Una de ellas fue la intromisión del sistema del poder dominante en el Ecuador entre 1870 y 1950 en la investigación histórica, intromisión que llegó a condicionarla. Es así como Bustos explica el desarrollo y dominio de una historiografía hispanista en la primera mitad del siglo XX. Y así es como también el autor explica el prolongado y lentísimo proceso de institucionalización de la historiografía ecuatoriana.

En Argentina, Chile y México, mientras tanto, países donde las universidades pudieron mal o bien controlar la intromisión de los sistemas de poder dominantes, la trayectoria de la escritura de la historia pasó rápidamente de un estadio de institucionalización a uno de profesionalización. Como todos sabemos, este proceso comenzó a darse en el Ecuador con mucha dificultad solo en la segunda mitad del siglo XX y todavía no se ha consolidado.

Impacto

El culto a la nación no solo es el fin de un período en el cual dominaron los "apuntes" historiográficos. Es también el comienzo de algo nuevo. En efecto, de ahora en adelante tendremos que dedicarnos a profundizar temas

que este autor ha abierto a la investigación histórica. Uno de ellos es la difícil profesionalización de la historiografía ecuatoriana en los últimos 50 años. Para esta empresa, el libro de Bustos es un punto de partida necesario.

El libro de Guillermo nos invita también a ir hacia atrás, a revisar el camino por él recorrido, pues su autor nos advierte que ha dejado lagunas sin llenar y problemas sin resolver. Terminaré mis comentarios haciendo una breve referencia a uno de ellos.

Cuando nuestro autor analiza los discursos metodológicos de sus historiadores autodidactas, lo hace en forma condescendiente. Nos dice que estos autores practicaron el culto al documento como si esto fuera una falta. También les culpa de utilizarlo en una forma simplista. Esta manera de evaluar el trabajo de los historiadores del siglo XIX, común en la América Latina como también en Europa, ha sido últimamente cuestionada. Desde principios de este siglo Georg Iggers de la Universidad de Buffalo, Andreas Boldt de la Universidad de Irlanda, Pim de Boer de la Universidad de Amsterdam y muchos otros, todos expertos de la historiografía decimonónica occidental, mantienen que los historiadores decimonónicos han sido mal estudiados y mal interpretados. Dan como ejemplo la crítica que se ha hecho a algunas de sus aserciones que parecen ser de carácter epistemológico. Expresiones como "los documentos *reflejan una realidad externa*", o "hay que dejar que los documentos *hablen por su cuenta*" y muchas otras semejantes, no pueden ser tomadas literalmente, ni pueden ser interpretadas anacrónicamente desde el punto de vista de mediados del siglo XX.[1] En efecto, en lugar de considerarlas como aserciones epistémicas sobre el mundo social exterior, debe considerárselas como aserciones epistémicas cuyo fin era controlar en lo posible lo que Roger Bacon llamó ídolos de la mente del investigador: los ídolos de la tribu (tendencias humanas), los de la cueva (tendencias personales), los del foro (confusiones lingúísticas) e ídolos del teatro (los dogmas académicos). La obsesión con el documento era una manera de dar primacía a las huellas del pasado, la materia prima del historiador. El acceso a él era fundamental.

Ahora bien, creo que algo semejante puede decirse de nuestros historiadores autodidactas. Por un lado, quisieron que los documentos no fuesen contaminados por los ídolos de la mente. Por otro lado, no podían fiarse de los documentos que tenían a la mano. Cuando hoy en día entramos a un archivo en Quito rara vez se nos ocurre preocuparnos por la autenticidad y la veracidad de los documentos que vamos a consultar. Asumimos que los archivistas han hecho ese trabajo de depuración del documento. Federico González Suárez y más tarde José Gabriel Navarro o Julio Tobar Donoso no

1. Pim de Boer, *The Study of History in France, 1818-1914* (Princeton: Princeton University Press, 2014). Énfasis añadido.

pudieron darse ese lujo. Sin archivos históricos públicos bien administrados y sin bibliotecas con fuentes secundarias que podían guiarlos en su manejo de los documentos, tenían toda la razón de temer a los "documentos malos" y buscar obsesivamente los "documentos buenos". El culto que ellos practicaron no fue el culto del documento a secas. Su verdadero culto fue el del "documento bueno", que es otra cosa. Tuvieron razón cuando creyeron que sin él la historia como disciplina no puede existir.

Conclusión

Sea como sea, este es un asunto debatible. Lo que no es debatible es la importancia del libro que estoy comentando. Como dije al principio, *El culto a la nación* marca un antes y un después. Mi deseo ferviente es que el después se llene de trabajos que emulen su gran originalidad y su gran calidad.

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

Escritura de la Historia y formación de la memoria colectiva en Ecuador*

Historical writing and the formation of the collective memory in Ecuador

Escrita da História e formação da memória coletiva em Equador

Carmen Fernández-Salvador
Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.736

El culto a la nación estudia la escritura de la historia y la formación de la memoria colectiva en el Ecuador de 1870 a 1950. En una primera parte del libro se estudia el trabajo de intelectuales autónomos o "solitarios" como Pedro Fermín Cevallos y Federico González Suárez, quienes estuvieron activos durante las últimas décadas del siglo XIX. La segunda parte se enfoca en el aporte de un grupo de intelectuales de la primera mitad del siglo XX, a quienes el autor define como académicos autodidactas. A diferencia de los letrados del período anterior, estos se forjaron en medio de una sólida comunidad intelectual. Se trataba de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, fundada en 1909 por Federico González Suárez, y que años más tarde daría paso a la Academia Nacional de Historia. En este contexto, los estudios históricos adquirieron entonces un carácter institucional y se desarrollaron técnicas especializadas de investigación.

Los metarrelatos históricos del siglo XIX se explican a partir de categorías diferenciadas y opuestas: el *Resumen de la Historia del Ecuador* de Pedro Fermín Cevallos se define como la gran narrativa secular, mientras que la *Historia General del Ecufdor* de Federico González Suárez, que integra el estudio del pasado precolombino y rescata el papel de la Iglesia en el Ecuador, se describe como la gran narrativa católica. Se señala, por otro lado, que la preocupación de González Suárez se extendió a la formación de historiadores especializados que poseyeran las destrezas necesarias para alcanzar la "verdad" histórica, a partir de un análisis de fuentes documentales. Gonzá-

lez Suárez, de esta forma, aparece como pieza fundamental que articula la transición entre el académico solitario de las últimas décadas del siglo XIX con la institucionalización del trabajo histórico que inició en el siglo XX.

Bustos describe a los académicos entrenados por González Suárez como eruditos diletantes puesto que, como él bien lo señala, su trabajo no se originó en una formación universitaria especializada. Más aún, la debilitada universidad pública ecuatoriana había dejado de ser un centro de producción intelectual y debate académico. En esto, la experiencia ecuatoriana, y la de muchos países hispanoamericanos, era diferente de la de Europa y de Estados Unidos, se señala. Acertadamente, el libro también propone que la Academia Nacional de Historia y la institucionalización de la investigación histórica en el Ecuador se inspiraron en la Real Academia de Historia, la que se fundó en España tras la restauración borbónica, en el último cuarto del siglo XIX. En España, al igual que en América Latina, la universidad languidecía, pero inició su recuperación a principios del siglo XX, cuando se fortalecieron las facultades de filosofía y letras. De gran importancia fue la creación del Centro de Estudios Históricos, cuya propuesta historiográfica buscaba la revitalización de la nación en diálogo con las antiguas colonias en Hispanoamérica. Esto nos sugiere hasta qué punto la profesionalización de la historia, en España e Hispanoamérica, iba de la mano con un proyecto político de celebración patriótica. El resultado más importante de este esfuerzo fue la difusión del hispanismo en la región, y de manera especial en el Ecuador.

Estudios y publicaciones anteriores, de Ernie Capello y del mismo Guillermo Bustos, presentan al hispanismo como un movimiento político e intelectual que celebraba la conquista y colonización españolas de América Latina, y demuestran la enorme influencia que este ejerció sobre académicos ecuatorianos de diferentes disciplinas durante la primera mitad del siglo XX. En *El culto a la nación* se discute con más detenimiento la tradición hispanista en el trabajo de tres autores: Jacinto Jijón y Caamaño, el historiador del arte José Gabriel Navarro, y el diplomático y académico Julio Tobar Donoso.

Uno de los aportes importantes de este libro es el análisis de las obras de estos escritores desde el punto de vista del discurso. El autor las denomina "narrativas históricas" o "relatos históricos", dos términos que sutilmente las sitúan cerca del ejercicio literario. Con el fin de elucidar de qué manera la "prosa histórica hispanista", como se titula esta sección, construye una visión particular del pasado, el libro estudia la relación entre la escritura de la historia y el archivo. El archivo colonial, se argumenta, se convierte en la matriz del archivo nacional; de la misma manera, y por extensión, el período colonial se construye como el origen de la nacionalidad ecuatoriana. Esto se revela claramente en Jacinto Jijón y Caamaño, tanto en su estudio sobre

Sebastián de Benalcázar como en la conferencia titulada *La Ecuatorianidad*, dictada en 1942 en la Universidad Central. Como bien señala Bustos, Jijón y Caamaño situó el origen de la nacionalidad ecuatoriana en el siglo XVI, en "cuna castellana", minimizando, así, la contribución de los pueblos indígenas. Ahora bien, parecería existir una contradicción entre los intereses académicos de Jijón y Caamaño, centrados en la investigación del pasado precolombino, y su argumento sobre el origen castellano del Ecuador. Según el argumento de Bustos, esto se logró, en gran parte, desde una intervención en el archivo colonial, tomando en consideración una "jerarquía de fuentes", como se describe a este ejercicio selectivo. Esta operación inversa, desde el archivo colonial al pasado precolombino, le sirve a Jijón y Caamaño para anular la inclusión del pasado aborigen en la narrativa nacional. Señalando que el Ecuador precolombino estuvo habitado por pueblos diversos y autónomos, los que no lograron consolidar una unidad política o cultural, argumenta que el origen de la nación ecuatoriana no podría encontrarse en ese momento.

En este libro se reconoce que la prosa hispanista no fue homogénea, y por ese motivo, su autor se concentra en identificar las singularidades de los diferentes académicos que se adherían a esta tendencia. En este contexto, el historiador del arte José Gabriel Navarro es un interesante complemento a Jijón y Caamaño. Los dos autores comparten su preocupación por otorgar precedencia a la herencia hispana, en detrimento de la contribución indígena. En los dos también se encuentra lo que en este libro se denomina "código de pacificación social en la historia ecuatoriana", que se construye a partir de la naturalización de las jerarquías sociales. A más de estas coincidencias, Bustos reconoce una contradicción inherente en el trabajo de Navarro, en el sentido de que en sus estudios transpiran dos adscripciones, la una patriótica y la otra hispanista. De esta manera, si bien Navarro defiende el legado hispano, y sitúa el arte colonial quiteño como el origen de la nacionalidad, en ocasiones también critica al colonialismo español. De igual forma, si bien en un intento por definir una producción "quiteña", Navarro negó la contribución individual de artistas y, notablemente, su procedencia étnica, él también se preocupa por atribuir obras a pintores y escultores específicos, identificando a autores indígenas como Pampite, Caspicara y Sangurima. Una contradicción similar se identifica en la escritura de la historia constructiva de edificios coloniales. Siempre apoyado en documentos históricos, anota Bustos, Navarro habla de la contribución de la mano de obra indígena, a la que se describe como anónima. Si bien identifica los nombres de dos artesanos indígenas provenientes de Potosí, y que trabajaron en la construcción del convento de San Francisco, también resalta su subordinación con respecto a los modelos españoles, en un gesto que naturaliza la existencia de

jerarquías. Esa negación del autor indígena, oculto tras el velo de la mano de obra anónima, va a filtrar nuestra comprensión de la producción artística quiteña hasta el trabajo reciente de Susan Webster y que nace, paradójicamente, también del archivo.

Un segundo aspecto de relevancia en este libro es la manera efectiva de señalar la estrecha conexión entre la investigación histórica y la construcción de la memoria social, articulada a través de la conmemoración cívica. Esto se hace, por ejemplo, a través del análisis de la celebración de los cuatrocientos años de la fundación de Quito, un gesto que ratificaba el pasado hispano de la ciudad y de la nacionalidad ecuatoriana. Bustos destaca el contexto en que tiene lugar la conmemoración, un momento cargado de crisis política y conflicto social; la celebración de la quiteñidad se podría leer, entonces, como una estrategia de "pacificación social". En este contexto, el autor también demuestra de manera contundente la utilidad política de la escritura de la historia. Esta se muestra como una acción consciente y poco inocente, un proceso de selección y negación que da forma a una narrativa oficial, y que tiene un impacto definitivo sobre la opinión pública. Es así que, a través de la reinterpretación de los hechos ocurridos en 1534, de acuerdo a los relatos vigentes hasta ese entonces, se ratifica la importancia histórica de Quito y de Sebastián de Benalcázar como su fundador. A la par, la conmemoración de la muerte de Atahualpa, impulsada por actores indígenas e intelectuales como Pío Jaramillo Alvarado, era negada desde el discurso oficial.

Un tercer aspecto significativo de este libro tiene que ver con la evidente contradicción que deja entrever entre la posición aventajada que ocupaba el investigador frente al resto de la sociedad, y la presencia pública que se demandaba de él. Por un lado, y desde muy temprano, argumenta Bustos, los miembros de la Academia Nacional de Historia participaron en la defensa del acervo histórico y cultural del Ecuador. Esto también lo ha sugerido Malena Bedoya, trayendo a colación el debate que tuvo lugar al interior de la Academia Nacional de Historia sobre el concepto de "reliquia histórica", y que de alguna manera antecede y sienta las bases de discusiones y definiciones posteriores sobre "patrimonio" nacional. Los académicos eruditos, por otro lado, contribuyeron no solo al *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, órgano especializado que reunía los trabajos de sus miembros, sino también a otros medios impresos de difusión más amplia, como fue el diario *El Comercio*, un gesto que colocaba a su trabajo en estrecho diálogo con la opinión pública. Se entiende, de esta manera, que la investigación histórica no se ejercía únicamente con un fin académico e intelectual, sino que estaba también motivada por una suerte de espíritu patriótico que a la vez concedía un aura de especial autoridad al historiador. La presencia pública del académico, por otro lado, contrasta con el lugar de privilegio en donde ocurría la

investigación histórica, y que inevitablemente resultaba del diletantismo de los académicos y de la distancia que los separaba de la universidad. No solo que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, y luego la Academia Nacional de Historia, se formaron por medio de la cuidadosa selección de investigadores, sino que los "lugares de conocimiento" eran "lugares privados". Ante la ausencia de una institucionalidad que garantizara la biblioteca y el archivo público y, voy a añadir, el museo público, los académicos diletantes formaron sus propios repositorios de libros, documentos y otros objetos de estudio. El caso más conocido, nuevamente, es el de Jacinto Jijón y Caamaño, coleccionista y bibliófilo extraordinario, quien apoyó su investigación en la documentación de su propio archivo, al igual que en los objetos de su museo privado.

Para finalizar, *El culto a la nación* también despierta nuevas preguntas en el lector y sienta las bases para futuros debates y trabajos de investigación. Uno de ellos tiene que ver con los posibles diálogos continentales en los que participaron los académicos ecuatorianos en este período, y el impacto que estos tuvieron sobre su trabajo. Este es el caso de José Gabriel Navarro, por ejemplo, cuyos estudios sobre historia del arte revelan la fuerte influencia que él recibió de los argentinos Martín Noel y Ángel Guido. Este libro también invita a una futura reflexión sobre el aporte de otros estudiosos conservadores como Aurelio Espinosa Pólit, preocupados por la conformación de una biblioteca nacional en ausencia de un proyecto estatal. Finalmente, un interesante complemento para esta discusión es el museo privado que, junto con el archivo privado, fue un importante lugar de conocimiento durante la primera mitad del siglo XX. Malena Bedoya ha comentado sobre la existencia del Museo de Bellas Artes y Arqueología de Jesús Alvarado, quien en su catálogo publicado en 1915 lo describe precisamente en esos términos, argumentando que "los anticuarios podrían sacar una verdadera y completa historia con el estudio de esta colección". Al igual que Alvarado, Jacinto Jijón y Caamaño utiliza su museo como una especie de microcosmos en el que se condensa la historia ecuatoriana, y a partir del cual, junto con la biblioteca y el archivo, se puede dar forma a una narrativa de la nación.

PROCESOS
Revista Ecuatoriana de Historia

Sobre campos discursivos y campos de fuerza en la formación nacional. Diálogo con Guillermo Bustos

Discursive fields and force fields in nation building. A dialogue with Guillermo Bustos

Sobre campos discursivos e campos de força na formação nacional. Diálogo com Guillermo Bustos

Valeria Coronel
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador (FLACSO Ecuador)

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.738

Guillermo Bustos se destaca dentro de una generación llamada a hacer su propio aporte a la investigación histórica con esta obra que en su diseño de investigación muestra un proceso de reflexión maduro sobre los debates teóricos de finales del siglo XX, en torno al lenguaje y las prácticas de representación/representación de las prácticas en historia cultural y que retorna a interrogantes clave de la agenda de la historia social latinoamericana al abordar el problema de lo nacional. El libro se interroga sobre la relación entre la producción discursiva del imaginario nacional y su apropiación social hasta constituir un proceso identitario.

El autor toma distancia del determinismo económico que tuvo tanto peso en una buena parte de la historiografia ecuatoriana para, en su lugar, mapear la autonomía relativa del campo cultural y analizar las relaciones productoras de identidades en el mismo. Conecta campos discursivos con campos retóricos para destacar la matriz de una operación performativa del lenguaje. Desde la historia cultural, Bustos hace un análisis del proceso de formación del campo historiográfico ecuatoriano en un período de formación nacional dentro del cual, bajo ciertas operaciones discursivas y en un proceso de formación institucional del campo historiográfico, se generan factores que inciden en un tipo de identidad nacional. Tienen lugar empresas editoriales, un modo de ordenar

y coleccionar la huella histórica, un modo de codificación del ritual y la fiesta cívica, así como identificaciones subjetivas en torno a la nación.

La obra incluye un estudio del discurso nacional en un momento específico dentro del proceso de delimitación del campo historiográfico. Así, aborda los fundamentos conceptuales de la profesionalización, y la construcción institucional como un proceso que irrumpe, modifica, madura y se consolida en proyectos editoriales e incursiones de las instituciones en el campo social. Tal historia incluye análisis de los giros conceptuales y temáticos que surgen de la interlocución entre distintos campos del saber en formación. La obra aborda los mecanismos y las mediaciones de este proceso. Entre estos aparecen publicaciones, acuerdos institucionales, puentes entre la Academia Nacional de Historia y los municipios, a través de los cuales el discurso historiográfico alimenta la política pública y la participación de actores institucionales y sociales en escenarios de conmemoración cívica. El trabajo habla de coyunturas, fechas cívicas surgidas de procesos de desglose y olvido que marcaron el discurso público y promovieron la confluencia y la manifestación sociales, y pusieron a actuar a ciertos actores bajo bien codificadas estructuras de representación.

El autor destaca la capacidad de la intelectualidad conservadora para integrar el discurso republicano dentro del moderno catolicismo y del hispanismo, y, en un giro que considera como un éxito cultural del conservadurismo, su predominio en la visión de lo nacional ecuatoriano. Una rica reconstrucción histórica sobre los emprendimientos del conservadurismo respalda su tesis para caracterizar casi cien años de disputa política.

Influido por la maestra en historia social de la política Rebecca Scott, entre otros legados del marxismo que son del oficio del historiador latinoamericano, el estudio encierra una tensión permanente (que acaso no es de su responsabilidad resolver) entre la pregunta por los dispositivos discursivos y performáticos de los campos del saber y la conflictividad social que da sentido a la disputa cultural.

El autor se pronuncia en el sentido de que una "batalla cultural" en la que se fagocitan las grandes corrientes ideológicas culmina en el predominio conservador. La corriente católica logró apropiarse de las figuras de la república incluyéndolas en su panteón en lugar de hacer un rechazo fundamentalista de las corrientes globales y regionales del republicanismo, este es un eje de su argumento. En este sentido, el autor revé un período histórico que ha sido abordado una y otra vez por toda obra historiografica o de sociología histórica interesada en adelantar una posición sobre cuál ha sido el proceso predominante en la formación del Estado nacional y de su sociedad civil (en todas sus expresiones).

Consecuente con el estudio de la etapa clave de formación de mediados del siglo XIX a mediados del siglo XX, la obra responde al deber de ofrecer una

periodización de los distintos ciclos significativos y una hipótesis en torno a cuáles fueron las fuerzas predominantes que marcaron el derrotero de la conflictiva historia nacional. A lo largo de su obra, Guillermo argumenta en torno a la siguiente propuesta: en el marco de las batallas culturales, el orden católico se impuso sobre el principio secularizador en el imaginario nacional. En este sentido, en el marco de la historia comparada de América Latina, la tesis de Guillermo Bustos coincide con la tesis de un predominio de la modernización desde arriba en el proceso ecuatoriano. Triunfa un pacto entre los dos partidos históricos que toman forma durante el *progresismo* donde se observa el liderazgo intelectual del moderno conservadurismo y, por tanto, orienta la corriente predominante en la transición histórica, una que derrota de manera definitiva tanto al ultraísmo como al programa de inclusión interclasista del partido liberal, especialmente el radicalismo, el cual en consecuencia no impone su visión de lo nacional entre sus afines. Es el hispanismo el que predomina.

El texto otorga un carácter de fuerza social de primer orden a las operaciones discursivas académicas sobre el campo de la conflictividad social. Así, traza tensiones o posiciones antagónicas en el discurso pero también delinea en cada capítulo cómo se resuelven tales tensiones en el predominio de determinadas posiciones intelectuales que, en su concepto, se acumulan en un sustrato común: el "ethos patriótico". En su interpretación, los cambios en el género discursivo –como por ejemplo giros estéticos y académicos de origen internacional con ricas expresiones y respuestas locales– son asumidos por intelectuales que renuevan el discurso dominante. Por lo tanto, en la obra se propone que los grandes autores, aquellos que logran propuestas intelectuales complejas, verdaderas obras comprensivas de la historia nacional, acompañados de poder profesional institucional y mediático, son los actores exitosos en organizar identidades y codificar los espacios de la retórica y la memoria nacional.

En el analisis, el conservadurismo predomina por el éxito que tiene en la formación del campo historiográfico. En cambio, por falta de peso en tales términos, el estudio de la trayectoria del liberalismo y de la izquierda en el campo intelectual recibe menos atención. Esto se justifica si hablamos exclusivamente de historiografía, pero no es completamente convincente si hablamos de identidad nacional, y si exploramos en esta construcción otros campos discursivos. El éxito historiográfico del conservadurismo podría ser contrastado con el éxito del discurso liberal en los campos jurídico, educativo, y literario; otro tanto podríamos decir de la intelectualidad de izquierda en otros escenarios culturales en la decada de 1930, así como su incidencia en ámbito de las identidades populares, siempre asociadas a visiones en disputa sobre lo nacional y lo popular en lo nacional.

En respuesta a la rica obra de Guillermo Bustos será indispensable hacer una reflexión sobre el campo político como campo de disputa cultural.

Una visión unitaria o una solución en síntesis intelectual de las tensiones discursivas no resuelve ni el problema nacional ni el de las identidades. Los discursos antagónicos atraviesan la propia división de campos del saber. Estos antagonismos políticos no son relaciones simétricas dentro de un mismo campo, el conservadurismo tiene mayor peso en el discurso historiográfico, pero en el militar y territoral predomina, probablemente, el republicano.

En el desarrollo del discurso indigenista, y en el de los derechos sociales que sin duda impulsan un discurso sobre la nación desde la intelectualidad hacia la sociedad civil, el liberalismo y las izquierdas tienen un peso indudable. Y en el ámbito de la produccion literaria y artística que ocupó la imprenta liberal y de las izquierdas, en la "prensa chica" de los círculos sociales de la que habló Alfredo Llerena, ¿no tenemos otra fuente identitaria con otro tipo de discurso, construido en antagonismo a la visión hispanista? En diálogo con esta obra, constituye todo un reto encontrar la matriz del desarrollo jurídico liberal y del derecho social cultivado por la intelectualidad de izquierda en el Ecuador, en un momento de clara influencia en la construcción institucional del Estado y cuando se abrieron canales para la formación de identidades entre clases medias y populares que apelaban al discurso público sobre la nación en litigios y representaciones del conflicto cotidiano.

¿Por qué existe un cuestionamiento a la hacienda y a la violencia patriarcal en las décadas de la crisis de los años 1920-30 que es acogida por la clase media y que logra en ambos sectores reconstituir la memoria del liberalismo como matriz de una izquierda que concibe visiones plebeyas de lo nacional? ¿Dónde están sus resortes institucionales, sus empresas editoriales, sus experimentos y su capacidad de incidir en el sentido de las fiestas cívicas? Con el modelo que Guillermo Bustos diseñó para conocer la historiografía predominante y el impacto de su discurso nacional, podemos también estudiar sus antagonistas. Deberemos incluir en la agenda de investigación una serie de aspectos, empezando por el modo en que se institucionalizó el discurso nacional que acompañó a las guerras conducidas por el radicalismo, pasando por la propaganda liberal desde sus imprentas y representaciones cívicas en los años de su predominio estatal, hasta el indigenismo y el trabajo de las izquierdas en la construcción cultural de otra idea de nación que fuese movilizadora en lo social.

Como complemento al trabajo propuesto por Bustos, tendremos que estudiar también el peso de las identidades políticas en distintos campos discursivos de poderosa incidencia social; observar cómo se distribuyen las distintas tendencias partidistas dentro de los distintos campos del saber y campos culturales donde se representan de manera contradictoria la nación y su pertenencia, que comporta derechos. Así mismo, tendremos que observar el clivaje regional de esta idea, en relación con la hegemonía que opera sobre la identidad política de la sociedad civil en distintos territorios. La idea

de nación se nutre de la memoria que los actores locales tienen de su participación en acciones colectivas y usos del derecho amparados por una u otra tendencia y narrada por sus intelectuales.

Guillermo Bustos hace una intervención clave en la historiografía ecuatoriana y exige repensar la periodización en el proceso de formación nacional, incluyendo no solo la temporalidad de campos diversos y articulados que toman forma en la modernidad, sino también las concepciones del tiempo y la identidad de sus actores. En ello está uno de sus grandes aportes; también lo es la exigencia que esta obra impone a sus lectores: trabajar en el peso relativo de diversos campos de formación de la opinión y las identidades para reevaluar el derrotero central del proceso de modernización del Ecuador. Si este sofisticado diseño metodológico arroja hallazgos fundamentales en la escritura histórica ecuatoriana, tan productivo como aprender de ello será para el lector entrar en el debate que exige la hipótesis de Guillermo Bustos respecto de la primacía del discurso conservador en la formación de la idea de nación y las identidades nacionales en el pais.

La correspondencia entre esta brillante historia cultural y el debate aún en curso sobre el carácter de la formación nacional y del Estado en el proceso político ecuatoriano requiere mayor examen. Para el caso ecuatoriano, esta empresa exige establecer una correlación entre el proceso cultural que le ocupa y el carácter del "problema nacional" como problema social y político clásico en la historiografía comparada de América Latina. Este proceso no se deja atrapar fácilmente por la historia de la delimitación de los campos del saber y las instituciones culturales.

Los nacionalismos son antagónicos en una sociedad en la que se forman identidades regionales, partidistas y relaciones de conflicto que son también disputas por el significado de la nación, pertenencias y exclusiones. Como lo demuestra Bustos, la batalla cultural fue una batalla instituyente, pero ¿instituye campos desde los cuales el conflicto continúa o logra cerrar el ciclo de disputa por lo nacional? Podemos hablar de ciclos de acumulación contradictorios y de la memoria de distintas apuestas por lo nacional, que se anclan en distintos campos discursivos con metodos específicos de interpelación.

Guillermo Bustos ha puesto alta la vara para una posible pero indispensable respuesta a su hipótesis que realza el peso del conservadurismo y su éxito historiográfico como factores predominantes en la constitución del imaginario nacional. Este dilema no puede ser resuelto por un solo libro, sin embargo, tenemos en este estudio un nuevo punto de partida exigente para la historiografia ecuatoriana. Solo el diálogo entre investigaciones suscitado por esta obra permitirá revitalizar el debate sobre el problema nacional e identificar los escenarios en los que se produjeron versiones alternativas de esta identidad dentro de la contienda política.

PROCESOS
Revista Ecuatoriana de Historia

Hispanismo, historia e identidades colectivas

Hispanic studies, history and group identities

Hispanismo, história e identidades coletivas

Carlos Espinosa
Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.740

Guillermo Bustos ha escrito un excelente libro, *El culto a la nación...*, que explora las conexiones entre el hispanismo, el nacimiento de la disciplina de la historia en Ecuador y la disputa por la identidad nacional en este país entre 1890 y 1940. Es una obra en la que se cruza la historia de los saberes con la de identidades colectivas y en menor grado con la historia política.

Los aportes relevantes del libro incluyen una investigación innovadora sobre las bases conceptuales, institucionales y políticas de la historiografía ecuatoriana; la demostración de que la historiografía académica en Ecuador nació bajo un signo hispanista y se organizó bajo el modelo de las academias españolas de la época; y el haber explorado como esta historiografía hispanista incidió en la disputa por la identidad nacional ecuatoriana.

Otras virtudes del libro incluyen sus diálogos con corrientes teóricas globales. Estos incluyen con los teóricos de los estudios de la memoria como Pierre Nora, con la literatura en torno a la formación y funcionamiento de la disciplina histórica asociada a Michel de Certeau y con las discusiones sobre el carácter excluyente o incluyente de la memoria nacional de la escuela subalterna de la India. En general, este dialogo teórico transnacional se logra sin sacrificar el acercamiento a las fuentes primarias o a las dinámicas locales, lo cual es loable en una época de sobre-teorización de la historia. Me sorprendió ver, entre las extensas referencias teóricas e historiográficas transnacionales, un artículo sobre la identidad de Polonia como el "Cristo de las Naciones", un referente comparativo para la republica católica ecuatoriana, que yo he estado considerando recientemente.

En lugar de ahondar en el merecido elogio, quisiera plantear algunas reflexiones suscitadas por el libro, que en algunos casos apuntan a omisiones en el mismo.

Primero, este lector extrañó una genealogía de la visión conservadora de la historia que se remontara a las décadas anteriores a las investigaciones históricas de Federico González Suarez. El libro atribuye el giro historiográfico hispanista de González Suárez a su confrontación con la historiografía liberal del siglo XIX, especialmente la obra de Pedro Fermín Cevallos, pero no explora las continuidades o discontinuidades con la memoria elaborada por los conservadores en el período de García Moreno o en los primeros años del progresismo. Me llamó la atención, leyendo el libro de Bustos, cuán innovador era el relato de González Suárez en relación con las visiones anteriores del pasado manejadas por el campo conservador. García Moreno y su círculo, para empezar, estaban muy lejos del hispanismo. Miraban, como se quejó amargamente el norteamericano Frederick Hassaurek, hacia París como centro cultural y celebraban la pertenencia del Ecuador a la "raza latina", esa construcción identitaria de la política exterior del Segundo Imperio francés. Así, para García Moreno lo único rescatable de la tradición hispana era la religión católica, "la religión de nuestros mayores", que en todo caso debía ser fuertemente depurada. Por ello la reforma profunda de la Iglesia y la preferencia por la arquitectura sacra gótica inspirada en la remodelación romántica de Notre Dame y el desprecio por la herencia barroca. En otras palabras, la república católica no era hispanista, lo que contradice la articulación entre catolicismo e hispanismo que Bustos considera automática. Se podría pensar que Juan León Mera sí era hispanista. No obstante, recordemos que la novela *Cumandá* (1879) abre con una denuncia de la conflictividad racial exhibida en la rebelión indígena de 1802, heridas coloniales que solo el catolicismo de la república logra sanar a través de la reconciliación mutua.

Es dramático, en otras palabras, el contraste entre la memoria, sin duda difusa, precisamente por la falta de interés en la Colonia, elaborada en la época de García Moreno, y la historiografía hispanista de González Suárez. La brecha entre estas dos miradas hacia el pasado refuerza, a su vez, el imperativo de una explicación de ¿qué provocó el giro hacia el hispanismo y la nacionalización del pasado colonial en la década de 1890? Bustos atribuye el giro hispanista a la guerra entre EE. UU. y España de 1898 y la crisis de consciencia que esta provocó en España –una explicación poco original–. No obstante, Federico González Suárez formó su visión histórica antes de la coyuntura de 1898, así que esa no puede ser la razón. Tampoco creo que lo que produjo el giro hispanista en la memoria conservadora haya sido la simple rivalidad con un historiador liberal mediocre como era Cevallos, que escribió veinte años antes. Si hubiera existido una dinámica de diferenciación de las narrativas históricas

entre los bandos políticos, seguramente Juan León Mera habría respondido a Cevallos inmediatamente con el rescate de la época colonial. En línea con la historia transnacional, habría que indagar en el impacto de la Tercera República francesa, orientada hacia el laicismo radical, en las lealtades internacionales de los conservadores ecuatorianos. La francofilia de la raza latina no era una opción para los conservadores en un momento en que la Tercera República avanzaba en su proyecto de secularización y separación del Estado y la Iglesia, acaso el modelo para la legislación liberal anticlerical ecuatoriana de 1905. De hecho, la lectura de la biografía de García Moreno de Augustin Berthe, que es a la vez una mordaz crítica a la Tercera República, sin duda alertó a los conservadores ecuatorianos de que Francia estaba lejos de ser en esa coyuntura la hija predilecta de la Iglesia.

Segundo, habría sido interesante explorar otras formas de memoria conservadora y otras fuentes para la memoria histórica conservadora en el período que interesa a Bustos, 1890-1945. Los conservadores que Bustos estudia no solo participaron en diálogos con el hispanismo de la Regeneración española de la vuelta del siglo, sino también con el catolicismo social paneuropeo y con las corrientes corporativistas también paneuropeas, como el pensamiento de *Action Francaise* y de los corporativistas austriacos y alemanes. Se trataba de una generación de intelectuales, sin duda, tan globalizada como la nuestra. Julio Tobar Donoso, por ejemplo, no solo estaba pensando en la trayectoria histórica ecuatoriana y los orígenes coloniales de la nación. Era un neo-medievalista que quería restaurar las corporaciones de la Edad Media europea a través de los sindicatos y asociaciones promovidas por el catolicismo político transnacional. Estos serían los fundamentos para una sociedad industrial armónica producto del descenso a la tierra de Cristo Rey, una utopía a la vez futurista, apocalíptica y sustentada en un pasado remoto, ambigüedades en el régimen de historicidad que Bustos no explora. Jacinto Jijón y Caamaño, asimismo, se interesó por el cabildo hispánico en el contexto del debate paneuropeo sobre el modelo político que debía reemplazar a un liberalismo visto como obsoleto. El cabildo, como se ve de manera muy clara en la obra de Remigio Crespo Toral, era apenas un eslabón de una escalonada sociedad corporativa modelada sobre todo en las teorías proto-fascistas del francés Charles Maurras. Los eslabones de la sociedad corporativista iban desde la familia a un Estado que amparaba la multiplicidad de asociaciones históricas y naturales. Me parece que es solo con la Guerra Civil española que estas vertientes conservadoras –corporativismo y neo-medievalismo– se condensan en un hispanismo entusiasta y fascistoide, que durante la Segunda Guerra Mundial y la posguerra inmediata abanderó ARNE, bajo el liderazgo de Jorge Luna Yepes.

Tercero, no solo era necesaria una mayor inmersión en la política transnacional católica de los autores mencionados, sino también una mayor re-

flexión sobre la disputa entre hispanistas conservadores e indigenistas. Bustos plantea una victoria casi total del campo conservador en la historiografía y una virtual identificación de historiografía con conservadurismo. Pero no se trataba más bien de una fuerte disputa en torno a la memoria y la identidad entre hispanistas e indigenistas, que compartían la maniobra epistemológica y política de una nacionalización de un pasado remoto, en un caso la Conquista y en el otro la época prehispánica. Finalmente, se impuso la liberal-socialista Casa de la Cultura, que, sin embargo, evidenciaba una fuerte preferencia por la invocación literaria o plástica del pasado frente a los rigores de la disciplina histórica. La Gloriosa (1944), sin duda, intervino en este giro, aunque el triunfo de la memoria liberal socialista a nivel nacional era la culminación de casi dos décadas de disputa. En fin, ambos eran proyectos identitarios de nacionalización de las masas, pero el liberal-socialista tenía la ventaja de ser más incluyente que el hispanista.

Cuatro, era necesario que el libro ahondara en la distinción teórica y fáctica entre memoria e historia. Para Bustos son términos reversibles, lo que es muy discutible. La memoria que se elaboraba en las conmemoraciones en las primeras décadas del siglo XX siempre seguía fielmente los guiones hispanistas de la academia. No hay espacio en el análisis de Bustos para una fuerte disputa entre memoria ritual y oral, siempre más cercanas a los intereses populares y marcadas por el disenso que la historia escritural.

Y, por último, al igual que inicié el libro contemplando el contraste entre el hispanismo de Federico González Suárez y la identidad francófila de la generación de García Moreno, lo cerré preguntándome en qué momento y por qué la historiografía y no solo la memoria volvió a ser monopolio liberal o por lo menos de una izquierda que se reclamaba heredera del liberalismo alfarista. ¿Qué ocurrió entre Jijón y Caamaño y la *Nueva Historia del Ecuador*? La respuesta claramente es la meta-narrativa histórica de la teoría de la dependencia, que combinaba un aura nacionalista con un prestigio a la vez tecnocrático y revolucionario, pero habría sido interesante desarrollarlo. Y también me pregunté, después de leer el largo recorrido de Bustos por los orígenes de la historiografía ecuatoriana, ¿qué hizo posible que el más capaz representante de esa corriente ochentera, la de la *Nueva Historia*, con su celebración de la conflictividad social y la agencia popular, realizara a principios del nuevo milenio un balance equilibrado y a momentos incluso celebratorio de los orígenes conservadores de la historiografía ecuatoriana? Este último interrogante habría llevado al autor de *El culto a la nación...* a explorar su propio lugar de enunciación y cómo se fue redefiniendo este, con el fin de la Guerra Fría, no solo entre izquierda y derecha, sino finalmente entre liberalismo y conservadurismo, y una nueva y definitiva ola de profesionalización de nuestra poco entendida profesión, que la apartó de su conexión directa con las luchas políticas.

PROCESOS
Revista Ecuatoriana de Historia

Una aguda revisión de la historiografía conservadora ecuatoriana

A critical review of conservative writing of Ecuadorian history

Uma revisão critica da historiografía conservadora equatoriana

Hernán Ibarra
Universidad Central del Ecuador (UCE)

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.742

El culto a la nación. Escritura de la historia y rituales de la memoria en *Ecuador, 1870-1950* de Guillermo Bustos (2017) debe ser valorado por los argumentos, problemas y preguntas que propone. Se advierte una construcción historiográfica situada en un esfuerzo por relacionar elaboraciones teóricas con fuentes pertinentes. Pienso que marcará un hito en el conocimiento de la historiografía conservadora puesto que el período elegido entre el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX incluye una revisión de autores, textos y fundamentalmente su relación con los procesos constitutivos de la nación y el nacionalismo.

La referencia que hace Guillermo Bustos a *Las convenciones contra la cultura* de Germán Colmenares (1987) es el hilo conductor, especialmente en la primera parte. Colmenares llamó la atención sobre la necesidad de estudiar la historiografía latinoamericana del siglo XIX buscando su propia lógica como construcciones narrativas para lo que eligió una muestra de autores representativos. Propuso evitar una lectura de esos historiadores del siglo XIX con argumentos políticos e ideológicos que trasladan razonamientos disciplinarios de la historiografía contemporánea. Lo medular era entender las ideas de civilización y barbarie como una antinomia constitutiva de las interpretaciones del pasado construidas en el siglo XIX. En un enfoque algo diferente sobre la cultura política del siglo XX, Richard Morse planteó esta problemática en *El espejo de Próspero* (1982).

Aunque no se detiene demasiado en las discusiones sobre el nacionalismo que promovieron las obras de Eric Hobsbawm y Benedict Anderson,

se debe insistir en que para estos dos autores la nación y el nacionalismo se construyeron sobre todo desde arriba. También hay una visión selectiva de las construcciones historiográficas sobre la nación –especialmente de aquellas provenientes de los enfoques poscoloniales– que permiten situar el objeto del texto. Entre los autores que sustentan la reflexión teórica se encuentran de Certeau, Foucault, Nora, Koselleck y Jelín. Anoto que *La escritura de la historia* de Michel de Certeau cumple un papel articulador en lo relativo a las consideraciones epistemológicas sobre las condiciones de la práctica historiográfica.

El objeto del texto se refiere a la manera en se produjo un discurso historiográfico que fundamentó el hispanismo como una base cultural de la nación. Más ampliamente se trata de cómo se produjo una construcción cultural conservadora que alcanzó un sitial predominante. Es necesario mencionar dos antecedentes sobre el tratamiento de la nación: la compilación de Blanca Muratorio, *Imágenes e imagineros* (1994) sobre las imaginarios de la nación construidos en los siglos XIX y XX y el libro de Mercedes Prieto, *El liberalismo del temor* (2004), que revisó exhaustivamente los discursos liberales sobre el indio y la nación en la primera mitad del siglo XX. Estos textos que abrieron nuevas perspectivas de investigación son mencionados y discutidos por Bustos.

Las consideraciones propuestas por Bustos sobre las obras de Pedro Fermín Cevallos y González Suárez son muy reveladoras de la construcción de metarrelatos sobre la nación. En el caso de Pedro Fermín Cevallos con su visión del pasado colonial y los procesos de independencia, mientras que González Suárez realizó una narración centrada en la época colonial.

En la gestación del hispanismo como una clave de lectura de la historia ecuatoriana ocupó un lugar central la Academia Nacional de Historia –fundada en 1920– como una institución que, originalmente alentada por González Suárez, alimentó y fundamentó el discurso conservador sobre la nación. Después de todo, resulta que Jacinto Jijón y Caamaño es la figura dominante en la construcción del hispanismo, un personaje de las élites aristocráticas que combinó la figura del intelectual y el político. El análisis que provee Bustos sobre Jijón y Caamaño permite entender sus investigaciones arqueológicas e históricas como una dimensión del intelectual y, por otra parte, su intervención política destinada a promover la política conservadora. La revisión de su trayectoria puede considerarse como una demolición amigable del intelectual aristócrata.

Es muy interesante como está expuesta la coyuntura de 1934 cuando el hispanismo dominante se ve confrontado con la memoria disidente de la muerte de Atahualpa y la irrupción de la cuestión social. Así mismo, es muy sugerente como está planteado el asunto del archivo colonial. En efecto, el

archivo no es solo un repositorio documental, sino un lugar de configuración de clasificaciones, taxonomías y redes textuales.

Tengo algunas observaciones que surgen de la lectura del libro. En uno de los volúmenes de la obra de Pedro Fermín Cevallos hay una sección dedicada a una descripción de la cultura indígena que hubiera sido provechoso utilizarla. Así mismo, debemos recordar que González Suárez fue el primer compilador de la obra de Eugenio Espejo que redescubrió al personaje para situarlo entre las figuras precursoras de la independencia.

Un tema que queda abierto es la indagación sobre los intelectuales como categoría. ¿Qué implicaba el estatuto de intelectual en la primera mitad del siglo XX? Se trata de la existencia de un campo intelectual en el que figuras como Jijón y Caamaño y Carlos Manuel Larrea reúnen atributos de poder social y cultural tal como han sido descritos por Gramsci en sus apreciaciones sobre los intelectuales junker de Alemania.

¿Cómo proseguir en el estudio de la relación entre nación, nacionalismo y política? Después de 1930 emergen discursos nacionalistas del más diverso signo, aunque unificados con la problemática del antagonismo territorial con Perú. Situándome en el momento final del libro de Bustos, menciono textos en la vertiente liberal y progresista de la nación, tales como *Atahuallpa* (1934) y *Cartas al Ecuador* (1943) de Benjamín Carrión; y *Ecuador. Drama y paradoja* (1950) de Leopoldo Benites Vinueza. El conocimiento de cómo la historiografía conservadora y liberal se diseminó en el sistema escolar es un tema que surge como una gran interrogación.

Se abre la necesidad de evaluar con mayor amplitud la historia de Juan de Velasco, sus adherentes y detractores a lo largo del siglo XX. Los adherentes han abarcado todo el espectro ideológico y los detractores han provenido más de la etnohistoria y la historia social.

A pesar del cuidado que tiene Guillermo Bustos en el manejo de fuentes secundarias, menciono dos omisiones: un artículo de Carlos Arcos dedicado a las ideologías terratenientes en las primeras décadas del siglo XX y otro artículo de Erika Silva relativo al hispanismo literario. Estas referencias podían haber permitido una ampliación de la argumentación hacia otros aspectos discursivos.

Finalmente, la cuestión de la modernidad y el progreso se presenta como una problemática que, si bien aparece tangencialmente, abre la posibilidad de pensar estas categorías como ideas que manejaban tanto liberales como conservadores e izquierda.

Obituario

PROCESOS
Revista Ecuatoriana de Historia

Ana Buriano Castro (1945-2019)

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.743

Y levanto los ojos hacia la ventana
y pienso, ya no sé dónde estás,
y sigo andando y me pregunto
adónde va la vida cuando se detiene.

Charles Bukowski

El deceso de la profesora Ana Buriano Castro, acaecido la noche del 7 de febrero de 2019, significa una pérdida irreparable para la historiografía latinoamericanista y ecuatorianista. Con Ana se nos fue una investigadora comprometida con la disciplina de la historia como ciencia y como reflexión crítica y responsable con el presente.

Investigadora atenta y prolija, nacida en Montevideo el 8 de abril de 1945, llegó a México como consecuencia del exilio provocado por la dictadura cívico-militar uruguaya en 1976. Ella, junto con su esposo Iván y el primero de sus dos hijos, tuvieron que abandonar su país natal después del creciente clima de persecución a las agrupaciones políticas de izquierda. La familia Altesor-Buriano se desplazó primero a la Unión Soviética. Luego, por intervención del partido comunista, fueron trasladados a Cuba, donde Ana, utilizando credenciales académicas obtenidas en el Instituto de Profesores Artigas, se inició en el campo de la academia. Iván, mientras tanto, viajó a Nicaragua para sumarse a los combatientes de las guerrillas sandinistas. Con la caída de la dictadura de Anastasio Somoza Debayle, en 1980, Ana se trasladó al país centroamericano y trabajó en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. En 1982, en el marco de la acogida que el gobierno de José López Portillo prestó a los exilados conosureños, y con la ayuda del gobierno cubano, Ana y su familia se establecieron finalmente en la Ciudad

de México. Aquí, ella continuó con sus estudios de licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México, a cuya conclusión recibió la Medalla al Mérito Universitario "Gabino Barreda". Entre 1988 y 2000 asumió la dirección de la Biblioteca del Instituto José María Luis Mora, a la vez que obtenía los grados de maestría y el doctorado en Estudios Latinoamericanos por la misma universidad (2003). Cuando en el año 2001, el Instituto Mora le ofreció el puesto de investigadora y profesora, y le pidió impulsar el estudio de la historia del Ecuador, ella no solo aceptó la tarea de buen grado, sino que además se convirtió en una de las ecuatorianistas más influyentes a nivel latinoamericano de las últimas décadas.

La producción intelectual de Ana está entretejida con su vida. Exilio significa empezar de nuevo en otra parte. Significa separación dolorosa e incertidumbre, pero también nuevos vínculos y solidaridades. Ana reflexionó profundamente sobre esta experiencia de desgarro y renacimiento en diversos ensayos, artículos y capítulos de libros colectivos.[1] Precisamente un pilar importante de su labor investigadora y docente estuvo dirigido al estudio de las dictaduras militares en el Cono Sur durante las décadas de 1970 y 1980 y sus improntas en la memoria colectiva y la construcción de los sentidos del pasado, así como las implicaciones para los procesos identitarios entre los exilados y sus familias, asi como de reconfiguración de los tejidos sociales en los países de acogida.

El otro pilar en el trabajo académico de Ana constituyó el estudio de la historia ecuatoriana. Su tesis de doctorado "Los conservadores ecuatorianos, 1860-1875. Un proyecto de consolidación estatal: de las hegemonías compartidas a los límites y las decepciones", fue publicada en 2008 bajo el título *Navegando en la borrasca: construir la nación de la fe en el mundo de la impiedad. Ecuador, 1860-1875*.[2] Inició así una producción abundante y fértil sobre los regímenes conservadores ecuatorianos, especialmente de Gabriel García Moreno (1860-1865, 1869-1975), producción que integraba de manera solvente las perspectivas de la historia de las ideas, la historia cultural y la nueva historia política. El libro es un magnífico y meticuloso análisis de las prácticas políticas del período garciano. En sus páginas se analizan la construcción de un proyecto político estatal, la institucionalización de este

1. Véase, por ejemplo: "URSS: paradojas de un destino". En *El Uruguay del exilio. Gente, circunstancias, escenarios*, coord. por Silvia Dutrénit Bielous, 257-294 (Montevideo: Ediciones Triles 2006); "Derecho, trauma social y restitución. Sincronía y unicidad: el caso de Uruguay". *Andamios*, 9:18 (2012): 89-116; conjuntamente con Silvia Dutrénit Bielous,"Transmisión y resignificación: el exilio en la memoria de los hijos de los conosureños en México". En *Memorias (no)vividas*, ed. por Victoria Pérez, 15-35 (Puebla: Melitopol, 2017).

2. Ana Buriano, *Navegando en la borrasca: construir la nación de la fe en el mundo de la impiedad. Ecuador, 1860-1975* (Ciudad de México, Instituto Mora, 2008).

proyecto, la creación de una burocracia de gente de talento proveniente de diversas clases sociales, la reforma de las instituciones auxiliares de la sociedad civil como la Iglesia, y sobre todo la creación de un sistema educativo que –con justa razón– adquirió fama en toda América Latina. Si –previo al trabajo de Ana– el gobierno de García Moreno se había mostrado monolítico y estático, fue *Navegando en la borrasca* el estudio pionero que permitió evidenciar (y problematizar) la profundidad y complejidad de este período fundacional de la historia republicana del Ecuador. Lo que no quiere decir empero, que Ana haya visto al garcianismo a través de lentes de color rosa; por el contrario, su trabajo subrayaba precisamente el carácter disciplinario y la belicosa unilateralidad de su gobierno.

A la publicación de *Navegando en la borrasca* le acompañaron otros trabajos que ahondan en la historia decimonónica ecuatoriana, como son "La construcción historiográfica de la nación ecuatoriana en los textos tempranos" (2009), "En las redes del agio y la diplomacia: Francisco de Paula Pastor, representante de Ecuador en México (1832-1864)" (2010), *El 'espíritu nacional' del Ecuador católico: artículos selectos de* El Nacional, *1872-1875* (2011), "Ecuador, 1868: la frustración de una transición. Coyuntura electoral y prácticas políticas" (2013), "El espíritu nacional del Ecuador católico: política y religión" (2014), "Entre el protectorado y la República del Sagrado Corazón: el Ecuador garciano, 1860-1875" (2015) y "La reforma de los regulares de Santo Domingo en Ecuador. 1861-1870" (2017). En estos aportes, Ana pone en debate los enfoques liberal y marxista con los que los historiadores ecuatorianos habían abordado la historia del siglo XIX, y en los que la vida política quedaba reducida a un conflicto entre liberales y conservadores. La producción historiográfica de Ana desagrega estos bloques, y saca a luz pactos, alianzas, negociaciones y concertaciones entre una diversidad de actores, cuyo análisis requiere tomar en cuenta las prácticas políticas y discursivas, la existencia de redes trasnacionales, y el papel de la prensa y las sociabilidades. De esta manera, quedaba demostrada no solo la inutilidad de "demonizar" o "glorificar" a las partes en contienda, sino, sobre todo –y esto es fundamental– que la Modernidad fue un proyecto político compartido por los ecuatorianos decimonónicos; aunque accesible por diversas vías, métodos y recursos, así como con diferentes matices y ritmos.

Escribir la historia sobre el Ecuador del siglo XIX desde México supone un enorme desafío, y esto no solo por la dificultad que implica acceder a la documentación histórica que reposa en su mayor parte en los archivos ecuatorianos. Aun así, o quizás justamente por esta razón, Ana logró armar una importante red de colaboradores y estudiantes procedentes de distintas latitudes y filiaciones; inspiró y apoyó sus reflexiones, promovió proyectos investigación y edición colectivos, fue su maestra y, en no pocos casos, su

amiga también. Su trato amable y entusiasta, su capacidad de percepción y diálogo dejan una profunda impronta entre los colegas ecuatorianos que cooperamos con ella, y nos enriquecimos con sus pensamientos y ejemplos de vida. Conjuntamente con el profesor Juan Maiguashca (Universidad de York / UASB-E) y Luis E. Vizuete Marcillo (COLMEX) queremos con estas líneas rendir homenaje a su amistad, calidad humana y a la inteligencia y generosidad de su precursora producción intelectual.

Quito, 13 de febrero de 2019

Galaxis Borja González
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Solo libros / reseñas

PROCESOS
Revista Ecuatoriana de Historia

Ángel Rafael Almarza Villalobos. *Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia, 1818-1821.* Madrid: Marcial Pons / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017, 256 pp.

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.747

El análisis de los procesos electorales en Hispanoamérica ha sido objeto de una importante producción historiográfica que los ha estudiado tanto desde sus dimensiones normativas como en función del escrutinio de las prácticas comiciales en diversos contextos sociales y territoriales. Tales aportes han permitido comprender mejor los modos en que se ensayaron las ciudadanías políticas durante la crisis monárquica de 1808, al calor de las apuestas revolucionares planteadas como su respuesta y, posteriormente, como base de la edificación del gobierno representativo republicano.

De manera preferente, estos aportes escogieron como laboratorios los espacios novohispano y rioplatense. A partir de un estudio profundo de sus culturas políticas, de sus dimensiones sociales locales y de los contenciosos jurisdiccionales y administrativos entre espacios urbanos y periferias rurales, produjeron modelos analíticos de las elecciones que pudieron someterse a prueba para el estudio de otros contextos.

Los procesos electorales (sus marcos legales y sus prácticas) son considerados como parte del estudio de las articulaciones entre vecindad y ciudadanía, así como en el escrutinio de la construcción de las diferentes formas de soberanía puestas en tensión en el contexto de la crisis imperial, las movilizaciones armadas y la integración de las posteriores repúblicas. Inscribo entre estos aportes el trabajo de Ángel Rafael Almarza Villalobos.[1]

En este libro, el objetivo de Almarza es identificar las bases del régimen representativo de la república de Colombia en un período corto, pero rico en

1. Véanse: Ángel Rafael Almarza Villalobos, *Por un gobierno representativo. Génesis de la República de Colombia, 1809-1821* (Caracas: Academia Nacional de la Historia / Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, 2012); y *19 de abril de 1810. Último acto de fidelidad al rey de España* (Caracas: Libros Marcados, 2010).

un conjunto acontecimientos enmarcados en la noción de *crisis*,[2] momento en el que la construcción de una nueva comunidad política depende no solo de la suerte de las armas, sino también de las formas en que se construyen los linderos del régimen representativo. Con esta necesidad, el estudio de Almarza busca discernir qué tipo de cultura política fue la que se reveló entre 1818 y 1821, una coyuntura clave para la constitución del régimen representativo colombiano entre la convocatoria al Congreso de Angostura (1819) y la celebración del cónclave de Cúcuta (1821) (19). Entre estos dos momentos constitucionales y constitutivos del republicanismo acontecen una serie de procesos en el orden de lo político (promulgación de reglamentos electorales, procesos comiciales, discursos congresales y sus reacciones políticas) cuya consideración permite comprender cómo se estableció el gobierno popular y representativo. Estas expresiones buscaban el desmontaje de la legitimidad monárquica (basada en una concepción corporativa del *pueblo* y en sus relaciones pactistas con el monarca) por una legitimidad de corte republicana (constituida por la voluntad de los *pueblos* expresada en urnas).

El estudio tiene dos partes. La primera se intitula "El difícil nacimiento de la República de Colombia de Angostura a Cúcuta, 1818-1820". Los capítulos aquí reunidos consideran la convocatoria, alocución y reglamento de elecciones al Segundo Congreso de Venezuela; los discursos de instalación del cónclave y las reacciones ante su realización; y los debates congresales tendientes a la configuración del republicanismo colombiano, que se plasmaron en la Constitución Política del Estado de Venezuela de 1819.

Los vaivenes de la convocatoria al cónclave de Angostura toman forma al considerar, de manera especial, dos elementos del periplo: el Reglamento de Elecciones de 1818 y la alocución de Simón Bolívar en su convocatoria a las elecciones. Baste recordar las circunstancias políticas y militares dentro de las que tuvo lugar el llamado al cónclave, para comprender las implicaciones territoriales y sociales de la constitución del ensayo representativo. El reglamento electoral no se construye solo con una base electoral armada, al incorporar como votantes a los integrantes del Ejército Liberador y designar a oficiales y comandantes como responsables de los rituales comiciales dentro de los destacamentos o en conjunción con los representantes municipales en ciudades y pueblos. También sienta las bases de la ulterior ciudadanía política al definirla como censitaria.

La celebración de los comicios correspondía a la necesidad de legitimar el gobierno representativo republicano tanto a nivel interno (en función del complejo marco de negociaciones con las soberanías provinciales y parro-

2. El estudio que aquí reseño corresponde a la tesis doctoral de Almarza, presentada a la Universidad Nacional Autónoma de México.

quiales y como parte del estado de guerra) como a nivel externo en un primer esbozo de soberanía absoluta hacia fuera, en relación al concierto internacional (p. 60).

En el discurso inaugural de Angostura están las claves para comprender el horizonte político ideado por Bolívar para la república en ciernes. Al estudiar su lenguaje, Almarza identifica claramente los puntos de esa agenda. La propuesta de un "gobierno eminentemente popular" contenía una serie de aspectos invocados como bases del régimen representativo: los fundamentos del nuevo Estado y sus instituciones, las dificultades en la construcción de la República de Venezuela y el recelo frente a la prolongación de una sola persona en el poder, la necesidad de un "espíritu nacional" como garante de un régimen estable y, finalmente, el establecimiento de un poder neutro (o moderador) junto a un senado hereditario no dependiente en su designación de las voluntades provinciales o locales (75-84).

El discurso inaugural es parte de los fundamentos teóricos propugnados por el entonces jefe supremo Bolívar para justificar la constitución del gobierno representativo a manera de un régimen centralizado cuya soberanía descansara sobre la expresión de la voluntad popular depositada en un poder legislativo nacional, cuyos representantes no lo fuesen ya de las circunscripciones en las cuales fueron elegidas. La constitución de un régimen nacional dependería de la adquisición de esta identidad por sobre las pertenencias provinciales.

Las reacciones monárquicas al Congreso de Angostura se fundamentaron en el "Manifiesto a los pueblos de Venezuela a todas las naciones de Europa", que deslegitimaba la convocatoria, el cónclave legislativo y sus resoluciones. La difusión de esta respuesta en Europa como en Estados Unidos y otros espacios americanos da cuenta de la envergadura de las tensiones políticas causadas por la convocatoria de Angostura (84-91).

El estudio de las deliberaciones congresales tiene como propósito iluminar las propuestas más importantes sobre el gobierno representativo ventiladas en el cónclave. Además, el estudio echa luz sobre el modo en que se desarrollaron los debates congresales y sus resoluciones, las cuales arribaron a la creación de la República de Colombia (98-104). En este capítulo, el libro ofrece una comparación entre la propuesta formulada por Bolívar y la redacción final de la Constitución, la promulgación de la Ley Fundamental y las funciones de la Diputación Permanente del Congreso de Angostura (95-117).

La segunda parte, "Redefinición del gobierno representativo en la República de Colombia, 1820-1821", reúne dos capítulos dedicados a comprender los procesos electorales y políticos que decantaron en la celebración del Congreso de Cúcuta. Este cónclave, según el argumento de Almarza, define los marcos del gobierno representativo de Colombia, luego de un periplo corto

de búsqueda de estos parámetros en el cónclave legislativo de Angostura.

Es importante considerar la confección de los reglamentos electorales empleados para la convocatoria del cónclave de 1821, sobre la base de las experiencias congresales previas (los congresos de Venezuela de 1811, Angostura de 1819 y la propuesta para las Cortes Ordinarias de 1820) ¿Cuáles eran sus diferencias en relación con los delineamientos de la representación política? Un aporte importante del trabajo de Almarza es el estudio comparativo de estos reglamentos en función de cuatro aspectos: las concepciones de soberanía y ciudadanía, el señalamiento de los recintos para los colegios electorales, quiénes estaban en condiciones de participar en ellos como electores y quiénes podían ser elegidos (121-159). La comparación permite entresacar la convivencia o solapamiento de los regímenes monárquico y republicano en la confección de la ciudadanía y la soberanía.

El capítulo final es un estudio detallado de los procesos electorales que dieron forma a la representación legislativa de 1821 en Venezuela y Cundinamarca (161-253). ¿Quiénes fueron elegidos como diputados?; ¿qué tipo de rituales comiciales se llevaron a cabo en parroquias y distritos provinciales?; ¿cómo se articularon las participaciones civil y militar en esos comicios?; ¿cómo se compuso la representación territorial de la naciente República? Al estudiar estos procesos se obtiene un panorama de la movilización social civil y militar, el funcionamiento práctico de la ciudadanía en ambas dimensiones y los modos en que la constitución del nuevo republicanismo incorporó nominalmente territorios provinciales y parroquiales aún en estado de guerra, sobre la base de su legitimidad constitucional. Estas consideraciones alimentan el presupuesto de la creciente politización de la sociedad, debatida entre el afianzamiento de las identidades comunales de corte provincial al establecimiento de la identidad política nacional, por medio de la incorporación social de ciudadanos como electores formales.

Las derivas del conflicto armado en Tierra Firme y el Trienio Liberal proporcionaron las condiciones políticas y sociales para el desarrollo de los procesos comiciales que dieron forma a los congresos de Angostura y Cúcuta, así como al posterior gobierno representativo de Colombia. Este marco institucional tendría que vérselas más adelante con un conjunto de variadas agendas provinciales cuyas agendas jalonaron el régimen hacia un conjunto de negociaciones, concesiones y acuerdos que, a la postre, plantearon la caducidad de la República de Colombia y promovieron las construcción de nuevos republicanismos, siempre sobre la base de las voluntades provinciales.

El estudio que Almarza nos ha propuesto en este reciente trabajo permite a los investigadores situados en las décadas iniciales de los republicanismos hispanoamericanos poscoloniales, reconsiderar la experiencia política de la República de Colombia como sustrato de sus posteriores ensayos políticos,

devolviendo el "momento colombiano" a la mesa de trabajo de quienes re evalúan los procesos de formación de los Estados nacionales con el utillaje de la nueva historia política.

Santiago Cabrera Hanna
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Daniela Bleichmar. *El imperio visible. Expediciones botánicas y cultura visual en la Ilustración hispánica*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2016, 278 pp.

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.745

El Imperio visible es un esfuerzo por mostrar cuán imprescindible fue el arte para la ciencia durante la segunda mitad del siglo XVIII.[3] A través de la representación visual de la naturaleza, naturalistas y oficiales reales intentaron acceder a nuevas riquezas. Para comprender el papel que tuvieron los pintores botánicos, personajes clave en esta intermediación, Daniela Bleichmar se vale de la historia del arte, la ciencia y la política.

Bleichmar reconstruye la historia de las expediciones a través de palabras, cosas e imágenes: diarios, informes, epistolarios, especímenes de herbario y el acervo pictórico compuesto por más de 12 mil ilustraciones botánicas que se conservan en el Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid, la Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Linnean Society de Londres. Tras analizar esta vasta colección iconográfica, la autora devela el funcionamiento del imperio hispánico y las razones que hicieron de la botánica una forma expedita de apropiación de la naturaleza. Las ilustraciones botánicas se convirtieron en el fundamento de la promesa que impulsó los viajes de naturalistas a Chile, Perú, Nueva España, Nueva Granada y Filipinas. La mirada en detalle de la producción de las ilustraciones botánicas la lleva a reivindicar el papel de los artistas, que han sido considerados como simples amanuenses, a pesar de que algunos de ellos fueron los artífices de un estilo –basado en la simetría y la planitud en el intento de emular especímenes prensados– que les permitió alejarse de los modelos de historia natural, y en muchos casos, los llevó a superar las obras de los naturalistas europeos.

3. Esta edición es una traducción del libro de Daniela Bleichmar, publicado en inglés en el año 2012. Daniela Bleichmar, *Visible Empire: Botanical Expeditions and Visual Culture in the Hispanic Enlightenment* (Chicago: The University of Chicago, 2012).

Los estudios que han analizado el trabajo de los pintores que integraron las expediciones botánicas se han enfocado en la formación de artistas nativos y su incidencia en proyectos científicos en el siglo XIX.[4] Esta perspectiva tiende a subestimar la importancia de la política imperial, que en muchos casos alimentó el interés por conocer y explicar la naturaleza durante el siglo XVIII, sin aclarar a través de cuáles mecanismos fue posible la transmisión del conocimiento de la flora no europea y qué intereses subyacían a la realización de las exploraciones en los dominios de la monarquía hispánica. En contraste, *El imperio visible* se enfoca en la pretensión de conocer, representar y poseer la naturaleza del Nuevo Mundo. Gracias a esta apuesta es posible valorar la originalidad del estilo pictórico americano desarrollado en el marco de las expediciones y establecer hasta qué punto se trató de un proceso autónomo de construcción del conocimiento en América. En este caso, la materialización de un lenguaje que permitió que la naturaleza americana fuese vista e interpretada al otro lado del Atlántico. No hay que olvidar que para los naturalistas la circulación era la premisa sobre la que se construía el conocimiento, pues había que mantener un vínculo con la metrópoli, a la vez que era indispensable nutrir las redes de conocimiento que sobrepasaban los intereses de las monarquías que financiaban los viajes. No obstante, analizar la dimensión abstracta de la producción y circulación de conocimiento conlleva el riesgo de ignorar a los personajes que hicieron posible las ambiciones de la ciencia.

Si bien Bleichmar estudia en conjunto las expediciones botánicas españolas, la del Virreinato de Nueva Granada es particularmente importante, entre otras cosas, por el número de ilustraciones que produjo y por la cantidad de pintores que empleó: más de 6.000 láminas producidas por decenas de artistas que trabajaron de manera simultánea en el taller de José Celestino Mutis. Entre estos se destacaron los pintores Salvador Rizo y Francisco Matís, quienes incluso pasaron de ser aprendices a dirigir a los demás artistas. Mutis fue reticente a trabajar con pintores formados en la academia y prefirió a jóvenes americanos, a quienes enseñó a plasmar los preceptos de la taxonomía propuesta por Linneo. De suerte que "se preocupó por entrenarlos y controlar su tarea e impuso un estricto programa de trabajo basado en una jornada laboral de nueve horas, seis días a la semana, durante cuarenta y ocho semanas del año".[5] ¿A qué se debía su obsesión por producir ilustraciones botánicas? A un engranaje entre ciencia y política, que dependía en mayor o menor medida de los pintores botánicos.

---

4. Marta Fajardo de Rueda, "La flora de la Real Expedición Botánica, primera escuela de arte en el Nuevo Reino de Granada", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 13-14 (1986): 41-61.

5. Daniela Bleichmar, "El imperio visible: la mirada experta y la imagen en las expediciones científicas de la ilustración", *Cuadernos dieciochistas* 9 (2008): 25.

En la segunda mitad del siglo XVIII la monarquía hispánica adoptó una nueva perspectiva con respecto a los dominios de ultramar, preocupada por encontrar recursos que le permitieran superar la dependencia de la minería. Las expediciones botánicas se desarrollaron en el marco de una estrategia imperial de explotación de la naturaleza como bien renovable. Las ilustraciones botánicas se convirtieron en una de las pocas posibilidades de aprehender la naturaleza del Nuevo Mundo, lo que convirtió al imperio hispánico en una máquina productora de imágenes. Sin embargo, este afán menguó al toparse con los límites de la epistemología visual, es decir, con una forma de conocer y aprehender la naturaleza a través de las ilustraciones. Si el propósito de las expediciones era el aprovechamiento de nuevos productos, el inventario pictórico de las plantas americanas no incidió de manera positiva en la consecución de riquezas; contrario a esto, los proyectos de explotación de la naturaleza de los virreinatos tuvieron un escaso impacto económico para la Corona. A través de los casos paradigmáticos del té, la pimienta y la canela, Bleichmar muestra los infructuosos resultados de la botánica económica. En el ocaso del siglo XVIII, la esperanza que impulsó a los expedicionarios a la "reconquista" de los territorios de ultramar se rompió y los oficiales del Real Jardín Botánico y del Gabinete de Historia Natural de Madrid debieron conformarse con la ostentación de flores de papel y otras curiosidades; bienes de innegable valor simbólico, aunque inútiles en la tarea de aventajar a sus rivales comerciales.

La ciencia en el siglo XVIII no conoció fronteras y, a pesar de la competencia entre las monarquías, se superpuso a los intereses particulares de cada una de ellas para consolidar una red global de conocimiento que circulaba a través de cartas, libros e imágenes. Los naturalistas hacían parte de un apostolado dispuesto a aventurarse allende el mar con la pretensión totalizadora de conocer y clasificar la vegetación, los animales y los minerales del orbe. En el caso de las expediciones, construyeron el conocimiento de la flora americana a través de la epistemología visual. La elaboración de las ilustraciones botánicas fue posible gracias a la comunión de ojos expertos y manos diestras. La observación versada en libros, puesta a prueba en terreno, y las manos dóciles de artistas capaces de plasmar en el papel el lenguaje de la ciencia: las delicadas estructuras florales, las hojas y los frutos de millares de plantas que comenzaron a flotar en el descontextualizado espacio en blanco de una página. Lo que implicaba que la flora fuese representada lejos del suelo nativo en el cual se desarrolló y de cualquier elemento cultural con el cual tuviese relación. Lo anterior obedecía a la necesidad de facilitar la clasificación, por ende, las ilustraciones, a diferencia de los perecederos especímenes de herbario, eran aptas ser transportadas y descifradas al otro lado del Atlántico.

Bleichmar desmiente el carácter accesorio que es atribuido a las ilustraciones producidas por las expediciones botánicas. En contraste, la autora

ofrece un contexto en el cual las imágenes se convirtieron en la pieza central en la tarea de ver, conocer y poseer la naturaleza durante el siglo XVIII. Las ilustraciones botánicas no fueron producto exclusivo de un interés local por retratar la naturaleza, ya que respondían a las exigencias de la monarquía y a las expectativas de botánicos europeos. Así como no es posible definir en ellas las fronteras entre lo local y lo global, para estudiarlas es necesario superar las divisiones entre la historia a secas y la historia del arte. Como muestra la autora, las imágenes se convirtieron en el elemento que articuló política, ciencia y arte, de allí que la primera no pueda valerse exclusivamente de lo escrito ni la segunda, guiarse solo por criterios estéticos. *El imperio visible* es un ejemplo excepcional que nos obliga a apreciar en las imágenes fuentes imprescindibles para conocer el pasado, su estudio demanda elementos críticos que permitan contextualizarlas y valorarlas. Tal vez, como en este caso, nos sorprendamos al encontrar una dependencia desmedida de los científicos en la labor de los artistas.

Kelly Johanna López Roldán
Universidad Nacional de Colombia

Ángel Emilio Hidalgo. *Sociabilidad letrada y modernidad en Guayaquil (1895-1920)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2014, 48 pp.

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.744

Este libro es un interesante estudio sobre la emergencia de dos tipos de sociabilidad letrada en un contexto de cambios, en la ciudad de Guayaquil a partir de 1895. Estos cambios tienen que ver con los intentos de las élites por transformar la ciudad-puerto en una urbe moderna durante el período liberal, etapa conocida también como la primera modernidad ecuatoriana. En Guayaquil este proceso está marcado por nuevas prácticas en los distintos estratos sociales, producto del impulso económico generado por la comercialización del cacao en el mercado internacional.

Para el autor, en Guayaquil se pueden apreciar nuevas dinámicas no solo en el ámbito de las prácticas políticas, como la búsqueda por transformar la ciudad al estilo de las principales urbes europeas; o sociales, producto de la migración tanto desde otros espacios costeros como de la Sierra. En el ámbito cultural también surgieron cambios al interior de los movimientos ilustrados, ya que surgieron dos nuevas formas de sociabilidad, que el autor considera modernas, en las que sus gestores dan un paso importante al comenzar a desmarcarse de lo político para intentar influenciar en la sociedad desde su posi-

ción netamente intelectual. Estas sociabilidades, cuyos integrantes provenían de diversos orígenes sociales y económicos compartían el interés por el conocimiento letrado y reproducían los ideales de educación y progreso intelectual

La primera de estas sociabilidades tiene características más propias de las sociedades de pensamiento surgidas en el siglo XIX, es el caso de los ateneos, donde el papel del intelectual es todavía ambivalente; es decir, por un lado, cumple su rol como escritor creativo y, por el otro, es un actor público activo. El autor pondrá especial atención en el Ateneo Olmedo. El segundo tipo de sociabilidad tiene que ver con los poetas modernistas que se aislaron en una especie de "individualismo reactivo". Dichos intelectuales prefirieron no intervenir en la esfera pública. Las sociabilidades en las que se agruparon dieron paso a revistas literarias como *América Modernista* y *Renacimiento* que son analizadas por el autor.

A juicio de Hidalgo, estas sociabilidades letradas fueron dos maneras distintas de incorporarse a la modernidad ilustrada. Pese a ello, no se oponen entre sí, sino que se complementan porque sostienen y concretan diferentes trayectorias de la modernidad cultural.

En el primer capítulo se analiza la ciudad de Guayaquil entre 1895 y 1920 en relación con las prácticas de civilidad y los discursos modernos. Hacia el inicio de este período empieza una oleada migratoria en busca de nuevas oportunidades laborales, producto del denominado "boom cacaotero". Esto genera que la ciudad se convierta en un espacio de contrastes entre los sectores donde se produce acumulación de capital que da lugar al surgimiento de una burguesía comercial y bancaria; y los sectores populares donde se luchaba para sobrevivir en condiciones bastante duras.

En este contexto las élites políticas y económicas se dieron a la tarea de modernizar y civilizar la ciudad. Surgen así, desde la oligarquía, los mecanismos de control social, como fue el caso de los proyectos higienistas. Acciones que, a juicio de Hidalgo, se orientaban a "domesticar al sujeto y habitante de la ciudad". La nueva ciudad que se está pensando está compuesta de elementos simbólicos y materiales que son parte de una sinergia entre orden y progreso. Todo este proceso está inspirado en las principales naciones europeas, en especial en Francia. Se contrataron arquitectos, ingenieros y planificadores nacionales y extranjeros para diseñar esta nueva ciudad luego del incendio de 1896. Entre las medidas adoptadas en este proceso de modernización destaca la utilización de las conmemoraciones históricas que produjo el mejoramiento de plazas y vías públicas, cuya planificación estuvo a cargo de la Junta (patriótica) de Embellecimiento. Otra de las medidas tenía que ver con la regulación en el uso de los espacios y la regulación de ornato y construcción. Si bien no todos los proyectos llegaron a concretarse,

la sola planificación da cuenta de cómo las élites están luchando por insertar la ciudad de Guayaquil en la modernidad.

El segundo capítulo está dedicado al análisis del primer tipo de sociabilidad que surge en este proceso de cambios e intentos de modernización de la ciudad: los ateneos. Según el autor, la aparición del intelectual como sujeto autónomo, separado de la política, corresponde a una nueva etapa en el predominio del capital con una nueva división del trabajo que "impone la búsqueda de especialización y profesionalización del saber letrado". En el Ecuador esto significó la aparición de espacios y prácticas de sociabilidad que surgieron a la par de los procesos de modernidad política, económica y cultural. Destaca entre estos espacios de sociabilidad el Ateneo Olmedo de Guayaquil.

Los ateneos fueron centros literarios donde personas se reunían para el cultivo de las "bellas letras", con el propósito de alcanzar reconocimiento y legitimidad públicas. Fueron asociaciones voluntarias que formalizaban relaciones de amistad e intereses comunes entre sus miembros, por medio de estatutos y directivas, además de la realización de actividades públicas. Según Hidalgo, aquí se produjo una suerte de tránsito desde las sociabilidades privadas, propias de círculos burgueses que se reunían en casas particulares; hacia nuevas formas de asociación que sí se interesaban en participar activamente en la esfera pública. En este sentido, Hidalgo afirma que los ateneos fueron un aporte en el proceso de construcción de la nación, porque contribuyeron a fomentar una conciencia cívica nacida de las élites de intelectuales que entraron en diálogo con los intereses ideológicos del Estado.

El Ateneo Olmedo contaba en principio con unas 70 personas entre las que se encontraban comerciantes, hacendados, médicos, periodistas, bibliófilos, fotógrafos, abogados y profesores. Estaba abierto a la inclusión de nuevos integrantes, bajo ciertos requisitos y formalidades previamente definidas. Entre sus integrantes también existía heterogeneidad en cuanto a la edad y pensamiento político, es decir, había viejos y jóvenes, conservadores y liberales. Realizaba actividades públicas en las que existía un interés por demostrar el aprecio que se tenía por las artes, en especial la música, la poesía, el canto y la declamación. También se publicó una revista mensual que, para atraer lectores, organizaba concursos de poesía y declamación, ya que consideraban como necesidades básicas de un hombre público el dominio de la elocuencia y la retórica.

El tercer y último capítulo aborda el segundo tipo de sociabilidad que, de alguna manera, es una suerte de evolución de los ateneos. Para ello, Hidalgo analiza primero la revista *América Modernista* como ejemplo de agrupaciones que desde lo intelectual buscaban insertar a la ciudad y al país en la modernidad. Para el autor los gestores de esta revista, pese a ser más bien románticos que propiamente modernistas, poseen un credo ideológico moderno.

La revista es también ejemplo del convencimiento de los poetas de que con las publicaciones regulares de poesía modernista estaban inaugurando un nuevo espacio de sociabilidad letrada que se convertiría en el lugar de enunciación de los escritores que vendrían después. Los poetas responsables de *América Modernista* no solo trabajaron nuevas ideas, sino que sus prácticas se caracterizaron por el alejamiento de la política y porque, en ocasiones, llegaron a establecerse como opsitores al Estado.

Pero la principal particularidad de este tipo de sociabilidad es que, a diferencia de los ateneos, a los miemtros de *América Modernista* no les interesaba participar en eventos públicos. Veladas y conciertos eran considerados como eventos mediocres y anquilosados en un medio mercantilista y vulgar que no apreciaba el verdadero sentido de la poesía. Esto no significa, en todo caso, que no buscaran reconocimiento como ciudadanos y como artistas. Heredera de este tipo de sociabilidad fue también la que dio vida a la revista *Renacimiento*, cuya vinculación con lo público era precisamente el impreso. Este era el espacio de intervención.

Para Hidalgo estas nuevas sociabilidades fueron obra de los intelectuales modernistas guayaquileños quienes definieron un campo literario caracterizado por la invención de un lenguaje propio, la existencia y reproducción de mecanismos de legitimidad donde la crítica literaria jugaba un papel fundamental y las narrativas de legitimación basadas en la crítica a la modernidad. Los ateneos buscaron diferenciarse de sus predecesores no solo al alejarse de los eventos públicos, sino también al procurar un nivel de especialización y profesionalización. Por último, criticaban el materialismo de la ciudad que impedía el surgimiento de una intelectualidad dedicada exclusivamente al cultivo de las letras.

Quizá una debilidad de la investigación que aquí se reseña sea su ubicación temporal, ya que justifica un período que va desde 1895 a 1920 pero el análisis no lo cubre cabalmente, sino que se enfoca en dos o tres momentos específicos, como son la reconstrucción de la ciudad post incendio, el surgimiento del Ateneo Olmedo (1903) y la aparición de las revistas *América Modernista* (1896) y *Renacimiento* (1916). Pero lo atractivo de la obra de Hidalgo es la vinculación que hace entre los proyectos modernistas procedentes de las élites económicas y políticas para convertir a Guayaquil en una ciudad moderna, al estilo de ciudades europeas como París; con la modernización producida en las sociabilidades letradas. En este sentido, los ateneos estarían más a tono con el espíritu modernista de las élites, pero un posterior tipo de sociabilidad lo criticaría desde una posición que incluso se aleja de lo público.

Roger Castro Lagos
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Federica Morelli. *De los Andes al Atlántico. Territorio, Constitución y ciudadanía en la crisis del Imperio español*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2018, 266 pp.

DOI: http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i49.746

En este estudio, Federica Morelli nos presenta una recopilación de sus reflexiones sobre el período de la independencia hispanoamericana a lo largo de estos veinte años de investigación. Los nueve artículos en este libro fueron publicados originalmente en distintos momentos y en diversos idiomas, pero tienen como eje unificador la profunda reflexión que hace la autora sobre tres conceptos imbricados: ciudadanía, territorio y constitución.

La obra está dividida en tres grandes secciones. La primera nos presenta un estudio de caso: Ecuador y su tránsito hacia la conformación del Estado republicano. En la segunda nos propone una mirada amplia –atlántica– al enfocarse en cómo las ideas superan los espacios nacionales, imperiales y continentales y circulan. En la última parte, la autora argumentará sobre la noción de "herencia colonial" en las repúblicas latinoamericanas, y señalará que los problemas y dificultades que estas sufrieron en sus primeras décadas de existencia estuvieron más relacionadas con la disolución del imperio español y sus consecuencias en el espacio americano, que con el hecho de arrastrar una "herencia colonial" que las frenaba.

Hoy en día es imposible acercarse al estudio de la Revolución de Quito y a la independencia de Ecuador sin tomar en cuenta el aporte fundamental de Federica Morelli. En el centro de su análisis sobre la transición de la Audiencia de Quito a la República del Ecuador están las nociones de "Estado mixto" y de "cuerpos intermedios". Morelli señala que el "verdadero" proyecto quiteño al proclamar la Junta de 1809 era el de formar un Estado mixto, esto es, un sistema político característico del antiguo régimen en el que la soberanía estaba compartida entre el rey y el reino, "que detentaba la tradición" y ejercía control sobre el monarca. Otros autores ya han señalado el carácter "conservador" de la primera Junta quiteña, sin embargo frente a esta afirmación, muy bien sustentada, es imposible no preguntarse: si el juntismo quiteño proponía el retorno a un sistema político más cercano al antiguo régimen que a la modernidad, ¿qué proponía el realismo quiteño que se le enfrentaba? Tal vez la caracterización historiográfica del realismo como puramente reaccionario y aferrado al pasado sea más injusta de lo que pensamos. Quizá eran ellos quienes, casi sin pensarlo, defendían una propuesta política más moderna al defender una forma de monarquía que se remitía a un Estado

con un poder centralizado y con una soberanía concebida de forma unitaria. Pero, sea como fuere, la propuesta de Morelli da lugar a un sinfín de interrogantes que bien valen la pena continuar explorando, sobre todo si vamos a salir de esa concepción patriotera y nacionalista de la independencia.

Por otro lado, Morelli indica que la disolución del imperio español y la constitución de los Estados latinoamericanos evidenciarían la "victoria de los cuerpos intermedios del Antiguo Régimen sobre el Estado moderno" (p. 17). Para la autora, la anarquía caudillista de los primeros años republicanos se explica, en buena media, por la existencia de municipios o cabildos fuertes que estaban en capacidad de disputar con el Estado central y por tanto de apoyar a los caudillos locales. Así mismo, el "análisis de la dimensión municipal" permitiría cuestionar el hecho de que en la América española se haya logado "implementar un modelo de monarquía absolutista y centralizadora" (18); al contrario, desde las reformas borbónicas, dice ella, los cabildos o cuerpos intermedios, como espacios de negociación y representación de los intereses de la nobleza colonial, se fortalecieron. Esto explicaría, además, el hecho de que ciudades como Cuenca y Guayaquil no se unieran a Quito cuando esta formó su Junta en 1809. Para Morelli este rechazo al juntismo quiteños no debe entenderse como respeto a la autoridad constituida, esto es la Junta Central y la monarquía, sino como una defensa de los espacios municipales. Esto supondría un primer nivel de fragmentación del territorio audiencial. Si bien la propuesta de Morelli es muy interesante y remarca acertadamente la importancia de que los municipios en la historia latinoamericana, parecería que pierde de vista algunos elementos importantes de la relación de Cuenca, Pasto, Loja, Guayaquil y de otras ciudades de la Audiencia, tanto con Quito como con las sedes virreinales.

En primera instancia, habría que señalar que estas ciudades no se enfrentaron a Quito de manera aislada. Es decir, la documentación de la época nos habla de cómo Guayaquil y Cuenca, particularmente, buscaron el apoyo de Lima. Parecería que los cabildantes defendieron ese "territorio urbano-rural" que consideraban suyo, pero no solos. Buscaron el apoyo de una figura con autoridad amplia y con poder unificador, que en ese momento no podía ser otro sino el virrey del Lima. Es conocida la intensa y estrecha relación que Abascal mantuvo con los gobernadores de estas ciudades, así como con sus autoridades eclesiásticas. Los cabildos se apoyaron en los gobernadores, que a su vez se apoyaron en el virrey para contener a los quiteños insurgentes. En ese sentido sí habría que preguntarse nuevamente si la repuesta de rechazo a la Junta de 1809 por parte de las otras ciudades de la Audiencia respondía al deseo de mantener su autonomía municipal frente a Quito, o más bien al deseo de mantener la unidad de un imperio que se desmoronaba. Explicar el fenómeno de la Revolución de Quito solo a partir del fortalecimiento de

los cuerpos intermedios negaría, me parece, las acciones concretas y exitosas que en esas ciudades llevaron a cabo los realistas y la contrarrevolución. En todas las ciudades de la Audiencia hubo quienes comulgaron con la Junta quiteña y quienes se opusieron ella; y, sin duda, en el centro de esta disputa estaba el concepto de soberanía.

Si la primera parte del texto nos habló sobre la fragmentación del territorio audiencial, la segunda nos hablará de la unidad del mundo atlántico. En esta sección Morelli nos lleva a pensar en el origen intelectual de la independencia, no en términos de influencia o adopción de modelos, sino en términos de circulación de ideas. Fundamentada en autores como Bernard Bailyn, Morelli defenderá la existencia de un "espacio atlántico" que se extendía desde Italia, pasaba por Francia y llegaba hasta América. En este espacio las ideas políticas, económicas y sociales fluían, se encontraban y se confrontaban. Ese sería el caso de las propuestas de Gaetano Filangieri, las mismas que se difundieron en Quito a través de la reforma universitaria de fines del siglo XVIII impulsada por el obispo Calama y por la conformación de la Sociedad Económica de Amigos del País de la que participaron tanto la élite intelectual como la nobleza quiteña.

Para Morelli el estudio de Filangieri permitiría "vislumbrar un nuevo recorrido hacía la modernidad política" y a la vez nos ayuda a salir del trillado debate de si el origen del pensamiento independentista quiteño está en la ilustración francesa o en el pactismo de origen español. Si pensamos en ideas en circulación y no en modelos impuestos o adoptados, es más factible aceptar que, seguramente, los juntistas quiteños tomaron de una diversidad de vertientes para organizar el movimiento de 1809. Pero, además también nos lleva a pensar en que, si las ideas europeas fluían hacía América, seguramente las ideas americanas también circulaban hacia el viejo continente. Dentro de esta perspectiva habría que dar una nueva mirada a las propuestas de personajes como Mejía Lequerica en Cádiz, quien, con seguridad, ayudó a dar forma a la nación que emergió luego de 1812. A su vez, al poner en diálogo la intervenciones de Mejía con lo que sucedía desde 1809, Quito permitiría incorporar una dimensión liberal y moderna a la primera Junta en lugar de verla exclusivamente como el "primer grito de independencia". Esta segunda sección del texto nos empuja a buscar nuevas líneas de investigación. Si bien hoy en día la historia intelectual está sobre la mesa de trabajo de varios historiadores latinoamericanos, también es muy cierto que, tal como señala la autora, es un tema aún poco explorado para Ecuador.

La última sección del libro nos lleva al análisis de los conceptos, así como a repensar cuál es la dimensión atlántica de las revoluciones latinoamericanas. Aquí, al analizar un concepto como "criollo" o "criollismo", se pone en evidencia que estas nociones como categorías identitarias son una construc-

ción posterior al período colonial. En buena medida, la voz criollo fue un recurso para que las repúblicas latinoamericanas construyan una identidad propia y, más adelante, ya en el siglo XX, fue "parte de los de los debates sobre la crisis de los grandes paradigmas políticos y sociológicos en el proceso de colonización" (187).

Se podría decir mucho más sobre el texto de Federica Morelli, pero concluiré remarcando que el tener en un solo volumen esta diversidad de artículos y por lo tanto de aproximaciones a un mismo fenómeno, no solo que nos acerca a las reflexiones de esta autora a lago de los años, sino que evidencia su aporte al estudio de la crisis del imperio español y la formación de la repúblicas latinoamericanas y, a la vez, nos permite vislumbrar lo mucho que hay por trabajar al respecto.

Alexandra Sevilla Naranjo
Investigadora independiente

SOLO LIBROS / referencias

Agudelo Echeverri, Johana. ***La planificación familiar. Discursos sobre la vida y la sexualidad en Ecuador desde mediados del siglo XX.*** Quito: FLACSO Ecuador, 2018, 174 pp.

La obra propone un recorrido histórico de la planificación familiar en el Ecuador, en el período comprendido entre 1965 y 1987. Dichas políticas fueron impulsadas primordialmente por fundaciones y entidades privadas de salud familiar, por el Estado ecuatoriano y también por movimientos de mujeres. En este sentido, el estudio concibe la sexualidad como una arena de conflicto social y político en el que son analizados tanto los discursos que promueven el control de la sexualidad de las mujeres como aquellos que desde diferentes voces plantean su liberación. Al remontarse a las tensiones políticas sobre la sexualidad hace cincuenta años, la autora interroga la situación actual de los derechos sexuales.

Aguirre, Manuel Agustín. ***La transformación social y revolucionaria de América Latina.*** Colección Manuel Agustín Aguirre, vol. 5. Quito: Ediciones La Tierra, 2018, 290 pp.

Este quinto volumen de la colección dedicada al político e intelectual universitario se dedica a sus reflexiones sobre el pensamiento revolucionario y social latinoamericano. Las obras de Aguirre compendiadas en este tomo son: "Ciencias Sociales marxistas y América Latina. Apuntes para un estudio de del movimiento socialista en América latina", "Las ideologías económicas y su papel en el desarrollo de América Latina", "Marx ante América Latina", "El Che Guevara, aspectos políticos, económicos de su pensamiento", "Imperialismo y militarismo en América Latina", "La lucha sandinista en Nicaragua", "La Revolución Socialista cubana", "Solidaridad combativa con el pueblo chileno", "Manifiesto en solidaridad con el pueblo chileno" y, finalmente, "El trabajo doméstico y la doble explotación de la mujer en el capitalismo" quizás el aporte de Aguirre que entraña mayor importancia para estudio de la teoría crítica latinoamericana.

Cabrera Hanna, Santiago, editor. ***El patrimonio en disputa. La plaza vs. el metro.*** Quito: UASB-E / Paradiso Editores, 2018, 235 pp.

Este libro analiza los significados patrimoniales del templo franciscano emplazado en el Centro Histórico de Quito, con ocasión de la construcción de la estación de metro en este lugar y del hallazgo de vestigios arqueológicos durante los trabajos de perforación subterránea de la plaza de San Francisco. La obra interroga los términos de autoridad que determinadas disciplinas relacionadas con la conservación del patrimonio elaboran discursos autorizados sobre las operaciones de preservación o puesta en valor de los bienes con valor histórico, en desmedro de otros criterios de valoración vinculados con el saber histórico, las nuevas demandas culturales o las apropiaciones sociales cotidianas. Se consideran los escenarios que la construcción de la estación subterránea comportan para este espacio de la ciudad. Se estudia el papel de los artesanos y maestros indígenas en la construcción del complejo monumental religioso y se ensayan algunas hipótesis sobre el emplazamiento del "ajuar" del inca Huayna Cápac. Y se interrogan las políticas patrimoniales locales y las visiones ciudadanas sobre las decisiones municipales sobre la construcción de la estación de metro.

Creamer, Claudio. ***El salario mínimo en la industria ecuatoriana. Debates precursores entre 1934 y 1935.*** Quito: UASB-E, 2018, 113 pp.

Este trabajo analiza los procesos y posiciones de los actores legislativos y empresariales frente a los intentos de elaborar la legislación salarial en dicho gobierno. Para este análisis, en esta obra se utilizan como fuentes las actas del Congreso Nacional y del Primer Congreso de Industriales. Se dialoga con el pensamiento liberal de Víctor Emilio Estrada y con pensadores conservadores. Finalmente, se incorporan las principales corrientes de pensamiento económico y una visión de la historia global que toma en cuenta el reordenamiento mundial de la primera mitad del siglo XX.

Fernández Rueda, Sonia. ***La escuela que redime. Maestros, infancia escolarizada y pedagogía en Ecuador, 1925-1948.*** Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2018, 305 pp.

Esta obra investiga la institución escolar pública en Ecuador, entre 1925 y 1948, deteniéndose en dos actores fundamentales de los procesos educativos: los maestros y los niños, escasamente investigados por la historiografía ecuatoriana, poco involucrada en el análisis de cómo fueron modelados por las políticas estatales del período. De entre ellas, este libro analiza la atención preferente que se dio a la

escuela primaria por sobre la secundaria, la tecnificación educativa, la profesionalización del magisterio y la participación de la mujer en este ámbito, la implantación de la Escuela Nueva y la atención a la pedagogía reformada, así como el conjunto de intervenciones que el aparato escolar puso en marcha sobre la niñez.

Gamarra Téllez, María del Pilar. ***Barraca gomera y dominio amazónico. El conflicto del Acre (1889-1903). Geopolítica en la Cuenca Amazónica Bolivia-Brasil-Perú.*** La Paz: Centro de Estudios para la América Andina y Amazónica, 2018, 230 pp.

Este estudio de relevancia regional considera los conflictos limítrofes trabados por Bolivia, Brasil y el Perú por la posesión territorial del Acre. Estas circunstancias se enmarcan en una consideración más general relacionada con la explotación gomera en la región amazónica y las disputas por el control de sus dinámicas productivas. El estudio tiene dos partes. En primer lugar se estudia la construcción territorial de la Amazonía boliviana, a partir del reconocimiento del territorio del Noroeste, el ingreso de la región en el imaginario nacional y los procesos de nacionalización del espacio; y el legado colonial y republicano de dicha construcción territorial. La segunda parte, centra su atención en el análisis del conflicto del Acre entre 1889 y 1930 en relación con la consolidación de la baraca gomera y la lucha por el dominio amazónico, especialmente con el Perú y los procesos de explotación del caucho. El libro presenta mapas temáticos, cuadros comparativos y fotografías.

Hidrovo Quiñónez, Tatiana. ***Estado, sociedad e insurgencia en Manabí, 1860-1895.*** Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2018, 314 pp.

Durante el siglo XIX dos fenómenos externos y desconocidos iniciaron su proceso de irrupción en los espacios latinoamericanos: el capitalismo y el Estado oligárquico. En algunas regiones como la provincia costanera de Manabí, anteriormente un espacio colonial periférico, la presencia de estos factores se vio acompañada de una agitación armada, una especie de "desquiciamiento" de las estructuras y desborde de los sectores populares, lo que la historiografía existente ha tratado de manera ilimitada. Inspirándose en una perspectiva multidimensional, esta obra pone en relación las variables institucionales, económicas y sociopolíticas, con el conflicto, la guerra y la movilización rural, donde se transforman los distintos factores y los grupos, como consecuencia de la llegada del Estado y de las ondas expansivas del capitalismo.

León, Christian, y María Fernanda Troya, eds. ***La mirada insistente. Repensando el archivo, la etnografía y la participación.*** Quito: UASB-E / Abya-Yala, 2018, 413 pp.

Las investigaciones reunidas en el libro aportan a la comprensión de las transformaciones conceptuales y prácticas del cine documental. Los enfoques actuales de este género de producción audiovisual acometen el tratamiento crítico de la memoria social, los archivos y las fuentes documentales, la producción ficcional, la conflictividad social, la política y los conflictos culturales. Además, toman atención de aspectos como el trabajo colaborativo y la participación. Los ensayos se han reunido en cinco secciones: "Los pliegues de la memoria: entre lo público y lo privado", "Archivo, documento y ficción", "Memoria, política y militancia", "Etnografía, participación y colaboración" y "Experimentación, conflicto y violencia".

López Valarezo, Alejandro, coord. ***MuNa. Museo Nacional del Ecuador. Guión académico 2018.*** Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador, 2018, 361 pp.

El guión académico del Museo Nacional reúne reflexiones de carácter histórico, patrimonial y cultural que buscan poner en perspectiva la propuesta museal de este espacio histórico y cultural. Estos aportes basados en un importante corpus documental y artístico proveniente de las reservas y acervos archivísticos del Ministerio de Cultura, se organizan en seis partes. En primer lugar, aparecen cuatro contribuciones que presentan el MuNa como parte de la política cultural gubernamental. La segunda sección reúne trabajos que estudian los museos de la Casa de la Cultura en Quito, la arqueología y el coleccionismo, y las relaciones entre archivo y museo. "Conceptos transversales" conjunta artículos dedicados a justificar las dimensiones teóricas que definen la propuesta del MuNa. La sección "Ejes temáticos" compendia aportes que discuten diferentes temáticas históricas relacionadas con los ejes temáticos propuestos por el museo. La quinta sección "Salas temporales" acoge reflexiones en torno a la historia y relevancia cultural de la colección de oro y metales arqueológicos, la Amazonía ecuatoriana y la museología desde la perspectiva de la cultura sonora. Finalmente, en "Investigaciones relevantes" están dos trabajos que discuten las representaciones tempranas de la población afroesmeraldeña y la educación artística y sus implicaciones en la formación del ciudadano patriota.

Miño, Wilson. ***Ferrocarril y modernización en Quito. Un cambio dramático entre 1905 y 1922.*** Quito: UASB-E, 2018, 79 pp.

Este libro analiza cómo la llegada del ferrocarril desató cambios significativos en Quito: entre ellos, la interacción de pasajeros extranjeros y nacionales; la importación de tecnología y mercaderías manufacturadas; la exportación de productos agrícolas locales, y la influencia de ideas y textos. Estos cambios constituyeron una ruptura histórica y, a la vez, dieron continuidad a procesos anteriores, relacionados con un acelerado crecimiento urbano, una incesante inmigración regional y a la apertura al mundo exterior de la tradicional urbe quiteña. Además, en este marco de investigación, se considera cómo las dos grandes ciudades del Ecuador –Quito y Guayaquil– se aproximan y enfrentan, a medida que el proceso de integración nacional se fortalece. Diversos proyectos de sus élites se pusieron a prueba e intensificaron procesos políticos y sociales que transformaron el escenario urbano, tradicional e hispánico, abriendo paso a la modernización urbana europeizante.

Moscoso Cordero, Lucía. ***Relaciones ilícitas en la plebe quiteña (1780-1800).*** Quito: UASB-E, 2018, 69 pp.

A finales del siglo XVIII, en el marco de las Reformas Borbónicas y una crisis económica que afectaba a los sectores subalternos de la ciudad de Quito, se conformó una estructura social caracterizada por las relaciones ilícitas entre la plebe. Prácticas de adulterio, concubinato y amancebamiento desarrolladas al margen de la legalidad y del control estatal ilustrado fueron comunes en la sociedad quiteña. Estas prácticas –impulsadas por razones afectivas, sociales y económicas– enfrentaron al Estado ilustrado que cuestionaba las relaciones extramatrimoniales e insistía en imponer sus lógicas de relacioniamiento. Preocupadas por el control de la moral pública, las autoridades coloniales emplearon dispositivos legales para reglamentar la vida familiar, limitando así las relaciones de género en la plebe quiteña. Ambos, los dispositivos de control y las prácticas ilícitas, quedaron registrados en los procesos judiciales coloniales, que en este libro se convierten en la principal fuente de investigación.

Ortega Caicedo, Alicia. ***Fuga hacia dentro. La novela ecuatoriana en el siglo XX. Filiaciones y memoria de la crítica ecuatoriana.*** Buenos Aires / Quito: Corregidor / UASB-E, 2017, 487 pp.

El ensayo elabora una reflexión sobre la literatura ecuatoriana, con base en las obras narrativas consideradas como hitos de la configuración de la tradición novelística en el Ecuador. Además, se propone comprender las estrategias de lectura elaboradas por la crítica literaria del país en torno a la novela. En este sentido es fundamental el escrutinio de cómo determinados autores fueron leídos como parte de un ejercicio de legitimación de discursos críticos y formas de conciencia intelectual, procesos ambos que dan cuenta de las tensiones y disputas con las cuales se conforma el campo literario nacional. En este sentido, lo que se busca es reconstruir las coyunturas históricas y culturales que dan forma a los escenarios culturales y políticos, así como las alianzas sensibles que permiten la emergencia de nuevos escenarios literarios.

Ossenbach, Gabriela. ***Formación de los sistemas educativos nacionales en Hispanoamérica. El caso ecuatoriano, 1895-1912.*** Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 276 pp.

Esta obra inscribe su objeto de análisis en el contexto de la consolidación del Estado en Hispanoamérica. Parte de la constatación del importante papel que había supuesto el régimen católico de García Moreno para la construcción de un sistema educativo nacional, precedente sobre el cual el liberalismo, a partir de 1895, erigió un nuevo sistema público de enseñanza comparativa con los que se habían organizado en otros países de la región, algunas décadas antes. La secularización de la enseñanza, junto a otros servicios públicos y la asignación a la escuela de la tarea de crear una identidad nacional no vinculada a los valores religiosos imperantes, posibilitaron la creación de un sistema educativo ecuatoriano. Con ello, no solo se intenta explicar la contribución de la educación pública a dicho proceso, sino también se procura iluminar, desde el terreno de la educación, múltiples aspectos del proceso de institucionalización política del país.

Párraga, Iván. ***Marzo de 1939. La huelga de la Universidad Central y la disputa por la autonomía.*** Quito: UASB-E, 2018, 76 pp.

La Universidad Central del Ecuador, en su larga trayectoria histórica, está marcada por importantes momentos. Un ejemplo de ello es la huelga universitaria de marzo de 1939, iniciada por la emisión de una transitoria que dejaba vacantes todos los puestos de los empleados públicos de período fijo, creando una situación jurídica que puso la autonomía de la universidad como centro del debate entre

el Estado y la comunidad universitaria. Sin poder llegar a un acuerdo, los estudiantes se declararon en huelga y recibieron apoyo de los sindicatos de maestros y de trabajadores (textiles, eléctricos y del transporte), quienes reunidos iniciaron una huelga que, además, reclamó aumentos salariales y la firma de contratos colectivos con los obreros. El Estado emprendió acciones coercitivas y, como resultado, se dio el despido y persecución de los dirigentes gremiales, así como la clausura de la Universidad. La respuesta inmediata de los estudiantes fue la creación de la Universidad Libre, una experiencia única en el Ecuador.

Villarreal, Milagros. ***La Escuela Nacional de Enfermeras entre 1942 y 1970.*** Quito: UASB-E, 2018, 123 pp.

La Escuela Nacional de Enfermeras de la Universidad Central del Ecuador fue, desde mediados del siglo XX, uno de los más importantes espacios de profesionalización de la salud para las mujeres del país. Este estudio se enfoca en el período de 1942 a 1970 para develar las dinámicas de control social que caracterizaron a la institución. A lo largo de dicha trayectoria se visualizan tres aspectos: las condiciones que posibilitaron el despunte de la Escuela en los años cuarenta, la interrelación que protagonizó la entidad con instancias externas, y la vida de sus sujetos al interior del establecimiento. Tales procesos se identifican en un escenario político caldeado en mecanismos rigurosamente disciplinados. No obstante, este enfoque va más allá de asumir a la práctica del control como una lógica de imposición-recepción. Se trata de un terreno más complejo, desde donde se apuntaló la preparación del sujeto femenino en las esferas de la salud y su correspondiente campo de acción, la enfermería.

Eventos

X Congreso Ecuatoriano de Historia 2018

SIMPOSIO PRINCIPAL

Historia de mujeres

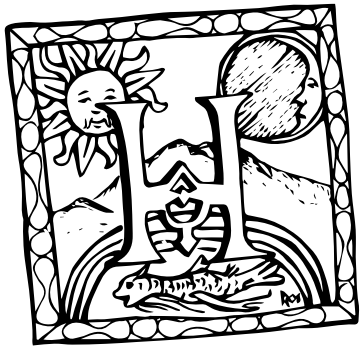

Cuenca, 24-26 de octubre de 2018

PROCESOS
Revista Ecuatoriana de Historia

Informe de la Secretaría Ejecutiva

Los avances en la investigación y reflexión histórica en Ecuador y las regiones con las que se relaciona, revelan el desarrollo de innovadores enfoques y temáticas enmarcadas dentro de la historia de mujeres, la historia cultural, la historia conceptual, historia y memoria, la historia social, la historia urbana y la geohistoria. Además, es importante rescatar el sostenido diálogo interdisciplinario con los estudios antropológicos, las visualidades, los estudios culturales, la investigación urbana y regional, los estudios feministas, entre otros campos del saber, que permiten incorporar en el seno de la décima edición del Congreso vastas discusiones y avances a partir de múltiples investigaciones y trabajos en los campos ya mencionados.

El X Congreso Ecuatoriano de Historia se realizó del 24 al 26 de octubre de 2018 en la Universidad de Cuenca, organizado desde la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y su Programa Universitario Cátedra Abierta de Historia de Cuenca y su Región, junto con el Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, el Colegio de América y la Asociación de Historiadores del Ecuador, ADHIEC.

El simposio principal "Historia de mujeres" fue coordinado por los profesores Santiago Cabrera Hanna y Rocío Rueda Novoa, de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. El simposio reunió a doce expositoras, nacionales y extranjeras. La conferencista principal fue la historiadora Ishita Banerjee. Además, se realizó un acto de homenaje al profesor Juan Maiguashca por su importante aporte historiográfico.

El congreso contó con la asistencia de cerca de 550 participantes entre profesores de colegios, estudiantes de historia y áreas afines, investigadores y público interesado que participó activamente en los catorce simposios que funcionaron de manera simultánea durante los días del evento. En el marco del Congreso se llevaron a cabo algunas actividades paralelas, como

la Feria del Libro, que funcionó del 24 al 26 de octubre en el patio central de la Universidad de Cuenca, con doce sellos editoriales, la presentación de publicaciones de las instituciones participantes y el lanzamiento de la tercera edición de la *Nueva Historia del Ecuador*.

Las universidades e instituciones de las que provinieron ponentes y asistentes al Congreso fueron: Academia Nacional de Historia; Cátedra de Pensamiento Bolívar Echeverría; Centro de Estudios Históricos del Ejército Ecuatoriano; Colegio de México, COLMEX; Escuela de Ciencias Históricas, PUCE; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador; Instituto Francés de Estudios Andinos, IFEA; Instituto Mora, Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, Universidad Central del Ecuador, UCE; Universidad de Los Andes, Mérida, Universidad de Maryland, Universidad de Nueva York, Universidad Nacional de Chimborazo, UNACH; Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín; Universidad Nacional de Educación, UNAE; Universidad Pablo de Olavide, Sevilla; Universidad Politécnica Salesiana, UPS.

La realización del X Congreso Ecuatoriano de Historia, 2018 fue posible gracias al apoyo de personal académico y administrativo de la Universidad de Cuenca, sede del evento, del área de Historia de la UASB-E, del Comité Organizador y de las instituciones auspiciantes.

El Congreso Ecuatoriano de Historia se ha constituido en un espacio que permite mostrar los avances especializados en historia y un lugar de debate sobre las ciencias sociales en nuestro país. Esta décima edición contó con cerca de 180 expositores nacionales y extranjeros, quienes presentaron investigaciones a través de ponencias distribuidas en diecisiete simposios especializados y doce mesas de trabajo.

Estructura general del Congreso

Simposio principal

Historia de mujeres

Coordinadores: Santiago Cabrera Hanna (UASB-E)
Rocío Rueda Novoa (UASB-E)

OBJETIVO

El simposio busca problematizar los enfoques de análisis del pasado sobre el estudio de las mujeres en Ecuador. Estos campos disciplinarios permiten interrogar los roles interpretados por las mujeres entre los siglos XVI al XVII, atendiendo a dinámicas enmarcadas dentro de la sociedad colonial, el gobierno indígena y los contextos de esclavitud, las estructuras sociales y culturales del siglo XIX y los cambiantes panoramas del siglo XX, en relación con la emergencia de los sectores obreros y campesinos, la profesionalización femenina, sus vínculos sociales con la Iglesia, los discursos y prácticas de criminalización de su realidad y sus representaciones. El enfoque de las intervenciones solicitadas abreva de meandros como la nueva historia política, la antropología cultural, los estudios de género, la historia cultural e intelectual, la historia social y la etnohistoria.

El simposio se ha conceptualizado como un espacio de discusión que presenta sus ponencias de manera temática, tomando en cuenta las problemáticas que iluminan cada intervención, y de acuerdo con la necesidad de exponer reflexiones inscritas en avances de investigación de largo aliento; pesquisas específicas con base en estudios de caso; o reflexiones provenientes de estudios que incluyen interrogantes propias del enfoque de historia de mujeres.

Conferencia principal

Historia de mujeres y mujeres en historia: evolución, contribución, retos y relevancia

Ishita Banerjee (CEAA, El Colegio de México)

Mesa 1: **Mujeres y representaciones sociales: esclavitud y política**
Miércoles 24 de octubre (15:00-16:00).

- Las mujeres indígenas y la búsqueda de la justicia en el Corregimiento de Cuenca: usos y abusos del sistema judicial del imperio español, 1558-1640, *Karen Vieira Powers* (Universidad de Nueva York, EE. UU.).
- Discursos y recursos de libertad de una mujer esclava, *María Eugenia Chaves* (Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín).

Mesa 2: **Mujeres y representaciones sociales: esclavitud y política**
Miércoles 24 de octubre (16:20-17:20).

- Los delitos contra mujeres en la justicia real y eclesiástica en la Audiencia de Quito: el último período colonial, *Catalina León Galarza* (Universidad de Cuenca).
- La construcción gubernamental de la delincuencia en Quito entre las décadas de 1960 y 1980, *Andrea Aguirre Salas* (UASB-E).

Mesa 3: **Historia de mujeres, imaginarios culturales y materialidad**
Jueves 25 de octubre (15:00-16:00).

- Praxis creativa y pautas líricas: "La perla mystica" (1718), *Regina Harrison* (Universidad de Maryland, EE. UU.).
- Mujeres, representaciones y cultura material en la Audiencia de Quito en el siglo XVIII, casos de estudio, *Ana Luz Borrero Vega* (Universidad de Cuenca).

Mesa 4: **Mujeres en el mundo del trabajo y la organización obrera**
Jueves 25 de octubre (16:20-17:20).

- Pioneras del trabajo profesional: obstetras y enfermeras en la Sierra ecuatoriana en la primera mitad del siglo XX, *Kim Clark* (Universidad de Western Ontario).
- Aportes a la historia del trabajo femenino en el Ecuador: la Primera Conferencia de Mujeres trabajadoras de Pichincha de 1956, *Tatiana Salazar Cortez* (UASB-E).

Mesa 5: **Mujeres indígenas, Estado, religiosidad femenina y sectores populares urbanos**
Viernes 26 de octubre (15:00-16:00).

- Misión Andina en Ecuador: doble delegación femenina y sentidos de estado, *Mercedes Prieto* (FLACSO Ecuador).
- Vida religiosa femenina e inserción social en los medios populares: florecimiento del movimiento de mujeres en sectores populares en el Ecuador, 1975-1990, *Carmen Pineda* (UASB-E).

Mesa 6: **Ciudadanía, género y mujeres**
Viernes 26 de octubre (16:20-17:20).

- Vecinas y ciudadanas: la condición político-jurídica de las mujeres quiteñas en el tránsito de la Colonia a la República, *Alexandra Sevilla*.
- El movimiento social femenino y el advenimiento del movimiento sufragista en Venezuela (1936-1947), *Edda Samudio* (Universidad de los Andes, Mérida).

Simposios especializados

Aportes sobre metodología de la investigación histórica

Coordinador: Enrique Ayala Mora
(Colegio de América, Sede Latinoamericana)

- "Convocatoria al poder del número". La historia serial, estadística y prosopografía en la historiografía latinoamericana, *Juan Marchena Fernández*.
- Rupturas para una nueva forma de historiar. Aportes de la Nueva Historia a la investigación y enseñanza en el Ecuador, *Enrique Ayala Mora*.
- "¿Para quién escribimos historia?". Los métodos de la historia y los lectores, *Carlos Landázuri Camacho*.
- Desafíos metodológicos (y hasta filosóficos) de la historia económica, *Gonzalo Ortiz Crespo*.

Ciudad revelada: fotografía en uso

Coordinadora: Alexandra Kennedy Troya (Universidad de Cuenca)

- Plaza mayor, nuevas élites y modernización de Cuenca, *María Fernanda Sempértegui*.
- La nítida imagen de un acontecimiento olvidado, *Patricia Peñafiel*.
- El Barranco, el cambio de visión urbana, *Mauricio González*.
- Fotografía histórica. Observaciones sobre la forma y el tipo de ocupación de la ciudad moderna de Cuenca en El Ejido, *Paola Chávez*.
- La casa y la ciudad: un paseo por la fotografía de José Antonio Alvarado y Emanuel Honorato Vázquez, *Cristóbal Zapata*.
- El paisaje urbano de Cuenca a través de la fotografía, 1910-1935, *Gustavo Landívar*.

Ciudad, región y Estado nacional en la larga duración

Coordinadores: Henri Godard (IFEA)
Santiago Cabrera Hanna (UASB-E)

- Ecuador: Transiciones del espacio al Estado nacional, *Jean-Paul Deler*.
- Penetración coercitiva del Estado en Manabí (siglo XIX), *Tatiana Hidrovo Quiñónez*.
- Incorporación de Esmeraldas al Estado nacional y defensa del territorio étnico (1850-1900), *Rocío Rueda Novoa*.
- Crecimiento de la mancha urbana en el cantón Cuenca, *María Fernanda Cordero Farfán* y *Jacqueline Pinos Arévalo*.
- Variación y permanencia. Mirada histórica de los tejidos urbanos en la ciudad de Cuenca, *Natalia Juca, Juan Pablo Carvallo* y *Daniela Cobo*.
- Segregación espacial, terremoto y reconstrucción: el caso de Ambato (1943-1961), *Jéssica Torres Lescano*.
- Las esculturas de la ciudad. Un programa de memoria nacional en Bogotá, 1880-1910, *Germán Rodrigo Mejía Pavony*.
- Progreso e identidad en la provincia del Carchi en la primera mitad del siglo XX, *Carlos Landázuri Camacho*.
- La infraestructura en las ciudades del siglo XX. Cuenca como caso de estudio, *Pablo León y María José Cañar.*
- El cuarto de baño: Transformaciones e innovaciones en la Cuenca del siglo XX, *Carolina Espinosa* y *Sebastián Brito.*

Educación, sociedad y política

Coordinadoras: Sonia Fernández Rueda (Taller de Estudios Históricos)
Guadalupe Soasti Toscano (Academia Nacional de Historia)

- Estado de las escuelas del cantón Quito en 1825 a partir de un documento del archivo histórico de Cristóbal Gangotena y Jijón, *Emiliano Gil.*
- La educación de los manabitas en el último cuarto del siglo XIX. Algunos elementos para el análisis, *Guadalupe Soasti Toscano.*
- Ocultamiento y homogeneización: la educación pública de los indígenas en tiempos del renovado indigenismo (1925-1948), *Sonia Fernández Rueda.*
- La educación indígena en las haciendas del altiplano paceño, primera mitad del siglo XX, *Giovana Alba Ninachoque Quispe.*
- Reformismo social y ampliación de la escolarización en América Latina en la primera mitad del siglo XX, *Gabriela Ossenbach.*
- Formando "mujeres útiles y ciudadanas de honor". Pensamientos de maestras ecuatorianas en la primera mitad del siglo XX, *Ana María Goetschel.*
- Las mujeres como sujetos históricos en el discurso del texto escolar en la educación general básica media de Ecuador, *Catalina Carrasco.*

El legado de Córdova de 1918 en el Ecuador del siglo XXI

Coordinadora: Natalia Catalina León Galarza
(Universidad de Cuenca)

- Criterios fundamentales para la evaluación de la educación superior en el Ecuador, *Silvia Vega.*
- La investigación en la universidad ecuatoriana: Balance y perspectivas, *María Cristina Cielo.*
- La educación superior a la luz del humanismo de Córdoba, *Natalia Catalina León Pesántez.*
- El cogobierno en la universidad ecuatoriana: balance y perspectivas, *Juan David Acurio.*
- Democracia y género en la universidad ecuatoriana contemporánea, *Wilmer González.*
- Las mujeres y la Reforma de Córdoba. Reflexión y crítica de un olvido, *Emy Daniela Díaz.*
- Interculturalidad y educación superior: el caso ecuatoriano, *Ángel Japón.*

Historia cultural e intelectual del Ecuador (siglos XIX-XX)

Coordinadoras: Galaxis Borja González (UASB-E)
Rosa Mantilla (FLACSO Ecuador)
Comentarista: Ana Buriano (Instituto Mora, México)

- Manuel Ancízar en la red intelectual de la república de las letras suramericana del siglo XIX, *Aimer Granados*.
- La "causa americana" de 1847. Una mirada desde la geopolítica y el derecho internacional, *María Verónica Idrovo González.*
- Entre la pluma y la cruz: José Joaquín Pesado y Juan León Mera, su participación política y el desencanto liberal. México y Ecuador en el siglo XIX, *Luis Esteban Vizuete Marcillo*.
- El *Quiteño Libre*, debates en torno a la idea de República y de opinión pública en un periódico de oposición (1833-1834), *Roger Castro Lagos*.
- El debate sobre los intelectuales y las clases populares en la prensa chica de izquierda, entre 1925-1935, *Rosa Mantilla*.
- Diario *El Comercio* de Quito entre 1935 y 1945: productores y fuentes de información, *Katerinne Orquera Polanco*.
- La revista política *La Calle*: intelectuales, proyecto editorial y espacios de sociabilidad intelectual en Quito (1957-1960), *Diego Arcos Bastidas*.
- El teatro Variedades, un espacio diferenciado para una élite letrada (1900-1935), *Agatha Rodríguez Bustamante.*
- Privilegiadas de "clase, raza y riqueza". Caridad y Acción Católica en Quito en los años treinta, *Soledad Chalco.*
- Apuntes sobre la mística del ahorro y el éxito en la constitución de la clase media: el caso de la Asociación de Empleados Públicos de Quito", *Lorena Rosero.*

Historia militar: Educación, etnias e identidad

Coordinador: Jorge Martínez Bucheli
(Centro de Estudios Históricos del Ejército)

- ¡Alerta ciudadanos que el enemigo viene a atacarnos!: el papel desempeñado por los cuerpos de milicia en Ecuador durante los primeros años del período republicano (1830-1860), *Marisol Aguilar.*
- La Primera Misión Militar Chilena y su influencia en el ejército ecuatoriano, 1899-1905, *Jorge Martínez Bucheli.*

- La Academia de Guerra del Ejército. Fundación y desenvolvimiento entre 1920 y 1940: los aportes de la Misión Militar Italiana, *Cristóbal Espinoza.*
- La segunda profesionalización de las Fuerzas Armadas. Reconfiguración del espacio territorial a partir de la crisis de 1941, *Salomón Cuesta.*
- Ausencia de acción integral: las pérdidas territoriales en el Ecuador, *Miguel Iturralde.*
- El Gobierno revolucionario nacionalista ecuatoriano del general Guillermo Rodríguez Lara, 1972-1976: una dictadura militar con mano de seda, *Kléver Bravo.*

Historia y cultura popular en Ecuador

Coordinador: Jorge Núñez Sánchez
(Academia Nacional de Historia)

- Para exaltar el espíritu: apuntes sobre la licorería popular en Ecuador, *Jorge Núñez Sánchez.*
- Alimentos y cultura popular en la Costa norte del Ecuador, *Libertad Regalado Espinoza.*
- Mitos y literatura popular en la provincia de Imbabura, *Juan Carlos Morales Mejía.*
- La cultura negra del valle del río Mira, *Bayardo Ulloa.*
- La historia en los sabores ancestrales de la Sierra norte del Ecuador, *José Echeverría Almeida.*
- Música Afroantillana y cultura popular guayaquileña, *Ángel Emilio Hidalgo*.
- Contribución de la música orense a la cultura popular ecuatoriana. Análisis y reflexiones, *Voltaire Medina.*
- Los imaginarios de la poesías popular ecuatoriana del siglo XIX a través de Juan León Mera, *Rocío Rosero Jácome.*
- Las limpias, rituales ancestrales de sanación, *Erwin Acosta Gallo.*
- Los jampos: tradición familiar en las fiestas de San Sebastián, Sígsig, *Blas Garzón, Johana Pacheco* y *Hugo Astudillo.*

Instituciones científicas y espacios del saber en Ecuador, siglos XIX-XX

Coordinadores: Alexis Medina
Agatha Rodríguez (Universidad de Cuenca)

- Educación técnica en el Ecuador del siglo XIX. Discursos y prácticas, *Viviana Velasco Herrera.*
- Los proyectos de escuelas de agricultura en el Ecuador del siglo XIX, *Alexis Medina.*
- La ciencia como pilar del progreso en el siglo XIX. Un antiguo anhelo de la Universidad de Cuenca: la Escuela de Minas y la Facultad de Ciencias, *Agatha Rodríguez.*
- El Observatorio Astronómico de Quito y el paradigma de la física moderna (1877-1882), *Estefanía Carrera.*
- Breve historia académica de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Cuenca, 1867-1897, *Marco Ambrosi.*
- Del primer Museo Nacional del Ecuador a las colecciones científicas, *Michelle Andrade.*
- Refundar la educación musical: establecimiento del Conservatorio Nacional de Música y Declamación (Quito, 1900-1911), *Rossi Godoy.*
- El arte en la política. La Escuela de Pintura de Cuenca (1890-1940), *Macarena Montes.*
- Los primeros años del Museo Municipal de Cuenca (1946-1947), *María José Jarrín.*

La archivística y la investigación

Coordinadores: María Elena Porras (UASB-E)
Matteo Manfredi (UASB-E)

- La investigación archivística: actualidad, retos y perspectivas. Visión desde Argentina, *Norma Fenoglio.*
- La etnografía de los archivos: el archivo colonial como instrumento de poder. Reflexiones para un estudio de caso en Ecuador, *María Elena Porras.*
- Archivos audiovisuales e investigación: un proyecto pionero en la recopilación de archivos audiovisuales, *Marco Rossano.*
- Investigación técnico-metodológica para el sistema de riesgos en caso de desastres en los archivos históricos, *Natasha Sanmartín.*

- La investigación desde el ámbito universitario y la archivística en el Perú, *Aída Mendoza*.
- La investigación de campo y los archivos familiares: el caso de los documentos fotográficos relacionados con la experiencia migratoria, *Matteo Manfredi*.
- El talento humano en los archivos: la investigación que lleva a la propuesta de un manual, *Rocío Ponce Almeida*.
- Implementación del Protocolo Genérico para la organización de archivos judiciales en Ecuador, *Karina Logroño*.

La idea de "pueblo" en la historia ecuatoriana

Coordinador: Fernando López Romero
(Universidad Central del Ecuador)

- El mundo quichwa ante el saber y la memoria: el recuerdo de su pasado", *Fabián Potosí.*
- De Atahualpa como Amaru a los movimientos coloniales de la plebe en Quito: otra lectura del proyecto milenarista andino, *Manuel Espinosa Apolo.*
- Prensa y modernidad: aproximación a la crónica modernista de César E. Arroyo, *Gustavo Abad*.
- Clase y conciencia de clase en la huelga de "La Internacional" en 1934, *Fernando López Romero.*
- La Escuela Cuencana de Fotografía: entre el pueblo y la artistocracia, *David Sebastián Gómez López.*
- El pueblo protagonista de las luchas populares, abril de 1978. Lectura desde una "historia desde abajo", *Hugo Gónzález.*
- La filosofía de la determinación en la cotidianeidad de la lucha social y la base social, *Humberto Cuesta Ormaza.*
- Así encendimos mecha, *Floresmilo Simbaña.*
- Pueblos indígenas en el siglo XXI: jóvenes trazando lo ancestral con las redes sociales, *Gabriela Bernal Carrera.*
- La idea de pueblo en el discurso "progresista" de Rafael Correa Delgado, en el período 2008-2013, *Fernando López Milán.*

La práctica y los profesionales de la salud en Ecuador: de la Colonia a la República moderna (1750-1950)

Coordinadores: Milagros Villarreal (UASB-E)
Jacinto Landívar (Universidad de Cuenca)

- La salud entre 1747 y 1850 en la Cuenca colonial tardía y la República temprana, *Jacinto Landívar.*
- Primera Sociedad Médica de Quito, *Antonio Crespo Burgos.*
- La educación médica en Cuenca en el período 1895-1944, *Ernesto Cañizares.*
- Matilde Hidalgo Navarro, paradigma en la historia de la mujer latinoamericana, *Jaime Abad.*
- La sublime misión de la maternidad ante la ciencia moderna: puericultura, infancia y maternidad en Ecuador entre 1926 y 1936, *Enma Chilig.*
- Configurando la "legión blanca": profesionalización y procesos de control social en la Escuela Nacional de Enfermeras de la Universidad Central del Ecuador (1942-1970), *Milagros Villarreal R.*
- Crisis de 1977, Facultad de Medicina y su repercusión en el ámbito universitario, *Raúl Pino Andrade.*

Misiones, pueblos indígenas y la conformación de la región amazónica

Coordinadores: José Juncosa Blasco (Universidad Politécnica Salesiana)
Blas Garzón Vera (Universidad Politécnica Salesiana)

- Los Shuar y el proyecto civilizatorio amazónico en la visión del misionero salesiano Carlos Crespi (1891-1982), *José Juncosa y Luis Álvarez.*
- La escuela como proyecto de expansión de la ciudadanía (1900-1960): una mirada desde las comunidades de la rivera del río Bobonaza, Pastaza, *Antonia Manresa.*
- Relaciones y tensiones en los proyectos colonizadores: Estado, misioneros, colonos y dirigentes shuar, *Blas Garzón Vera.*
- Misioneros y militares. La construcción del Estado en el sur-oriente ecuatoriano, *Cecilia Ortiz.*
- Los misioneros josefinos, su relación con los indígenas y la conformación de la región amazónica, *Wilson Gutiérrez Marín.*
- Las misiones, los shuar y la minería, *Galo Sarmiento.*

- Análisis de producción fotográfica y obras audiovisuales de misiones salesianas en la región amazónica, *Ángel Torres* y *Angélica Almeida*.

Narraciones, tiempos y espacios "otros" en la escritura y enseñanza de la historia en Ecuador

Coordinadores: Javier González Díez (Universidad Nacional de Educación)
Juan Carlos Brito (Universidad Nacional de Educación)

- El lugar de América en la historia: construcciones narrativas en la escritura de los textos escolares ecuatorianos, *Javier González Díez.*
- Otrificación y negación de los sujetos históricos. Indígenas, afrodescendientes y montubios en la escritura de los primeros textos escolares de historia en Ecuador, *Juan Carlos Brito.*
- Educar para desarrollar la mirada histórica, *Gladys Portilla.*
- Cambiar la historia desde las nuevas memorias, *Sebastián Endara.*
- Ángeles y demonios: rastreando a Gabriel García Moreno y a Eloy Alfaro en la educación ecuatoriana, *Roberto Ponce.*
- El papel de la escritura de la historia en la construcción y enseñanza de Historia Pública, *Mireya Salgado.*
- Difusión de los conocimientos históricos en textos escolares. Una perspectiva desde la Historia Pública, *María Fernanda Troya.*
- Historia, cine y literatura: una propuesta didáctica/estética para trabajar imaginarios sobre la conquista de América, *Juan Carlos Astudillo.*
- Textos y contextos históricos: material literario para reinterpretar creativamente la historia, *David Choin.*
- La fuente documental gráfica como catalizador de propuestas innovadoras en la enseñanza de la historia, *Virginia Gámez.*
- Memoria, historia y vida cotidiana. Reflexiones metodológicas, *Eduardo Kingman.*

Patrimonio cultural y legados históricos

Coordinadores: Santiago Cabrera Hanna (UASB-E)
Monserrath Tello Astudillo (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Cuenca)

- El ecosistema de la ciudad histórica: el panorama del Criterio V en el Centro Histórico de Cuenca, *María del Cisne Aguirre Ullauri.*

- Patrimonio Toponímico de la Parroquia Sayausí, Cuenca. Conformación de un Nomenclátor y de un SIG para su gestión y propuesta de Ordenanza, *María Fernanda Cordero Farfán.*
- El tratamiento del pasado y las formas de difusión y apropiación del patrimonio cultural: una mirada al museo Mosquera y al museo Panteón de los Próceres en la ciudad de Popayán (Colombia), *Dora Alexandra Villota Enríquez.*
- Discursos patrimonialistas, nacionalismo católico y feminidad sagrada: la Virgen del Panecillo en Quito, 1973-1976, *Natashsa Sandoval.*
- *In memoriam*. Las estampas funerarias en Cuenca a comienzos del siglo XX, *Macarena Montes.*
- El Monasterio de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Cuenca y su conservación, *Rómulo Cabrera.*

Relaciones de poder: política, cultura y economía

Coordinadores: Lenin Garcés Viteri (Universidad Nacional de Chimborazo)
Christian Naranjo Vargas (Universidad Nacional de Chimborazo)

- Kemmerer en América Latina y la fundación del Banco Central del Ecuador, *Christian Naranjo Vargas.*
- Eponimia sobre la personalidad de Pedro Vicente Maldonado en el contexto regional ecuatoriano e internacional, *Rómulo Ramos.*
- Las representaciones sociales y culturales generadas en los lectores de Quito a fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, *Amparo Cazorla.*
- La Campaña de Resistencia contra el liberalismo en la región central del Ecuador, 1895-1900, *Lenin Garcés Viteri.*
- Reconstrucción de Tungurahua: autonomía local en tensión tras el terremoto de 1949, *Jéssica Torres Lescano.*
- Reacción social y política en Riobamba ante la caída de Martínez Mera, *Carlos Yerbabuena Torres.*

Visualidades, arte y modernidad

Coordinadora: Trinidad Pérez Arias (UASB-E)

- Mariana de Jesús a través de la mirada de Joaquín Pinto y Víctor Mideros: misticismo patriótico en el arte republicano. 1895-1926, *Luis Fernando Carrera.*
- Indigenismos y realismo social en diálogo: representaciones de los sujetos subalternos en las artes visuales, 1915-1950, *Trinidad Pérez Arias.*

- El costumbrismo en la cinematografía colombiana de la primera mitad del siglo XX, *Giovanna Ninachoque* y *Alexandra Villota.*
- Entre Nueva York y los Andes, lo abstracto y lo figurativo: las obras de Camilo Egas de los años cincuenta, *Diana Iturralde.*
- Contrapuntos de la escultura moderna: modernismo-academia-identidad y vanguardia (1900-1980), *David Jaramillo.*
- La Bienal de Quito y la Anti Bienal (1968), *María del Carmen Oleas.*
- DesMARCADOS. Indigenismos, arte y política. Pensar una exposición, *Pily Estrada.*

Mesas de trabajo

Arqueología y etnohistoria

- Dumpara, un sitio Kañari-Inca atravesado por el Qhapacñan: una mirada crítica desde la historia, *Manuel Carrasco Vintimilla.*
- Las mujeres indígenas en el *ayllu* del *pueblo de indios* de Azogues de la temprana colonia, *Diego Arteaga*.
- Tras los suelos antrópicos del Upano: caracterización de los suelos del basural "La Lomita", Complejo monticular Huapula, valle del Alto Upano, Ecuador, *Mauricio Velasco.*
- Prospección y excavación arqueológica al interior de la iglesia San Blas de Cuenca, *Juan Pablo Vargas*.
- Domesticación del cacao en Ecuador y su trascendencia, *María Dolores Quintana*.
- Parque Arqueológico Hojas-Jaboncillo, nuevas perspectivas en investigación y conservación, *Andrés Jijón.*

Historia colonial, siglos XVII y XVIII

- Cuerpo, deseo y sexualidad: mujeres en Cuenca en el siglo XVII, *María Teresa Arteaga.*
- Alimentar los cuerpos para cultivar el alma. Cotidianeidad y vida material en el convento de la Encarnación de Popayán. El libro de cuentas de 1722, *David Quintero Ordóñez.*
- Cuenca en el contexto de la Primer Misión Geodésica, 29 de agosto de 1739, *César Hermida.*

- *Hija mía que os engalanen de galas y vestidos riquñisimos, así como de perlas y joyas de gran precio:* las "cosas" en uso y la definición de lo social en el Quito borbónico, *Juan Martínez Borrero.*
- Historias conectadas: viajeros, conexiones parentales y comerciales entre las ciudades de Pasto-Quito y Popayán a finales del siglo XVIII, *Karol Viviana Luna.*
- Quito en la Colonia tardía: alcaldes de barrio y transgresores, *Lucía Moscoso Cordero.*
- Economías de frontera. El trabajo en la Audiencia de Charcas, *Juan Jáuregui.*

Historia política, siglo XIX

- Dr. Miguel Antonio Rodríguez: su prisión en Panamá, 1813, *Ekkehart Keeding*.
- Construcción territorial de las nuevas naciones latinoamericanas. Caso de estudio de la República de la Gran Colombia, *Andrés Lozano, Wendy Torres, Alex Vinueza y Katheriyn Sánchez.*
- ¿Por qué Loja propuso el federalismo en 1859?, *David Sánchez.*
- Modernidad y Estado confesional: una relación a partir de la Carta Negra de Gabriel García Moreno, *Diego Jadán.*
- Nuevas lecturas a la literatura de viajes del siglo XIX latinoamericano, apuntes desde una perspectiva transdisciplinar, *Paulo Vélez.*

Mariana de Jesús en la historia

- Aproximación a lo humano en Santa Mariana de Jesús, *Jorge Moreno Egas.*
- Mariana de Jesús: la fábrica de las imágenes, *Adriana Pacheco.*
- La canonización de Mariana de Jesús: prensa, identidad y nación católica, *David Chamorro* y *Carolina Larco.*
- Aprendiendo a morir, aprendiendo a vivir: la imagen de Mariana de Jesús en la novela de Alicia Yánez Cossío, *Myriam Merchán.*

Aproximaciones a la historia conceptual del Ecuador decimonónico

De causa, opinión y publicidad: exploración del campo semántico del concepto *opinión pública* entre 1791 y 1830, *Malena Bedoya.*

La función del pasado y el uso moderno del vocablo *historia,* 1809-1830, *Guillermo Bustos.*

Las voces *liberal* y *liberalismo* durante la primera mitad del siglo XIX, *Galaxis Borja.*

La emergencia de la nación en el discurso de los democráticos (1845-1859), *Valeria Coronel.*

Transformaciones en el uso político del concepto *Estado* durante el siglo XIX, *Viviana Velasco.*

Historia cultural, siglos XIX y XX (1)

- Matronas y parteras en el Ecuador del siglo XIX, *Kalindy Bolívar.*
- Cementerios y prácticas funerarias en Quito durante los siglos XIX y XX, *Javier Gomezjurado.*
- La puericultura: idearios de maternidad en la medicina científica ecuatoriana, 1910-1940, *Kléver Moreno.*
- La mamá Marianita: memorias sobre cuerpos, fronteras y subalternidad, *Catalina Mendoza Eskola.*

Historia cultural, siglos XIX y XX (2)

- El criollo desde la prensa gaditana americanista (1810-1814). Visiones e imaginarios, *Santiago Yánez Suárez.*
- La Odalisca Salomé en la revista quiteña *Caricatura* (1918-1924), *Andrea Bustos Cerda.*
- Sonoridad vocal de la música tropical: el constructo de lo femenino en la producción discográfica de Xavier Cugat (1933-1940), *Luis Pérez Valero.*
- El sistema de la moda. Breve esbozo de la evolución y el crecimiento del sector textil en la ciudad de Medellín, 1950-2000, *Laura Carbonó López.*
- La memoria de Cuenca en seis de sus museos, *Leonardo Torres, Imelda Avecillas, Cristina Barzallo* y *Mónica Coronel.*

Historia social y económica, siglo XX (1)

- Obediencia y oración: el orden de la vida de las hijas de las mujeres tejedoras del sombrero de paja toquilla en Azuay y Cañar. 1920-1950, *Cecilia Méndez.*
- El Banco Central del Ecuador y los Decretos de Emergencia n.º 32 y 33 de 1932, *Sebastián Luna Andrade.*
- La economía del Azuay: un análisis histórico para el período 1940-2016, *Santiago Pozo* y *Katia Vanesa Bermeo.*
- La agencia de los huasipungueros negros durante la reforma agraria en la hacienda La Concepción, provincia de Carchi. 1950-1975, *Judith Flores Chamba.*
- La influencia del Estado en el desarrollo del sector turístico: desde sus inicios hasta 1960, *Carlos Garrido.*

Historia social y económica, siglo XX (2)

- La economía política internacional del gobierno de León Febres Cordero (1984-1988): cambios en la política exterior del Ecuador para encauzar el cambio de régimen de desarrollo, *Julio Oleas.*
- Historia de las políticas desarrollistas en el Ecuador de mediados del siglo XX, *Narcisa Ullauri.*
- De economía popular a economía popular y solidaria en Quito: el caso de los indígenas urbanos migrantes del barrio San Roque, *Oscar Jaramillo Carvajal.*
- Vistiendo al mundo. Trabajadores textiles: inserción laboral, participación en la economía familiar y perspectiva a futuro. Quito, 2009-2017, *Juan Carlos Chacón Riquetti.*
- La Seguridad Social en Ecuador. Antecedentes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, *Jenny Tatiana Poaquiza.*

Historia política, siglo XX

- "Cartas", Honorato Vázquez y Miguel Moreno, *Andrés Renato Tapia.*
- Un proyecto fascista en la Colombia de 1939 a 1980, *Pedro Pablo Alvarado.*
- La participación del Ecuador durante la Segunda Guerra Mundial, 1941-1945, *Jerónimo Corral.*

- De la aprobación al rechazo. La doble interpretación del diario *El Mercurio* sobre la Revolución cubana: 1953-1962, *Sebastián Valdebenito.*
- ¿Dónde está el pesquisa? Historia de la inteligencia (policía) política en Ecuador, *Fredy Rivera.*
- Cambio de modelo de Estado y nuevos sujetos paradigmáticos en el Ecuador contemporáneo (1972-1979), *Antonio Trujillo Rivadeneira.*
- Cuando el sucesor hace el trabajo "sucio" que no pudo cristalizar su precedesor: el régimen de Alfredo Palacio tras el derrocamiento de Jamil Mahuad, *Cristian Espinel.*

Historia política, siglo XX: elecciones

- La campaña presidencial de Velasco Ibara en 1933: el caso de Riobamba, *Carlos Yerbabuena.*
- Mujeres en campaña por las elecciones presidenciales de 1960, *Ximena Sosa.*
- De las cuotas a la paridad: avances y límites del derecho a la participación política de las mujeres en Ecuador (1997-2008), *María José Machado.*

Historia ambiental y urbana

- La evolución de la gestión ambiental en Ecuador: una revisión histórica entre los años 1930-2016, *Michaela Hinojosa.*
- Análisis del crecimiento y organización urbana de la ciudad de Pasto (barrios sur orientales) desde un enfoque desarrollista, liberal y sustentable, *Andrés Ramírez Onofre.*
- Riobamba: del papel al GPS, *Franklin Cepeda.*

Actividades complementarias

- Feria de Libro
- Presentación de fondos editoriales (UASB-E, Universidad de Cuenca, Corporación Editora Nacional)
- Homenaje al historiador Juan Maiguashca
- Sesión de la Asociación de Historiadores del Ecuador, ADHIEC

Auspiciantes

- Academia Nacional de Historia, ANH
- Alcaldía de Cuenca
- Cátedra de Pensamiento Bolívar Echeverría
- Centro de Estudios Históricos del Ejército Ecuatoriano, CEHE
- Escuela de Ciencias Históricas, PUCE
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
- Universidad Central del Ecuador, UCE
- Universidad Nacional de Educación, UNAE
- Universidad Nacional de Chimborazo, UNACH
- Universidad Politécnica Salesiana, UPS
- Instituto Francés de Estudios Andinos, IFEA
- Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, UPO

Secretaría Ejecutiva

Secretaria Ejecutiva:	María Gabriela Neira Escudero
Coordinadora General:	Ana Luz Borrero Vega
Asistente Académica:	Agatha Rodríguez Bustamante
Soporte logístico:	Cátedra Abierta de Historia de Cuenca y su región-Universidad de Cuenca

PROCESOS
Revista Ecuatoriana de Historia

La *Nueva Historia*: obra coral de una generación*

The Nueva Historia*: a joint research achievement by a generation of historians*

A Nueva Historia*: um esforço intelectual coletivo de uma nova geração de historiadores*

Gonzalo Ortiz Crespo

Viéndolo bien, la *Nueva Historia* finalmente ya no es tan nueva, pues han pasado 30 años desde que se la empezó a publicar, en noviembre de 1988, en 15 volúmenes. Parece ser un buen momento para echar la mirada atrás y ver cómo se gestó, qué significó y cuál es el desafío de la historiografía ecuatoriana hoy por hoy.

Empiécese por aclarar lo que fue: la *Nueva Historia del Ecuador* fue primero un movimiento y luego un libro. Fue un movimiento porque desde los años setenta se publicaron en el Ecuador ensayos y libros con una mirada distinta de la historia patria. Eran obras que partían del convencimiento de que los momentos decisivos de la historia de los pueblos no están determinados por los individuos sino por los grandes grupos humanos que los integran. Por ello, privilegiaban, en primer lugar, la revisión de la estructura socioeconómica de cada época, porque sabían que los ascensos y caídas de los presidentes no se debían a sus aciertos o errores, a su carisma o a sus malos ministros, sino que detrás jugaban fenómenos mayores: los auges y crisis de las exportaciones, la situación fiscal y monetaria, las políticas económicas y el avance, o retroceso, del desarrollo y la movilización popular.

Esto hoy ya no es tan novedoso, claro, pero en aquel momento provocó ampollas entre quienes privilegiaban a los héroes, los presidentes y las bata-

---

* Texto aparecido originalmente en *Diners*, con oportunidad de cumplirse 30 años de la presentación original de la *Nueva Historia del Ecuador* en octubre de 2018. Se publica aquí como un aporte a este aniversario.

llas. Los nuevos historiadores, tanto los profesionales, es decir, quienes habían estudiado historia como carrera, cuanto quienes provenían de otras ramas de las ciencias sociales (economía, sociología, antropología) y que se habían acercado a la historia para explicar la realidad nacional, empezaron a dar importancia a las clases sociales, a los grupos, a los gremios –a los "movimientos y a las movilizaciones", como diría el Conejo Velasco–; se preocuparon por las cifras y las series estadísticas; empezaron a fijarse en la población, sus vaivenes y su distribución en el espacio; y, en cada caso, a fijarse en la vida cotidiana. Ninguno subestimó por completo a los "grandes hombres", pero los vieron como productos, acaso geniales, acaso desgraciados, de su época.

Nada surge de la nada, es verdad, y hubo antecedentes remotos en obras interpretativas y ensayísticas (por ejemplo, la síntesis de la historia ecuatoriana por Jacinto Jijón y Caamaño en su *Política conservadora*, o el libro de Leopoldo Benites Vinueza, *Ecuador: drama y paradoja*), y otros antecedentes más próximos, como los dos grandes nombres marxistas en fines de los sesenta e inicios de los setenta, Agustín Cueva y Fernando Velasco Abad, muy distintos entre sí, porque si el primero despreciaba la investigación empírica, el segundo siempre anduvo a la caza del dato empírico que le ayudara a fortalecer su argumento, pero parecidos en el vuelo de su interpretación, basada en la lucha de clases y la teoría de la dependencia. Sería injusto dejar fuera un libro que, completamente desde otra orilla, la del desarrollismo, hizo también una interpretación general de aspectos de la historia ecuatoriana, *El poder político en el Ecuador*, de Osvaldo Hurtado (1977), con su tesis del "sistema hacienda" como eje vertebrador de la economía y sociedad ecuatorianas.

Ecuador no era una isla. Estos nuevos historiadores y científicos sociales, además de beber de esas fuentes, habían estudiado en el exterior, donde recibieron, como las ciencias sociales en todo el mundo, la influencia de la Escuela de los *Annales* (Anuarios), una revista de historia y ciencias sociales fundada en Francia por Lucien Febvre y Marc Bloch en 1929 y renovada por Fernand Braudel en los sesenta: no dar preponderancia a la historia de los gobiernos, la diplomacia y las guerras sino a los procesos, las estructuras sociales, el trabajo y, por ende, las herramientas que usan los trabajadores, la vivienda en que habitan, la educación que reciben. La historia como problema por resolver y preguntas por contestar, no como una narración supuestamente neutra de los hechos sobresalientes del pasado que solo sirve para justificar el presente. Comprender y analizar más que narrar solamente.

Así, en el Ecuador también se quiso renovar la historia y encontrar en ella respuestas no que justificaran el orden establecido sino que explicaran por qué no se había alcanzado el desarrollo, cuáles eran las raíces del monocultivo y de las diferencias entre la Costa y la Sierra, por qué había pobreza y miseria y grandes conglomerados étnicos (los indígenas, sobre todo, pero

también los negros), despreciados y preteridos. También les preocupaban los ciclos, la duración; en resumen: la periodización de la historia republicana del Ecuador y de su pasado colonial y aborigen, y el reconocimiento de las causas complejas de las transiciones.

En encuentros, simposios y conferencias propiciados por instituciones académicas, estos historiadores coincidieron en que era necesario sistematizar y consolidar lo alcanzado, tal vez en un proyecto común más ambicioso. Uno de los más notables, por el eco que tuvo hacia afuera y por las discusiones que propició hacia dentro, fue el simposio sobre los 150 años del Ecuador celebrado por el Centro Andino de la Universidad de Nuevo México en 1980, impulsado por Nick Mills, cuyos resultados se publicaron luego en la revista *Cultura* del Banco Central.

No habría sido posible que aquellas ideas se concretaran en un proyecto sin el entusiasmo y capacidad organizativa de Enrique Ayala Mora –él mismo un historiador profesional que había estudiado su carrera de historia en la Católica, su maestría en Essex y su doctorado en Oxford–, y de un consejo editorial que tomó sobre sí la responsabilidad a fines de 1982 y que estuvo compuesto por Manuel Chiriboga, Jaime Durán, Carlos Landázuri, Segundo Moreno, Carlos Paladines, Vicente Pólit, Rosemarie Terán, Fernando Tinajero y quien esto escribe. Este equipo trazó el plan general de la obra y seleccionó a posibles autores. Pocas veces debió haber existido una obra con tantas reuniones, primero de ese equipo inicial para ir puliendo el plan y luego para seleccionar y contactar a los colaboradores –escogidos con la mayor amplitud de criterios, fijándose solo que fueran los mejores especialistas en el tema–, y para consensuar en las normas mínimas de estilo, extensión, metodología, plazos, y papel de la coordinación. Se trató de la mayor obra colectiva emprendida hasta entonces en el Ecuador: 74 autores, quienes escribieron 84 artículos. Hubo dos plenarias y numerosas reuniones por volumen, sin contar las que se requirieron entre dos o más autores para delimitar temas o períodos. Cada autor debió presentar un esquema, que fue discutido con los demás autores del volumen y, con frecuencia, en el propio comité editorial.

Tampoco se habría podido hacer la obra sin las dos casas que la coeditaron: la Corporación Editora Nacional, creada por Hernán Malo y cuyo director ejecutivo era y sigue siendo Luis Mora, y Grijalbo. Se pensó en la coedición con la editorial española para garantizar la calidad de su presentación, su adecuado financiamiento y su amplia distribución en el país y el exterior. También contribuyeron para la financiación de la investigación el Ministerio de Educación del Ecuador y la UNESCO.

Para 1986 la mayoría de los artículos estaban concluidos y se inició la tarea de levantamiento de textos, diagramación e ilustración (decenas de gráficos fueron expresamente producidos para la obra por Jaime Pozo). La idea

original fue que se imprimiera en España, de manera que allá se montaron las páginas y ya se empezaban a hacer las planchas, cuando la disparada del tipo de cambio en el último año del Gobierno de Febres Cordero, hicieron desaconsejable, por lo caro que resultaba en sucres, la impresión. Así que los montajes cruzaron de nuevo el Atlántico y la obra se imprimió, con gran calidad, y a los costos de sucre devaluado, en la Imprenta Mariscal. Se la presentó al público el 29 de noviembre de 1988, comenzando por el volumen 9, y luego aparecieron los anteriores y siguientes hasta 1996.

Los volúmenes de la *Nueva Historia del Ecuador*

Vol.		Coordinador
1	Época Aborigen I	Segundo Moreno
2	Época Aborigen II	Segundo Moreno
3	Época Colonial I	Carlos Landázuri
4	Época Colonial II	Vicente Pólit
5	Época Colonial III	Rosemarie Terán Najas
6	Independencia y Período Colombiano	Carlos Landázuri y Jorge Núñez
7	Época Republicana I (1830-1895)	Gonzalo Ortiz y Enrique Ayala
8	Época Republicana II (Perspectiva general del siglo XIX)	Gonzalo Ortiz y Enrique Ayala
9	Época Republicana III (Cacao, capitalismo y Revolución Liberal)	Manuel Chiriboga y Guillermo Bustos
10	Época Republicana IV (El Ecuador entre los veinte y los sesenta)	Jaime Durán
11	Época Republicana V (El Ecuador en el último período)	Fernando Tinajero y José Moncada
12	Ensayos Generales I (Espacio, población, región)	-
13	Ensayos Generales II (Nación, Estado y sistema político)	-
14	Cronología comparada de la Historia ecuatoriana	Taller de Estudios Históricos (TEHIS)
15	Documentos de la Historia del Ecuador	Cecilia Durán, Alexandra Martínez y Cecilia Ortiz

De los 74 autores, 62 tenían menos de 50 años, según Pancho Ávila, que rescató algunos datos curiosos. Solo una docena superaba el medio siglo, siendo el mayor Manuel Medina Castro, un setentón, quien escribió sobre el problema territorial en el volumen 12. Se incluyeron dos artículos de autores ya fallecidos: Udo Oberem, el conocido arqueólogo y etnohistoriador alemán (que murió de 62 años en 1986, tras haber entregado su aporte) y Hernán Malo, rector de la PUCE y fundador de la Corporación Editora Nacional, quien alentó desde el principio la *Nueva Historia*, muerto en 1983 de 52 años. Las autoras mujeres, aunque de hacerse hoy una obra parecida sería mucho más alto el número de historiadoras profesionales, fueron 19. Diez autores eran extranjeros. El primer artículo en ser entregado fue el de Nick Mills, y el que peor suerte corrió fue el de Gerardo Fuentealba, cuyos originales se perdieron no una ¡sino dos veces!

La obra tuvo una gran acogida, aunque también despertó polémica. Hubo quienes la tildaron de marxista, por la importancia que daba a las condiciones materiales y hasta hubo quien criticó, a partir de una concepción tradicionalista, que los autores se dejaran influir por la Escuela de los *Annales*. La *Nueva Historia del Ecuador* también fue, de alguna manera, pionera en América Latina, donde aparecieron en los años siguientes "nuevas historias" (Perú, Colombia, Bolivia, Venezuela, Chile, Puerto Rico), incluso con ese mismo nombre. En ninguno de esos países fue muy bien acogido el movimiento por los paladines del nacionalismo histórico y las clases acomodadas, que no querían que les cambiaran la historia, ni la del pasado menos la del futuro.

A partir de este hito ecuatoriano surgieron, con todo derecho, historias más especializadas de los marginados, de las mujeres, de los pobres, de los negros, del arte, de los artistas, de los conventos, de las monjas en los conventos, aunque aún hace falta mucho más. Los congresos de historia se han llevado con regularidad, auspiciados por la Universidad Andina Simón Bolívar que, junto con otras instituciones académicas siguen amparando los estudios históricos. Las letras también han optado por la historia y en las últimas décadas han aparecido varias novelas históricas que han utilizado muy bien los ambientes y la vida cotidiana explicadas por los nuevos historiadores.

Pero no puede ocultarse que hay una crisis en los estudios académicos de historia: las carreras profesionales son pocas y, donde subsisten, los estudiantes se cuentan en solo decenas. La Academia Nacional de Historia se politizó al extremo durante el correísmo. Y este bache también existe en el currículo de bachillerato, en el que se "bajó de categoría" a la historia que, de ser una materia autónoma ha pasado a ser solo una parte de una materia llamada "Ciencias sociales" en la que se ve un trimestre de historia, uno de geografía y uno de cívica.

Pero el país no puede seguir así. Necesita más macrohistoria y más microhistoria. Para conocer mejor la biografía colectiva de su pueblo que trazó la *Nueva Historia*. Para saber la historia de sus herramientas de labranza. De sus carreteras. De su calzado. De cómo se amó. De su comercio. O, como dice el historiador puertorriqueño Fernando Picó: escribir "historia de la música, historia de la educación de la música, historia de la ideología de la educación de la música, historia de la política de la ideología de la educación de la música, historia de la etnología de la música, historiografía de la historia de la política de la música y la historia de los músicos que se dedicaron a hacer historia. Todas las historias son igualmente sustanciales para entender la experiencia humana; es *historiar* con una perspectiva holística.

Eso se inició con aquella obra coral, producto de una generación de historiadores y científicos sociales, que cumple ya 30 años.

Quito, octubre de 2018

Exposición sobre expediciones científicas españolas del siglo XVIII

Entre el 4 y el 31 de octubre, en su Centro Cultural, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) presentó la exposición y el ciclo de conferencias: "Las expediciones científicas españolas en América durante el siglo XVIII", organizado por el Colegio Ecuatoriano Español América Latina, con el apoyo del Centro Educativo Español Reyes Católicos de Bogotá, la Embajada de España en Ecuador, la Embajada de España en Colombia, la Agregaduría de Educación de España en Bogotá, el Gobierno de Navarra y el Centro Cultural y la Escuela de Ciencias Históricas de la PUCE. La exposición constó de paneles explicativos, láminas, retablos, un espacio de lectura, biblioteca y videos que explicaban los hallazgos realizados durante el período de referencia y su influencia en el conocimiento.

Presentación de la tercera edición de la *Nueva Historia del Ecuador*

La tercera edición de esta importante obra se realizó el lunes 15 de octubre en la UASB-E. El acto dio inicio con el panel "Significación de la *Nueva Historia* en la cultura y la historiografía ecuatoriana", en el que participaron los investigadores Alexandra Sevilla, Florencio Delgado, Milton Luna Tamayo y Hugo Gónzález Toapanta. Cada uno de ellos realizó un balance de la obra en su conjunto (15 volúmenes) y con base en su periodización (Época Aborigen, Colonia, Independencia y República). Seguidamente tuvo lugar el acto de presentación, con la participación del presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno. La *Nueva Historia del Ecuador*, publicada originalmente entre 1988 y 1995, es un proyecto que reúne a setenta y cuatro autores ecuatorianos y de otros países. Su editor es Enrique Ayala Mora.

Los mercados de Quito fueron objeto de una exposición temporal

El 6 de octubre el Museo de la Ciudad inauguró la muestra "Mercados de Quito", como un homenaje a los trabajadores que por generaciones han estado vinculados a esas plazas, tomando como punto de partida las investigaciones de Eduardo Kingman y Erika Bedón sobre el comercio popular y la vida cotidiana en Quito. La exposición estuvo dividida en "Abastos en Quito", donde se visibilizaron las dinámicas del comercio en la ciudad, las reformas de ordenamiento del abasto y el gobierno de las poblaciones, entre los siglos XVIII y XX; "Modernidad en el abasto de la ciudad", que buscó evidenciar las voces de las personas que laboran y viven en los mercados, sus procesos de cambios y reconfiguraciones de los espacios de los mercados impulsados desde criterios modernos de gestión de la ciudad; y "Disputas por los mercados", referido al rol actual y futuro de los mercados, en relación con la declaración de patrimonio de algunos de estos espacios en Latinoamérica y el mundo.

Conversatorio sobre los archivos y su custodia

El 18 de octubre se realizó el conversatorio "Archivos, equipamiento y difusión cultural", organizado por el Área de Historia de la UASB-E, con el propósito de revisar los procedimientos de almacenaje y custodia documental y sus modificaciones, de acuerdo a los cambios en los soportes de información y las exigencias de acceso y consulta que plantea la sociedad. En ese contexto, se revisaron los desafíos arquitectónicos para la preservación archivística, en la relación entre el contenido y el contenedor. El conferencista a cargo de la charla fue Enric Cobo Barri, quien se desempeña como jefe del Servicio de la Coordinación General de Archivos del Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña y es vocal de la Sección de Archivos de Deportes del Consejo Internacional de Archivos SPO-ICA, 2016-2020.

IFEA conmemoró sus 70 años de creación

En conmemoración de sus 70 años de vida, el Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) realizó en Quito el conversatorio "¿Cómo construir bienes culturales comunes en sociedades desiguales?" el martes 23 de octubre, en la Alianza Francesa de Quito. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de su directora, Évelyne Mesclier, quien hizo referencia a los aportes del Instituto a las humanidades y las ciencias sociales en la región. Luego, se presentaron dos mesas de trabajo. La primera, titulada "¿Salvaguardar bienes culturales ignorados?", se refirió a la patrimonialización de bienes patrimoniales y las diferencias en la atención prestada a los diversos bienes de la riqueza cultural de las sociedades. Los expositores fueron Anne-Gaël Bilhaut, representante del IFEA en Ecuador; Katerinne Orquera Polanco, becaria del Instituto en el país; y, Gabriel Ramón, becario en Perú. La segunda mesa, llamada "¿Hacia una gobernanza común de los bienes culturales?", trató sobre los actores involucrados en la gestión de los bienes culturales y la posibilidad de una gobernanza común de los mismos. En esta expusieron Luciano Martínez, de FLACSO Ecuador; Aurélie Quentin, del CNRS/IFEA en Colombia; y José Juncosa, de la Universidad Politécnica Salesiana Ecuador. Clausuró el acto el embajador de Francia, Jean Baptiste Chauvin.

Cumbre Andina de Museos de las Américas

El *International Council of Museums* (ICOM), Ecuador, realizó, entre el 24 y el 26 de octubre, la Cumbre Andina de Museos de las Américas en la Universidad Politécnica Salesiana. Entre otras actividades, se llevó a cabo un taller sobre la gestión de riesgos en los museos, que abordó temas como los riesgos y amenazas a los que está sujeto el patrimonio cultural; la legislación para su protección; la evaluación de los riesgos, el manual de contingencia y los protocolos y las acciones que se pueden tomar durante y luego de un desastre natural para asegurar y recuperar los bienes patrimoniales.

Se presentó muestra "Mariana de Jesús, 400 años"

El Museo del Carmen Alto conmemoró los 400 años del nacimiento de Mariana de Jesús con una exposición temporal sobre su vida, en el contexto del siglo XVII. La muestra se inauguró el 31 de octubre de 2018 y se mantuvo hasta marzo de 2019. En la exposición se mostró la sociedad barroca desde aspectos sociales, religiosos, naturales, económicos y políticos. Mostró a Santa Mariana de Jesús como representante de la religiosidad y la identidad quiteña en el marco de la economía urbana, su estructura social y la vida cotidiana de las mujeres en la época colonial. Adicionalmente, se expusieron obras de los siglos XVII, XVIII y XIX que pertenecen a las colecciones del Museo del Carmen Alto, Museo Alberto Mena Caamaño; y algunos libros de la colección privada de Matías Abraham.

Charla sobre el escritor y el mundo de la edición

Aymer Granados, profesor-investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana (Cuajimalpa-México), presentó la conferencia "El escritor y el mundo de la edición: la experiencia literaria de Alfonso Reyes", en el Área de Historia de la UASB-E, el 22 de octubre. La exposición se centró en un acercamiento crítico a algunos aspectos del mundo de la edición desde la experiencia en el ámbito literario del intelectual mexicano Alfonso Reyes (1889-1959), su oficio como escritor, crítico de textos y editor de libros propios y ajenos.

Conferencia sobre la República Práctica se realizó en la Andina

En el marco del programa de doctorado en Historia Latinoamericana del Área de Historia de la UASB-E se realizó la conferencia "La construcción de la República práctica durante el período progresista, 1883-1895", el 8 de noviembre de 2018. La charla estuvo a cargo del historiador Alexis Medina, quien explicó el sentido del progresismo como corriente política pragmática que buscó superar las disputas ideológicas y obtener la concordia de las voluntades, pese a lo cual no pudo mantener la unión de sus miembros y terminó por disolverse en la crisis política de 1895.

Exposición "Arqueologías de la Memoria 1988-2018"

En el marco de la celebración de los 30 años de gestión del Museo Arqueológico Weilbauer, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y su Centro Cultural presentaron la exposición temporal "Arqueologías de la Memoria", entre el 12 de diciembre de 2018 y el 12 de febrero de 2019. La exposición permitió conocer a sus gestores principales y a las figuras relevantes de la investigación arqueológica del Ecuador, a través de diversos recursos, fotografías y la observación directa de objetos arqueológicos. Adicionalmente, se presentaron 200 piezas de cerámica, metal, piedra, concha y hueso como una breve visión del horizonte cultural de los pueblos ancestrales.

Exposición sobre dinámicas urbanas de Quito, 1978-2018

Entre el 15 de enero de 2018 y el 12 de enero de 2019, el Centro Cultural Metropolitano, con el apoyo de varias instituciones públicas y privadas, presentó la exposición Dinámicas Urbanas de Quito 1978-2018, donde se expusieron diversas voces de la ciudad en su trayecto histórico, el pasado ancestral, el legado colonial y republicano; un reconocimiento a quienes se encargaron de construir, abastecer y edificar la ciudad; la permanencia y vitalidad del patrimonio inmaterial de la ciudad, explicada a través de mapas, objetos y relatos; y una exhibición de artes visuales y expresiones contemporáneas referidas a diversas temáticas.

Índice de autores

Antoon De Baets (Países Bajos). PhD. Profesor de Historia, Ética y Derechos Humanos en la Universidad de Groninga, en los Países Bajos. Ha escrito sobre la censura en la historia y la ética del historiador, que incluyen varios libros, entre los cuales el más reciente es *Responsible History* (2009). Desde el año 1995 coordina Network of Concerned Historians. También investiga la relación entre historiografía y democracia; la represión a historiadores y archiveros; la moratoria para los libros escolares y universitarios para la enseñanza de la historia en contextos posconflicto; las rupturas iconoclastas con el pasado; la libertad académica; las denuncias relacionadas con la historia presentadas ante las Naciones Unidas; entre otros.

Alexis Medina (Ecuador). Doctor en Estudios Hispánicos por la Universidad París Nanterre (2016) y magíster en Historia Moderna y Contemporánea por la Escuela Normal Superior de Lyon (2010). Estudia la historia de las vías de comunicación, la educación y la ciencia, la construcción del Estado nacional y las prácticas políticas decimonónicas. Sus últimas publicaciones son "¿Quién es y dónde está la Argolla?: la familia Caamaño-Flores-Stagg durante el período progresista en Ecuador, 1883-1895" (2018) en la revista *Trashumante*, y "¿República del Corazón de Jesús o Estado laico?: dos proyectos rivales de construcción nacional durante la Revolución Liberal ecuatoriana" en el libro *Catolicismo y formación del Estado nacional en la península ibérica, América Latina e Italia, siglos XIX-XX* (2017).

Rodolfo Monteverde Sotil (Perú). Historiador del Arte por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Arqueólogo por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Candidato a magíster en Historia del Arte peruano y latinoamericano en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Director de la revista peruana *Haucaypata, investigaciones arqueológicas del Tahuantinsuyo*. En 2015 ganó la Beca de Investigación de la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane (Nueva Orleans). Ha publicado diversos artículos sobre el Tahuantinsuyo y las esculturas públicas limeñas. Entre otros: "Política internacional de la posguerra

del Pacífico, remodelación urbana y proyectos escultóricos de Lima: el monumento público a Francisco Bolognesi y los caídos en la Batalla de Arica", en *Historia* (2017) y "Conmemoración estatal y representación escultórica del prócer de la Independencia peruana José Olaya (1823-1953)", en *Revista de Indias* (en prensa).

Luis Ervin Prado Arellano (Colombia). Doctor en Historia Latinoamericana por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; magíster en Historia por la Universidad Industrial de Santander. Actualmente es profesor titular del Departamento de Historia de la Universidad del Cauca y coordinador del grupo de investigación Estado-nación. . Ha publicado recientemente: "El letrado parroquial", en *El siglo diecinueve colombiano* (2017).

Ximena Sosa (Ecuador). PhD en Historia por la Universidad de Nuevo México. Ha trabajado en universidades estadunidenses, canadienses y ecuatorianas. Fue subdirectora del Centro de Estudios Latinoamericanos y Caribeños en la Universidad de Indiana, Bloomington y se desempeñó como presidenta de LASA-Ecuador. Ha publicado sobre Ecuador en *Populism in Latin America*, editado por Michael Conniff (1999 y 2012), y en *Gender and Populism in Latin America: Passionate Politics*, editado por Karen Kampwirth. También compiló un libro con William Waters titulado *Estudios ecuatorianos: un aporte a la discusión*. Está por concluir un libro intitulado *Hombres y mujeres velasquistas*.

Árbitros de este número

Procesos: revista ecuatoriana de historia agradece
la participación de los evaluadores de este número.

Valeria Coronel, *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador (FLACSO Ecuador).*

Hernán Ibarra, *Universidad Central del Ecuador.*

María Luisa Laviana Cuetos, *Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (EEHA-CSIC), Sevilla, España.*

Henri Godard, *Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Francia.*

Carlos Landázuri Camacho, *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.*

Víctor Peralta Ruiz, *Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, España.*

João Paulo Pimenta, *Universidade de São Paulo (USP), Brasil.*

Renzo Ramírez, *Universidad Nacional de Colombia.*

Claudia Rosas Lauro, *Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).*

Clément Thibaud, *Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París (EHESS)-Laboratorio Mondes Américains, Francia.*

Alonso Valencia Llano, *Universidad del Valle, Colombia.*

Jorge Enríquez Vivar, *Universidad Federal de Rio Grande del Sur (UFRGS), Brasil.*

POLÍTICA EDITORIAL

ACERCA DE LA REVISTA

Procesos: revista ecuatoriana de historia es una publicación académica semestral del Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se fundó en 1991 con el objetivo de fomentar la profesionalización de la disciplina histórica en Ecuador y América del Sur; y contribuir a la innovación de la investigación sobre el pasado de esta región. Aparece con el auspicio de la Corporación Editora Nacional.

Publica artículos de investigación inéditos, en idioma español, que son previamente evaluados por pares académicos anónimos, vinculados a centros de investigación de América Latina, Estados Unidos y Europa.

Cuenta con un Comité Editorial y un Comité Asesor Internacional integrados por académicos que laboran en universidades de Ecuador y otros países. El director de la revista preside ambos comités. El editor se encarga de coordinar el proceso de evaluación, y definir la secuencia y el contenido de los números. Cuenta con el concurso de un editor adjunto y un asistente editorial. La Corporación Editora Nacional se responsabiliza del diseño, armado e impresión.

La revista mantiene dos tipos de secciones, una de carácter permanente y otra ocasional. En la primera constan *Estudios*, *Debates*, *Reseñas, Referencias* y *Eventos*; mientras que en la segunda se incluyen *Obituarios, Documentos*, *Traducciones*, *Aula Abierta, Diálogo Crítico* y *Entrevistas*.

Las secciones arbitradas por los lectores anónimos son *Estudios* y *Debates*, que regularmente componen la mayor parte de cada número. Ambas contienen avances o resultados finales de investigaciones; balances historiográficos; discusiones temáticas, teórico-metodológicas, archivísticas e interdisciplinarias; así como intervenciones sobre debates específicos. La extensión de los artículos diferencia ambas secciones. En *Estudios* se incluyen contribuciones de hasta once mil palabras, mientras que en *Debates* el límite es de seis mil. Las restantes secciones son evaluadas por el editor y el Comité Editorial.

Procesos ha sido aceptada en los siguientes índices y bases de datos internacionales:

- *REDIB* (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico).
- *Dialnet* (Sistema de alertas de la Universidad de la Rioja, España).
- *ProQuest* (Prisma, publicaciones y revistas sociales y humanísticas).
- *Latindex* (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal).
- *Clase* (Citas latinoamericanas en ciencias sociales y humanidades de la UNAM).
- *HAPI* (*Hispanic American Periodical Index* de la Universidad de California, Los Ángeles).
- *Rebiun* (Red de bibliotecas universitarias de España).
- *Cibera* (Catálogo del Instituto Iberoamericano de Berlín).
- *Historical Abstracts* (EBSCO).
- *LatAm-Studies* (Publicaciones académicas arbitradas sobre América Latina y el Caribe, Estados Unidos).
- *DOAJ* (Directory of Open Access Journals).
- *ANVUR* (Agenzia Nazionale di Evaluazione del Sistema Universitario e della Ricerca).
- *Latinoamericana* (Asociación de Revistas Académicas en Humanidades y Ciencias Sociales).

Normas para autores, pares anónimos y editores

1. Sobre la presentación de artículos

- Se reciben artículos de investigación, inéditos, en castellano, y cuyo contenido se inscribe en la descripción de las secciones *Estudios* y *Debates*, incluida en la sección "Acerca de la revista".
- Los textos presentados para publicación no deben haber sido remitidos a ninguna otra publicación, de manera simultánea. Por lo tanto, se asume que están libres de compromisos editoriales.
- No hay fechas específicas de recepción de trabajos para los números de tema libre, estos son procesados de acuerdo con el orden de llegada o según la invitación que se formule. En cambio, el cronograma de números monográficos se define entre el editor de *Procesos* y el coordinador del *dossier*.
- Los autores de artículos y reseñas deben enviar sus trabajos por correo electrónico a la dirección procesos@uasb.edu.ec. Además del artículo propuesto, se debe adjuntar un resumen en castellano en 100-150 palabras, un listado de ocho palabras clave, y los datos correspondientes al autor en 100-150 palabras, incluyendo su dirección electrónica, títulos académicos obtenidos, filiación institucional, cargos actuales, tópicos de investigación y últimas publicaciones.
- Los manuscritos presentados deben seguir las normas editoriales del Manual de Chicago Deusto (2013). Más adelante, en el apartado "Guía editorial", se incluyen ejemplos que ilustran estas pautas.

2. Obligaciones de los autores

- Al presentar un artículo, un autor declara que la autoría le pertenece íntegramente, y que respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros. Si utiliza

material ajeno (fotografías, cuadros, mapas, gráficos en general) debe incluir el crédito y la autorización legal respectiva. Al suscribir la autoría también declara que la investigación se condujo con honestidad y sin manipulación inapropiada de la evidencia.
- Los autores suscriben el "Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual", que faculta a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, la reproducción y comunicación pública de este material. La aceptación permite su publicación en papel y en forma electrónica. El autor mantiene los derechos intelectuales sobre su obra y se respetan los derechos de terceros.

3. Acerca del proceso de evaluación

- Todo artículo es evaluado por pares académicos anónimos. Por lo tanto, su autor se obliga a tomar en cuenta el dictamen final. Las modificaciones y/o correcciones solicitadas son vinculantes con la publicación, y deben ser absueltas en el plazo indicado. Una vez recibido el trabajo modificado, se le informará al autor de su aceptación, así como del cronograma de publicación. La revista se reserva el derecho de realizar correcciones de estilo a los trabajos aceptados.
- Los pares anónimos externos examinan la calidad académica de los trabajos propuestos en un marco de libertad de expresión, diálogo crítico y adhesión a principios éticos.
- Sobre esta base, cada contribución es evaluada por dos lectores anónimos. Para el efecto, se emplea el "Formulario de evaluación" que se puede descargar del siguiente enlace: http://evaluacionpares.revistaprocesos.ec/. En caso de que aparezca una contradicción en el dictamen de los árbitros, se buscará un tercer evaluador dirimente. El editor y el Comité Editorial se reservan la última palabra en cuanto a la publicación de un texto.
- No existe comunicación directa entre los evaluadores anónimos entre sí, ni entre estos y el autor del trabajo. La comunicación entre los actores está mediada por el editor.
- Los árbitros tienen un plazo aproximado de cuatro semanas para efectuar la evaluación. Por su parte, los autores disponen de dos semanas para incorporar las observaciones.
- Las reseñas, solicitadas o recibidas, son evaluadas por el editor y el Comité Editorial. Pueden versar sobre libros que hayan sido publicados en los últimos cuatro años.

4. Responsabilidad de los editores

- El editor y el Comité Editorial tienen el encargo de llevar a la práctica las políticas editoriales de *Procesos*. Estas se orientan a asegurar la calidad del material publicable, fomentar la innovación de la investigación histórica, alentar el debate académico, preservar la libertad de expresión, aplicar el proceso de evaluación y publicación dentro de un marco de rigor y valores éticos, y afirmar, en lo posible, la integridad académica del material publicable.
- La coordinación de los procedimientos inherentes a la recepción, evaluación y aceptación de una contribución presentada a *Procesos* corresponde al editor. La

aceptación o rechazo de un artículo se realiza únicamente a partir del criterio de calidad e integridad académica. Al editor también le corresponde la obligación de publicar enmiendas o rectificaciones.
- En caso de presentarse un conflicto de intereses, este será resuelto dentro del marco de las políticas editoriales, a cargo de una comisión de tres integrantes: uno del Comité Editorial y dos del Comité Asesor Internacional.

5. Sobre plagio

- Cuando es detectado plagio, el texto es rechazado automáticamente y devuelto inmediatamente a su autor. Esta decisión es inapelable.

GUÍA EDITORIAL

- Los artículos propuestos para la sección *Estudios* deben observar el límite de once mil palabras; y para *Debates* un máximo de seis mil, incluidas las notas de pie de página y la bibliografía. Se presentan a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm, en formato A4, letra *Times New Roman*, número 12, con sangrado en la primera línea de cada párrafo.
- Las citas textuales de más de cuatro renglones se colocan en un párrafo aparte, a espacio seguido, con margen reducido y sin sangrado.
- Las reseñas contienen hasta 1.500 palabras.
- Las notas de pie de página deben aparecer en números arábigos consecutivos, en letra 10, según las pautas de citación indicadas abajo.
- Al final de cada artículo se incluyen los repositorios consultados y la bibliografía empleada, con sangría francesa.
- Los artículos pueden incluir hasta dos niveles de subtítulos.
- En los casos de reproducción del segmento de una cita, o si a esta le faltan palabras y/o aparecen ilegibles, se recurre a la colocación de corchetes con puntos suspensivos […]. También se emplean los corchetes para incluir letras o palabras que completen el sentido.
- Para referir otras fuentes debe emplearse la palabra "véase". Evitar los usos de "vid.", "ver" o "cf.".
- Las palabras en latín u otro idioma van en cursivas.
- La primera vez que se use una referencia que tenga abreviatura, debe constar el nombre completo, seguido de la sigla entre paréntesis. Luego solo se usará esta última.
- Todas las tablas, gráficas o ilustraciones deben contar con un pie de identificación, una numeración consecutiva y, en caso de remitirlas en archivo adjunto, incluir la referencia del lugar específico de inserción en el texto.
- Los archivos de fotografías o ilustraciones deben entregarse en formato digital adjunto (300 DPI).

Pautas de citación

A partir del número 39, *Procesos: revista ecuatoriana de historia* sigue el sistema de "notas y bibliografía" de *El Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: Universidad de Deusto, 2013). A continuación se presentan ejemplos sobre la forma de citación. Se emplean las siguientes abreviaturas: nota completa (N); nota abreviada (NA); y bibliografía (B).

Libros

Un solo autor

(N) Jean-Paul Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2.ª ed. revisada (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.

(NA) Deler, *Ecuador: del espacio*…, 250.

(N) Inmediata. Ibíd., 114.

No usar las expresiones "íd.", ídem", "art. cit.", "loc. cit.", "op. cit."

(B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2.ª ed. revisada. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007.

Dos o tres autores

(N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-198.

(NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista*…, 124.

(B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992.

Cuatro o más autores

N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.

(B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

Artículos

Capítulo de libro

(N) Alonso Valencia, "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". En *Sucre soldado y estadista*, ed. por Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73 (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.

(NA) Valencia, "Importancia de Sucre…", 280.

(B) Valencia, Alonso. "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". En *Sucre soldado y estadista*, editado por Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

Artículo de revista

(N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 54-56.

(NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento…", 74.

(B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 49-76.

Publicaciones obtenidas de Internet (con referencia DOI)

(N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

(B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

Publicaciones obtenidas de Internet (con referencia URL)

(N) Amy Taxin, "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 86, http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390.

(B) Taxin, Amy. "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz". http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390.

Artículos de prensa (con firma de autor)

(N) Luciano Andrade Marín, "El remiendo en el cuartel de los Limeños", *El Comercio*, 1 de junio de 1964: 4.

(B) Andrade Marín, Luciano. "El remiendo en el cuartel de los Limeños". *El Comercio*. 1 de junio de 1964, 4.

Artículos de prensa (sin firma de autor)

(N) "La cuestión muelle de Guayaquil", *El Telégrafo*, 28 de septiembre de 1920: 1.

(B) *El Telégrafo*. "La cuestión muelle de Guayaquil". 28 de septiembre de 1920: 1.

Tesis y documentos inéditos

(N) Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago-Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII-XIX" (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf.

(B) Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago-Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII-XIX". Tesis de doctorado. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf.

Entrevistas publicadas

(N) François Hartog, entrevistado por Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48 (sep.-dic. 2012): 209.

(B) Hartog, François. Entrevistado por Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48 (sep.-dic. 2012): 208-214.

Comunicaciones personales

(N) Frank Salomon (docente de la Universidad de Winsconsin, Madison), en conversación con el autor, junio de 2013.

Fuentes inéditas de archivo

(N) José Gabriel Pérez, "Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito", Guayaquil, 29 de julio de 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), fondo *Presidencia de Quito*, caja 595, ff. 28-33.

Archivos consultados

Deben presentarse al final del artículo, antes de la bibliografía consultada:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE)
Fondo *Presidencia de Quito*
Fondo *Notarial*
Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ)
Sección Secretaría Municipal
Sección Sindicatura o Procuraduría

Contacto:

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Toledo N22-80
código postal: 170413
e-mail: procesos@uasb.edu.ec
teléfono (593 2) 299 3634
Quito, Ecuador

Editorial Policy

About the journal

Procesos: revista ecuatoriana de historia is a biannual academic publication of the Department of History of the Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. It was established in 1991 with the objective of promoting the professionalization of the historical discipline in Ecuador and South America; and to contribute to the innovation concerning this region's past. It appears thanks to the sponsorship of the Corporación Editora Nacional.

It publishes unedited research articles, in Spanish, that are evaluated previously by anonymous academic peers, linked to centers of investigation throughout Latin America, the United States and Europe.

It has an Editorial Committee and an International Advisory Committee made up of intellectuals that work in Ecuadorian universities and in other countries. The director of the journal presides over both committees. The editor is in charge of coordinating the evaluation process and defining the sequence and content of the issues. It also has the support of an assistant editor and an editorial assistant. The Corporación Editora Nacional is responsable for the design, preparation and printing of each issue.

Each journal offers two types of sections, one permanent format and the other occasional. The permanent format exhibits *Studies, Debates, Only Book/reviews, Only Books/references* and *Events;* while the second occasional format includes *Obituaries, Documents, Translations, Open Classroom, Critical Dialogue* and *Interviews.*

The sections put together by anonymous readers are *Studies and Debates* that normally make up the majority of the content included in each issue. Both of these sections exhibit previews or final results of ongoing research projects; historiographic affairs; thematic discussions, methodological theory, catalogue archives and interdisciplinary matters; along with interventions concerning specific debates. The length of the articles distinguishes both sections. In *Studies*, for example, there are 11,000-word contributions, while *Debates* limits its contributions to 6,000 words. The remaining sections are evaluated by the Editor and Editorial Committee.

Procesos has been accepted in the following indexes and international data bases:

- *REDIB* (Spanih American Network of Innovation and Scientific Knowledge).
- *Dialnet* (Alert system of Universidad de La Rioja, Spain).
- *ProQuest* (Prisma, publications and humanistic and social journals).
- *Latindex* (Regional system of on-line information for scientific journals for Latin America, the Carribbean area, Spain and Portugal).
- *Clase* (Latinamerican citations in social sciences and humanities of the UNAM).
- *HAPI* (*Hispanic American Periodical Index* of the University of California, Los Angeles).
- *Rebiun* (University library network of Spain).
- *Cibera* (Catalogue of the Iberoamerican Institute of Berlin).
- *Historical Abstracts* (EBSCO).
- *LatAm-Studies* (Compiled academic publications concerning Latin America, the Caribbean area and the United States).
- *DOAJ* (Directory of Open Access Journals).
- *ANVUR* (Agenzia Nazionale di Evaluazione del Sistema Universitario e della Ricerca).
- *Latinoamericana* (Asociación de Revistas Académicas en Humanidades y Ciencias Sociales).

Norms/standards for authors, anonymous peers and editors

1. Concerning the presentation of articles

- *Procesos* receives unedited research articles in Spanish whose content conforms to the guidelines listed in the *Studies and Debates* sections that are included in the section "About the journal".
- The texts presented for publication must have not been submitted to any other publication at the same time. Therefore, it is assumed that the articles are free of any kind of editorial compromise.
- There are not any specific dates for receiving articles for issues that have no designated theme, those are processed according to the order that they arrive or according to the invitation that is posed. On the other hand, the timetable of monographic issues is established by the editor of *Procesos* and the dossier coordinator.
- The authors of articles and summaries must send their articles by e-mail to the e-mail address: procesos@uasb.edu.ec. Besides the proposed article, each autor must include a summary in Spanish of 100-150 words, a list of eight key words, corresponding information about the autor with a limit between100-150 words, including the author's e-mail address, earned academic diplomas, institutional affiliation, current job positions, investigation topics and recent publications.
- The manuscripts presented must conform to the editorial norms of the Chicago Deusto Manual (2013). Later, in the heading "Editorial guide", there are examples that illustrate these guidelines.

2. Author's obligations

- At the moment of submitting the article, an autor declares that their work is their sole authorship and that they respect the rights of third-party intelectual property.

If an autor uses material that belongs to other sources (photographs, paintings or pictures, maps, graphic representations in general) such autor should give credit and the respective legal authorization to include said source. At the moment of registering authorship, the autor also declares that their investigation was conducted with honesty and without innapropriate manipulation concerning the article's evidence.

- The authors fill out the "Authorization for use of intellectual property rights document" that the Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador provides and the entity that reproduces and informs publicly this media. An autor can submit their publication on paper or digitally. The author maintains the intelectual rights of their work and the need to respect third-party rights.

3. About the evaluation process

- Every article is evaluated by anonymous academic peers. Therefore, each article's writer has to accept the final opinion of said anonymous evaluators. The solicited modifications and /or corrections are very important for each publication's success and each requested modification or correction need to be completed on time being that each issue adheres to strict deadline parameters. As soon as *Procesos* receives the modified work of an author, the journal's staff will inform the author of its acceptance status along with its publication schedule. The journal also has the right to make corrections concerning each article's style if an article has been approved for publication.
- The external anonymous peers examines the academic quality of each proposed work in a framework of characteristics like: freedom of expression, critical dialogue and adhesion to ethical principles.
- Concerning this aspect, each contribution is evaluated by two anonymous readers. To achieve this, the "evaluation form" can be downloaded from the following link: http://evaluacionpares.revistaprocesos.ec. In the case that a possible contradiction appears in the opinion of one or both of the evaluators, a third decisive evaluator could be included to render a possible solution to quell any author's doubts concerning the evaluation procedure's legitimacy. The Editor and the Editorial Committee have the final say concerning each proposed article's publication.
- There isn't any communication between either anonymous evaluator neither will the author be able to dialogue with either of the anonymous evaluators. The communication between each actor involved in the process is mediated by the Editor.
- Each evaluator has an approximate evaluation term of four weeks. In turn, authors have two weeks to make corrections or modifications concerning feedback given by the evaluators.
- Summaries, solicited or received, are evaluated by the Editor and the Editorial Committee. They can be about books that have been published during the last four years.

4. Responsability of the Editors

- The Editor and the Editorial Committee are in charge of putting in practice the editorial policies dictated by *Procesos*. Said policies are designed to assure the quality of publishable material, foster the innovation of historic investigation,

encourage academic debate, preserve freedom of expression, apply the evaluation and publication process with rigorous and ethical values as its framework and confirm, when possible, the academic integrity of publishable material.
- The coordination of the procedures pertaining to the reception, evaluation and acceptacion of a presented contribution to *Procesos* is at the Editor's discretion. The acceptation or denial of an article depends exclusively on pertinent factors concerning quality and academic integrity. It also falls upon the Editor to publish corrections or rectifications.
- In the case of the occurrence of a conflict of interest, this will be resolved following guidelines established by editorial policy and carried out by a commision of three members: one from the Editorial Committee and two from the International Advisory Committee.

5. About plagiarism

- When plagiarism is detected, the text is automatically rejected and returned immediately to its author. This decision is unappealable.

EDITORIAL GUIDE

- Proposed articles for the section *Studies* must observe the limit of 11,000 words; and for *Debates* a maximum of 6,000 words, including footnotes and the bibliography. It should be presented double-spaced, with 2.5 cm margins, in A4 format, using Times New Roman, number 12 letter size and the indention of the first line of each paragraph.
- Textual citations of more than four lines should be placed in a separate paragraph, with continuous spacing applied, margin reduced and no indention.
- *Reviews* have a limit of 1,500 words.
- Footnotes must appear in consecutive Arabic numbers and in letter size 10 according to the citation guidelines located below.
- At the end of each article each author should include consulted repositories and the employed bibliography using French indentation.
- Articles can have a maximum of two levels of subtitles.
- Concerning cases of the reproduction of segments of a citation or if said citation lacks words and/or they appear illegible, an author can resort to the application of suspension points located between square brackets […]. Square brackets can also be employed to include letters or words to improve coherence or comprehension.
- To refer to other sources an author must employ the word "véase" (look at). Avoid the use of "vid" (abbreviation of vid or see), "ver" (see) or "cfr." or "cf." (compare or confer).
- Italics are to be utilized when using words in Latin or other languages.
- The first time that an author uses a reference that is abbreviated it must first have the complete name followed its abbreviation between parentheses. Any continued reference to said complete name can use just its abbreviated form between parentheses.
- All tables, diagrams or illustrations have an identification caption, consecutive

numeration and, in the case of referring to them in an attached file, include the reference of the specific place of insertion in the text.
- Photographic or illustration files must be submitted by attaching them digitally with a 300 DPI format.

Citation guidelines

Starting with issue 39, *Procesos: revista ecuatoriana de historia* follows the "notes and bibliography" system of *El Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: University of Deusto, 2013). The following sections contain examples concerning citation formats. The following abbreviations are employed: complete citation (N); abbreviated note (NA); and bibliography (B).

Books

One Author

(N) Jean-Paul Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2nd revised ed. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.

(NA) Deler, *Ecuador: del espacio*…, 250.

(N) Inmediata. Ibíd., 114.
Don't use expressions: "íd.", "ídem", "art. cit.", "loc. cit.", "op. cit."

(B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2nd revised ed. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007.

Two or three authors

(N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-98.

(NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista*…, 124.

(B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992.

Four or more authors

(N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.

(B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

Articles

Book chapter

(N) Alonso Valencia, "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". In *Sucre soldado y estadista*, ed. by Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73 (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.

(NA) Valencia, "Importancia de Sucre…", 280.

(B) Valencia, Alonso. "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". In *Sucre soldado y estadista*, edited by Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

Journal Article

(N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (July-December 2013): 54-56.

(NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento…", 74.

(B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (July-December 2013): 49-76.

Publications obtained from Internet (with DOI reference)

(N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (Jan.-Apr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

(B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (Jan.-Apr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

Publications obtained from Internet (with URL reference)

(N) Amy Taxin, "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 86, http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390.

(B) Taxin, Amy. "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 85-113, http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390.

Press articles (with author's signature)

(N) Luciano Andrade Marín, "El remiendo en el cuartel de los Limeños", *El Comercio*, 1st of June 1964: 4.

(B) Andrade Marín, Luciano. "El remiendo en el cuartel de los Limeños". *El Comercio*. June 1, 1964, 4.

Press articles (without author's signature)

(N) "La cuestión muelle de Guayaquil", *El Telégrafo*, September 28, 1920: 1.

(B) *El Telégrafo*. "La cuestión muelle de Guayaquil". September 28, 1920: 1.

Unedited documents and theses

(N) Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX" (doctoral dissertation, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf.

(B) Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX". Doctoral dissertation. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf.

Published interviews

(N) François Hartog, interviewed by Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48 (Sep.-Dec. 2012): 209.

(B) Hartog, François. Interviewed by Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48 (Sep.-Dec. 2012): 208-214.

Personal contact

(N) Frank Salomon (faculty member of the University of Wisconsin, Madison), in a conversation with the author, June 2013.

Unedited archive sources

(N) José Gabriel Pérez, "Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito", Guayaquil, July 29, 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), *Presidencia de Quito Fund*, case 595, ff. 28-33.

Consulted archives

They must appear at the end of an article, before the consulted bibliography:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE)
Fondo *Presidencia de Quito*
Fondo *Notarial*
Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ)
Section Secretaría Municipal
Section Sindicatura or Procuraduría

Politica editorial

Sobre a Revista

Procesos: revista equatoriana de historia é uma revista acadêmica semestral, produzida pela Área de Historia da *Universidade Andina Simón Bolívar, Sede Equador*. A revista foi criada em 1991, com objetivo de contribuir para a profissionalização do campo da Historia no Equador e na América do Sul, além de apoiar a renovação dos estudos sobre o passado dessa região. *Procesos* é publicada em parceria com a *Corporação Editora Nacional*.

Procesos publica resultados de pesquisa, que sejam inéditos e em língua espanhola. Essas contribuições são avaliadas por pareceiristas anônimos, que provêm de variados centros de pesquisa da América Latina, Estados Unidos e Europa.

Procesos possui um Comitê Editorial e um Comitê Assessor Internacional, ambos formados por pesquisadores que trabalham no Equador, além de outros países. O Diretor da revista preside os dois comitês. O Editor encarrega-se da coordenação do processo de avaliação dos artigos e de controle da periodicidade e do conteúdo de cada número. O editor conta com apoio de um coeditor e de um assistente editorial. A *Corporação Editora Nacional* responsabiliza-se pela diagramação e impressão do periódico.

Procesos tem duas seções, uma permanente e outra ocasional. Na primeira inclui: "Estudos", "Debates", "Resenhas", "Referencias" e "Eventos". Na segunda secção inclui: "Obituário", "Documentos", "Traduções", "Aula Aberta", "Diálogo Crítico" e "Entrevistas".

As seções avaliadas por pareceiristas anônimos são as dos "Estudos" e "Debates". Esses segmentos compõem a maior parte de cada número. Neles publicam-se avanços e resultados finais de pesquisa; resenhas bibliográficas; discussões teórico-metodológicas, arquivistas e interdisciplinares, além de discussões sobre debates específicos. A seção "Estudos" refere-se às contribuições de até 11.000 palavras. A "Debates" acolhe trabalhos de até 6.000. As outras seções são avaliadas pelo Editor e pelo Comité Editorial.

Procesos faz parte dos seguintes índices e bases de dados:

- *REDIB* (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico).
- *Dialnet* (Sistema de Alertas de la Universidad de la Rioja, España).
- *ProQuest* (Prisma, publicaciones y revistas sociales y humanísticas).
- *Latindex* (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal).
- *Clase* (Citas latinoamericanas en ciencias sociales y humanidades de la UNAM).
- *HAPI* (*Hispanic American Periodical Index* de la Universidad de California, Los Ángeles).
- *Rebiun* (Red de bibliotecas universitarias de España).
- *Cibera* (Catálogo del Instituto Iberoamericano de Berlín).
- *Historical Abstracts* (EBSCO).
- *LatAm-Studies* (Publicaciones académicas arbitradas sobre América Latina y el Caribe, Estados Unidos).
- *DOAJ* (Directory of Open Access Journals).
- *ANVUR* (Agenzia Nazionale di Evaluazione del Sistema Universitario e della Ricerca).
- *Latinoamericana* (Asociación de Revistas Académicas en Humanidades y Ciencias Sociales).

Submissão

1. Sobre a submissão

- Recebem-se artigos inéditos de pesquisa e escritos em língua castelhana, cujo texto esteja adequado às seções do periódico: "Estudos" e "Debates" (veja-se seção "Sobre a Revista").
- Os trabalhos submetidos não devem estar sob avaliação de outra publicação. Entende-se que os textos estão liberados de outros compromissos editoriais.
- No caso das edições de tema livre, a Revista não têm datas específicas para submissão. Estes são avaliados segundo a ordem de chegada ou convite. Ao contrário, o cronograma dos números é estabelecido pelo Editor e pelo coordenador de cada dossiê.
- Autores de artigos e resenhas devem submeter seus textos por e-mail: procesos@uasb.edu.ec. Além do artigo proposto, os autores devem acompanhar resumo do texto em língua castelhana (100-150 palavras), oito palavras chave e dados pessoais em 100-150 palavras. Dados incluem: e-mail, titulação, vínculo institucional, cargos atuais, área de pesquisa e publicações recentes.
- Os manuscritos submetidos devem ser padronizados, segundo as normas editoriais do *Manual de Chicago Deusto* (2013). Na secção "Guia editorial", podem se consultar exemplos dessas pautas.

2. Obrigações dos autores

- Quando um artigo é submetido, seu autor declara que a autoria do trabalho lhe pertence integralmente, e que reconhece os direitos de propriedade intelectual de terceiros. Se um artigo contêm materiais visuais como fotografias, quadros, mapas o ilustrações em geral, os créditos e autorizações de uso devem estar in-

clusos. A declaração da autoria supõe que a pesquisa foi conduzida com honestidade e sem manipulação dolosa da evidência.
- Autores assinam "Autorização de uso de direitos de propriedade intelectual", que permite reprodução e comunicação pública do material editorial pela *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*. Além disso, essa assinatura permite a publicação do texto em formatos impresso e digital. O autor mantêm direitos intelectuais sobre sua obra; os direitos de terceiros também estão garantidos.

3. Sobre processo de avaliação

- Todos os artigos são avaliados por pareceiristas anônimos. Ajustes e correções solicitadas serão vinculadas à publicação do trabalho e devem ser incluídas no texto dentro do prazo estabelecido.
- Quando a versão corrigida do texto for recebida, a Revista informará a aceitação do manuscrito ao seu autor, além do cronograma da publicação. O periódico reserva-se o direito de fazer ajustes de estilo nos artigos aceitados.
- Os pareceiristas anônimos avaliam a qualidade dos trabalhos submetidos em um contexto de liberdade de expressão, dialogo crítico, seguindo princípios éticos e profissionais.
- Com base nesse princípio, cada contribuição será avaliada por dois pareceiristas anônimos. Para essa avaliação, utiliza-se o "Formato de avaliação", que poderá ser acessado no link: http://evaluacionpares.revistaprocesos.ec/ No caso de pareceres opostos, a Revista procurará um terceiro avaliador. Editor e Comité Editorial têm a última palavra sobre a publicação de um texto.
- Não existe comunicação direta entre os pareceiristas, nem entre estes e o autor do texto. A comunicação entre eles será mediada pelo Editor.
- Pareceiristas terão um prazo de três semanas para fazer a avaliação. Autores terão um prazo de duas semanas para incluir comentários e ajustes indicados.
- As resenhas serão avaliadas pelo Editor e pelo Comité Editorial. Estes textos poderão tratar de livros publicados nos últimos quatro anos.

4. Responsabilidade dos editores

- O Editor e o Comité Editorial se encarregarão de respeitar as políticas editoriais da *Procesos*. Essas politicas orientam-se para garantir a qualidade do material que for publicado, garantir a inovação da pesquisa histórica, acompanhar o debate acadêmico, preservar liberdade de expressão, aplicar os pareceres avaliativos em um ambiente de rigor e valores éticos e preservar a integridade dos materiais publicados.
- A coordenação da submissão, avaliação e aceite de um texto apresentado para a *Procesos* é responsabilidade do Editor. A aceitação ou rejeição de um artigo acontece seguirá os critérios de qualidade e integridade acadêmica. Além disso, a publicação de retificações ou correções, se for o caso, é responsabilidade do Editor.
- Se houver conflito de interesses, este será resolvido dentro das políticas editoriais da Revista, por meio de uma comissão integrada por três membros: um do Comitê Editorial e dois do Comitê Assessor Internacional.

5. Sobre plágio

- Quando plágio é detectado, o texto é rejeitado automaticamente, sendo imediatamente devolvido ao autor. Essa decisão é inapelável.

GUIA EDITORIAL

- Artigos submetidos para seção "Estudos" devem respeitar limite de onze mil (11.000) palavras. Na seção "Debates" o limite é de seis mil (6.000) palavras, incluindo notas de rodapé e bibliografia. Os manuscritos devem ser digitados com espaço entre linhas de 1,5; alinhamento justificado; margens superior e inferior, esquerda e direita 2,5 cm, página tamanho A4, digitados em fonte normal, Times New Roman, tamanho 12; tabulação padrão (1,25 cm) no início de cada parágrafo.
- O resumo deve ser apresentado em um único parágrafo, com o máximo de quinhentas (500) palavras, acompanhado de oito palavras-chave.
- Citações com menos de três linhas são incluídas no corpo do parágrafo, entre aspas e em fonte normal.
- Citações com mais de três linhas são destacadas do texto, sem aspas, compondo parágrafo com recuo de 1,5 cm da margem esquerda, fonte normal Times New Roman tamanho 11, com espaço entre linhas simples.
- Resenhas tem uma extensão de até mil e quinhentas (1.500) palavras.
- Notas de rodapé aparecem numeradas consecutivamente com algarismos arábicos, fonte normal Times New Roman, tamanho 10, segundo regras de citação embaixo indicadas.
- No final de cada artigo devem aparecer listados os arquivos e acervos documentais consultados, além da bibliografia utilizada.
- Artigos podem incluir subtítulos até em dos níveis.
- Se na reprodução de uma citação aparecem trechos ilegíveis, estes devem se substituir com reticências dentro de colchetes: […]. Além disso, os colchetes podem ser utilizados para incluir palavras ou letras para completar sentido de uma frase.
- Quando o artigo fizer referência a outras fontes ou bibliografia, deve ser utilizado termo "vide" ou "conferir". Termos como "vid.", "ver" o "cf" não deverão ser utilizados.
- Uso de itálico fica restrito para palavras e trechos em língua estrangeira.
- Quando uma referência abreviada for colocada pela primeira vez, deverá constar o nome por extenso.
- Na primeira vez que uma referencia com abreviatura for utilizada, deve aparecer o nome completo, seguido da abreviatura entre parêntesis. Daí em diante, utilizar-se-ão somente a abreviatura.
- Tabelas, gráficos e ilustrações serão numerados consecutivamente com algarismos arábicos e devidamente legendados (iniciadas pelo termo Figura), com as fontes mencionadas no rodapé de cada figura. O texto deve indicar claramente onde devem ser inseridos estes materiais.

- Arquivos fotográficos, imagens e gráficos em geral devem ser anexados separadamente, em formato JPG (300 dpi).

Normas para citações bibliográficas

Procesos: revista ecuatoriana de historia utiliza o sistema de notas de rodapé e bibliografia segundo o *Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: Universidad de Deusto, 2013). A continuação apresentam-se alguns exemplos. Utilizam-se as abreviaturas seguintes: citação completa (N); nota abreviada (NA); e bibliografia (B).

Livros

Autor individual

(N) Jean-Paul-Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2.ª ed. revisada (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.

(NA) Deler, *Ecuador: del espacio*…, 250.

(N) Inmediata. Ibíd., 114.
No usar las expresiones "íd.", ídem", "art. cit.", "loc. cit.", "op. cit."

(B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2.ª ed. revisada. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2004.

Dos ou três autores

(N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-98.

(NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista*…, 124.

(B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992

Quatro ou mais autores

(N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.

(B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

Artigos

Capítulo de livro e artigo em coletânea

(N) Alonso Valencia, "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". En *Sucre soldado y estadista*, ed. por Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. (Quito: Univer-

sidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.
(NA) Valencia, "Importancia de Sucre…", 280.
(B) Valencia, Alonso. "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". En *Sucre soldado y estadista*, editado por Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

Artigo de revista acadêmica

(N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 54-56.
(NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento…", 74.
(B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 49-76.

*Publicaç*ões da Internet (com *referencia DOI)*

(N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.
(B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

*Publicaç*ões da Internet (com *referencia URL)*

(N) Amy Taxin, "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 86, http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390.
(B) Taxin, Amy. "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz". http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390.

Artigos de periódico (coluna com assinatura do autor)

(N) Luciano Andrade Marín, "El remiendo en el cuartel de los Limeños", *El Comercio*, 1 de junio de 1964: 4.
(B) Andrade Marín, Luciano. "El remiendo en el cuartel de los Limeños". *El Comercio*. 1 de junio de 1964, 4.

Artigos publicados na imprensa (coluna sem assinatura do autor)

(N) "La cuestión muelle de Guayaquil", *El Telégrafo*, 28 de septiembre de 1920: 1.
(B) *El Telégrafo*. "La cuestión muelle de Guayaquil". 28 de septiembre de 1920: 1.

Teses acadêmicas e outros documentos inéditos

(N) Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX" (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf.

(B) Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX". Tesis de doctorado. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf.

Entrevistas publicadas

(N) François Hartog, entrevistado por Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48, (sep.-dic. 2012): 209.

(B) Hartog, François. Entrevistado por Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48, (sep.-dic. 2012): 208-214.

Comunicações pessoais

(N) Frank Salomon (docente de la Universidad de Winsconsin, Madison), en conversación con el autor, junio de 2013.

Fontes inéditas de arquivo

(N) José Gabriel Pérez, "Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito", Guayaquil, 29 de julio de 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), fondo *Presidencia de Quito*, caja 595, ff. 28-33.

Arquivos consultados

Apresentam-se ao final do artigo, antes da bibliografia:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE)
Fondo *Presidencia de Quito*
Fondo *Notarial*
Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ)
Sección Secretaría Municipal
Sección Sindicatura o Procuraduría

ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL y de la CULTURA

VOL. 45, N.º 2 JULIO-DICIEMBRE, 2018

ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)

Editorial. La invención de la república: la Gran Colombia
MARCELA ECHEVERRI
FRANCISCO A. ORTEGA
TOMÁS STRAKA

ARTÍCULOS / DOSSIER

Una república colosal: la unión de Colombia, el acceso al Pacífico y la utopía del comercio global, 1819-1830
MARÍA JOSÉ AFANADOR-LLACH

La incorporación del Distrito del Sur a la República de Colombia. Debates congresales y soberanía municipal
SANTIAGO CABRERA HANNA

Caldas como Galileo: la cultura impresa de la República se inventa una monarquía oscurantista para legitimar su poder
LINA DEL CASTILLO

Soberana indiferencia. El discurso historiográfico frente al republicanismo popular colombiano
DANIEL GUTIÉRREZ ARDILA

"Una gran asociación de pueblos". La rebelión en Guayaquil y su percepción de la Gran Colombia (1827)
FEDERICA MORELLI

"Abajo Don Simón y nada con los reinosos". Sobre el liberalismo separatista venezolano, 1821-1830
TOMÁS STRAKA

ARTÍCULOS / TEMA LIBRE

"Todas las cosas tienen su tiempo". Temporalidad e historia durante la restauración monárquica en la Tierra Firme (1814-1819)
ALEXANDER CHAPARRO SILVA

Ilusiones defraudadas: auge y caída del comercio legal de coca y cocaína en los países andinos
ANDRÉS LÓPEZ RESTREPO

RESEÑAS

CONTACTO
Cra. 30 n.º 45-03, Departamento de Historia, edificio Manuel Ancízar, oficina 3064,
Bogotá, Colombia
Tel.: (57-1) 3165000, exts. 16486, 16477
anuhisto_fchbog@unal.edu.co / anuhisto@gmail.com

WWW.ANUARIODEHISTORIA.UNAL.EDU.CO

Departamento de Historia
Facultad de Ciencias Humanas
Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

XXIII-2

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

Revista de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander

Dosier: Politicidades en lo religioso y religiosidades en lo político. Repensar el vínculo histórico y sociológico entre religión y política en América Latina

Editorial

Artículos

Joan Manuel Largo Vargas
Del análisis de las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica, al estudio conceptual y lingüístico de la secularización en los siglos XIX y XX en Colombia: una revisión historiográfica y una propuesta

José David Cortés
Tolerancia religiosa e inmigración. México y Nueva Granada a finales de la década de 1840

Luis Esteban Vizuete Marcillo
El clero y los usos políticos de la Virgen del Quinche en la sierra centro-norte de Ecuador (1883-1914)

Ana María Schroeder Barrantes y José Aurelio Sandí Morales
La carta pastoral Justo Salario: el intento de Mons. Thiel por iniciar con la Doctrina Social de la Iglesia católica en Costa Rica (1893)

Héctor Daniel Torres Martínez
La influencia jesuita en la conformación de la Liga Comunista 23 de Septiembre durante la década de los setentas del siglo XX en México

María Sol Prieto
Memorias colectivas, ideas de provincia y catolicismo en el debate parlamentario de la última ley de educación de Córdoba, Argentina (2010)

Gabriel Levita
Trayectorias sociales y legitimidades político-religiosas en el Senado argentino a comienzos del siglo XXI

Otros artículos

Leandro Andrés Sánchez Triviño
Aproximación al barrio Policarpa Salavarrieta por medio de la organización social CENAPROV (Bogotá), 1961-1970

Luisinho Eder Salas Martínez
Sociabilidades, educación y maestros en el Bolívar Grande (Colombia), 1870-1899

Transcripciones

Lady Johana Quintero Cruz. La custodia femenina: conflictos y poderes en la Cárcel del Divorcio durante el año de 1803.

Marco Antonio León León. Acercamientos a una historia regional y austral. Relación de la población y producción en el Archipiélago de Chiloé durante la República temprana. Un registro documental. Chile, 1828-1829.

Reseñas

Diego Escamilla. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia. Bogotá: CNMH, 2016, 425 páginas.

Esmeralda Villarreal. Acevedo Tarazona, Álvaro. 1968. Historia de un acontecimiento. Utopía y revolución en la universidad colombiana. Bucaramanga: ediciones UIS, 2017, 698 páginas.

Micaela Pellegrini Malpiedi. Caldo, Paula. Un cachito de cocinera. Mujeres, libros y recetas de cocina en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX. Rosario: Editorial Casagrande, 2017, 300 páginas.

Normas de publicación del *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras
Escuela de Historia
Edificio de Humanidades piso 3
cra 27 call 9
tel 6451639
email: ahistoriauis@gmail.com-anuariohistoria@uis.edu.co
Universidad Industrial de Santander

ECUADOR DEBATE

Nº 105

Centro Andino de Acción Popular *Quito-Ecuador, Diciembre 2018*

COYUNTURA

El presupuesto de un gobierno descompuesto
Conflictividad socio-política: Julio a Octubre 2018

TEMA CENTRAL

Nuevas coyunturas entre extractivismo y desarrollo. Los límites del concepto de populismo y la deriva autoritaria
Nuevo extractivismo energético en América Latina
El aparato del desarrollo en las políticas agrarias progresistas. Una crítica desde el postdesarrollo a las políticas públicas de los gobiernos Correa en Ecuador y Mujica en Uruguay
Extractivismos y derechos: el uso de las Evaluaciones del impacto de los Derechos Humanos
El pueblo Harakbut frente a los extractivismos en la Amazonia del Sur de Perú
Vaivenes de las relaciones de las comunidades con emprendimientos extractivistas: los casos argentinos de Mendoza y San Juan ante la megaminería

DEBATE AGRARIO-RURAL

Transformaciones agrarias y jóvenes rurales

ANALISIS

Las matrices de Insumo Producto desde una perspectiva clásica. Un aporte al estudio de la economía territorial a partir del trabajo de Piero Sraffa
Regionalismo nacionalista. El conflicto por la explotación del salar de Uyuni en 1989

RESEÑAS

Los actores y la producción de la democracia y la política en Ecuador 1979-2011
La cuestión agraria y los gobiernos de izquierda en América Latina

Suscripciones: Anual 3 números: US $ 51 – Ecuador: $ 21
Ejemplar suelto: Exterior US $ 17,00 – Ecuador: $ 7,00
Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre – Telef. 2522-763
Apartado aéreo 17-15-173 B Quito-Ecuador

FRONTERAS de la HISTORIA

ENERO
JUNIO
2018

BOGOTÁ,
COLOMBIA

ISSN: 2027-4688
e-ISSN: 2539-4711

VOLUMEN
23-1

ICANH 80 años

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

En este volumen:

- **ALEXANDER SÁNCHEZ MORA:** *Las luces del cielo de la Iglesia* (1747) de Antonio de Paz y Salgado: la retórica del poder en la proclamación del arzobispado de Guatemala
- **SANTIAGO PAREDES CISNEROS:** Lengua pijao como lengua franca en las gobernaciones de Popayán y Neiva, siglos XVI-XVII
- **VÍCTOR PERALTA RUIZ Y ALFREDO MORENO CEBRIÁN:** Pedro Vicente Cañete: un ilustrado criollo contrarrevolucionario en Charcas (1808-1814)
- **ANEL HERNÁNDEZ SOTELO:** ¿Antojos de la imaginación o visiones celestiales? Apuntes introductorios sobre el origen de la advocación capuchina de la Divina Pastora
- **JOSÉ JAVIER GUILLÉN VILLAFUERTE:** Guerras imperiales, donativos patrióticos y pueblos de indios en Chiapas, 1780-1814
- **FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ ABOLLADO:** Encomiendas vacas y rentas de don Pedro Tesifón Moctezuma y su familia en la primera mitad del siglo XVII
- **OSCAR LEONARDO LONDOÑO:** Habitar el claustro. Organización y tránsito social en el interior del monasterio de Santa Inés de Montepulciano en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII

CONTACTO:
fronterasdelahistoria@gmail.com

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:
www.icanh.gov.co/Publicaciones

VISÍTENOS EN LAS REDES SOCIALES:
www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria
www.twitter.com/FrontHistoria

PUNTOS DE VENTA:
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
  Librería: Calle 12 n.° 2 - 41
  Bogotá, Colombia
  Teléfono: (571) 444 0544 ext. 118
- Principales librerías colombianas

HISTORIA CRITICA

Universidad de los Andes · Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Historia
Bogotá, Colombia

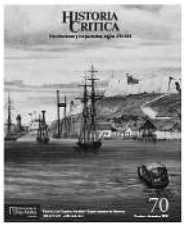

Circulaciones y trayectorias, siglos XVI-XIX

Octubre-diciembre 2018 70
Precio $30.000

Universidad de los Andes
Colombia

Dirección: Cra. 1 N°18 A – 12, Of. G-421,
Bogotá, Colombia,
Teleléfono: +57 (1) 332 45 06
+57 (1) 339 49 49 ext. 2525-3716
Correo electrónico: hcritica@uniandes.edu.co
Sitio web: https://historiacritica.uniandes.edu.co

Tarifa en Colombia
Ejemplar: $ 30.000
Librería Uniandes y librerías nacionales

Para suscripción nacional e internacional:
http://libreria.uniandes.edu.co/

Artículos dossier: Circulaciones y trayectorias, siglos XVI-XIX

El reto de las historias conectadas · **3-22**
Carmen Bernand, Institut Universitaire de France

El mundo hispánico durante el Antiguo Régimen desde los circuitos mercantiles y el espacio económico rioplatense · **23-44**
Fernando Jumar, CONICET/IEH (UNTreF)/Academia Nacional de la Historia, Argentina

Princesas viajeras transatlánticas. Dos trayectorias dinásticas entre dos mundos en el tránsito del siglo XVIII al XIX · **45-64**
Marcela Ternavasio, IECH/CONICET/Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Artistas y militares afrodescendientes. Un tránsito regional histórico en la coyuntura revolucionaria independentista de Chile · **65-85**
Luis Antonio Madrid Moraga, Universidad de Chile

Entre Yucatán y Nueva Granada: dos espacios conectados por Benito Pérez Valdelomar, 1811-1813 · **87-107**
Laura Olivia Machuca Gallegos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México

Tema abierto

Las vidas post mortem *de Eva Perón: cuerpo, ausencia y biografías en las revistas de masas de Argentina* · **111-131**
Laura Ehrlich, Centro de Historia Intelectual/Universidad Nacional de Quilmes/CONICET, Argentina
Sandra Gayol, Universidad Nacional de General Sarmiento/CONICET, Argentina

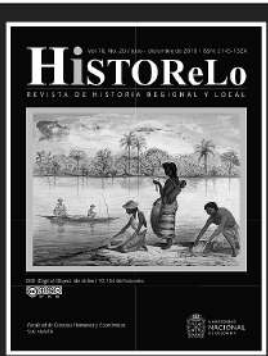

ISSN: 2145-132X

Vol 9, No. 20
Julio - diciembre de 2018

HiSTOReLo.
Revista de Historia Regional y Local

Facultad de Ciencias
Humanas y Económicas

Indexada en: Scopus, Clase, Scielo, Publindex (Categoría C), Latindex, Historial Abstracts, Latam-Studies, Fuente Académica – Ebsco, Doaj, Dialnet, Drji, SocINDEX, entre otras.

Correo electrónico:
historelo@unal.edu.co
Teléfono: +57 (4) 430 98 88,
Ext. 46234. Fax: +57 (4) 260 44 51

Página oficial – Portal de Revistas UN
http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index

ARTÍCULOS

Producción, intercambio y tributación del algodón desde las tierras cálidas hacia los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI y XVII
Claudia Marcela Vanegas Durán

La gobernación de Popayán y la diferenciación en las fronteras mineras del Pacífico. Las relaciones de mando de los gobernantes coloniales en la Nueva Granada, 1729-1818
Oscar Almario García

Ciudadanía y elecciones en la Nueva Granada. Las definiciones y su reglamentación, 1821 – 1853
Marta Cecilia Ospina Echeverri
Juan Felipe Marín Suarez

Cambios demográficos en el estado de Campeche (México). Conflictos, desarrollo y economía, 1846-1910
Carlos Alcalá Ferráez

La prensa mexicana en la justificación del anticomunismo, 1959– 1970
Sergio Arturo Sánchez Parra
Anderson Paul Gil Pérez

Movilidad y circulación geográfica. Niños y jóvenes en la provincia de Buenos Aires (Argentina),1880-1919
Yolanda Edith de Paz Trueba
Lucía Bracamonte

El plebiscito de 1984 por el canal Beagle en el discurso de la prensa patagónica argentina. El caso del diario Río Negro
Alfredo Azcoitia

ENSAYO

Historias locales en la perspectiva de Jaime Jaramillo Uribe. Los casos de Pereira y Bogotá (Colombia)
Renzo Ramírez Bacca

ENTREVISTAS

Entrevista a Ana Catalina Reyes Cárdenas: "los historiadores deben trabajar… en lograr que la historia, como conocimiento, vuelva ser parte del pensum escolar"
Renzo Ramírez Bacca

Entrevista a Susana Bandieri: "Hacia una 'historia nacional' más complejizada: la historia regional como herramienta"
Gabriel Fernando Carini
María Rosa Carbonari

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

35
JULIO-DICIEMBRE DE 2018
HISTORIA Y SOCIEDAD
Departamento de Historia
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín

HISTORIA Y SOCIEDAD

ISSN: 0121-8417 / E-ISSN: 2357-4720 / DOI 10.15446/hys

EDITORIAL
Artistas y artesanos en las sociedades preindustriales de Hispanoamérica, siglos XVI-XVIII
Orián Jiménez Meneses - Sonia Pérez Toledo - Kris Lane

DOSSIER: ARTISTAS Y ARTESANOS EN LAS SOCIEDADES PREINDUSTRIALES DE HISPANOAMÉRICA, SIGLOS XVI-XVIII
Los textiles indígenas en la época colonial. Tributo, comercio e intercambio de mantas de algodón en los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI y XVII
Claudia Marcela Vanegas Durán

La Virgen de Chiquinquirá y la religión muisca
Alessia Frassani

Encuentro multicultural en el arte de barniz de Pasto o la laca del Virreinato del Perú
Yayoi Kawamura Kawamura

La platería andina colonial a través de la historia de la familia Sacayco
Luisa María Vetter Parodi

Doradores en Santafé (Bogotá) y en Quito en el siglo XVII: artífices, obras y comitentes
Ángel Justo Estebaranz - Laura Liliana Vargas Murcia

Gremios artesanos, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica
José Antolín Nieto Sánchez

Industria de la seda y labor femenina a fines del siglo XVIII en la Nueva España: María Gertrudis Gutiérrez Estrada
Rebeca Vanesa García Corzo

TEMA LIBRE
Santiago Pérez Triana (1858-1916) and the Pan-Americanization of the Monroe Doctrine
Jane M. Rausch

Agropecuária e indústria no Centro-Oeste brasileiro entre as décadas de 1960 e 1980: uma análise de classes
Herick Vazquez Soares

DOCUMENTOS
De niño expósito a pintor de Quito y Popayán
Orián Jiménez Meneses - Daniela Vásquez Pino

RESEÑAS
Patricia Phillips Marshall y Jo Ramsay Leimenstoll. Thomas Day: Master Craftsman and Free Man of Color
Edgardo Pérez Morales

Suscripción
Dos ejemplares por año más envío
- Colombia: 50 000 COP
- América: 60 USD
- Resto del mundo: 120 USD

Contacto y canje
Dirección postal: Carrera 65 No. 59 A-110 Bloque 46, piso 1
A.A. 3840 Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono: (57-4) 4309000 Ext: 49216
Correo electrónico: revhisys_med@unal.edu.co
Sitio web: http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

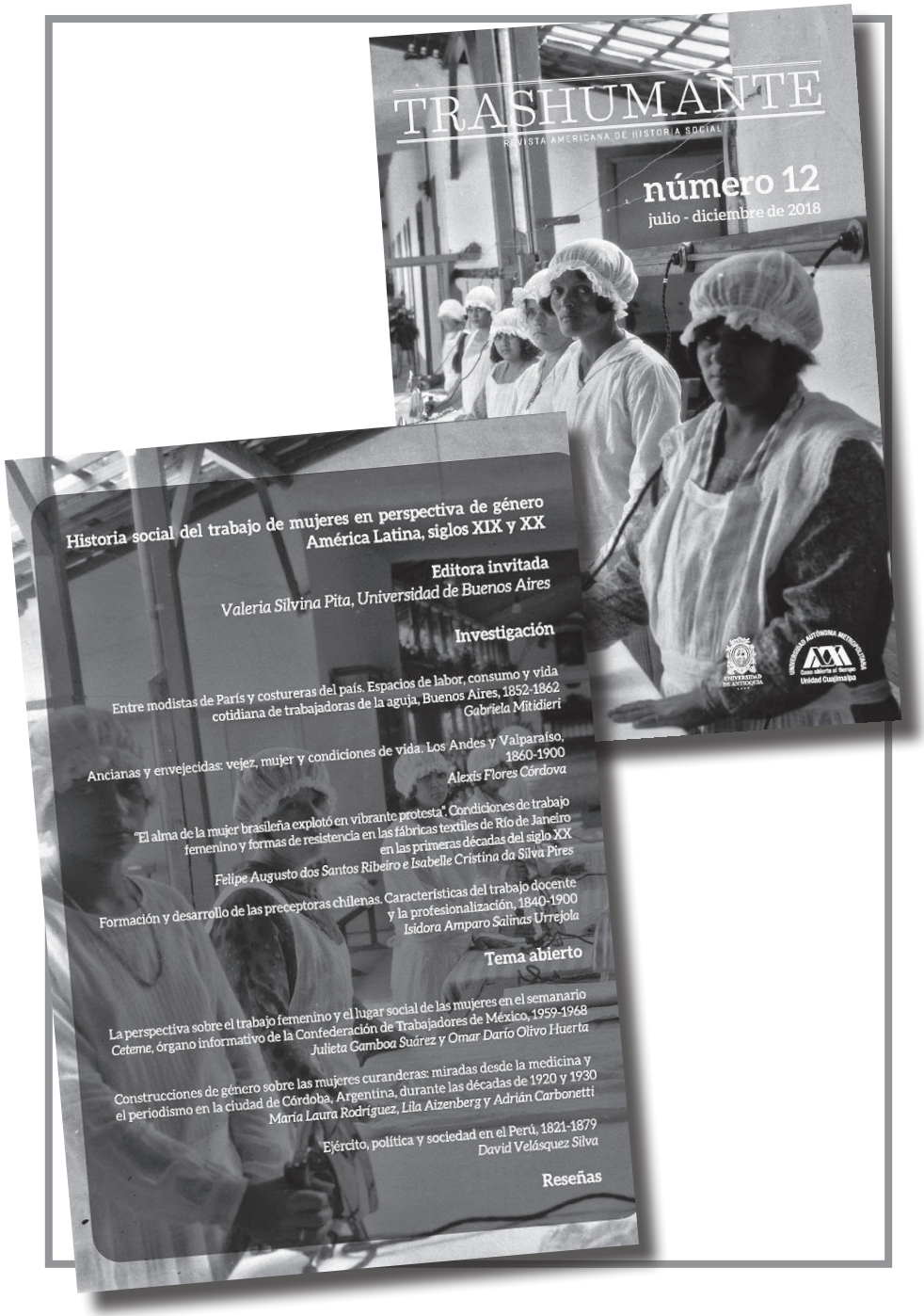
TRASHUMANTE
REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL
número 12
julio - diciembre de 2018
Historia social del trabajo de mujeres en perspectiva de género América Latina, siglos XIX y XX
Editora invitada
Valeria Silvina Pita, Universidad de Buenos Aires
Investigación
Entre modistas de París y costureras del país. Espacios de labor, consumo y vida cotidiana de trabajadoras de la aguja, Buenos Aires, 1852-1862
Gabriela Mitidieri
Ancianas y envejecidas: vejez, mujer y condiciones de vida. Los Andes y Valparaíso, 1860-1900
Alexis Flores Córdova
"El alma de la mujer brasileña explotó en vibrante protesta". Condiciones de trabajo femenino y formas de resistencia en las fábricas textiles de Río de Janeiro en las primeras décadas del siglo XX
Felipe Augusto dos Santos Ribeiro e Isabelle Cristina da Silva Pires
Formación y desarrollo de las preceptoras chilenas. Características del trabajo docente y la profesionalización, 1840-1900
Isidora Amparo Salinas Urrejola
Tema abierto
La perspectiva sobre el trabajo femenino y el lugar social de las mujeres en el semanario Ceteme, órgano informativo de la Confederación de Trabajadores de México, 1959-1968
Julieta Gamboa Suárez y Omar Darío Olivo Huerta
Construcciones de género sobre las mujeres curanderas: miradas desde la medicina y el periodismo en la ciudad de Córdoba, Argentina, durante las décadas de 1920 y 1930
María Laura Rodríguez, Lila Aizenberg y Adrián Carbonetti
Ejército, política y sociedad en el Perú, 1821-1879
David Velásquez Silva
Reseñas

memoria y sociedad

41

Contenido

7 Presentación
Equipo editorial

Dossier

10 La «escuela estallada»: diálogos entre dos nociones de *práctica pedagógica*
Oscar Saldarriaga Vélez

22 Entre la ciencia y el tradicionalismo: una política de la lengua en Colombia desde Michel de Certeau
Laura Castiblanco

43 Estelas de trayectorias esparcidas: las tácticas indígenas en el contexto de las misiones. Colombia, 1880-1930
Amada Carolina Pérez Benavides

55 Michel de Certeau y las ciencias sociales: un lenguaje alterado
Francisco A. Ortega

Temas abiertos

72 Poderes y saberes: una visita guiada sobre el museo y sus visitantes
Luz Maceira Ochoa

93 El camino a la especialización espacial: el asentamiento de la industria de las artes gráficas en el barrio San Nicolás. Santiago de Cali, 1940-1980
Esteban Morera Aparicio

109 Ciudadanía, representación política y territorio en la audiencia de Quito: entre el Pacto Solemne de 1812 y el censo poblacional de 1813
Santiago Cabrera Hanna

129 Luchas por el derecho a la salud, el caso del Sindicato Minero de Amagá y Angelópolis, Colombia 1937-1945
Óscar Gallo

Reseñas

145 Laurent, Muriel. *Contrabando, poder y color en los albores de la República. Nueva Granada, 1822-1824.* Bogotá: Ediciones Uniandes, 2014. 440 pp.
Carlos A. Díaz

148 Pérez Benavides, Amada Carolina. *Nosotros y los otros. Las representaciones de la nación y sus habitantes, Colombia, 1880-1910.* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2015. 328 pp.
Julio Arias Vanegas

153 Mejía de Mesa, Marietta. *Entre la mutua dependencia y la mutua independencia. El Hospital San Ignacio y la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana.* Bogotá: Universidad Javeriana, 2013. 344 pp.
Eduardo Díaz Amado

157 Scott, Joan. *Parité! Equidad de género y la crisis del universalismo francés.* México: Fondo de Cultura Económica, 2012. 268 pp.
Diana González Rey

editorial Pontificia Universidad JAVERIANA

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

Colonial Latin American Historical Review (*CLAHR*)

Énfasis: *ÉPOCA COLONIAL EN AMÉRICA LUSO-HISPANA*

SOLICITAMOS SU PARTICIPACIÓN CON
estudios originales basados en fuentes de archivo, máx. 25-30 págs. con notas al pie de página. Envíe un archivo creado en Microsoft Word por correo electrónico en inglés o español

---

Órden de suscripción:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____

☐ Individual $40 ☐ Institución $50 ☐ Estudiante $35 ☐ Un ejemplar $14
(Para subscripciones agregue $15 por costo de envío en zonas de los Estados Unidos, $25 en áreas fuera de los Estados Unidos. Para un sólo ejemplar agregue $5 por tarifa postal fija.)

☐ Cheque o giro a nombre de: Spanish Colonial Research Center

Envíe esta forma con el pago apropiado al Dr. Joseph P. Sánchez, editor:

Correo postal:
Spanish Colonial Research Center, NPS
MSC05 3020
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Dirección física/envíos de paquetería:
Spanish Colonial Research Center, NPS
Zimmerman Library
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Teléfono (505)277-1370 / Fax (505)277-4603

KIPUS

REVISTA ANDINA DE LETRAS Y ESTUDIOS CULTURALES

PUBLICACIÓN SEMESTRAL

ENSAYOS
ESTUDIOS
CRÍTICA
RESEÑAS

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

CORPORACIÓN
EDITORA NACIONAL

Biblioteca de Historia

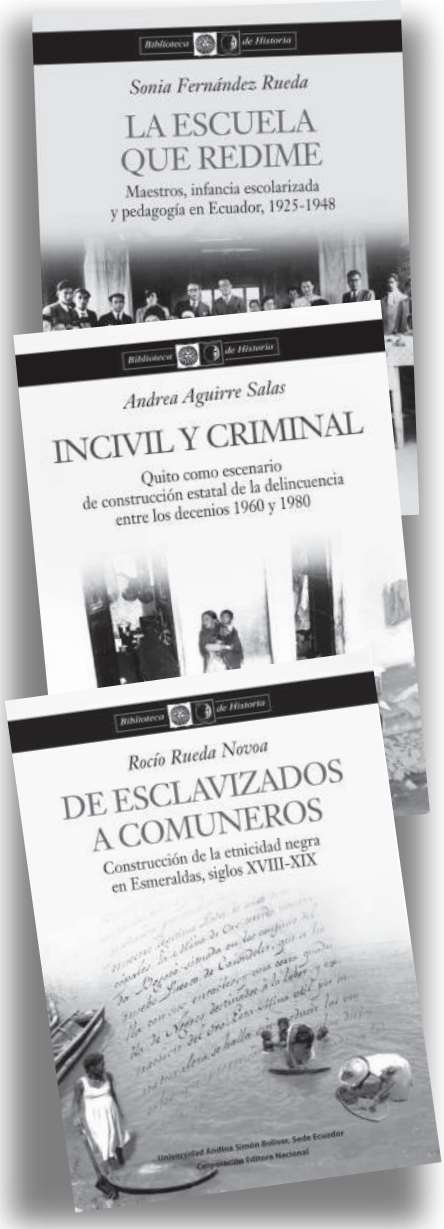

Sonia Fernández Rueda

LA ESCUELA QUE REDIME

Esta obra investiga la institución escolar pública en Ecuador, entre 1925 y 1948, deteniéndose en actores sociales fundamentales: los maestros, las niñas y los niños.

Andrea Aguirre Salas

INCIVIL Y CRIMINAL

Este libro analiza la construcción gubernamental de la delincuencia como un problema público de primera importancia en Quito entre los decenios 1960 y 1980.

Rocío Rueda Novoa

DE ESCLAVIZADOS A COMUNEROS

Este volumen investiga la construcción histórica y social de la etnicidad en el noroccidente de la costa pacífica ecuatoriana, correspondiente a la actual provincia de Esmeraldas.

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

ENRIQUE AYALA MORA, editor

NUEVA HISTORIA DEL ECUADOR

TERCERA EDICIÓN

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL